	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1815 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

INFORME MENSUAL No. 25 **MES O PERIODO:** mar-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	105
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Items no previstos		55
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		59
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		60
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	206
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	107
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	110
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	114
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	117
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	120
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	190
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	194
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-2	198
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-2	200
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	202
	• Actas de Reunión		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		87
5.1	Información general del contrato		87
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		90
5.3	Informes especialistas y profesionales		91
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		94
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	281
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	284
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	287
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	291
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	294
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		101
8	**Anexos**		103
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		302
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		586
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		596
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		608

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 126 de fecha 21- 01- 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME:

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	SONIA MESA SALAZAR	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 19202-251291 CAU	M.P. 19202-67657 CAU	M.P. 25202-67305 CND
Fecha: 02-04-2023	**Fecha: 06-04-2023**	**Fecha: 06-04-2023**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020








RUTA 2002
Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos
Marzo de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN....8

1.1 ANTECEDENTES 8

1.1.2 Información contrato de interventoría 1807 de 2020.... 8

1.1.2 Información contrato de obra 18 15 de 2020.... 9

1.1.3 TÉCNICOS.... 11

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO13

2.1 LOCALIZACIÓN 13

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 21

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA....28

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 28

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 29

3.2.1 Actividades Técnicas.... 29

3.2.2 Avance físico:.... 34

3.2.3 Reporte de Profesional Ambiental, Social, Predial y SST 36

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 58

3.3.1 Precios no previstos 58

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 61

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....64

4.1 INFORME SEMANAL 64

4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 65

4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 66

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 66

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 66

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 67

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 67

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 67

4.9 SEGUIMIENTO A OTROS DOCUMENTOS 67

4.9.1 Inversión del anticipo.... 67

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones.... 80

4.9.3 Seguimiento a los comités de obra.... 85

4.9.4 Actas de reunión.... 85

4.9.5 PMT 85

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 87

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 87
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 89
5.2.1 Actividades Técnicas 89
3.2.2 Actividades de la interventoría durante el mes: 90
5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 92
5.4 CAJA – PAC 94
5.5 Informe matriz de riesgos. 95

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 99

6.1 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA: 99
6.2 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 99
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 99
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 99
6.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES: 99
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 100
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 100
6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo: 100

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 101

8. OTROS ANEXOS 103

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 103
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 103
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIO AMBIENTAL 103
8.4 BITÁCORA DE OBRA 103

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 - Coordenadas geográficas origen – destino 14
Tabla 2 – Estado inicial del corredor 16
Tabla 3 – Composición del corredor 16
Tabla 4 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos 18
Tabla 5 - Información general del Contratista de obra 29
Tabla 6 - Avance en pavimento (km/calzada) 30
Tabla 7 - Avance en pavimento (km/calzada) 31
Tabla 8 - Avance en fresado (km/calzada) 31
Tabla 9 - Avance físico de obra 35
Tabla 10 - Resumen de acta de obra radicada al mes de marzo de 2023 35
Tabla 11 - Comunicados emanados durante el periodo reportado. 40
Tabla 12: Correspondencia Social recibida 43
Tabla 13 - Correspondencia Social enviada 45
Tabla 14 - PQR´s 46
Tabla 15 - Personal Marzo 48
Tabla 16 - Obras de Participación Comunitaria-OPC 49
Tabla 17 - Mejoratarios-San José de Isnos 50
Tabla 18 – Listado de carpetas prediales 50
Tabla 19 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 01 59
Tabla 20 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 02 60
Tabla 21 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 03 60
Tabla 22 - Resumen Informes Semanales presentados 64
Tabla 23 - Resumen de maquinaria y equipo 66
Tabla 24 – Resumen programas de inversión de anticipo mensualizado aprobados 69
Tabla 25 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de febrero de 2023 70
Tabla 26 - Resumen desembolsos por ítem corte a 28 de febrero de 2023 77
Tabla 27 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo 77
Tabla 28 - Resumen rendimientos financieros a febrero de 2022 79
Tabla 29 - Resumen seguimiento programa de inversiones 81
Tabla 30 - Resumen movimiento bancarios 83
Tabla 31 - Resumen gravamen financiero (GMF) 84
Tabla 32 - Comités de Seguimiento 85
Tabla 33- Información general del contrato de Interventoría 88
Tabla 34 - Relación de vigencia de obra e interventoría 94
Tabla 35 - Seguimiento a matriz de obra 98

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Localización general del proyecto 14
Ilustración 2 - Registro fotográfico antes después actividades de obra 20
Ilustración 3 - Sección transversal típica en tangente 23
Ilustración 4- Avance en el pavimento mensual acumulado (km/calzada) 30
Ilustración 5- Avance en el pavimento asfaltico mensual acumulado (km/calzada) 31
Ilustración 6- Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada) 32
Ilustración 7 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar 62
Ilustración 8 - Esquema lineal del proyecto 64
Ilustración 9 – Evolución de los desembolsos 78
Ilustración 10 - Evolución de los rendimientos financieros 80
Ilustración 11 - Seguimiento al programa de inversiones 83

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

1.1.2 Información contrato de interventoría 1807 de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP II el día 04 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-175-2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYAN-TOTORO-INZA-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" y mediante resolución No. 2758 del 12 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

Que, pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP II el día 12 de noviembre de 2020; que los oferentes realizaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP el día 20 de noviembre de 2020.

Que, el cierre del plazo del concurso de méritos, el día 23 de noviembre de 2020, se recibieron 49 propuestas tal como consta en el Acta publicada en el SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "Cronograma de Proceso", el informe final de evaluación de las propuestas fue publicado en la página web del SECOP II el día 11 de diciembre de 2020.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 22 de diciembre de 2020.

Que, el día 24 de diciembre de 2020, se reunieron en el auditorio de la entidad, por parte del INVIAS el comité evaluador del proceso CMA-DT-175-2020 y por parte de los oferentes del citado concurso

de méritos las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3), del proponente ubicado en primer lugar.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el proceso es del 11 de diciembre de 2020, que fue terminada en 3.448,89 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.1.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 50%.

Que, dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció el primer orden de elegibilidad así: CONSORCIO INTERVIAL SUR proponente No. 31 con 965,278 puntos, representado legalmente por Javier Gustavo Carrasco Tovar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.218 por un valor de trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/c ($13.939'961.444) y sustituido por el ingeniero Héctor Miguel Díaz Gómez quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.332.879 y matrícula profesional 25202-13914 CND.

Lo anterior en concomitancia con la Resolución No. 3444 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. CMA-DT-175-2020, resolución que hace parte integral del documento.

1.1.2 Información contrato de obra 18 15 de 2020

Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2", se tiene lo siguiente:

CONTRATO NÚMERO 1815 DE 2020. Entre los suscritos, CATALINA TÉLLEZ POSADA, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.494, en su calidad de DIRECTORA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto

No. 2618 de 2013, debidamente facultada al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, expedida por el INVIAS, modificada por las Resoluciones Nos. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 7 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.799 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución No. 3421 del 28 de diciembre de 2020, previa Licitación Pública Número LP-DT-053-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la
materia y las siguientes

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra No. 1815 de 2020 el 22 de abril de 2021 y para el contrato de interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 20076 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto se designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero Víctor Andrés Gutiérrez Pineda, quien fue reemplazado por el ingeniero José David Alarcón Alarcón de acuerdo con lo establecido en oficio DEO 71371 del 16 de diciembre de 2021, con oficio de designación DEO 74113 se designó a la ingeniera Adriana Carolina Paipa Carranza como la nueva gestora del proyecto, luego de la restructuración surtida al interior de la Entidad, toda vez que el proyecto pasa a ser parte de la Gerencia de Grandes Proyectos 1.

Mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría con el fin de priorizar las necesidades del corredor objeto del contrato de obra 1815 de 2020 y así iniciar la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. Mediante comunicado No. 59-05-21/1807-2020 se remitió a la Dirección Territorial el Acta Técnica de Inicio

para el corredor del Paletará.

1.1.3 TÉCNICOS

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra No. 1815 de 2020 el 22 de abril de 2021 y para el contrato de interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 20076 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto se designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero Víctor Andrés Gutiérrez Pineda, quien fue reemplazado por el ingeniero José David Alarcón Alarcón de acuerdo con lo establecido en oficio DEO 71371 del 16 de diciembre de 2021, con oficio de designación DEO 74113 se designó a la ingeniera Adriana Carolina Paipa Carranza como la nueva gestora del proyecto, luego de la restructuración surtida al interior de la Entidad, toda vez que el proyecto pasa a ser parte de la Gerencia de Grandes Proyectos 1; de igual forma se asignó como Gestor Ambiental la ingeniera Angie Geraldine Rincón Cala con resolución DTE 13830 del 13 de marzo de 2023 y como Gestor Social al Doctor Carlos Andrés Ossa Gómez.

Mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría con el fin de priorizar las necesidades del corredor objeto del contrato de obra 1815 de 2020 y así iniciar la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. Mediante comunicado No. 59-05-21/1807-2020 se remitió a la Dirección Territorial el Acta Técnica de Inicio para el corredor del Paletará.

De acuerdo con lo observado en el corredor durante la visita técnica de inicio, y visitas detallas posteriormente, se priorizaron los siguientes sectores a ser intervenido:

- Sector Coconuco (PR27+0800 – PR30+0400)
- Sector del Paletará (PR47+0200 – PR54+0100)
- Sector Isnos (PR93+0400 – PR98+0200)

Los anteriores sectores priorizados de común acuerdo entre las partes, Entidad, Contratista e Interventoría fueron informados a la Entidad contratante mediante el comunicado No. 45-06-21/1807-

2020 (radicado interno No. 67341) del pasado 16 de junio de 2021 después de realizada la presentación a la Unidad Ejecutora el 16 de junio de 2021.

Mediante oficio No. DO-GGP 30571 se recibió de parte de la Unidad Ejecutora el concepto de no objeción respecto a los sitios priorizados para la ejecución del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2 busca generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial existente, generando a futuro la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generando empleo y activación de la economía de la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.1 Localización

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del departamento del Huila con el centro - oriente del departamento del Cauca.

El corredor objeto del presente contrato hace parte de la red primaria (ruta 2002) a cargo del Instituto Nacional de Vías, el mencionado corredor comunica los departamentos de Huila y Cauca mediante la conexión de la ciudad de Popayán, la población de Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

El trayecto comienza en la ciudad de Popayán (Cauca), situada a 1.737 msnm, continua su paso por la población de Coconuco, cabecera municipal de Puracé (Cauca) a 2360 msnm, luego asciende hasta el corregimiento de Paletará, en el mismo municipio, ubicado a 2.900 msnm, continua su ascenso hasta la Laguna del Buey a 3.000 msnm y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos, ubicado en el departamento del Huila, a 1.700 msnm aproximadamente.

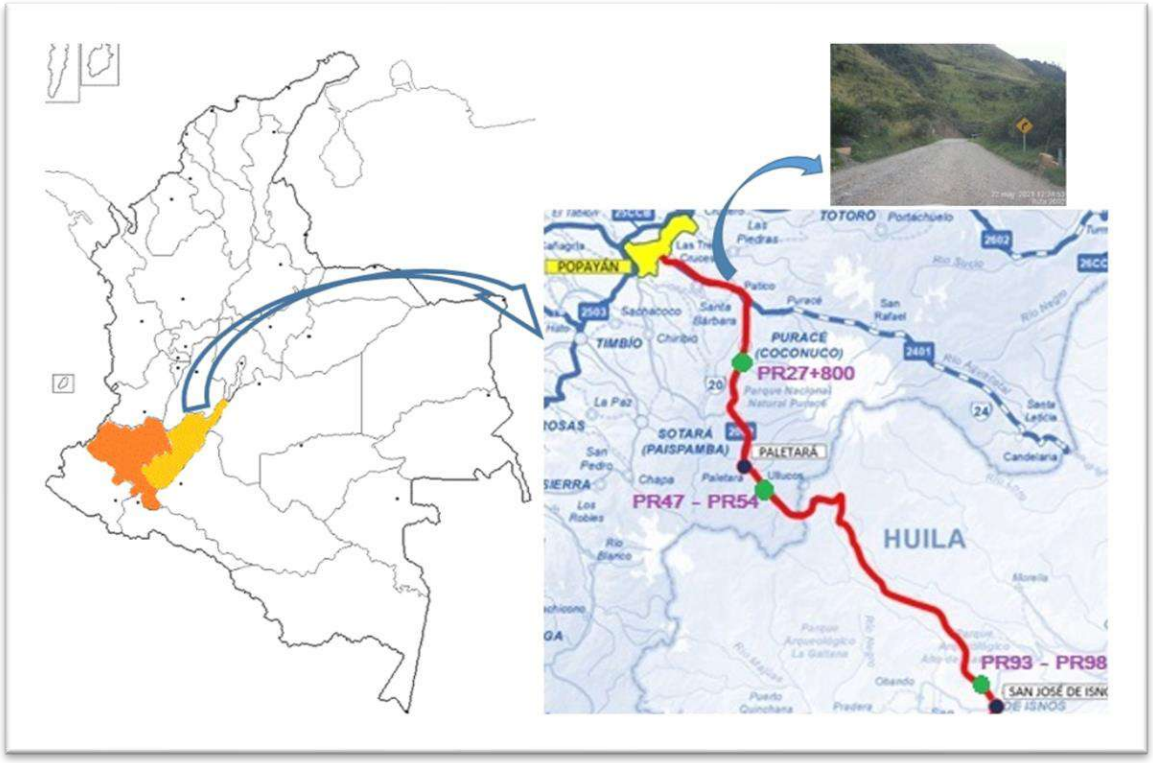


Ilustración 1- Localización general del proyecto

El proyecto se encuentra localizado entre sus puntos de origen y destino en las siguientes coordenadas:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Inicio: Ruta 2002 PR00+0000	2°27'31.4" N	76°35'23.8" O
Final: Ruta 2002 PR125+0000	1°55'44.0" N	76°12'57.0" O

Tabla 1 - Coordenadas geográficas origen – destino

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El Contrato 1815 de 2020 se ejecutará sobre la Ruta 2002 Popayán - San José De Isnos – Sombrerillos entre los departamentos del Cauca y del Huila, específicamente en los Municipios de Puracé – Coconuco en el Cauca y San José de Isnos en el Huila, y su alance se limita al mantenimiento y

mejoramiento entre las abscisas PR 18+676 al PR 27+800 y PR27+800 al PR 30+400 en el corregimiento de Coconuco, Puracé (Cauca), entre las abscisas PR 46+140 al PR 46+250, PR46+850 al PR 47+000, PR47+100 al PR54+100 en el corregimiento de Paletará, Puracé (Cauca) y entre las abscisas PR93+373 al PR98+400 en el corregimiento Antonio Nariño, Isnos (Huila). Respecto al Área de Influencia Directa del Proyecto, se ha limitado a las fajas de retiro de vía estipuladas en el Decreto 2770 de 1953 y Ley 1228 de 2008.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia contratará personal del AID generando un impacto positivo en la economía del municipio de Puracé, principalmente en las veredas San Bartolo y Paletará (Cabecera) que corresponden a los sectores directamente impactados por la ejecución de las actividades constructivas.

genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional, está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central, está conformado por la ruta 2002, con una longitud origen – destino de 125 kilómetros.
La ruta 2002, la cual inicia en Popayán parte del PR 0+0000 y termina en el PR 125+0000, se encuentra una superficie de rodadura mixta, dentro de lo que se destacan tramos con capa de rodadura construida en pavimento flexible, tramos con capa de rodadura construida en pavimento rígido, y tramos en afirmado.

En la tabla que se muestra a continuación se presenta el estado inicial del corredor:

TIPO DE SUERFICIE	PR INICIAL	PR FINAL	LONG. [m]	ESTADO
Pavimento flexible	00+0000	25+0250	25.250	Regular
Pavimento rígido	25+0250	25+0750	500	Bueno
Pavimento flexible	25+0750	27+0800	2.050	Regular
Afirmado	27+0800	30+0390	2.590	Malo

Pavimento rígido	30+0390	46+0900	16.600	Bueno
Afirmado	46+0900	47+0064	450	Malo
Pavimento rígido	47+0064	47+0250	186	Bueno
Afirmado	47+0250	83+0040	35.790	Malo
Pavimento rígido	83+0040	93+0373	10.333	Bueno
Afirmado	93+0373	98+0200	4.627	Regular
Pavimento flexible	98+0200	109+0400	11.200	Bueno
Pavimento rígido	109+0400	110+0700	1.300	Regular
Pavimento flexible	110+0700	125+0000	14.300	Bueno

Tabla 2 – Estado inicial del corredor

TIPO DE RODADURA	LONG. [km]	PARTICIPACIÓN
Pavimento flexible	52,6	42,1%
Pavimento rígido	28,9	23,1%
Afirmado	43,5	34,8%
TOTAL	124,9	100,0%

Tabla 3 – Composición del corredor

Con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 24,6 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 19,43 % de la longitud total del corredor.

Entre el PR00+0000 y el PR27+0800 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que, por trámites ambientales de sustracción de la reserva, se cambió el alcance del contrato, no se ejecutarán los trabajos previstos en el PR51+530/54+100 sino que se realizará la rehabilitación en pavimento flexible del tramo del PR27+800 hacia menores realizando fresado y utilizándolo como mezcla de la subbase estabilizada con cemento como capa de soporte.

Debido a que sobran recursos de obra en el sector Huila y de la gestión socio ambiental y predial, se solicitó a la entidad la ampliación del alcance de la rehabilitación del PR27+800 hacia menores hasta el PR15+000.

A lo largo de las zonas pavimentadas se encuentran deficiencias en cuanto a la demarcación

horizontal de la vía. La capa de rodadura existente presenta diferentes tipos de patología, dentro de las que se pueden mencionar:

- Ojos de pescado
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Fisuración
- Fallas puntuales tipo media luna
- Caras duras

En el sector de Isnos (PR93+400 – PR98+200), se encuentran 25 obras de arte transversal, las cuales se reportan en la siguiente tabla.

ID	TIPO	Secc / Diám	ABSCISA
1	BOX	1 x 1	PR93+885
2	BOX	1 x 1	PR93+968
3	BOX	1 x 1	PR94+065
4	BOX	1 x 1	PR94+377
5	BOX	1 x 1	PR94+485
6	BOX	1 x 1	PR94+558
7	BOX	1 x 1	PR94+648
8	BOX	1 x 1	PR94+893
9	BOX	1 x 1	PR95+019
10	BOX	1 x 1	PR95+093
11	BOX	1 x 1	PR95+282
12	BOX	1 x 1	PR95+345
13	BOX	1 x 1	PR95+380
14	BOX	1 x 1	PR95+440
15	BOX	1 x 1	PR95+603
16	BOX	1 x 1	PR95+811
17	BOX	1 x 1	PR96+079
18	BOX	1 x 1	PR96+412
19	BOX	1 x 1	PR96+512
20	BOX	1 x 1	PR96+819
21	BOX	1 x 1	PR97+001
22	BOX	1 x 1	PR97+120

23	BOX	1 x 1	PR97+245
24	BOX	1 x 1	PR97+980
25	Alcantarilla	0,91	PR98+115

Tabla 4 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos

Luego de iniciadas las obras y realizada una inspección detallada se encontró que las alcantarillas tipo box coulvert no cumplen con especificaciones vigentes toda vez que la placa superior esta armada con acero de refuerzo liso y los muros fueron construidos en concreto ciclópeo, razones por las que se hizo necesario en cumplimiento de la norma, su reemplazo por tubería de diámetro 36 pulgadas.

A continuación, se presenta un avance de los sitios que ya fueron intervenidos durante el contrato de obra:

Tramo 0: Coconuco: PR15+000 al PR27+800:

		
PR16+670: Fresado del pavimento existente, 8 de diciembre de 2022	PR27+331 MI: Construcción de muro de contención, 27 de enero 2023	PR22+950 MI: Instalación de mezcla asfáltica, 9 de febrero de 2023

Tramo 1: Coconuco: PR27+800 al PR30+400:

		
PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 28 de febrero de 2022	PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 5 de mayo de 2022	PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 10 de septiembre de 2022

Tramo 2: PR46+254 al PR46+352:

		
PR46+254 al PR46+352: Apiques capa existente, 30 de octubre de 2021	PR46+254 al PR46+352: Instalación de la capa de subbase, 30 de octubre de 2021	PR46+254 al PR46+352: Construcción de cuentas, 22 de julio de 2022

Tramo 3: Paletará: PR46+850 al PR47+013:

		
PR46+850 al PR47+013: Estado inicial de la vía, 24 de abril de 2021	PR46+850 al PR47+013: Costrucción de puente, 5 de mayo de 2022	PR46+850 al PR47+013: Puente terminado, 30 de septiembre de 2022

Tramo 4: Paletara: PR47+121 al PR51+530:

		
PR51+250 MD: Instalación de subbase estabilizada, 4 de mayo de 2022	PR51+477 MI: Vaciado de concreto hidráulico, 13 de mayo de 2022	PR51+260: Intalación de señales verticales, 15 de junio de 2022

Tramo 4: Paletará: Puente Ullucos:

		
PR50+740: Sondeos para construcción de puente, 19 de enero de 2022	PR50+740: Construcción de puente, 1 de abril de 2022	PR50+740: Puente terminado, 5 de agosto de 2022

Tramo 5: Isnos

		
PR97+120: Estado inicial de la vía, 18 de septiembre de 2021	PR97+120: Mejoramiento de la subrasante, 9 de febrero de 2022	PR97+120: Estado final de la vía pavimentada, 7 de septiembre de 2022
		
PR96+290: Estado inicial de la vía, 18 de septiembre de 2021	PR96+290: Mejoramiento de la subrasante, 28 de febrero de 2022	PR96+290: Estado final de la vía pavimentada, 8 de septiembre de 2022

Ilustración 2 - Registro fotográfico antes después actividades de obra

2.4 Características técnicas del proyecto

Como finalidad del proyecto se tiene el cierre de las diferentes ventanas existentes a lo largo del corredor, las cuales se encuentran a nivel de afirmado a fin de poder cerrar los broches para completar la vía pavimentada mejorando así las condiciones de seguridad y servicio a los usuarios, por tal motivo, se realizará la intervención en los siguientes sectores:

- Sector Coconuco. PR27+0800 hacia menores
- Sector Coconuco: Entre los PR27+0800 y PR30+0400
- Sector del Paletará: Entre los PR46+0254 y PR54+0100, el cual se subdivide así:
 Zona mejorada: PR46+0254 - PR46+0352
 Zona mejorada: PR 46+0850 – PR47+0013
 Zona ampliada: PR47+0721 – PR51+0530
- Sector Isnos: entre los PR93+0400 y PR98+0200

Con los recursos sobrantes de obra del sector Huila y los destinados para el pavimento en el sector del PR51+530 al PR54+000 debido a que no se logró llevar a término el trámite el permiso de sustracción de la reserva, se usaron dichos recursos de obra para rehabilitar el siguiente tramo en pavimento flexible con estructura de base estabilizada construida con material remanente de fresado estabilizada con cemento.

- Sector Coconuco. PR27+0800 hacia menores

Los sectores a excepto del tramo de rehabilitación, serán intervenidos mediante la construcción de una estructura de pavimento y un revestimiento o capa de rodadura en concreto rígido en un ancho de 10.60 m, donde se incluye la capa de rodadura, bermas y cunetas tal y como se pavimentó durante la ejecución del contrato 0679 de 2009 con el programa Corredores arteriales complementarios de competitividad.

PARAMETROS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO

Espesor de subbase granular: 20 cm
Espesor de suelo cemento: 15 cm
CBR equivalente de diseño: 10%

Módulo de rotura: 4,2 Mpa
Factor de seguridad de carga para tránsito pesado:1,1
Factor de mayoración de cargas: 1,1
Confinamiento lateral (Efecto berma): No
Pasadores: Si

PARAMETROS DE DISEÑO GEOMETRICO

Tipo de terreno: Montañoso - escarpado
Vehículo de diseño: 3S2 (Aashto WB-19)
Velocidad de diseño: 40 km/h
Radio mínimo: 41 m
Longitud espiral mínima: 35 m
Longitud mínima de arco circular: 22,22 m
Deflexión para PQ (sin curva horizontal): 2,5°
Peralte máximo: 8%
Bombeo normal: 2%
Pendiente relativa máxima (peralte): 0.95%
Pendiente relativa mínima (peralte): 0,365%
Pendiente longitudinal máxima: 10%
Pendiente longitudinal mínima: 0,3%
Var. Máxima de pendiente long. Para omitir curva vertical: 1,0%
Longitud mínima de curva vertical: 24 m
K para curva cóncava: 9
K para curva convexa: 4

Para garantizar la circulación simultánea en ambos sentidos de los vehículos de diseño, en todas las curvas se calculó el sobreancho requerido mediante el trazado de la trayectoria de los vehículos.

SECCION TIPICA DE LA VÍA

A lo largo de los diferentes tramos priorizados se implementó una sección transversal típico como se muestra en la siguiente figura.

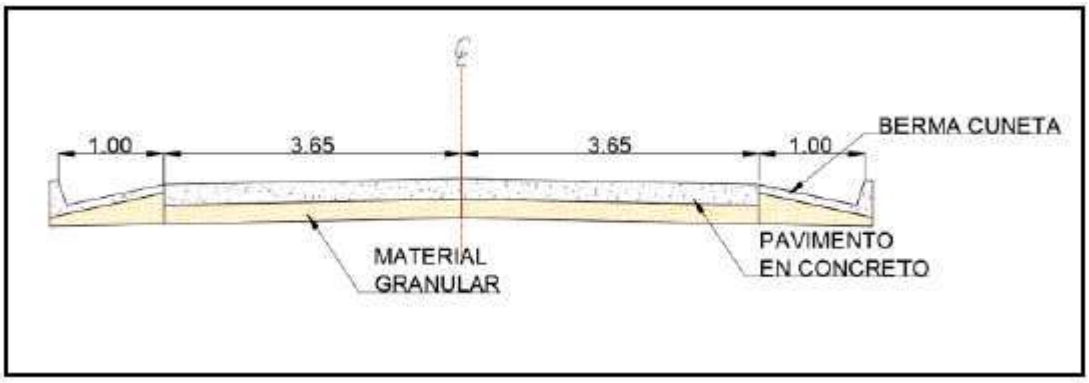


Ilustración 3 - Sección transversal típica en tangente

Estructura para rehabilitación [PR 27+800 – PR 15+500]:

A continuación, se presenta la estructura de rehabilitación a ser implementada en los diferentes subtramos del sector objeto de rehabilitación:

PR 27+800 – PR 27+300

Material	Espesor [cm]
MDC-19	6
MDC-25	8
Mat. granular + fresado + cemento	20
Mat. remanente	0
Total	**34**

PR 27+300 – PR 26+300

Material	Espesor [cm]
MDC-19	8
MDC-25	10
Mat. granular + fresado + cemento	30
Mat. remanente	30
Total	**78**

PR 26+300 – PR 24+678

Material	Espesor [cm]
MDC-19	8
MDC-25	10
Mat. granular + fresado + cemento	32
Mat. remanente	0
Total	**50**

PR 24+678 – PR 23+428

Material	Espesor [cm]
MDC-19	6
MDC-25	8
Mat. granular + fresado + cemento	20
Mat. remanente	0
Total	**34**

PR 23+428 – PR 21+928

Material	Espesor [cm]
MDC-19	8
MDC-25	10
Mat. granular + fresado + cemento	30
Mat. remanente	30
Total	**78**

PR 21-928 – PR15+500

Material	Espesor [cm]
MDC-19	6
MDC-25	8
Mat. granular + fresado + cemento	20
Mat. Remanente	30
Total	**34**

Estructura para construcción:

A continuación, se presenta la estructura de pavimento a ser implementada en la construcción de los diferentes sectores priorizados:

TRAMO 1. DEL PR 27+800 AL PR 30+400

El sector priorizado se subdivide en los siguientes subtramos:

PR27+800 – PR 28+500

Material	Espesor [cm]
MR-42	24
SBG	20
Afirmado	variable

PR28+550 – PR 29+100

Material	Espesor [cm]
MR-42	24
SBG	20
Afirmado	variable

PR29+100 – PR 29+900

Material	Espesor [cm]
MR-42	24
SBG	20
Afirmado	variable

PR29+900 – PR 30+400

Material	Espesor [cm]
MR-42	24
SBG	20
Afirmado	variable

TRAMO 2. DEL PR 46+150 AL PR 46+250

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
SBG	15
Afirmado	variable

TRAMO 3. DEL PR 46+850 AL PR 47+000

Material	Espesor [cm]
MR-42	23

SBG + Cemento	15
Afirmado	variable

TRAMO 4. PR47+100 – PR54+310

PR 47+100 AL PR 49+000

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
SBG + Cemento	15
Afirmado	variable

PR 49+000 AL PR 52+000

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
SBG + Cemento	15
Afirmado	variable

PR 52+000 AL PR 54+310

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
SBG + Cemento	15
Afirmado	variable

TRAMO 5. PR 93+400 AL PR 98+200

En zonas de ampliación:

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
Suelo cemento	15
Nivelación SBG	Variable
Mejoramiento CBR >10%	30

Sobre granulares remanentes:

Material	Espesor [cm]
MR-42	23
Suelo cemento	15
Nivelación SBG	Variable

Tipificación de los diferentes sectores

Es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, especialmente los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

La región presente por la vía cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y climas, pero en su mayoría comprende el tipo de ecosistema propio de climas templado húmedo en las cotas bajas, a frío húmedo preponderante para bosques de niebla andinos y páramos, característico en las estribaciones de la cordillera. En general, se presenta alta pluviosidad.

La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera. Se cuenta con accidentes orográficos importantes, tales como lo son los volcanes Puracé y Sotará, además de La Sierra Nevada de los Coconucos con sus respectivas termales, los cuales son utilizados como puntos de desarrollo eco-turístico.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

En la siguiente tabla se presenta la información general del Contrato de Obra No. 1815 de 2020:

Proceso de Selección	Licitación Pública LP-DT-053-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1815 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor del Paletará, Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos, en los departamentos de Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).
Contratista	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
N.I.T.	901.442.184-1
Integrantes	CSS Construtores S.A. (67%)
	NIT. 832.006.599-5
	Sonacol S.A.S. (33%)
	NIT. 830.129.289-8
Valor Inicial del Contrato	Setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos ($ 79.849'184.462 m/c), incluido IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	16 de octubre de 2020
Plazo inicial	18 meses
Fecha de Inicio:	22 de abril de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Prorroga 1	5 meses
Prorroga 2	5 meses

Fecha de finalización	31 de mayo de 2023
Representante Legal del Contratista de Obra	Jorge Alejandro González Gómez
	Cédula cidadania 80.503.799
Información de Contacto del Contratista de Obra	Celular: 3174341109
	Correo: jorge.gonzalez@css-constructores.com
Director de Obra	Cesar Augusto Ríos García
	M.P. 25202-26076 CND
Información de Contacto del director de Obra	Celular: 311 812 2453
	Email: corredordelPaletará1815@gmail.com

Tabla 5 - Información general del Contratista de obra

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas durante el periodo

3.2.1 Actividades Técnicas

A continuación, se presenta el avance de acuerdo con los diferentes tramos que comprenden el proyecto (Tramo 0, 1, 2, 3, 4 y 5):

Los tramos 1, 2, 3, 4, ya se ejecutaron las actividades de obra, durante el mes de marzo se realizó actividades de obra sobre el tramo 1 y 5:

Tramo 0 (27+800 hacia menores), se continúa con la excavación para ampliación de la banca para el mejoramiento de los alineamientos mejorando con ello la visibilidad, realce de muros de contención, construcción de muros de contención; construcción de filtros, se continúa con el fresado del pavimento existente, excavación para filtros y cajeos para mejoramiento de la subrasante, instalación de subbase granular estabilizada con material remanente y cemento, instalación de la mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19, construcción de cunetas, desinstalación e instalación de defensas metálicas, se realiza la toma de muestras a la mezcla asfáltica instalada para control de calidad.

Durante este mes se realizó la instalación de Pavimento Asfaltico MDC19 y MDC25 de la vía en el tramo 0, en los siguientes sectores:

PAVIMEMTO ASFALTICO MDC 25 MARZO DE 2023				
TRAMO	**PR INICIO**	**PR FINAL**	**MARGEN**	**LONG (ml)**
0	MDC 25			
	PR17+130	PR17+320	I	190,00
	PR17+400	PR17+550	I	150,00
	PR18+228	PR18+499	I	271,00
	PR15+562	PR15+800	D	238,00
	PR15+900	PR16+285	D	385,00
	PR18+230	PR18+275	D	45,00
	PR18+492	PR18+517	D	25,00
	PR18+596	PR18+651	D	55,00
			TOTAL (ml/calzada)	**679,5**

Tabla 6 - Avance en pavimento (km/calzada)

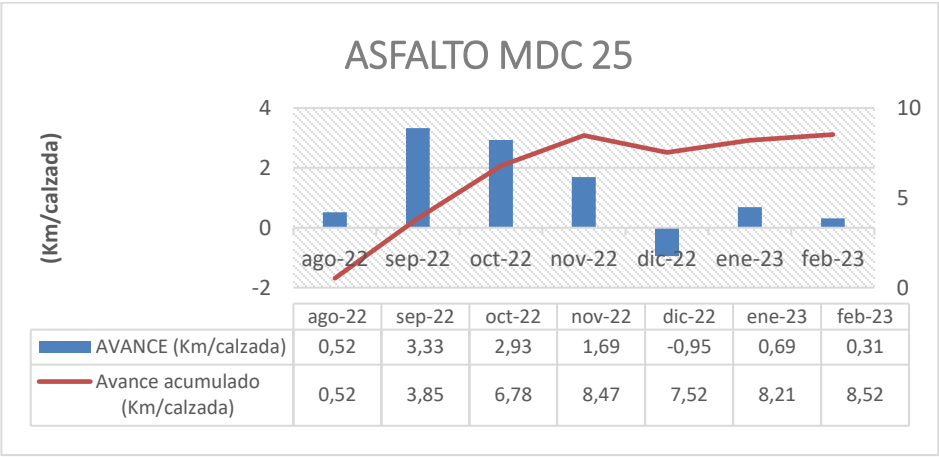


Ilustración 4- Avance en el pavimento mensual acumulado (km/calzada)

PAVIMEMTO ASFALTICO MDC 19 MARZO DE 2023				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	MDC 19			
	PR16+452	PR16+683	I	231,00
	PR16+421	PR16+683	D	262,00
	PR16+780	PR17+130	D	350,00
			TOTAL (ml/calzada)	**421,5**

Tabla 7 - Avance en pavimento (km/calzada)

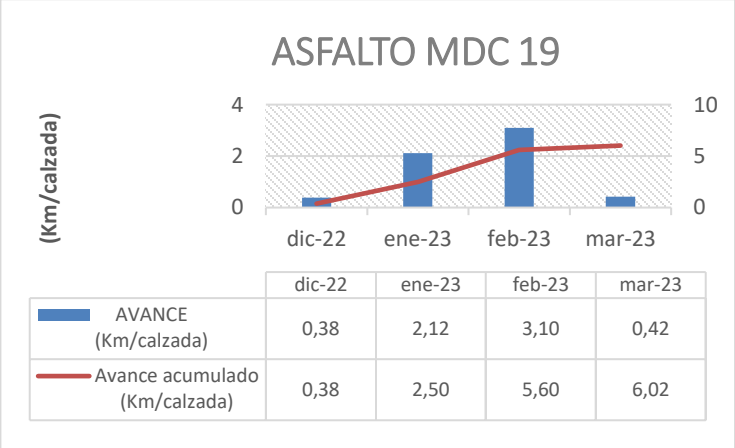
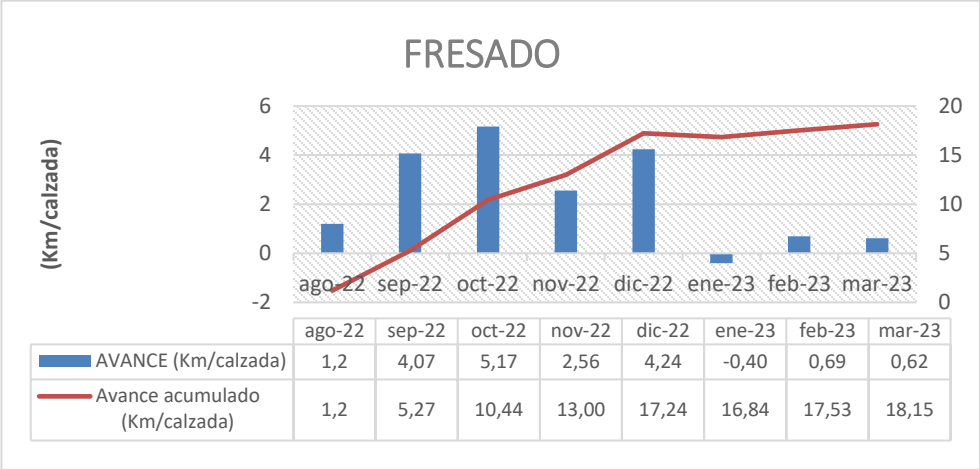


Ilustración 5- Avance en el pavimento asfaltico mensual acumulado (km/calzada)

Se presenta a continuación la relación de instalación de Fresado durante este periodo en el tramo 0:

FRESADO MARZO DE 2023				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	PR17+120	PR17+310	I	190,00
	PR17+400	PR17+560	I	160,00
	PR18+230	PR18+500	I	270,00
	PR15+680	PR15+820	D	140,00
	PR15+900	PR16+280	D	380,00
	PR18+600	PR18+720	D	120,00
			TOTAL (ml/calzada)	**630,0**

Tabla 8 - Avance en fresado (km/calzada)



	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23
AVANCE (Km/calzada)	1,2	4,07	5,17	2,56	4,24	-0,40	0,69	0,62
Avance acumulado (Km/calzada)	1,2	5,27	10,44	13,00	17,24	16,84	17,53	18,15

Ilustración 6- Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada)

Así mismo, durante el presente periodo se continuó con los trabajos en el tramo 5 PR93+400 – PR98+200 (Los cuales iniciaron el 20 de septiembre de 2021), en donde se realizan mejoramiento de la subrasante, instalación de subbase granular de nivelación, instalación de subbase granular estabilizada, construcción de pavimento en concreto hidráulico, construcción de cunetas y sobreanchos, instalación de señales verticales, se toma topografía de replanteo y levantamiento de secciones transversales, aprovechamiento forestal, rescate de epífitas y gestión predial.

Al corte del presente informe las losas de pavimento que se han fundido a la fecha cuentan con dimensiones aproximadas de 3,80 m de largo x 3,65m de ancho x 0,24m de espesor en concreto, con módulo de rotura 4,2 Mpa.

Tramo 5 (Isnos): Actividades realizadas durante el mes de marzo de 2023:

1. Construcción de suelo-cemento en los siguientes sectores:
 - PR95+130 al PR95+160 MI

2. Demolición de pavimento existente para reposición de estructura en los siguientes sectores del paso urbano de Isnos:
 - PR109+400 al PR109+600 MD y MI
 - PR110+290 (Par vial) carrera 8 entre calles 4 y 5

3. Mejoramiento de subrasante para reposición de estructura de pavimento en el paso urbano de Isnos PR110+290 (Par vial) carrera 8 entre calles 4 y 5

4. Construcción de concreto hidráulico MR 42, en los siguientes sectores:
 - PR93+566 al PR93+670,18 MI
 - PR93+566 al PR93+670,18 MD
 - PR93+984,08 al PR94+137,39 MI
 - PR96+535,45 al PR95+623,05 MI – Sobreancho
 - PR94+626,50 al PR94+692.20 MI – Sobreancho
 - PR94+425,75 al PR94+498.75 MI – Sobreancho
 - PR93+710,33 al PR93+790,63 MD – Sobreancho
 - PR93+570,78 al PR93+589,88 MI y MD – Sobreancho

5. Construcción de cunetas en los siguientes sectores:
 - PR93+980 al PR94+070 MI
 - PR93+794 al PR93+750 MD
 - PR93+740 al PR93+669 MD
 - PR94+017 al PR94+050 MD
 - PR94+064 al PR94+137 MD
 - PR94+427 al PR94+501 MI
 - PR94+629 al PR94+692 MI
 - PR94+732 al PR94+911 MI
 - PR95+158 al PR95+082 MI
 - PR95+520 al PR95+580 MD

6. Terminan la instalación de tubería obra de drenaje PR95+782/824 MI

7. Construcción de la caja de entrega de la obra de drenaje PR95+782/824, al disipador del PR95+825 MI

8. Reposición de cercas de alambre en el sector del PR94+170 al PR94+440 MD.

9. Construcción de disipadores en los siguientes sitios:
 - PR94+790 MI – Terminado.
 - PR94+810 MI – Terminado.

- PR95+825 MI – en construcción.

10. Instalación de defensas metálicas en los siguientes sectores:
 - PR94+910 al PR94+945 MI.
 - PR94+845 al PR94+872 MI.
 - PR95+095 al PR95+132 MD

11. Instalación de señales verticales entre el PR95+070 al PR95+130 (delineadores de curva).

12. Realiza la reparación total de las siguientes losas de pavimento que presentaban fisuras:
 - PR96+893,15 al PR96+904,10 MI - (3 losas).
 - PR96+838,40 al PR96+842,05 MI - (1 losa).
 - PR96+809,20 al PR96+812,85 MI - (1 losa).
 - PR96+754,45 al PR96+758,10 MI - (1 losa).
 - PR96+743,50 al PR96+747,15 MI - (1 losa).
 - PR96+736,20 al PR96+739,85 MI - (1 losa).
 - PR96+728,90 al PR96+832,55 MI - (1 losa).
 - PR95+856,55 al PR95+860,20 MI - (1 losa).

13. Realiza la reparación parcial de las siguientes losas de pavimento que presentaban fisuras al tercio:
 - PR96+747,15 al PR96+750,80 MI.
 - PR96+758,10 al PR96+761,75 MI.
 - PR96+889,50 al PR96+893,15 MI.
 - PR96+929,65 al PR96+933,30 MI.

3.2.2 Avance físico:

A la fecha se tiene un 79%, en avance físico de pavimentación, con un total aproximado de 19,43 Km, del total que son 24,60 km, a continuación, se relaciona el porcentaje total de avance respecto al porcentaje programado de cada actividad:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
					Ejec	1,60	0,00	-	-	2,50	4,53	8,63	96%
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	100%
					Ejec		2,60					2,60	100%
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,32	96%
Pavimentos de Concreto	km	12,47			Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
					Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,38	12,02	96%
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	100%
					Ejec	7,41						7,41	61%
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,33	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	11,07	45%

Tabla 9 - Avance físico de obra

3.2.3 Avance Financiero:

A continuación, se relaciona los valores del acta de obra facturada, a la fecha se tiene factura del acta del mes de marzo de 2023 radicada a interventoría:

DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 1.467.064.447,00	$ 63.481.909.071,00	
AJUSTES		$ 4.227.919.801,00	
IVA	$ 10.720.856,00	$ 494.802.594,00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 599.760.000,00	
GESTIÓN SOCIAL	$ 195.560.153,00	$ 369.737.227,00	
GESTIÓN PREDIAL	$ 53.963.525,00	$ 117.411.945,00	
GESTIÓN AMBIENTAL (INCLUYE PAGA)			
OTROS		$ 1.793.084,00	
VALOR TOTAL		**$ 69.293.333.722,00**	**$ 10.555.850.740,00**

Tabla 10 - Resumen de acta de obra radicada al mes de marzo de 2023

3.2.3 Reporte de Profesional Ambiental, Social, Predial y SST

Informe Gestión Ambiental

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades de obra a fin de garantizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PAGA v.7.
- Aprobación informe mensual de Gestión ambiental del periodo marzo 2023.
- Requerimiento a contratista de obra cumplimiento de obligaciones Resolución 3400 de 2022 mediante comunicado de interventoría 72-03-23/1807-2020 del 30 de marzo de 2023.
- Requerimiento a contratista mediante comunicados de interventoría 22-03-23/1807-2020; 67-03-23/1807-2020; con el fin de que se adelanten acciones tendientes a mejorar el orden aseo, limpieza y recolección de RCD sobre los tramos intervenidos.
- Mediante comunicado **08-03-23/1807-2020** radicado con número **21934 del 07/03/2023** se radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Plan de Inversión Ambiental v.2.

Estado de documentos contractuales:

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

c) Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha se encuentra aprobada la versión No. 7 del documento PAGA mediante comunicado de Interventoría No. 55-01-22/1807-2020 (71569) y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 56-01-22/1807-2020 (71571).

d) Plan de inversión ambiental (PIA): radicado ante la subdirección de sostenibilidad para revisión y no objeción.

Estado de permisos Ambientales.

A continuación, se presenta el estado de los permisos de índole ambiental que han sido requeridos por parte de las entidades ambientales en sus respectivas territoriales:

Tramo 1. PR 27+800 al PR 30+400

No.	Permiso	Estado
1	Suministro de agua para actividades de obra	Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P.,
2	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. Otorgada el 18/03/2022 con una vigencia de dos (2) años. A la fecha la utilizarán posiblemente para el Tramo 0 (PR27+800 hacia menores.)
3	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en 69 alcantarillas en el tramo Menores.
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001). Mediante radicado SDP-17603-2021 del del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD . Contratista a la fecha tiene viabilidad de un receptor de RCD en Coconuco, conocido como la "casa roja" mediante radicado de la CRC SG-14743-2022, por tanto, mediante oficio de interventoría 02-09-22/1807-2020 se le solicitó dar cumplimiento a las obligaciones y tramitar el cierre. Durante la intervención del Tramo Cero (0) contratista usando el material de fresado en la conformación del paso en el PNN Puracé.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Tramo 2 y 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000)

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Mediante oficio SGA-12842-2022 de 27 de junio de 2022 la CRC da viabilidad al predio denominado Parador La Cabaña como receptor de RDC. **El sitio se encuentra conformado y debe iniciarse su cierre ante alcaldía y CRC.**
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	**No aplica para el tramo** de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Tramo 4 – Paletará (PR47+120 al PR 54+100)

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.
2	Ocupación de cauces.	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 50+760 – Qda Ullucos.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Mediante oficio SGA-12842-2022 de 27 de junio de 2022 la CRC da viabilidad al predio denominado Parador La Cabaña como receptor de RDC.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	• Sustracción: Mediante radicado 2022E1042003 del 31/10/2022 el CIVC da respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 donde presenta los avances a las solicitudes del MADS y solicita una prórroga de 6 meses otorgar una PRORROGA de seis (6) meses. Mediante comunicado de

5	Permiso de sustracción	interventoría 14-12-22 **se remite información trámite de sustracción zona de reserva forestal central, aprovechamiento forestal y levantamiento de veda** a la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS (Radicado INV **136243** del **13/12/2022.)** • Aprovechamiento forestal: la CRC mediante el AUTO DE ARCHIVO DTC957, *"... decreta el desistimiento tácito y el archivo de una solicitud de aprovechamiento forestal"* mediante Auto Archivo 957 de enero 12 de 2023.

Tramo 5. PR 93+373 a 98+400.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas Quebrada la Negra.	Prorrogada mediante Resolución 860 del 29 de marzo de 2023.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	PR 95+330: En proceso de cierre PR 95+800: Descartado por concepto de CAM negativo. Receptor de RCD PR 108+000 MI: Contratista de Obra cuenta con los documentos del predio Receptor de RCD PR 96+170 MI: Contratista cuenta con código generador ante la CAM y presentó el reporte de los RCD generados. Se presentó los informes trimestrales de generación de RCD a la CAM.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. Estado: incumplido.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Gestión ambiental documental.

Se presenta a continuación la actividad documental referente a las solicitudes de Interventoría y las respuestas del contratista de obra:

Tabla 11 - Comunicados emanados durante el periodo reportado.

REQUERIMIENTO			RESPUESTAS		
FECHA	RADICADO	ASUNTO	RADICADO	FECHA	ASUNTO
07/03/2023	08-03-23/1807-2020	Remisión PIA v.2 a Sostenibilidad INVIAS			Pendiente observaciones de SS.
08/03/2023	13-03-23/1807-2020	Aprobación Plan de Inversión Ambiental (PIA) V.2			
08/03/2023	14-03-23/1807-2020	Observaciones ambientales tramo 5 Isnos.			Sin respuesta a la fecha.
10/03/2023	22-03-23/1807-2020	Aprobación informe de sostenibilidad correspondiente a enero de 2023.			No requiere respuesta
10/03/2023	23-03-23/1807-2020	Informe trimestral RCD Tramo 5.			
29/03/2023	66-03-23/1807-2020	Aprobación informe gestión ambiental periodo febrero de 2023 Versión 2.			NO requiere respuesta.
29/03/2023	67-03-23/1807-2020	Refuerzo de actividades de limpieza tramo cero (0).			
29/03/2023	68-03-23/1807-2020	Solicitud complemento a información acta de cierre.			
29/03/2023	69-03-23/1807-2020	Requerimiento anexos comunicado CIVC-2021-1969.	CIVC-2021-2000	03/04/2023	Respuesta al comunicado de 69-03-23/1807-2020,

REQUERIMIENTO			RESPUESTAS		
FECHA	RADICADO	ASUNTO	RADICADO	FECHA	ASUNTO
31/03/2023	71-03-23/1807-2020	Remisión Informe trimestral de Sostenibilidad de Interventoría No. 7			
31/03/2023	72-03-23/1807-2020	Seguimiento comunicado Incumplimiento obligaciones Resolución 3400 de 2022.			

Informe Gestión Social

El presupuesto del contrato 1815 del 2020 contempla un rubro para la GESTIÓN SOCIAL, del orden de $6,812,805,050.00. El área social cuenta con el PIS V2 el cual tiene un costo aprobado para las actividades sociales de $528.855.844.73.

Con el comunicado SS 13902 se aprueba el PIS V3 el cual tiene un valor de $848.444.785,00.

Para este periodo El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, realiza las actividades sociales y la Interventoría realiza el seguimiento de cada una de esta; de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y en concordancia con lo establecido en el documento PAGA.

A continuación, se relacionan los proyectos que aplicaron para el presente informe y se describen las actividades realizadas en cada uno de ellos.

Gestión documental social

Con el fin de tener una trazabilidad de las actividades Sociales ejecutadas en este periodo, la interventoría ha emitido y recepcionado la correspondencia a través de correo electrónico a las diferentes entidades.

En este ítem se presenta la relación de las comunicaciones del contratista e interventoría, se relaciona esta correspondencia del 01 al 30 del mes de marzo, con el fin de seguir la trazabilidad al documento PAGA.
Ver anexo 1

Marzo- Correspondencia Recibida			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
02/03/2023	AMP 175	Respuesta a oficio N°OAGRD 072-2023 Traslado por competencias "solicitud de visitas de inspección y verificación a vivienda	La oficina de la Alcaldía Municipal de Coconuco informa que se realizó la visita al predio de la Sra Norfi Calambas.
04/03/2023	CIVC-1950	Respuesta a IST2 – 355. Paz y salvo informes sociales correspondientes al año 2022.	El contratista, informa que se encuentra a paz y salvo con los informes sociales correspondiente al mes
06/03/2023	SS 12244	Respuesta entrada No 6553-remision contrato de compraventa de mejoras ficha predial 009A T5 MMCPI.	La SS, a través del comunicado informa que el contrato de mejoras cuenta con el VoBo.
07/03/2023	CIVC-1805	Alcance comunicado CIVC-2021-1895	El contratista en el comunicado informa sobre las retenciones que se hacen en las preactas sociales.
07/03/2023	CIVC-1956	Alcance comunicado CIVC-2021-1895	El contratista en el comunicado informa sobre los descuentos que se hicieron en la preacta social.
13/03/2023	SS 13902	Respuesta a Entrada No. 22443 con Fecha 08/03/2023 Contrato de obra 1815 de 2020 Contrato de interventoría 1807 de 2020 Corredor del Paletará concluir en los departamentos de Cauca y Huila	La SS remite el concepto de no objeción al PIS v3 presentado por el contratista.
24/03/2023	CIVC-1975	Respuesta IST2 339 Traslado oficio SS 6961 – Observaciones informe trimestral social No 7	El contratista da respuesta al comunicado, remitido por la interventoría, informa que dará tramite a lo solicitado.

Marzo- Correspondencia Recibida			
29/03/2023	CIVC-1994	OPC- Isnos conciliados y acta de recibo	El contratista remite el acta de conciliación de las OPC ejecutadas en San José de Isnos.

Tabla 12: Correspondencia Social recibida

Marzo-Correspondencia Enviada			
Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
07/03/23	IST2-11-03	Respuesta Comunicado CIVC-2021-1895 - Suministros OPC-Paletará	Se realizan observaciones, solicitando tomar los correctivos necesarios.
12/03/23	IST2-12-03	Remisión Plan de Inversión V3	Se remite a la SS el PIS V3, con los soportes requeridos, con el fin de obtener el concepto de NO objeción por parte de la SS.
14/03/23	IST2-25-03	Respuesta Comunicado CIVC-2021-1956 - Alcance al comunicado 1895.	La interventoría, da respuesta al comunicado del contratista, con el cual solicitaba un reconocimiento adicional por las actividades ejecutadas en el PIS.
15/03/23	IST2-29-03	Solicitud traslado de recursos bolsa social, predial y ambiental, provisiones trabajo 7x24 y protocolo de bioseguridad	La interventoría solicita a la SS el traslado de recursos sobrantes y/o que no se utilizarán de la Provisión para la gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA e IVA 19%
16/03/23	IST2-31-03	Solicitud concepto de no objeción Pre-acta social No 23-febrero de 2022	Se solicita a la SS la no objeción de la preacta social, se adjuntan los documentos correspondientes.
16/03/23	IST2-33-03	Remisión oficio SS 13902 - No objeción PIS Versión 3.	Se remite el comunicado para conocimiento y aprobación a la SS.
17/03/23	IST2-36-03	Solicitud cierre petición-Iván Casamachin.	Se solicita al contratista dar cierre a la petición.
17/03/23	IST2-41-03	Solicitud respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020 - Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005 D I.	Se remite las observaciones del avaluó la mejora del predio 005D I
20/03/23	IST2-38-03	Respuesta a CIVC-2021-1958 y CIVC-2021-1959 - Informes sociales de enero y febrero de 2023.	Se remite comunicado, donde se informa al contratista las observaciones que se deben

			subsanar de los informes de enero y febrero.
17/03/23	IST2-42-03	Alcance al comunicado de interventoría No. 72-02-23/1807-2020 – Soportes preacta mensual de gestión y adquisición predial – febrero 2023.	La interventoría, remite a la SS la pre acta de gestión y adquisición predial.
21/03/23	IST2-48-03	Respuesta a CIVC-2021-1943 Informe avance Gestión Predial mes de febrero de 2023.	La interventoría remite el informe predial del mes de febrero, con observaciones que deben ser subsanadas.
22/03/23	IST2-51-03	Respuesta a CIVC-2021-1974 - Propuesta escuelas Verdes Cauca	Se informa que a través de la mesa de trabajo se realizaron observaciones sobre la propuesta de escuelas verdes.
25/03/23	IST2-57-03	Requerimiento soporte de pago compra venta de mejoras	A través del comunicado se solicitan los soportes de la mejora.
30/03/23	IST2-75-03	Respuesta a CIVC-2021-1994 - OPC Isnos Conciliadas y acta de recibo	La interventoría, solicita adjuntar los documentos corregidos para la OPC de Isnos.

Tabla 13 - Correspondencia Social enviada

Mesas de trabajo

Durante este periodo se realizaron dos (2) mesas de trabajo, una corresponde al área social y la otra con el área predial la cual se desarrolla en San José de Isnos.
Ver anexo 2

Seguimiento a la implementación del paga

Para este periodo, se realiza el seguimiento y control de la gestión social requeridas para la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados por la construcción del proyecto

1815 de 2020 con base en lo establecido en el documento PAGA, a continuación, se presentan las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos del programa:

PROGRAMA 6:

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El proyecto se orienta a brindar información y dar respuesta oportuna a las manifestaciones ciudadanas, para generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento por parte de la comunidad del Área de Influencia Directa (AID.). Este proyecto pretende generar espacios de acercamientos con las Autoridades Locales, líderes comunitarios, propietarios y adjudicatarios de predios, transportadores y transeúntes, con el fin de mantener relaciones armónicas que garanticen el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

Al presente corte, se recepcionaron cinco (5) peticiones; correspondientes al sector de San José De Isnos.
Durante este periodo, el contratista traslado el punto de atención al casco urbano de Coconuco, este cuenta con una atención de 8:00 a 12:00 y de 2:00pm a 5:00 pm de lunes a viernes.

Para el periodo del informe el contratista realiza el cierre a satisfacción de quince PQR´s. A continuación, se presenta la relación de las PQR´s recepcionadas desde el inicio del proyecto al mes de marzo del 2023:

CONTROL PQR´s			
TRAMO	ABIERTAS	CERRADAS	TOTAL
Coconuco	7	14	21
Paletará	1	4	5
Isnos	18	32	50
TOTAL	**26**	**50**	**76**

Tabla 14 - PQR´s

Ver anexo 3.

PROYECTO 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante este periodo, se ejecutaron cuatro (4) actividades de información las cuales corresponden al sector de Coconuco:

- ✓ **14-03-2023**: Socialización de las actividades de forestación en el IE-Colonia Escolar.
- ✓ **28-03-2023-**Se realiza la visita al predio de la Sra. Luz Dary Molina.
- ✓ Luz Dary Molina, con el fin de establecer los compromisos (contraprestación) por la utilización del predio como parqueadero de la maquinaria.
- ✓ **30-03-2023:** Socialización de las actividades constructivas para el predio ubicado en el PR 18+000.
- ✓ **24-03-2023:** Se realiza la reunión con el Comité de Participación Comunitaria del tramo de Rehabilitación para el sector de Coconuco.

Ver anexo 4

PROYECTO 4 MANEJO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Durante este periodo, se realizó el cierre de 5 permisos de obra correspondientes al sector de San José de Isnos, quedan pendientes por cerrar seis (6)
Ver anexo 5.

PROYECTO 5 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante este periodo, se realizó una reunión con el CPC- para el tramo de rehabilitación-sector de Coconuco.

Ver anexo 6.

PROYECTO 6: CONTRATACIÓN MANO DE OBRA.

Durante todo el periodo reportado, semanalmente se realizaron mesas de trabajo con los profesionales SST de Contratista e interventoría a fin de tener control del personal contratado, obteniendo los siguientes resultados: El contratista semanalmente hace entrega de las planillas de seguridad social y la relación del personal vigente en obra.
El contratista, para este periodo reporta (230) trabajadores.
Ver anexo 7.

Generación de empleo

En la siguiente tabla se presenta la relación del personal vinculado para este periodo:

Personal del 1 al 31 marzo 2023	230
CONCEPTO	**CANTIDAD**
MOC	139
MONC	91
PERSONAL MOC AID-LOCALES	60
PERSONAL MOC EXTERNO	79
PERSONAL MONC AID-LOCALES	83
PERSONAL MONC EXTERNO	8
TOTAL, DE EMPLEOS DIRECTO	**230**
EMPLEOS INDIRECTOS No se reportan para este periodo.	0
MUJERES MONC	4
MUJERES MOC	13
HOMBRES MONC	87
HOMBRES MOC	126
TOTAL	**230**
PRIMEROS EMPLEOS-	2
PERSONAL CAUCA	100
PERSONAL HUILA	44
OTROS DEPARTAMENTOS	86
TOTAL	**230**
ADMINISTRATIVOS	27
OPERATIVOS	203
RETIROS DE PERSONAL AID- LOCAL	11
RETIROS DE PERSONAL EXTERNO	9
TOTAL DE RETIROS SEMANA	NA
TOTAL DE RETIROS MES	20
ARN	0
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	1
COMUNIDADES ETNICAS	7
TALENTO JOVEN	48
LGTBIQ+	0

Tabla 15 - Personal Marzo

PROYECTO 7: PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Inicialmente se habían planeado tres (3) Obras con Participación Comunitaria, pero teniendo en cuenta que el programa de protección al patrimonio arqueológico no se desarrolló, se acordó con el profesional social Martin Emilio Rodríguez ejecutar estos recursos en OPC, para el sector de San José de Isnos.

OPC	DESCRIPCION	ESTADO
Coconuco	Obra blanca y construcción del techo de la casa comunitaria resguardo indígena de Kokonuko ubicada en el casco urbano	Entregado
Paletará	Construcción casa de la Semilla	En ejecución
San José de Isnos	Acceso Institución Educativa San Vicente- Sede Paloquemao-San José de Isnos	Entregado
	Cubierta Institución Educativa San Vicente- Sede Paloquemao-San José de Isnos	Entregado
	Construcción del cerramiento de la cancha de la Institución Educativa- con sede Paloquemao".	Entregado
	Instalación de los juegos infantiles- IE San Vicente-Sede Paloquemao	En ejecución
	Instalación de los juegos infantiles- IE San Vicente-Sede San Vicente	En ejecución

Tabla 16 - Obras de Participación Comunitaria-OPC

Ver anexo 8

PROYECTO 9: GESTION SOCIO PREDIAL

Para el mes de marzo de 2023, se realizó la revisión de las fichas socio prediales, se radica a la Subdirección de Sostenibilidad para el concepto de no objeción con el comunicado 44-02-23 /1807-2020-. IST2-315, para el mes de marzo, se envía a través de correo electrónico nuevamente la carpeta con las fichas socio prediales de los siguientes mejoratarios:

No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
1	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ	36115356
2	JESUS ANTONIO MUÑOZ BURBANO	12167425

3	LILIANA MUÑOZ MUÑOZ	1084251974
4	SANDRA LUCERO GUERRERO VELASCO	36113812
5	LEONOR CHILITO ANACONA	36112300

Tabla 17 - Mejoratarios-San José de Isnos

Gestión predial

A continuación, se presenta un resumen de las actuaciones de cada una de las partes en el tema predial en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

- Se presenta las carpetas prediales que se tienen:

Tabla 18 – Listado de carpetas prediales

001I T5 MMCPI	URBANO NINO MARCO TULIO Y OTRO
002 I T5 MMCPI	MUÑOZ HOYOS HORACIO - CESAR
001I D T5 MMCPI	ORLANDO RODRIGUEZ
003 D T5 MMCPI	MUÑOZ GOMEZ DANIEL Y OTROS
003A D T5 MMCPI	ROSA ELVIRA RODRIGUEZ Y DARIO ELIAS MUÑOZ
004 I T5 MMCPI	MINERALES INDUSTRIALES DEL SUR
005 I T5 MMCPI	HERNANDEZ REALPE ARQUIMEDESY OTRO
006 ID T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL Y MUNICIPIO DE ISNOS
006B ID T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ
006D ID T5 MMCPI	VALENTIN URBANO SANCHEZ
006E ID T5 MMCPI	BURBANO SANCHEZ FLOR NANCY
006F ID T5 MMCPI	ASOCIACION ASDEMACO
006G ID T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ
007 D T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL
008 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
009 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
010 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ ANDRES
011 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ÑUIS ALONZO
012 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ JESUS ANTONIO Y OTRO
013 I T5 MMCPI	MUÑOZ JOSE Y OTRO

014 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ LUIS ALONZO Y OTROS
015 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
016 D T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ MARIA LUCILA
017 I T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ RUBEN
018 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ DRIGELIO
019 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
020 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ FERNANDEZ MARCO TULIO
021 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
022 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ MARIA DELMIRA
023 I T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ ARTURO
024 D T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO Y OTRO
025 I T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO Y OTRO
026 D T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ MARCO ELIECER Y OTROS
027 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ZUNILDA
028 ID T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO

RESUMEN ACTIVIDADES PREDIALES A 31 DE MARZO DE 2023

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1943 de marzo 02 de 2023, entrega para revisión y/o aprobación, el informe de gestión predial mes de marzo de 2023.

INVIAS, mediante oficio SS 4970 de fecha 02 de febrero de 2023, da respuesta a Entrada No. 8018 con fecha 27/01/2023 oficio 49-01-23/1807-2020 Rad. Joyco IST-255 Traslado avalúo comercial mejoras predio 005DI, emitiendo observaciones al mismo.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1947 de marzo 04 de 2023, emite respuesta a comunicación JOYCO IST2-325. Solicitud traslado de recursos bolsa social. ambiental y predial.

INVIAS, mediante oficio SS 12244 de fecha 06 de marzo de 2023, da respuesta a Entrada No. 6553 con fecha 24/01/2023 correo electrónico RV: Oficio:29-01-23/1807-2020 Rad Joyco IST2-237.Remite al Contratista e Interventoría el contrato de compra de mejoras correspondiente a la ficha predial 009AIT5MMCPI con firma del subdirector de sostenibilidad y los respectivos Vo.Bo. de la gestora jurídica a cargo del proyecto.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 24-03-23/1807-2020 de fecha 10 de marzo de 2023, aprueba el informe de gestión predial correspondiente al mes de enero de 2022, en respuesta a comunicación CIVC-2021-1935.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 29-03-23/1807-2020 de fecha 15 de marzo de 2023, envía a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, solicitud de traslado de recursos bolsa social, predial y ambiental, provisiones trabajo 7x24 y protocolo de bioseguridad.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 41-03-23/1807-2020 de fecha 17 de marzo de 2023, solicita respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020. Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005DI.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 42-03-23/1807-2020 de fecha 17 de marzo de 2023, efectúa alcance al comunicado de interventoría No. 72-02-23/1807-2020. Soportes preacta mensual de gestión y adquisición predial – febrero 2023.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 48-03-23/1807-2020 de fecha 21 de marzo de 2023, emite observaciones y objeta el informe de avance de gestión predial del mes de febrero de 2023 en respuesta a la comunicación CIVC-2021-1943.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, efectuó revisión y seguimiento en campo de las actividades de gestión predial adelantadas por el Contratista CIVC en fecha 23 de marzo de 2023, estableciendo requerimientos en cuanto a la constitución de servidumbres de aguas en los PR 95+650, PR 95+825, PR 94+810, dado que los descoles de las alcantarillas están ocasionando socavación en los predios aledaños.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 57-03-23/1807-2020 de fecha 25 de marzo de 2023, requiere al Contratista CIVC el soporte de pago compraventa de mejoras de los expedientes prediales aprobados y objeto de negociación correspondiente a los predios: 003JDT5MMCPI, 009AIT5MMCPI, 003CDT5MMCPI.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 78-03-23/1807-2020 de fecha 31 de marzo de 2023, emite observaciones al avalúo del predio 003DDT5MMCPI en respuesta a la comunicación CIVC-2021-1899,

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 79-03-23/1807-2020 de fecha 31 de marzo de 2023 y anexos, presenta para conocimiento de la Subdirección de Sostenibilidad el estado de la gestión predial en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 80-03-23/1807-2020 de fecha 31 de marzo de 2023, solicita respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020- Traslado SS 4970. Observaciones avalúo de mejora 005DIT5MMCPI, otorgando un plazo de tres (03) días para subsanar las observaciones objeto de la comunicación SS 4970 INVIAS.

Seguidamente, se presenta cuadro de avance de la gestión predial área técnica, componente jurídico y componente de avalúos a 31 de marzo de 2023.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.								
CONTRATISTA		CONTRATO: 1815/2020-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA						
INTERVENTORÌA		CONTRATO: 1807/2020-CONSORCIO INTERVIAL SUR						
No.	FICHAS PREDIALES	PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	P	M	Vo.Bo. COMPONENTE TECNICO POR INVIAS	Vo. Bo. COMPONENTE JURÌDICO POR INVÍAS	Vo. Bo. COMPONENTE AVALUOS POR INVÍAS	OBSERVACIONES
1	002 I T5 MMCPI	CAOMAT SAS	1		SS66878	25/10/2022	SS72584	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
2	003 ID T5 MMCPI	ARQUIMEDES HERNANDEZ REALPE	1		SS 58446	10/10/2022	SS72581	EXPROPIACION. NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA POR AVISO EN INVIAS.
3	003B D T5 MMCPI	VALENTIN BURBANO SANCHEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72582	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
4	003C D T5 MMCPI	DARIO ELIAS MUÑOZ HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS78098	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
5	003D D T5 MMCPI	ROBERTO AYERVE SALINAS		1	SS66878	5/12/2022	PENDIENTE	PENDIENTE CORRECCION INCONSISTENCIAS AVALUO

6	003E I T5 MMCPI	SANDRA LUCERO GUERRERO VELASCO		1	SS66878	28/10/2022	SS72844	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
7	003F I T5 MMCPI	PABLO EMILIO HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72844	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
8	003H ID T5 MMCPI	EVER ANTONIO HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72844	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS.
9	003J D T5 MMCPI	LEONOR CHILITO ANACONA		1	SS66878	28/10/2022	SS72584	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
10	005 ID T5 MMCPI	OTONIEL BURBANO FERNANDEZ	1		SS 58446	10/10/2022	SS72581	EXPROPIACION. NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA POR AVISO EN INVIAS.
11	005B I T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72584	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.
12	005D I T5 MMCPI	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ		1	SS66878	28/10/2022	PENDIENTE	PENDIENTE CORRECCION INCONSISTENCIAS AVALUO
13	005E I T5 MMCPI	LILIANA MUÑOZ MUÑOZ		1	SS66878	22/12/2022	SS78098	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
14	005F I T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ		1	SS66878	22/12/2022	SS78098	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
15	005G ID T5 MMCPI	ANA MAYELY BURBANO		1	SS66878	29/12/2022	SS72584	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.
16	009 I T5 MMCPI	OMAR ANDRES HENAO Y OTRA	1		SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROMESA DE COMPRAVENTA EN INVIAS..
17	009A I T5 MMCPI	MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
18	010 I T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	1		SS 57635	19/07/2022	SS70476	OFERTA FORMAL DE COMPRA EN INVIAS
19	010A I T5 MMCPI	MAYERLY ROCIO CERON MUÑOZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
20	011 D T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	1		SS 57635	19/07/2022	SS70476	NOTIFICADO CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, ACTA DE ENTREGA Y CONTRATO DE COMPRAVENTA FIRMADO POR EL MEJORATARIO; EN TRAMITE ANTE INVIAS.
21	011A D T5 MMCPI	LUZ MARIA ÑAÑEZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
22	011B D T5 MMCPI	JOSE LISARDO ANACONA		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
23	011C D T5 MMCPI	RAMON ANTONIO ALVAREZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
24	011D D T5 MMCPI	EUGENIA MUÑOZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
25	011E D T5 MMCPI	VITALINA NAVIA		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.

26	015 I T5 MMCPI	OLEGARIO ÑAÑEZ ÑAÑEZ	1		SS66878	28/10/2022	SS72584	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
27	016 D T5 MMCPI	DENNIS CASTILLO	1		SS 57635	19/07/2022	SS72581	OFERTA FORMAL DE COMPRA EN INVIAS.
28	026 D T5 MMCPI	MARIA DELMIRA ÑAÑEZ MUÑOZ	1		SS 73167	5/12/2022	SS79139	NOTIFICADA OFERTA FORMAL DE COMPRA; PROMESA DE COMPRAVENTA FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN TRAMITE ANTE INVIAS.

Actividades del área de seguridad y salud en el trabajo:

El Contratista adelantó durante el periodo las actividades que a continuación se relacionan:

Entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, donde se reporta el personal activo de obra y personal por contratista con su respectivo control de retiros y aportes de seguridad social, para el periodo de marzo de 2023.

El contratista reporta 230 colaboradores activos, 20 retirados para el presente periodo.

Entrega cuadro en Excel actualizado por el CIVC al 31-03-2023, con el siguiente resumen de información:

Hasta la fecha el proyecto ha utilizado un total de 154 máquinas y equipos relacionadas así:
Activos: 74 Reparación: 17 Inactivas: 11 Retiradas: 56

Contratista reporta que ingresó maquinaria y equipo durante el periodo, y para el periodo de marzo de 2023, el Consorcio de Infraestructura Vial para Colombia entrego la documentación correspondiente a los mantenimientos preventivos de la maquinaria y equipos realizados en marzo 2023.

El día 31 de marzo 2023, el consorcio Infraestructura Vial para Colombia entrega a esta interventoría la relación de maquinaria y equipos utilizados en los diferentes frentes de obra activos a la fecha, y de acuerdo con las observaciones se solicitará corregir este reporte de maquinaria y equipos en caso de ser necesario y se presentará en el siguiente informe.

Dentro de las actividades realizadas para el mes de marzo en el área SST se evidencia lo siguiente:

Charlas:

- Prueba de alcoholimetría a inicio de jornada laboral
- Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
- Inspección preoperacional maquinaria y equipos
- Inspección kit para el control de derrames.
- Informe de inspección de actividades
- Inspección de almacenamiento y etiquetado
- Inspección para análisis de rutas internas
- Inspección de uso y estado de dotación y EPI
- Inspección de herramienta menor
- Lista de chequeo de equipos de emergencia
- Inspección de botiquines
- Inspección de extintores
- inspección locativa
- Encuesta de reporte de condiciones de salud.
- Actualización formato MEPI personal semanal
- Seguimiento seguridad social
- Reunión COPASST y COCOLA
- Jornada de limpieza de señalización
- Aseo general de obra
- Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
- Registro fotográfico de señalización al finalizar la jornada laboral.
- El contratista presenta registro fotográfico mensual del corredor del Paletará.
- El contratista presenta el reporte de condiciones de salud de todo el personal corredor del Paletará.
- Inducción SST, notificación de peligros, protocolo de bioseguridad.
- Entrega de elementos de protección personal a los trabajadores como son: Botas, guantes, tapabocas, impermeables, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores operativas.
- Entrega de dotación.
- Mesas de trabajo con profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y social del contratista e interventoría.
- En el mes de marzo se presentan 3 accidentes laborales, de los cuales se realiza respectivo reporte.
- En el mes de marzo no se presentó ausentismo por sospecha de síntomas de COVID 19 en

el corredor de Paletará, el cual genero 0 días de incapacidad.

Los siguientes indicadores de gestión presentan el dato que refleja las acciones realizadas en el marco organizacional del presente periodo con el personal propio de esta Interventoría: En el mes de marzo se perdió el 0% de días programados de trabajo, no hubo accidentes.

Actividades de la interventoría

Durante el mes de marzo la interventoría desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó las siguientes actividades:

Está interventoría solicita al contratista la entrega de la siguiente información:

- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6: El formato se debe presentar con la información del personal en obra (ingresos y retiros de la semana) y respectivas afiliaciones a personal que ingresa.
- Planillas de seguridad social.
- Entregar actualizado el formato con la maquinaria o equipos que están activos, inactivos, reparación y/o retirados del proyecto. ¸ anexar soportes de los respectivos mantenimientos (SOAT- Técnico mecánica, cambio de llantas, cambio de aceite etc.).
- Revisión de informes semanales donde se evidencia las actividades y cumplimiento a los compromisos verificando ejecución SST.
- Se realizan mesas de trabajo con contratista para verificar compromisos en cuanto acciones correctivas, preventivas y mejoramiento continuo respecto a los hallazgos encontrados.
- Cronograma de próximos mantenimientos de maquinaria y equipos, durante el mes de marzo se realiza mantenimiento de 12 equipos de acuerdo con cronograma.
- Se solicita que la información antes mencionada, sea entrega a la interventoría los martes de cada semana en su totalidad con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del INVIAS.
- Se realiza recorrido de obra, se envía comunicado con recomendaciones y observaciones solicitando realizar trazabilidad de los hallazgos encontrados con el fin de realizar su respectivo seguimiento.
- Se solicita realizar jornada de limpieza de señalización, mantenimiento a lo largo del tramo, colombinas, se debe presentar los registros fotográficos diarios del estado de la

señalización, delimitar zonas de trabajo, garantizar el control de tráfico en los frentes de obra que se encuentran activos y con operación de maquinaria.

- Se realizar jornadas de orden y aseo a nivel general de las obras, así mismo capacitar al personal en cuanto a temas de clasificación de residuos con el fin de darle mejor manejo al tema.
- Se verifica ubicación de señalización fija y móvil de prevención y aproximación según PMT en los sitios de trabajo.
- Se realizaron charlas diarias y capacitaciones del área de seguridad y salud en el trabajo y del área ambiental a todo el personal de oficina y obra.
- La interventoría solicita las condiciones de salud de los colaboradores e indicadores de ausentismo por accidente de trabajo y por COVID- 19.
- Se realizan inspecciones de botiquín, extintor, locativas, puestos de trabajo, sustancias químicas, herramientas y equipos e insumos de Bioseguridad.
- Verificación de las condiciones de salud.
- Entrega de elementos de protección personal y dotación a los trabajadores como son (botas, guantes, tapabocas, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores, de acuerdo con su necesidad y desgaste.
- Verificación del cumplimiento de plan de trabajo, charlas y capacitaciones.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

3.3.1 Precios no previstos

De acuerdo con el alcance establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, y de acuerdo con la revisión que hasta el momento realizó la interventoría se prevé la presentación de los siguientes ítems y/o materiales para la correcta ejecución de las obras toda vez que las especificaciones no cubren el suministro de estos:

- Apoyos de neoprenos. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Acero de preesfuerzo. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Baranda metálica. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Junta para puentes. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Concreto para vigas postensada f'c 35 MPa. Entregados por el Contratista y en revisión de la

interventoría.

- Suministro e instalación Geotextil TR6000. Observados por la interventoría.
- Suministro e instalación geomalla biaxial. Observados por la interventoría.

A continuación, se relacionan los precios no previstos que a la fecha se han estudiado y conciliado con el Contratista:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3P	8	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarcación de pavimentos hidráulicos, en ancho 0,15 metros espesor 4 mils	m	217800	$ 1.184,00	$ 257.875.200,00
10P	1	Relleno detrás de cunetas con material proveniente de la excavación	m3	4417	$ 23.550,00	$ 104.020.350,00
12P	6	Maniobra para el traslado de tres postes de media y baja tensión en tramo 5 sector Isnos. (Incluye traslado de postes)	Gl	1	$ 6.825.000,00	$ 6.825.000,00
221,1P	1	pedraplén compacto con suministro de material	m3	7666	$ 87.273,00	$ 669.034.818,00
230.2P	1	Mejoramiento de la subrasante con material para pedraplén.	m3	5666	$ 67.133,00	$ 380.375.578,00
230,1,1 P	2	Suministro de material para mejoramiento de la subrasante	m3	4430	$ 47.639,00	$ 211.040.770,00
320.1P	2	Subbase granular para estabilizar	m3	17589	$ 149.184,00	$ 2.623.997.376,00
320,2P	6	Suministro e instalación de cemento para subbase estabilizada	Kg	213523 8,48	$ 798,00	$ 1.703.920.307,00
600,1,1 P	1	Excavaciones en material común a mano	m3	2248	$ 51.324,00	$ 115.376.352,00
600.2.4	1	Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua (no incluye entibado)	m3	240	$ 28.836,00	$ 6.920.640,00
630-13	6	Concreto clase G	m3	594	$ 442.774,00	$ 263.007.756,00
670.6P	6	Disipadores de energía en concreto de 28 MPA	m3	1400	$ 840.142,00	$ 1.176.198.800,00
671.1,1 P	6	Cuneta concreto de 28mpa vaciada en sitio, no incluye conformación de la superficie de apoyo	m3	8244	$ 752.505,00	$ 6.203.651.220,00
673.3P	8	Geodren planar no incluye tubería de drenaje	m2	1162	$ 53.437,00	$ 62.093.794,00
730.1.1 P	4	Desmontaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	1200	$ 13.720,00	$ 16.464.000,00
730.1.2 P	4	Montaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones	m	1200	$ 25.294,00	$ 30.352.800,00

Tabla 19 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 01

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	5	ACERO DE PREESFUERZO	KG	0,92067	31256,75	$ 28.777,15
2	8	641,2P SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTAS DE DILATACION	ML	0,95443	1428000	$ 1.362.926,04
3	8	641,3P SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS ELASTOMERICO	UND	0,95443	76571,42857	$ 73.082,07
4	8	641,4P SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO ELASTOMERICO PARA TOPES SISMICOS		0,95443	44030	$ 42.023,55
5	7	630.1P VIGA DE CONCRETO DE 35 MPA PARA PUENTE RIO NEGRO	M3	1,00866	35000	$ 35.303,10
6	7	630.2P VIGA DE CONCRETO DE 28 MPA PARA PUENTE ULLUCOS	M3	1,00866	35000	$ 35.303,10
7	7	630.1P VIGA DE CONCRETO DE 35 MPA PARA PUENTE RIO NEGRO	M3	1,00866	22699226,99	$ 22.895.802,29
8	7	630.2P VIGA DE CONCRETO DE 28 MPA PARA PUENTE ULLUCOS	M3	1,00866	14300773,01	$ 14.424.617,71
9	8	233.1P GEOMALLA BIAXIAL COEXTRUIDA PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE (Resistencia última a la tensión ASTM D6637 (30/30) KN/m)	M2	0,96234	6295,1	$ 6.058,03
10	8	232.1P GEOTEXTIL DE REFUERZO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TIPO TR6000 o similar Tejido	M2	0,96234	13049,54	$ 12.558,09
11	4	641,1P SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS PARA PUENTES	ML	0,90515	1112740	$ 1.007.196,61

Tabla 20 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 02

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
450.1P	8	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-25 incluye asfalto	m3	3292	$ 966.838,00	$ 3.182.830.696,00
450.2P	8	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 incluye asfalto	m3	8559	$ 976.066,00	$ 8.354.148.894,00
421,1	8	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	m2	65840	$ 1.994,00	$ 131.284.960,00
421,2	8	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	m2	65840	$ 1.952,00	$ 128.519.680,00
420,1	8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	m2	65840	$ 3.580,00	$ 235.707.200,00
420,2	8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	65840	$ 3.824,00	$ 251.772.160,00
460,1	8	Fresado de Pavimento Asfaltico	m3	19752	$ 44.196,00	$ 872.959.392,00
320-3P	8	Estabilización de material granular	m3	16460	$ 39.438,00	$ 649.149.480,00

Tabla 21 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 03

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 Estado de avance del contrato

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 98, 99, 100 Y 101, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista y auxiliar de laboratorio para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre la subbase estabilizada con cemento.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen y las prolongaciones de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción de muros de contención y de cunetas en el tramo 0 de rehabilitación PR27+800 hacia menores.
- Verificación de temperaturas de instalación y compactación de mezclas asfálticas.
- Verificación de niveles para instalación de mezclas asfálticas.

Se asiste a los comités de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

Estudio de Estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales: A la fecha no se cuenta con aprobación toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones.

Estudios De Hidráulica E Hidrología: Pendiente la entrega de la versión definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4 (sector Cauca).
Estudio y Diseño de Estructuras: Se aprobó diseño de muros de contención del sector Huila.
Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo: Pendiente la entrega del volumen.
Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos.
Pendiente la entrega de los volúmenes de cantidades de obra, análisis de precios y presupuesto para los diferentes tramos y diseño de rehabilitación del PR27+800 hacia menores.
Informe ejecutivo final: Pendiente la entrega del informe ejecutivo final de los E&D.

El corredor por intervenir estará conformado por dos carriles de circulación de 3.65 m, berma de 0.65 m a lado y lado y cunetas de 1 m de ancho a lado y lado, las curvas serán objeto de ampliación a fin de garantizar la seguridad y condiciones de circulación de dos vehículos de diseño en direcciones opuestas a una velocidad de 40 km/h como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 7 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar



3.4.2 Acciones para seguir por la Interventoría

Como aportes de la interventoría hacia el proyecto, se continuará apoyando al Contratista de Obra en todas las consultas que de parte del él surjan, se revisarán los documentos que allegue a la interventoría y coadyuvará en el establecimiento de soluciones a las dificultades que el Contratista presente.

Se continuará con el acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas ambiental, social, SST, predial y técnica de la interventoría durante la ejecución de las actividades que se desarrollan.

Así mismo, se continuará con la revisión los soportes de las solicitudes de desembolso del anticipo presentadas por el Contratista.

Se realiza acompañamiento técnico y social en las diferentes reuniones que se tienen con los Cabildos indígenas del sector en lo referente a la ejecución y entrega de las obras de participación comunitaria.

Se contina con la revisión de los precios no previstos que el Contratista presenta. Se elevó solicitud a la Entidad contratante mediante comunicado No. 84-03-22/1807-2020 del 24 de marzo para modificar uno de los sectores inicialmente priorizados, en especial el tramo comprendido entre los PR51+500 y 54+100 toda vez que a la fecha de cierre del presente periodo no se tiene la aprobación de la sustracción de la reserva forestal por parte de la Autoridad Ambiental requerida para ejecutar la ampliación del corredor.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el reporte mensual del Contratista en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

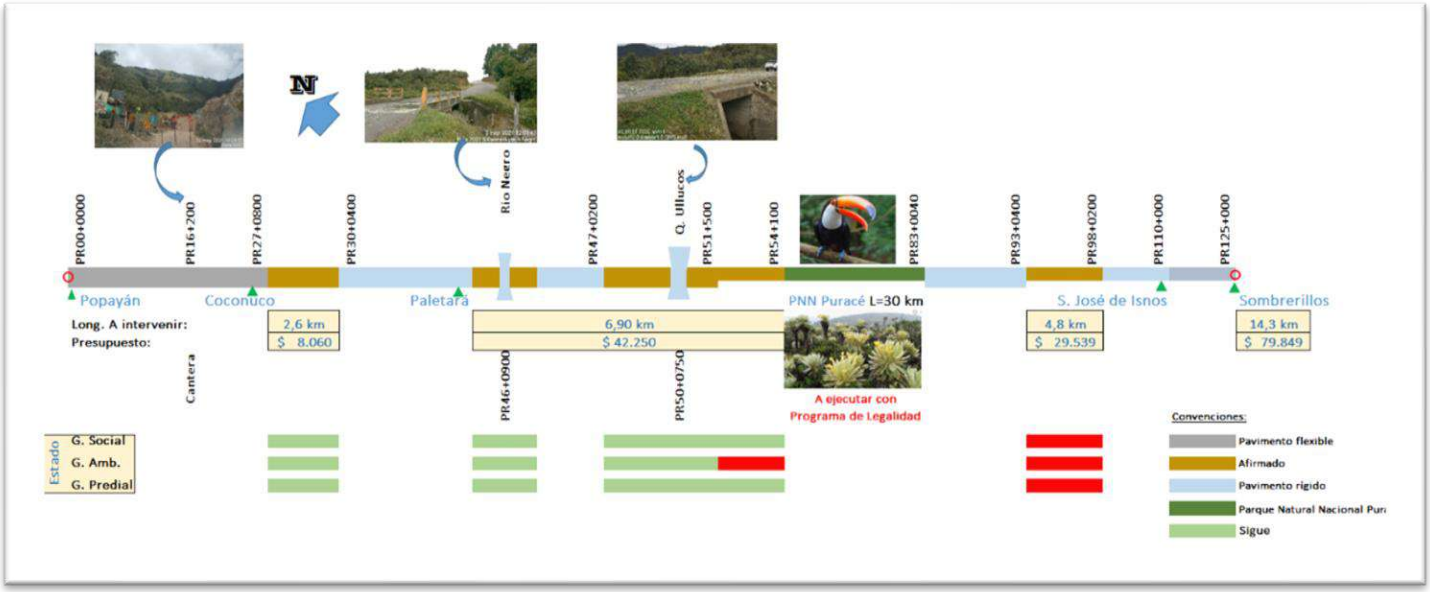


Ilustración 8 - Esquema lineal del proyecto

4.1 Informe semanal

En el **Anexo No 12** se presentan los informes semanales (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), realizados en marzo de 2023 correspondientes al periodo del informe y que se han radicado semanalmente a la Entidad.

INFORME SEMANAL No.	FECHA
98	02 al 08 de marzo de 2023
99	09 al 15 de marzo de 2023
100	16 al 22 de marzo de 2023
101	23 al 19 de marzo de 2023

Tabla 22 - Resumen Informes Semanales presentados

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra

En el **Anexo 2**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras durante el mes de marzo de 2023, en el que se verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo).

Durante el mes de marzo de 2023 se reportaron los siguientes equipos operando en las diferentes actividades ejecutadas por el Contratista. La relación precisa de los días operados se encuentra en el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

EQUIPO	CANTIDAD			Equipo mínimo Requerido
	Tramo 0 - 4	Tramo 5	Total	
Volqueta doble troque	24	7	31	10
Volqueta sencilla	0	1	1	
Excavadora	0	1	1	2
Retrocargador	1	2	3	
Motoniveladora	3	1	4	2
Bulldozer	1	1	2	
Excavadora de orugas	2	1	3	
Cargador	1	1	2	
Retrocargador	1	2	3	
Minicargador	0	2	2	
Vibro-compactador	4	3	7	2
Cargador frontal sobre llantas	1	0	1	
Camión Mixer	5	4	9	
Turbo Camión	2	1	3	
Tracto camión	2	0	2	
Camioneta	3		3	
Carro tanque agua	2	0	2	
Carro tanque combustible	1	1	2	
Motosoldador	2	1	3	
Planta Luminaria	1	2	3	

Rodillo concreto	0	2	2	
Planta Eléctrica	1	0	1	
Planta de concreto	0	1	1	1
Planta de trituración	0	1	1	1
Otros			7	
TOTAL			**99**	

Tabla 23 - Resumen de maquinaria y equipo

En relación con el equipo mínimo exigido por los documentos contractuales se informa que el Contratista de Obra ha puesto a disposición de la obra un equipo superior en número al exigido.

4.3 Control diario del personal del contratista de obra

En el **Anexo No 3**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual él se verifica el personal dispuesto en la obra durante el mes de marzo de 2023, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. Durante el periodo se contó con el director de Obra, residente de obra, el profesional ambiental y social entre otros; así mismo, se contó con personal en campo para la ejecución del levantamiento topográfico, operadores y conductores de los equipos utilizados en las actividades realizadas en obra.

4.4 Información financiera del contrato de obra

En el **Anexo No 4.** (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8) se relaciona la información financiera y presupuestal del contrato de obra, para el acta de recibo parcial de obra No 24 correspondiente al mes de marzo de 2023.

4.5 Estado general del tiempo

En el **Anexo No 5**, se presenta diligenciado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 el Estado General

del Tiempo, correspondiente al mes de marzo de 2023.

4.6 Ensayos de laboratorio

En el **Anexo No 6**, en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-11. Durante el mes de marzo de 2023, la interventoría realizó los controles en obra de toma de muestras para ensayos de laboratorio, de acuerdo con el plan de inspección y ensayos radicado ante el INVIAS, a materiales como: subbase granular, agregado grueso (triturado) y arenas para mezclas de concreto, concretos para estructuras y pavimentos, material para filtro, mezclas asfálticas entre otros.

Se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio de los materiales instalados en obra durante el periodo del reporte, marzo de 2023.

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

En el **Anexo No 7**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 en el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.8 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 **(Anexo No 8).** El Contratista entregó el plan de calidad, la interventoría realizó la revisión y su aprobación mediante el comunicado No. 107-05-21/1807-2020 del 21 de mayo de 2021. Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a fin de generar el pago de las actividades de obra.

4.9 Seguimiento a otros documentos

4.9.1 Inversión del anticipo

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del anticipo mensualizado. El cual

fue aprobado inicialmente mediante comunicado de interventoría No. 108-05-21/1807-2020 (radicado interno 66880) del 21 de mayo de 2021 se remite a la unidad ejecutora el Plan de Inversión de anticipo aprobado por la interventoría.

Al cierre del presente informe, se entrega lo relacionado con el informe de inversión No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023.

A la fecha de cierre del presente informe se han presentado las modificaciones al plan de inversión del anticipo mensualizados que a continuación se relacionan:

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V2, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 12-01-22 del 7 de enero de 2022.
- Plan de inversión del anticipo mensualizado V3, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 98-02-22/1807-2020 del 25 de febrero de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V4, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 82-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V5, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 20-05-22/1807-2020 del 7 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V6, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 94-05-22/1807-2020 del 31 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V7, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 31-06-22/1807-2020 del 10 de junio de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V8, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 30-08-22/1807-2020 del 17 de agosto de 2022.

- El 18 de noviembre de 2022 se realiza el segundo desembolso del anticipo ($ 8.235'414.185), así se alcanza el 50% del anticipo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima del contrato.

Tabla 24 – Resumen programas de inversión de anticipo mensualizado aprobados

ítem	1	2	3	4	Valor
Rubro	18081	18082	18083	18084	
Descripción	Compra y/o suministro de materiales	Mano obra / sueldos de personal	Transportes	Maquinaria y equipo	
Valor programado aprobado V1	$10.465.247.391	$5.706.598.125	$4.716.717.227	$ 3.826.936.181	**$24.715.498.924**
Valor programado aprobado V2	$ 14.000.000	$ 3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$3.482.489.883	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V3	$14.300.000.000	$3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$ 3.182.489.883	**$ 25.000.000.000**
Valor programado aprobado V4	$14.575.317.994	$3.680.378.716	$3.561.813.407	$3.182.489.883	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V5	$14.960.581.275	$3.282.155.419	$3.561.813.407	$3.195.449.890	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V6	$14.697.760.566	$3.544.976.128	$3.561.813.407	$3.195.449.899	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V7	$15.239.855.582	$3.544.976.128	$3.096.445.328	$3.118.722.962	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V8	$ 21.004.645.512 63,20%	$4.780.288.256 14,38%	$3.508.216.036 10,56%	$3.942.264.381 11,86%	**$33.235.414.185**

Con corte al mes de febrero de 2023 se tiene el siguiente resumen de los desembolsos solicitados por el Contratista y aprobados por parte de la interventoría.

Tabla 25 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de febrero de 2023

Mov	Mes	Certificación	Ítem	Desembolso	Beneficiario
33-34	7	1	2	$ 23.100.501,00	Nómina CIVC + aporte
57	8	2	2	$ 89.167.171,00	Sance Incotova
57	8	2	3	$ 120.874.191,00	Sance Incotova
59	8	4	2	$ 40.605.313,00	Nómina + aporte
99	8	5	2	$ 17.711.289,00	Nómina
92	8	3	3	$ 1.341.358.644,00	CASS
78	8	6	1	$ 500.000.000,00	Argos
103	8	6	4	$ 350.000.000,00	Terpel
84	8	7	1	$ 174.832.118,00	Agregados Puracé
84	8	7	4	$ 32.007.960,00	Servicoconuco
118	8	8	1	$ 500.000.000,00	Argos
136	9	9	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
136	9	9	4	$ 53.526.420,00	Servicoconuco
144	9	10	2	$ 5.998.700,00	Aportes
142	9	12	1	$ 380.572.936,00	Sidoc S.A.S
130	9	11	1	$ 251.984.521,00	Concreinsa S.A.S.
142	9	13	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
192	10	15	1	$ 300.000.000,00	Alambres y mallas S.A.S.
192	10	15	1	$ 200.000.000,00	Gy J Ferretería S.A.
153	9	16	2	$ 18.698.756,00	Nómina
194	10	17	2	$ 39.833.308,00	Nómina
192	10	18	4	$ 101.046.050,00	M.C.M. Repuestos S.A.S.
183	10	19	1	$ 137.154.195,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	19	2	$ 15.239.355,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	21	1	$ 500.000.000,00	Argos
183	10	21	4	$ 230.485.767,00	Goodyear de Colombia
183	10	22	4	$ 14.319.900,00	Agroindustriales Cañaveralejo S.A.S.
177	10	23	4	$ 2.342.099,00	Altrón Ing. Y Montajes Ltda.
200	10	24	4	$ 66.235.400,00	Chevron Petroleum Company
192	10	25	4	$ 896.805,00	Comercial Int. De Equipos y Maquinaria S.A.S.
192	10	31	4	$ 20.069.226,00	Importadora Colombiana de Autopartes S.A.S.
192	10	32	4	$ 15.850.243,00	Multi Repuestos Mack S.A.S.
192	10	33	4	$ 16.138.296,00	Steward & Stevenson
192	10	33	4	$ 1.419.627,00	Steward & Stevenson

192	10	34	1	$ 149.702.000,00	Sidoc S.A.S
192	10	36	1	$ 51.897.120,00	Ferraceros S.A.S.
251	10	14	1	$ 10.763.455,00	Luis Alberto Criollo
205	10	20	2	$ 6.302.900,00	Aportes CIVPC Paletara
212	10	26	4	$ 19.724.242,00	Distribuidora Nissan S.A.
260	10	27	4	$ 53.526.420,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
216	10	28	1	$ 251.984.483,00	Concreinsa S.A.S.
269	10	29	4	$ 3.788.714,00	Gecolsa
212	10	30	4	$ 2.187.365,00	Greenline Colombia S.A.
279	11	35	1	$ 29.373.829,00	Sika Colombia S.A.S.
212	10	37	1	$ 391.591.876,00	Agregados Puracé S.A.S.
212	10	38	4	$ 81.638.280,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
247	10	39	1	$ 10.052.113,00	Perfimetales y láminas LTDA
222	10	40	2	$ 15.908.089,00	Nómina CIVPC Paletara
282-288	11	41	2	$ 165.489.551,00	Nómina CIVPC CSS Paletara
247	10	42	4	$ 108.851.040,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
370	12	43	2	$ 5.730.700,00	Aportes CIVC Sep. 2021
247	10	44	1	$ 46.485.732,00	Ferraceros S.A.S
231	10	45	4	$ 629.943.919,00	Rodríguez & Londoño S.A.
249	10	46	4	$ 12.352.198,00	Organización Terpel S.A.
247	10	47	1	$ 28.669.941,00	Proalco S.A.S.
249	10	48	4	$ 504.766.371,00	Primax Colombia S.A.
247	10	49	1	$ 195.795.506,00	Agregados Puracé S.A.S
247	10	50	1	$ 2.397.223,00	Sika Colombia S.A.S.
247	10	51	1	$ 19.754.356,00	Mexichem Colombia S.A.
279	11	52	1	$ 66.717.269,00	Maccaferri de Colombia LTDA.
303	11	53	1	$ 259.620.404,00	Concreinsa S.A.S.
260	10	54	3	$ 2.740.691,00	Harvest - Logística, izajes y trasportes S.A.S.
279	11	55	1	$ 40.959.450,00	Ferraceros S.A.S.
309	11	56	1	$ 10.096.690,00	Luis Alberto Criollo
390	12	62	1	$ 500.000.000,00	Cementos Argos
309	11	63	4	$ 9.490.500,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
309	11	64	1	$ 100.000.000,00	Toxement
309	11	66	1	$ 200.000.000,00	Mexichem Colombia S.A.
312	11	67	2	$ 219.885.826,00	Nómina CIVPC Paletara
320	11	68	1	$ 200.000.000,00	Ferraceros S.A.S
309	11	69	1	$ 250.775.749,00	Ferraceros S.A.S

368	12	70	2	$ 18.258.339,00	Nómina CIVC oct. 2021
328	11	72	4	$ 86.990.000,00	Colombiana de Comercio S.A.
338	11	73	1	$ 133.914.518,00	Señalización y Seguridad Vial S.A.S
338	11	73	2	$ 14.879.391,00	Señalización y Seguridad Vial S.A.S
341	11	74	2	$ 6.302.900,00	Aportes SS oct.2021 - CSS S.A.
341-347	11	75	2	$ 19.973.725,00	Diego Andrés Sarmiento
338	11	76	1	$ 41.886.259,00	Ferraceros S.A.S
341	11	77	1	$ 47.940.000,00	Cementos San Marcos
332	11	78	1	$ 763.590.159,00	Concreinsa S.A.S.
368	12	79	2	$ 3.241.395,00	Rodolfo Correa
356	11	81	1	$ 13.802.855,00	Luis Alberto Criollo
356	11	82	2	$ 68.263.443,00	Sance Incotova S.A.S.
356	11	82	3	$ 36.757.238,00	Sance Incotova S.A.S.
368-370-380	12	84	2	$ 248.068.041,00	CSS Constructores
368	12	85	2	$ 6.881.600,00	Aportes CIVC SS nov. 2021
384	12	80	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
384	12	86	3	$ 946.425.600,00	Inmonova S.A.S.
471	1	87	1	$ 33.331.080,00	Jairo Vargas Trilleras
438	12	88	2	$ 11.269.653,00	José Fernando Montealegre
471	1	90	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
403	12	91	2	$ 9.703.834,00	Diego Andrés Sarmiento
460	1	92	1	$ 291.312.525,00	Agregados Puracé S.A.S.
418	12	93	3	$ 280.330.908,00	CSS Constructores
454	1	94	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
438	12	95	4	$ 9.510.480,00	Imetan
403	12	96	2	$ 11.362.442,00	Aporte + Nómina CIVC Dic 2021
465	1	98	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
460	1	99	1	$ 500.000.000,00	Cementos Argos
405-412	12	100	2	$ 333.212.409,00	CSS Constructores
438	12	101	1	$ 11.377.306,00	Luis Alberto Criollo
431	12	102	3	$ 153.188.650,00	CSS Constructores
429	12	103	2	$ 3.133.400,00	CIVC Aportes Dic. 2021
438	12	104	4	$ 36.052.333,00	Redepartes S.A.S.
486	1	105	1	$ 144.020.197,00	Acerías Paz del Río

486	1	106	1	$ 32.518.834,00	Cemex Colombia S.A.
499	1	107	4	$ 54.963.449,00	Ferraceros S.A.S
486	1	108	1	$ 141.886.422,00	Acerías Paz del Río
489	1	109	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC Enero 2022
	2	110	1	$ 7.058.072,00	Impodisnal LTD
486	1	111	1	$ 1.784.112,00	S&H Importadores
486	1	112	1	$ 8.269.440,00	Suprokom S.A.S
486	1	113	4	$ 2.752.522,00	Guillermo Román
486	1	114	4	$ 3.829.807,00	Importadora Dimar S.A.S.
486	1	115	1	$ 50.000.000,00	Pétreos de Colombia
506	2	116	2	$ 253.914.217,00	Nómina Sonacol
512	2	117	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
521	2	118	1	$ 4.866.942,00	Suprokom S.A.S
521	2	119	4	$ 7.254.827,00	Redepartes SAS
	2	120	4	$ 9.692.200,00	Servicentro Coconuco
	2	121	1	$ 499.878.336,00	Cemento Argos S.A.
521	2	122	2	$ 9.041.772,00	Nómina CIVC Enero 2022
565	2	123	2	$ 27.718.750,00	APC SAS
	2	124	1	$ 15.420.776,00	Luis Alberto Aza Criollo
	2	125	2	$ 240.355.614,00	Nómina CSS Enero 2022
614	3	126	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
558	2	128	2	$ 28.373.760,00	Cadistop Ing. SAS
583	3	129	1	$ 33.860.329,00	Forero Manchola Gelmar Yesid
558	2	130	1	$ 283.217.367,00	Acerías Paz del Río
558	2	131	1	$ 49.837.293,00	Cemex Colombia
558	2	132	1	$ 56.000.000,00	José Hilario Vargas T
558	2	133	4	$ 20.143.483,00	MCM Repuestos SAS
698	4	134	2	$ 1.974.438,00	Cesantías CIVC feb 2022
766	5	134	2	$ 440.004,00	Cesantías CIVC feb 2022
616	3	135	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC Feb 2022
583	3	136	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC feb 2022
614	3	137	1	$ 499.878.336,00	Cementos Argos S.A.
583	3	138	1	$ 33.224.862,00	Cemex Colombia S.A.
589	3	141	4	$ 2.695.251,00	Redepartes S.A.S.
592/596/603	3	142	2	$ 304.141.006,00	Nómina CSS feb 2022
647	3	143	3	$ 192.629.406,00	CASS Constructor S.A.
647	3	144	4	$ 6.815.931,00	Corgil S.A.

647	3	145	4	$ 7.625.145,00	Productos de Caucho y Lona
614	3	146	4	$ 3.801.478,00	Redepartes S.A.S.
647	3	147	4	$ 6.612.825,00	Importadora Dimar S.A.S.
659	4	148	1	$ 4.117.400,00	Organización Terpel S.A.
657	4	149	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
665	4	150	1	$ 110.000.000,00	Manufacturas de Cemento S.A.
647	3	151	1	$ 212.000.000,00	Hilario Vargas Trilleras
650	3	152	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC feb 2022
647	3	153	1	$ 400.000.000,00	Cementos Argos S.A.
668	4	154	1	$ 66.449.724,00	Cemex Colombia S.A.
739	4	155	1	$ 29.865.380,00	Suprokom S.A.S.
647	3	156	1	$ 11.049.212,00	Luis A. Aza Criollo
674	4	157	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC Mar 2022
668	4	158	2	$ 114.235.381,00	Nómina CSS Mar 2022
674	4	158	2	$ 95.195.477,00	Nómina CSS Mar 2022
684	4	159	1	$ 21.439.088,00	Sika Colombia S.A.S.
668	5	160	4	$ 7.284.718,68	Diesel Tractomulas Ltd.
684	4	161	4	$ 4.982.411,00	Industrias Donsson S.A.S.
668	5	162	4	$ 17.281.285,30	Rodríguez y Londoño S.A.
684	4	163	1	$ 76.707.441,01	Ferraceros S.A.S.
812	6	164	4	$ 5.936.514,33	Partequipos S.A.S.
684	4	165	1	$ 136.883.520,00	Cementos Argos S.A.
694	4	166	1	$ 91.773.376,00	Geomatrix S.A.S.
694	4	167	1	$ 9.219.218,00	Luis A. Aza Criollo
726	4	168	4	$ 10.959.729,00	Multirepuestos Mack SAS
726	4	169	4	$ 2.382.384,00	Rodríguez y Londoño S.A.
713	4	170	4	$ 11.880.195,00	Corgil S.A.S.
719	4	171	4	$ 5.205.494,00	Steward & Stevenson
719	4	172	4	$ 1.166.360,00	Solo Turbos SAS
719	4	173	4	$ 1.068.310,00	Importadora Dimar S.A.S.
726	4	174	1	$ 200.000.000,00	Alambres y Mallas SAS
668	5	176	4	$ 2.860.902,00	Productos de Caucho y Lona
668	5	177	4	$ 1.790.574,00	Industrias IVOR S.A.
763	5	178	2	$ 548.965.870,00	Nóminas Sonacol ene/feb/mar 22
774	5	180	4	$ 45.037.911,68	Acostallantas SA..
759	5	181	3	$ 22.140.000,00	Viajes Confort SAS
808	6	182	1	$ 300.000.000,00	Cementos Argos S.A.
788	5	183	4	$ 400.000.000,00	Organización Terpel S.A.
793	5	184	1	$ 150.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras

793	5	185	1	$ 124.209.047,00	Cementos Argos S.A.
784	5	186	1	$ 7.496.071,00	Luis A Criollo A.
808	6	188	4	$ 11.539.600,00	Arviequipos SAS
816	6	189	2	$ 262.768.346,00	CSS Constructores
812	6	190	1	$ 250.000.000,00	José Hilario Vargas T
845	19	191	1	$ 108.295.540,00	Alambres y Mallas
845	19	192	1	$ 82.584.429,00	Toxement S.S:
848	19	193	1	$ 200.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
484	19	194	1	$ 200.000.000,00	Cementos Argos
873	20	195	2	$ 212.820.372,00	Sonacol S.A.S.
1349	24	196	1	$ 180.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
1295	24	197	1	$ 100.000.000,00	Ferraceros SAS
1283	24	198	1	$ 330.000.000,00	José Hilario Vargas T
1291	24	199	1	$ 200.000.000,00	Alambres y Mallas SAS
1303	24	200	1	$ 331.000.000,00	Cementos Argos
1301	24	201	1	$ 457.147.999,00	Cementos Argos
1002	24	202	4	$ 204.095.000,00	Primax Colombia S.A.
1289	24	203	3	$ 51.415.236,00	Viajes Confort
1279	24	204	1	$ 235.796.814,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
1277	24	204	3	$ 98.640.000,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
1281	24	205	2	$ 179.826.718,00	JGR Construcciones SAS
1355	24	206	1	$ 152.558.890,00	Gelmar Rosero Manchola
1299	24	207	2	$ 8.728.463,00	Cadistop SAS
1449	24	208	1	$ 1.429.660.050,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
	24	209	2	$ 70.564.300,00	Aportes CSS Constructores S.A.
1351	24	210	1	$ 30.478.523,00	Rogelio Montealegre
1287	24	211	1	$ 57.052.053,00	Ferraceros SAS
1285	24	212	1	$ 13.176.681,00	Luis Alberto Aza Criollo
1353	24	213	4	$ 238.703.464,00	Organización Terpel
1000	24	214	3	$ 82.143.900,00	Inmonova S.A.S.
1305	24	215	1	$ 300.000.000,00	Cementos Argos S.A.
1297	24	216	1	$ 190.000.000,00	Alambres y Mallas S.A.S.
1293	24	217	4	$ 33.065.204,00	Luis Eduardo Bolaños
	24	218	2	$ 62.017.835,00	Prima II Sem.CSS Constructores S.A.
	24	219	2	$ 297.672.706,00	Nómina Dic. 22 CSS Constructores S.A.
1070	24	220	2	$ 219.227.647,00	Sonacol
1609	25	221	1	$ 38.146.993,00	Cementos Argos S.A.

1605	25	223	2	$ 68.699.500,00	Aportes dic. 22 CIVC-CSS
1607	25	224	3	$ 87.750.591,00	Transportes Agregados Puracé
1927	26	225	1	$ 19.658.048,00	Cementos Argos S.A.
1616	25	226	1	$ 19.885.102,00	Cemex Colombia S.A.S.
1937	26	227	3	$ 15.168.000,00	Mario O Collazos Muñoz
1931	26	228	4	$ 14.587.200,00	IC Ingeniería y Consultoría
1929	26	228	2	$ 11.669.468,00	IC Ingeniería y Consultoría
1933	26	229	4	$ 13.544.867,00	Guillermo Román Diago
1935	26	230	2	$ 15.000.001,00	Manuel José Cortes Botina
1949	26	231	4	$ 23.974.200,00	Geofísica S.A.S.
	26	232	2	$ 246.100.724,00	Nómina CSS Constructores S.A. enero 2023
1939	26	233	1	$ 126.233.336,00	Concretos e Ing. de la Sabana S.A.S.
1947	26	234	1	$ 12.252.126,90	Acimet S.A.S.
1945	26	235	1	$ 3.963.392,00	Coval Comercial S.A.
		236	2	$ 11.669.468,00	IC Ingeniería y Consultoría
1967	26	237	1	$ 126.233.336,00	Concretos e Ing. de la Sabana S.A.S.
1969	26	238	4	$ 9.916.746,00	InchCape Colombia SAS
1971	26	239	1	$ 465.553.704,00	Cementos Argos S.A.
1955	26	241	4	$ 51.024.000,00	Primax

En el cuadro anterior se presenta un resumen de los desembolsos efectuados hasta el periodo en consideración, febrero de 2023, lo anterior toda vez que el informe de inversión de anticipo se presenta con un mes de atraso respecto al informe mensual.

Hasta la fecha del reporte se ha dejado de aprobar solicitudes de desembolso por no cumplir con el lleno de requisitos, dentro de las que se encuentra las solicitudes de desembolso OP No. 57, 58, 59,60, 61, 65, 71, 83, 89, 97, 127, 139, 140, 164, 175, 179, 187 y 222.

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre del periodo en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo.

Tabla 26 - Resumen desembolsos por ítem corte a 28 de febrero de 2023

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V8 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$21.004.645.512	$19.294.065.965,01	$753.893.942,90	$20.047.959.907,91	$ 956.685.604,09
2	Mano de obra y sueldos de personal	$4.780.288.256	$ 4.451.531.107,00	$ 272,770.193,00	$ 4.724.301.300,00	$ 55.986.956,00
3	Transportes	$3.508.216.036	$ 3.416.395.055,00	$ 15.168.000,00	$ 3.431.563.642,99	$ 76.652.981,00
4	Maquinaria y equipo	$3.942.264.381	$ 3.594.586.629,99	$ 113.047.013,00	$ 3.594.586.629,99	$ 234.633.642,99
TOTAL		**$33.235.414.185**	**$30.756.578.757,00**	**$ 1.154.879.149,00**	**$31.911.457.905,90**	**$ 1.323.956.279,10**

De acuerdo con la taba anterior, al cierre del 28 de febrero de 2023 se tiene un saldo pendiente de desembolsar de $ 1.323'956.279,10

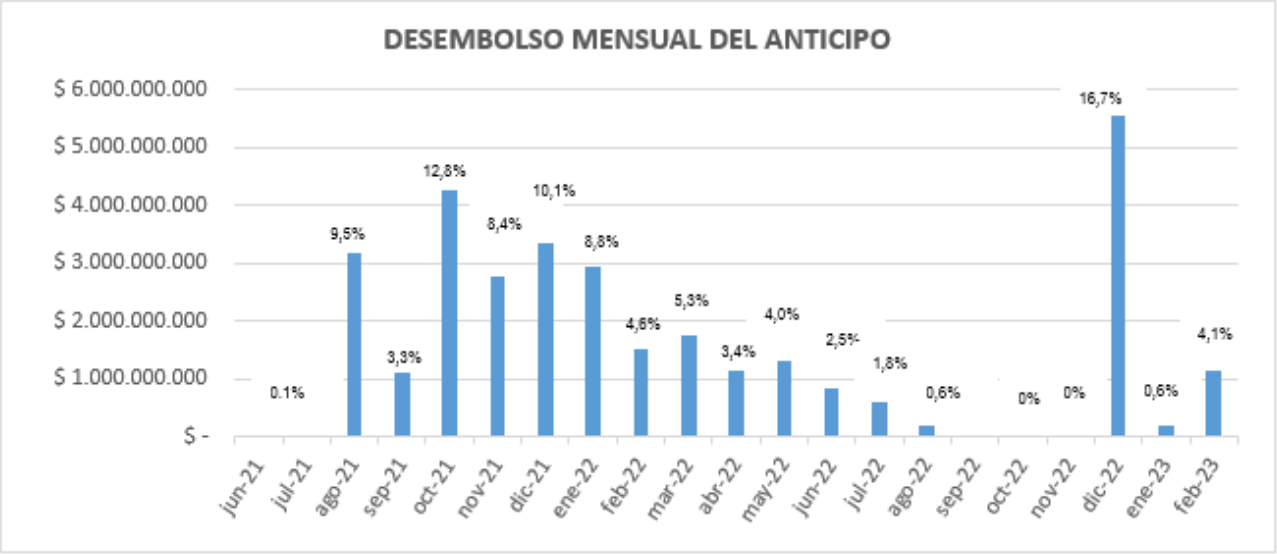
Tabla 27 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo

INFORME No.	PERIODO	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	TOTAL DESEMBOLSO
		Materiales de obra	Pago de salarios y S.S.	Transportes	Maquinaria y equipo	
1	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	jul-21	$ -	$ 23.100.501,00	$ -	$ -	$ 23.100.501
3	ago-21	$ 1.174.832.118,00	$ 147.483.773,00	$1.462.232.835,00	$ 382.007.960,00	$ 3.166.556.686
4	sep-21	$ 1.024.149.023,00	$ 24.697.456,00	$ -	$ 53.526.420,00	$ 1.102.372.899
5	oct-21	$ 2.296.248.000,00	$ 77.283.652,00	$ 2.740.691,00	$ 1.885.581.962,00	$ 4.261.854.305
6	nov-21	$ 2.158.677.182,00	$ 494.794.836,00	$ 36.757.238,00	$ 96.480.500,00	$ 2.786.709.756
7	dic-21	$ 1.268.777.306,00	$ 650.861.813,00	$1.379.945.158,00	$ 45.562.813,00	$ 3.345.147.090
8	ene-22	$ 2.857.922.610,00	$ 2.910.300,00	$ -	$ 61.545.778,00	$ 2.922.378.688
9	feb-22	$ 932.891.217,00	$ 559.404.113,00	$ -	$ 37.090.510,00	$ 1.529.385.840
10	mar-22	$ 1.206.625.170,00	$ 318.909.606,00	$ 192.629.406,00	$ 27.550.630,00	$ 1.745.714.812
11	abr-22	$ 886.455.147,01	$ 220.353.296,00	$-	$ 37.644.883,00	$ 1.144.453.326,01
12	may-22	$ 281.705.118,00	$ 549.405.874,00	$ 22.140.000,00	$ 474.255.391,66	$1.327.506.383,66

13	jun-22	$ 550.000.000,00	$ 262.768.346,00	$-	$ 17.476.114,33	$ 830.244.460,33
14	jul-22	$ 590.879.969,00	$-	$-	$-	$ 590.879.969
15	ago-22	$-	$ 212.820.372,00	$-	$-	$ 212.820.372
16	sep-22	$-	$-	$-	$-	$-
17	oct-22	$-	$-	$-	$-	$-
18	nov-22	$-	$-	$-	$-	$-
19	dic-22	$ 4.006.871.010,00	$ 838.037.669,00	$ 232.199.136,00	$ 475.863.668,00	$ 5.552.971.483
20	ene-23	$ 58.032.095,00	$ 68.699.500,00	$ 87.750.591,00	$-	$ 214.482.186
21	feb-23	$ 753.893.942,90	$ 272.770.193,00	$ 15.168.000,00	$ 113.047.013,00	$ 1.154.879.149
Acumulado		**$20.047.959.907,91**	**$ 4.724.301.300,00**	**$ 3.431.563.055,00**	**$ 3.707.633.642,99**	**$31.911.457.905,90**

De acuerdo con la tabla anterior, con corte al 28 de febrero de 2023 se ha ejecutado un valor acumulado de $ 31.911.457.905,90.

Ilustración 9 – Evolución de los desembolsos

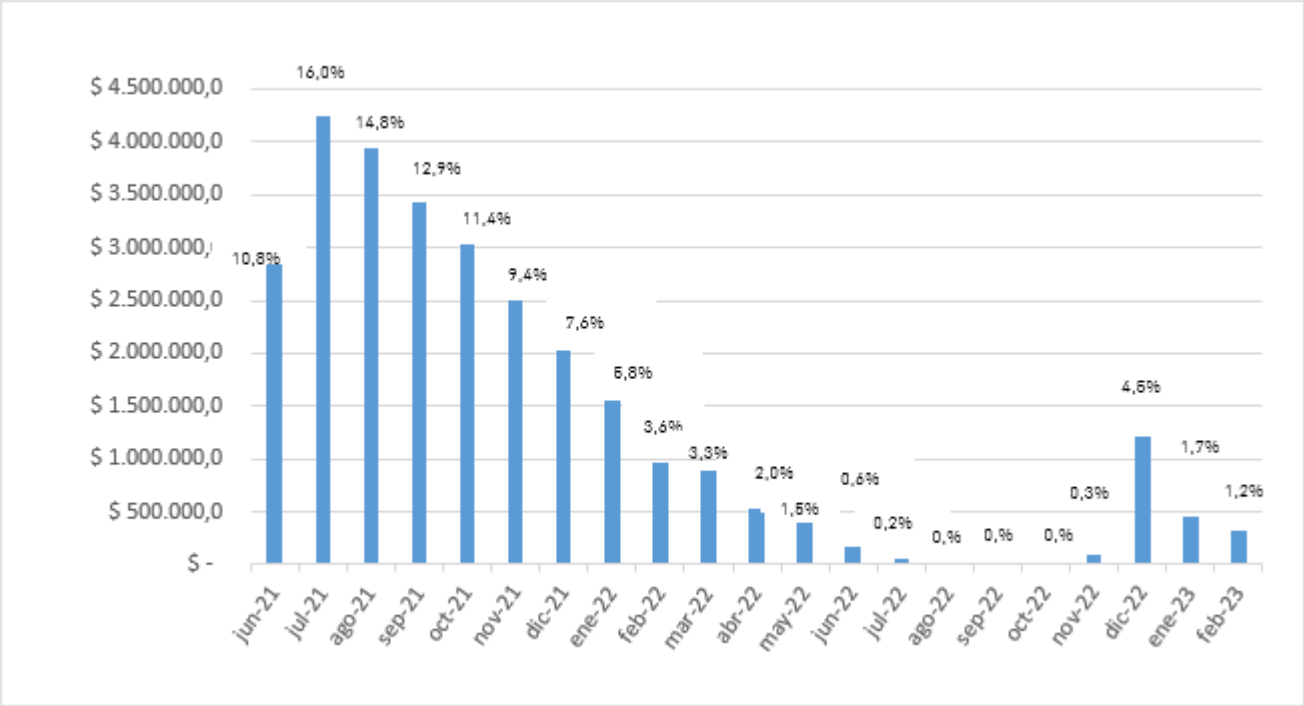


En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero de 2022 con los recursos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 28 - Resumen rendimientos financieros a febrero de 2022

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	CONSIGNACION	F. PAGO
1	jun-21	$ 2.873.994,0	$ 2.873.994,0	43490	27/07/2021
2	jul-21	$ 4.242.279,0	$ 7.116.273,0	45384	18/08/2021
3	ago-21	$ 3.931.235,0	$ 11.047.508,0	47281	7/09/2021
4	sep-21	$ 3.436.624,0	$ 14.484.132,0	51042	20/10/2021
5	oct-21	$ 3.036.377,0	$ 17.520.509,0	52570	9/11/2021
6	nov-21	$ 2.499.645,0	$ 20.020.154,0	57323	27/12/2021
7	dic-21	$ 2.018.487,0	$ 22.038.641,0	58650	20/01/2022
8	ene-22	$ 1.552.718,0	$ 23.591.359,0	60367	8/02/2022
9	feb-22	$ 965.158,0	$ 24.556.517,0	64688	29/03/2022
10	mar-22	$ 884.701,0	$ 25.441.218,0	66126	18/04/2022
11	abr-22	$ 535.035,0	$ 25.976.253,0	70223	31/05/2022
12	may-22	$ 393.896,0	$ 26.370.149,0	71847	22/06/2022
13	jun-22	$ 168.228,0	$ 26.538.377,0	73399	11/07/2022
14	jul-22	$ 52.766,0	$ 26.591.143,0	75903	8/08/2022
15	ago-22	$ 1.366,0	$ 26.592.509,0	78234	5/09/2022
16	sep-22	$ 180,00	$ 26.592.689,0	80706	4/10/2022
17	oct-22	$ 186,00	$ 26.592.875,0	83276	8/11/2022
18	nov-22	$ 90.359,00	$ 26.683.234,0	86663	7/12/2022
19	dic-22	$ 1.205.156,00	$ 27.888.390,0	90252	8/12/2022
20	ene-23	$ 447.081,00	$ 28.335.471,0	95273	24/02/2023
21	feb-23	$ 316.460,00	$ 28.651.931,0		

Ilustración 10 - Evolución de los rendimientos financieros



4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones

En el Anexo 9. La interventoría revisó los documentos en mención, hizo observaciones al Contratista y hasta la terminación del periodo que comprende este informe se aprobó el Cronograma de Obra mediante el comunicado No. 52-06-21/1807-2020 del 16 de junio de 2021. De acuerdo con el comunicado de interventoría No. 10-07-22/1807-20 del 6 de julio de 2022 se remitió la reprogramación del programa de inversiones No. 1 con ocasión de la prórroga al contrato, el cual finaliza el próximo 31 de diciembre de 2022. Cronograma al cual se le realiza seguimiento.

Para el presente periodo en los anexos se presenta el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 correspondientes a las inversiones ejecutadas mes a mes desde el inicio del contrato abril de 2021 al mes de febrero de 2022.

Tabla 29 - Resumen seguimiento programa de inversiones

Periodo	Programado	Ejecutado	Balance	Progr.	Ejec.	Balance
abr-21	$ -	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,0%
may-21	$ 199.568.266	$ -	-$ 199.568.266	0,30%	0,00%	-0,3%
jun-21	$ 1.209.567.301	$ -	-$ 1.209.567.301	1,82%	0,00%	-1,8%
jul-21	$ 1.537.925.215	$ 94.256.815	-$ 1.443.668.400	2,31%	0,14%	-2,2%
ago-21	$ 4.097.509.907	$ 217.192.749	-$ 3.880.317.158	6,16%	0,33%	-5,8%
sep-21	$ 6.624.852.275	$ 1.011.688.059	-$ 5.613.164.216	9,97%	1,52%	-8,4%
oct-21	$ 6.626.693.961	$ 2.331.273.949	-$ 4.295.420.012	9,97%	3,51%	-6,5%
nov-21	$ 6.509.170.729	$ 2.280.592.147	-$ 4.228.578.582	9,79%	3,43%	-6,4%
dic-21	$ 6.839.224.815	$ 3.613.426.524	-$ 3.225.798.291	10,29%	5,44%	-4,9%
ene-22	$ 5.710.111.343	$ 3.171.103.078	-$ 2.539.008.265	8,59%	4,77%	-3,8%
feb-22	$ 5.343.157.185	$ 2.781.831.124	-$ 2.561.326.061	8,04%	4,19%	-3,9%
mar-22	$ 6.067.337.652	$ 3.826.546.682	-$ 2.240.790.970	9,13%	5,76%	-3,4%
abr-22	$ 5.463.787.440	$ 3.613.297.185	-$ 1.850.490.255	8,22%	5,44%	-2,8%
may-22	$ 4.951.525.775	$ 3.477.478.289	-$ 1.474.047.486	7,45%	5,23%	-2,2%
Totales	$ 61.180.431.865	$ 26.418.686.601	**-$ 34.761.745.263**	**92,0%**	**39,7%**	
Periodo	**Reprogramación 1**	**Ejecutado**	**Balance**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
may-22	$ 26.418.686.601	$ 26.418.686.601	$ -	39,74%	39,7%	0,0%
jun-22	$ 20.040.954.754	$ 5.184.646.622	-$ 14.856.308.132	30,15%	7,80%	-22,4%
Totales	$ 46.459.641.355	$ 31.603.333.223	-$ 14.856.308.132	69,89%	47,54%	-22,4%
Periodo	**Reprogramación 2**	**Ejecutado**	**Balance**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
jun-22	$ 31.603.333.223	$ 31.603.333.223	$ -	47,5%	47,5%	0,0%
jul-22	$ 5.250.876.601	$ 4.025.782.455	-$ 1.225.094.146	8,46%	6,06%	-2,4%
ago-22	$ 5.134.253.313	$ 3.293.880.089	-$ 1.840.373.224	7,72%	4,96%	-2,8%
sep-22	$ 5.159.708.010	$ 3.760.468.479	-$ 1.399.239.531	7,76%	5,66%	-2,1%
oct-22	$ 6.833.201.156	$ 4.547.031.201	-$ 2.286.169.955	10,28%	6,84%	-3,4%
nov-22	$ 6.992.731.000	$ 2.926.201.741	-$ 4.066.529.259	10,52%	4,40%	-6,1%
dic-22	$ 5.496.725.063	$ 4.310.700.952	-$ 1.186.024.111	8,28%	6,49%	-1,8%
Totales	$ 66.470.828.366	$ 54.467.398.140	-$ 41.716.046.490	200,6%	137,29%	-63,32%

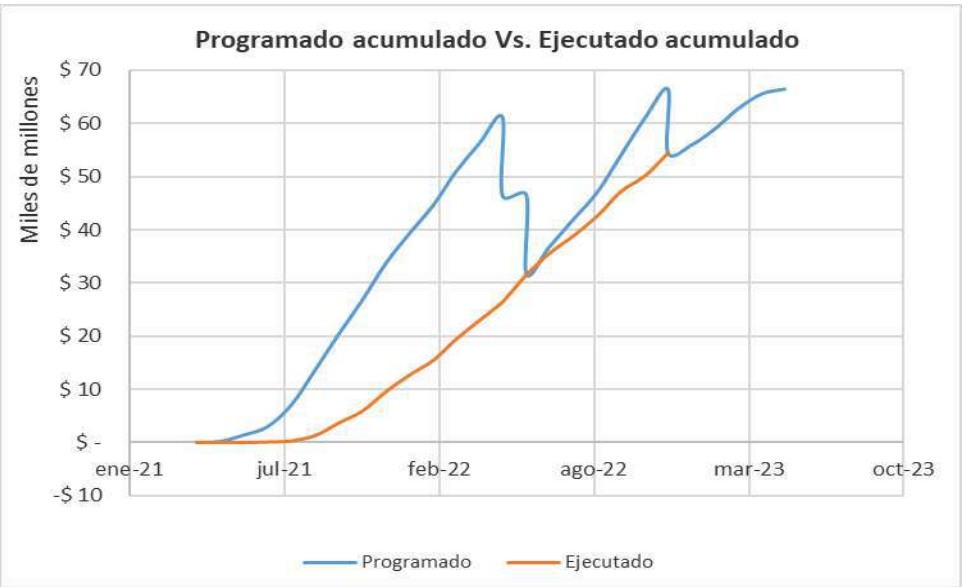
Periodo	Reprogramación 3	Ejecutado	Balance	Progr.	Ejec.	Balance
dic-22	$ 54.467.398.140	$ 54.467.398.140	$ -	81,9%	81,94%	0,0%
ene-23	$ 1.532.256.453	$ 3.791.594.753	$ 2.259.338.300	2,31%	5,70 %	2,30%
feb-23	$ 3.132.564.406	$ 3.755.851.731	$ 623.287.325	4,71%	5,65 %	
mar-23	$ 3.573.081.276			5,38%		
abr-23	$ 2.841.381.758			4,27 %		
may-23	$ 924.146.337			1,39%		
Totales	**$ 66.470.828.370**					

Para el mes de febrero de 2023, el Contratista presentó el acta de recibo parcial de obra No.23 correspondiente al mes de febrero y el acta No.24 correspondiente al mes de marzo de 2023

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, para el periodo en consideración, marzo de 2023 se tenía programado ejecutar obras por valor básico de $ 3.573.081.276 ejecutándose para el periodo trabajos por valor de $ 1.467.064.447 lo que representa una ejecución del 41.05% de lo programado para el periodo en consideración.

En lo que respecta al valor acumulado programado, se tenía previsto la ejecución acumulada de $62.705.300.275, al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de $63.481.909.071, valor que representa un nivel de ejecución del 101% de las actividades de obra básica programadas.
Así las cosas, para el periodo en ejecución, se cumple con la meta de facturación prevista, en términos de inversión ejecutada acumulada, así como también se cumple con las metas físicas previstas. En lo que respecta al avance financiero se tiene un adelanto/atraso acumulado de $776.608.796.

Ilustración 11 - Seguimiento al programa de inversiones



Para el periodo se reportan lluvias que han interferido con las obras que de pavimentación propiamente dichas en el sector de rehabilitación entre Coconuco (PR27+800) hacia menores (Popayán), demoras asociadas a la etapa de diseño de la rehabilitación del corredor así como a las dificultades propias del proceso constructivo de la estructura de pavimento la cual debe ser ejecutada en dos capas debido a que los espesores superan los 20 cm y a las dificultades asociadas a la ola invernal que vive el país y de la cual no escapa el sector objeto de intervención.

A continuación, se presenta un resumen de los saldos de la cuneta del anticipo obtenidos mes a mes desde junio de 2021, mes en él que se realizó el desembolso del anticipo.

Tabla 30 - Resumen movimiento bancarios

INFORME No.	PERIODO	APORTES	RENDIMIENTOS	RETIROS	IVA	GMF	SALDO
1	jun-21	**$ 25.000.000.000**	$ 2.873.994	$ -	$ -	$ -	**$ 25.002.873.994**
2	jul-21	$ 1.150.000	$ 4.242.279	$ 25.995.493	$ 2.588	$ 103.992	**$ 24.982.164.200**
3	ago-21	$ 356.370.000	$ 3.931.235	$3.520.856.283	$ 9.489	$ 2.683.461	**$ 21.808.916.202**
4	sep-21	$ 4.470.000	$ 3.436.624	$ 1.106.347.832	$ 6.900	$ 4.425.420	**$ 20.706.042.674**

5	oct-21	$ 17.582.000	$ 3.036.377	$ 4.265.452.667	$ 29.330	$17.061.926	**$ 16.444.117.128**
6	nov-21	$ 11.310.000	$ 2.499.645	$ 2.789.867.011	$ 21.567	$11.159.551	**$ 13.656.878.644**
7	dic-21	$ 16.129.407	$ 2.018.487	$ 3.350.742.720	$ 111.948	$13.393.423	**$ 10.310.778.447**
8	ene-22	$ 12.315.000	$ 1.552.718	$ 2.924.467.191	$ 11.856	$11.697.914	**$ 7.388.469.204**
9	feb-22	$ 4.370.000	$ 965.158	$ 1.531.286.974	$ 64.752	$ 6.125.407	**$ 5.856.327.229**
10	mar-22	$ 9.025.538	$ 884.701	$ 1.747.057.186	$ 70.224	$ 6.981.408	**$ 4.112.128.650**
11	abr-22	$ 3.160.000	$ 535.035	$ 1.147.428.381	$ 58.368	$ 4.589.949	**$ 2.963.746.987**
12	may-22	$ 3.740.000	$ 393.896	$ 1.327.535.182	$ 5.472	$ 5.310.163	**$ 1.635.030.066**
13	jun-22	$ 5.466.940	$ 168.228	$ 831.188.623	-$ 387.019	$ 3.315.057	**$ 806.548.573**
14	jul-22	$ 2.450.000	$ 52.766	$ 591.055.813	$ -	$ 2.364.223	**$ 215.631.303**
15	ago-22	$ 870.000	$ 1.366	$ 212.880.754	$ -	$ 851.522	**$ 2.770.393**
16	sep-22	$ -	$ 180	$ 8.982	$ -	$ 36	**$ 2.761.555**
17	oct-22	$ -	$ 186	$ 7.796	$ -	$ 31	**$ 2.753.914**
18	nov-22	$ 8.235.414.185	$ 90.359	$ 7.802	$ -	$ 31	**$ 8.238.250.625**
19	dic-22	$ 23.057.600	$ 1.205.156	$ 5.553.088.658	-$ 7.296	$ 22.212.094	**$ 2.687.219.925**
20	ene-23	$ 200.000	$ 447.081	$ 215.695.196	$ -	$ 862.780	**$ 2.471.309.030**
21	feb-23	$ 6.055.000	$ 316.460	$ 1.155.356.084	$ 4.180	$ 4.621.445	**$ 1.317.698.781**

A continuación, se presenta un resumen de los gravámenes financieros generados desde mes a mes desde junio de 2021, mes en él que se realizó el desembolso del anticipo.

Tabla 31 - Resumen gravamen financiero (GMF)

INFORMENo.	PERIODO	GMF	GMF ACUMULADO
1	jun-21	$ -	$ -
2	jul-21	$ 103.992,00	$ 103.992,00
3	ago-21	$ 12.683.461,00	$ 12.787.453,00
4	sep-21	$ 4.425.420,00	$ 17.212.873,00
5	oct-21	$ 17.061.926,00	$ 34.274.799,00
6	nov-21	$ 11.159.551,00	$ 45.434.350,00
7	dic-21	$ 13.393.423,00	$ 58.827.773,00
8	ene-22	$ 11.697.914,00	$ 70.525.687,00
9	feb-22	$ 6.125.407,00	$ 76.651.094,00
10	mar-22	$ 6.981.408,00	$ 83.632.502,00
11	abr-22	$ 4.589.949,00	$ 88.222.451,00
12	may-22	$ 5.310.163,00	$ 93.532.614,00
13	jun-22	$ 3.315.057,00	$ 96.847.671,00
14	jul-22	$ 2.364.223,00	$ 99.211.894,00

15	ago-22	$ 851.522,00	$ 100.063.416,00
16	sep-22	$ 36,00	$ 100.063.452,00
17	oct-22	$ 31,00	$ 100.063.483,00
18	nov-22	$ 31,00	$ 100.063.514,00
19	dic-22	$ 22.212.094,00	$ 122.275.608,00
20	ene-23	$ 862.780,00	$ 123.138.388,00
21	feb-23	$ 4.621.445,00	$ 127.759.833,00

4.9.3 Seguimiento a los comités de obra

En el **Anexo No 11** se relaciona la reunión de seguimiento al contrato, en la tabla No. 42 se relacionan las reuniones de Seguimiento Semanal del Proyecto.

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de obra técnico, social, predial, ambiental y sst GENERAL No.58	3 de abril de 2023

Tabla 32 - Comités de Seguimiento

4.9.4 Actas de reunión

Para el periodo del presente informe se realizó reuniones de seguimiento en el área ambiental y social, se anexa actas en los anexos.

4.9.5 PMT

El Contratista de obra hizo entrega del PMT para la ejecución de las obras. La interventoría mediante comunicado No. 77-05-21/1807-2020 del 16 de mayo de 2021 con radicado Invias 41853 del 18 de mayo de 2021 realizó observaciones al documento presentado.

La interventoría mediante comunicación No. 78-08-21/1807-20 Rad Joyco 68544 reiteró subsanar las observaciones al PMT versión 1, a lo que el Contratista mediante comunicación CIVC-2021-215 Radicado 137287 del día 24 de agosto de 2021, radicó la atención de las observaciones; no obstante,

la interventoría mediante comunicación 79-08-21/1807-20 Rad Joyco 68545 el día 24 de agosto de 2021.

En recorridos de SST se realiza verificación de la señalización instalada al inicio y final de los tramos en ejecución, así como a los tiempos de duración de los cierres que se programan durante la ejecución de las actividades.

En los extremos de los tramos en intervención se regula el tráfico mediante el uso de controladores de tránsito debidamente uniformado y con elementos como paleta PARE – SIGA, bastones de iluminación y barricadas entre otros durante las 24 horas toda vez que se mantiene un único carril de circulación.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

Proceso de Selección	CMA-DT-175-2020
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Contrato de interventoría No.	1807 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los departamentos de Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacifico-Central-Amazonia" (Módulo 1)
Interventor	Consorcio Intervial Sur
N.I.T.	901.442.421-2
Integrantes	TPF Getinsa Euroestudios Colombia (40%)
	NIT. 900.797.235-9
	Joyco S.A.S (25%)
	NIT. 860.067.561-9
	R&Q Ingeniería Colombia S.A (17.5%)
	NIT. 900.508.277-1
	Saitec S.A. - sucursal en Colombia (17.5%)
	NIT. 900.663.467-5
Valor del Contrato	trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 13.939.961.444) moneda corriente, incluido IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 93821 del 11 de marzo de 2021
Plazo Inicial	18 meses

Fecha de Inicio:	16 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Prorroga 1	5 meses
Prorroga 2	5 meses
Fecha de Finalización	31 de mayo de 2023
Representante Legal del Interventor	Héctor Miguel Diaz Gómez
	C.C. No. 79.332.879 de Bogotá
	T.P. No. 25202-13914 CND.
Información de Contacto del Interventor	Dirección: Av. Calle 26 # 69-76 Torre tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
	Celular: 312 447 7972
	Correo: contacto@joyco.com.co
Director de Interventoría	William Mejía Bernal
	C.C. No. 93.378.687
	M.P. No. 25202-67305 CND
Información de Contacto del director de Interventoría	Cel. No. 317 371 27 99
	william.mejiab@joyco.com.co
Supervisor del Contrato de Interventoría	José Adrián Valencia Castrillón
	C.C. No. 76.311.695 de Popayán
	M.P. No. 19202-40638 CAU

Tabla 33- Información general del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

5.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el periodo, se tienen las siguientes:

- Acompañamiento y seguimiento técnico a las actividades ejecutadas por el Contratista en los tramos 0 y 5, como: vaciado de concreto para construcción de cunetas en el sector de la rehabilitación, revisión de niveles en la construcción de estructuras de contención, construcción de disipadores de energía, topografía para replanteo, nivelación de las obras y levantamiento de secciones transversales para los cálculos de volúmenes de obra, Fresado de pavimento existente, instalación de material remanente estabilizado con cemento, imprimación e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-25 y MDC-19, construcción de filtros, remplazo de obras de drenaje, mejoramiento de subrasante con material de fresado, rellenos de estructuras con material de fresado,
- Toma de muestras a materiales de construcción utilizados en el proyecto como: concretos, material granular estabilizado para rehabilitación, mezclas asfálticas para control de calidad en obra y análisis respectivos, en tramo 0, y 5.
- Liberación de capas de estructura de pavimento por niveles y densidades, levantamiento topográfico para solución del tramo de la cantera Golondrina Azul.
- Toma de ensayos a producto terminado mancha de arena (textura) al pavimento rígido.
- Seguimiento ambiental en el cumplimiento de las actividades establecidas en la hoja de ruta de permisos y trámites ambientales, concertada con el Contratista.
- Elaboración de informe mensual e informes semanales de interventoría y demás informes requeridos por la Entidad.
- Revisión documental y aprobación de solicitudes de desembolso con cargo a la cuenta del anticipo y respuesta a demás requerimientos realizados por el Contratista y el INVIAS, los cuales se relacionan como anexo en el presente informe.
- Medición de cantidades de obra ejecutadas durante el periodo para efectos de recibo y pago de las actividades ejecutadas.
- Revisión de preactas obra de los tramos Cauca y Huila.

5.2.2 Actividades Administrativas

En cuanto a las actividades administrativas realizadas por la Interventoría durante el periodo, podemos detallar las siguientes:

- Se dispone del personal profesional, técnico de campo y administrativo necesario para la realización de cada una de las actividades programadas, para lo cual; se cuenta con el siguiente personal: dos inspectores de obra, un profesional SST, dos topógrafos, dos cadeneros, un ingeniero auxiliar, dos ingenieros residente técnico, un profesional social, un profesional ambiental, un profesional predial, un laboratorista, un auxiliar de laboratorio, el equipo de especialistas de interventoría y director de interventoría.
- Se mantiene el suministro de los elementos de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
- Se realiza la dotación elementos de protección personal para los diferentes colaboradores de la interventoría.
- Mantener la logística para garantizar en todo momento el suministro de combustible a fin de poder atender el corredor en todo momento.
- Mantener actualizado el archivo del proyecto en todo momento.
- Gestionar ante la oficina principal la apertura de correos para el personal de campo, así como subir mensualmente al canal el video del proyecto.
- Se realiza revisión y se da respuesta a los comunicados remitidos por el Contratista de obra.
- Se atienden los requerimientos efectuados por la Entidad contratante mediante correo electrónico.
- Se realizan reuniones de seguimiento en las diferentes áreas de apoyo.
- Se realizan recorridos de obra desde las diferentes áreas de apoyo a lo largo del corredor.

3.2.2 Actividades de la interventoría durante el mes:

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 98 al 101, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista y auxiliar de laboratorio para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad,

con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre la subbase estabilizada con cemento.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen y las prolongaciones de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción de muros de contención y de cunetas en el tramo 0 de rehabilitación PR27+800 hacia menores.
- Verificación de temperaturas de instalación y compactación de mezclas asfálticas.
- Verificación de niveles para instalación de mezclas asfálticas.

Se asiste a los comités de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.
Estudio de Estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales: A la fecha no se cuenta con aprobación toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones.
Estudios De Hidráulica E Hidrología: Pendiente la entrega de la versión definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4 (sector Cauca).
Estudio y Diseño de Estructuras: Se aprobó diseño de muros de contención del sector Huila.
Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo: Pendiente la entrega del volumen.
Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos.
Pendiente la entrega de los volúmenes de cantidades de obra, análisis de precios y presupuesto para los diferentes tramos y diseño de rehabilitación del PR27+800 hacia menores.
Informe ejecutivo final: Pendiente la entrega del informe ejecutivo final de los E&D.

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

En el **Anexo 13** se presentan los informes y/o comentarios emitidos por los diferentes profesionales que participan en desarrollo del Contrato como apoyo a las diferentes áreas del proyecto.

Especialista en Calidad

La interventoría en comunicado 49-03-23/1807-2020 de 22 de marzo 2023, remite al contratista memorando 230321 F-GO 08 Informe revisión Diseño MDC-25 Paletará emitido por el área de calidad de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible a fin de poder aprobar el diseño presentado. Lo anterior; toda vez que el Consorcio se encuentra instalando este tipo de mezcal asfáltica y de acuerdo con los resultados de laboratorio efectuados en el laboratorio de la interventoría y laboratorio externo se tienen problemas de flujo de acuerdo con lo establecido en la especificación de la Entidad contratante. Causa curiosidad la diferencia que arrojan los resultados de Gmm presentado inicialmente los cuales fueron remitidos con el comunicado CIVC-2021-1413 y donde se tiene valores de 2,561; 2,536; 2,515; 2,502 y 2,481 para contenidos de asfalto de 4,0%; 4,5%; 5,0%; 5,5% y 6,0% respectivamente versus los datos que se presenta con el comunicado CIVC-2021-1953 donde se tienen valores de 2,229; 2,475; 2,451; 2,443 y 2,419 para los mismos contenidos de asfalto siendo la misma fuente de materiales.
La interventoría en comunicado 44-03-23/1807-2020 de 20 de marzo 2023, remite al contratista memorando 230317 F-GO 08 Informe revisión Diseño MDC-19 Paletará emitido por el área de calidad de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible a fin de poder aprobar el diseño presentado. Lo anterior; toda vez que el Consorcio se encuentra instalando este tipo de mezcal asfáltica y de acuerdo con los resultados de laboratorio efectuados en el laboratorio de la interventoría y laboratorio externo se tienen problemas de flujo de acuerdo con lo establecido en la especificación de la Entidad contratante.

Especialista en Geotecnia

La interventoría en comunicado 54-03-2023 /1807-2020 de 24 de marzo 2023, remite al contratista Respuesta a comunicado CIVC-2021-1889 – Alcance a 42-02-23, referente al Informe de visita y

cotización al sitio del deslizamiento del PR18+400 ruta 2002, por lo que se remiten los comentarios realizados por el área de geotecnia de la interventoría para que sean tenidos en cuenta.

La interventoría en comunicado 63-03-23/1807-2020 de 28 de marzo 2023, remite al contratista Respuesta a carta CIVC-2021-1938 referente a las observaciones al informe de deslizamiento PR18+400 ruta 2002. Respetado ingeniero Ríos: Por medio del presente se remiten los comentarios del área de geotecnia en respuesta al comunicado CIVC-2021-1938 con la finalidad de que sean atenidas las observaciones y presentado el documento nuevamente. Se anexa medio magnético del memorando 2023-03-27 Rev. Respuesta PR18.pdf en cuatro folios.

La interventoría en comunicado 26-03-2023 /1807-2020 de 14 de marzo 2023, remite al contratista comentarios de la especialista en geotecnia de la interventoría memorando 2023-03-10 Rev. Sondeos.pdf en cinco (05) folios con el fin se tomen los correctivos del caso para subsanar la información solicitada.

Especialista en diseño geométrico

La interventoría en comunicado 43-03-23/1807-2020 de 20 de marzo 2023, remite al contratista memorando Informe Diseño Geométrico de Paletará CIS02-046-Rev07-230318 AjustessDG_Tramo5.pdf emitido por el especialista de diseño geométrico de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible toda vez que el Consorcio se encuentra en mora de radicar los estudios y diseños ante el Invias y el contrato vence el próximo 31 de mayo del año en curso.

La interventoría en comunicado 19-03-23/1807-2020 de 9 de marzo 2023, remite al contratista memorando Informe Diseño Geométrico Paletará CIS02-045-Rev06-230308, referente al Ajuste de del Diseño Geométrico del Tramo 5.pdf emitido por el especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

Especialista en pavimentos

La interventoría en comunicado 06-03-23 /1807-2020 de 04 de marzo 2023, remite al contratista memorando 230303 referente al procedimiento de losas emitido por la especialista de pavimentos de

la interventoría mediante el cual se aprueba el procedimiento para reparación de las losas del sector Isnos, condicionado a la entrega de la ficha técnica de los productos propuestos

5.4 Caja – PAC

Contrato de obra:

Para el mes de marzo de 2023 el acta de obra asciende a un valor de **$ 1.477.785.303**.

Contrato de interventoría:

Para el mes de marzo de 2023 el acta de costos asciende a un valor de **$ 238.521.007**.

A continuación, se relaciona los recursos y los saldos vigentes del contrato de obra e interventoría:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 32.197.215.044
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 14.502.784.956
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.544.526.536
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 755.473.464

Tabla 34 - Relación de vigencia de obra e interventoría

5.5Informe matriz de riesgos.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Tratamiento / control a ser implementado	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
1	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se situen en la zona de influencia de las obras de mejoramiento vía.	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.	Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentaada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.	No aplica pára el periodo	
2	Riesgo de la naturaleza	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Ausentismo del personal Dispuesto a las obras y retazo de las mismas	El contratista y el Interventor, deberán garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas.	Se presentaron lluvias moderadas durante el periodo	Se realizan jornadas extras y en días festivos
3	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes u otros requeridos.	Impacto económico desfavorable al Contratista	El contratista no deberá especular con los precios de materias primas, insumos, maquinaria, equipo y personal dispuestos a la ejecución del contrato. Estos deben en su propuesta ser competitivos, razonables, acordes con el mercado, conservando el equilibrio de su ecuación económica. De ser aceptada la propuesta en condiciones de precios presuntamente bajos, el contratista no podrá solicitar reconocimiento alguno de ajuste por parte del INVIAS a fin de subsanar su ecuación financiera. No podrá en el futuro alegar ningún desequilibrio por razones imputables a su propia decisión de presentar los valores registrados en su propuesta.	No aplica pára el periodo	

4	Riesgo Operacional	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrazos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	El contratista durante la planeación de su oferta, deberá disponer y garantizar las fuentes de suministros com tambien diseñar un plan alterno que mitigue la posible falta de insumos.	No aplica pára el periodo	
5	Riesgo Operacional	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean modificados con alzas previsibles.	Afectación al equlibrio económico del contrato.	El contratista deberá realizar un costeo real de los insumos, materias primas, materiales y demás a valor presente y proyectar las cifras de tal forma que puedan absorver las alzas previsibles.	No aplica pára el periodo	
6	Riesgo Operacional	**Ajuste y/o Actualización de Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que por las obras de mejoramiento planteadas se deba realizar revisiones, ajustes, complementación, optimización, incorporación o modificaciones, a los Estudios y Diseños de la misma.	Demora en la ejecución de las obras y mayores costos	El contratista de las obras deberá revisar los Estudios y Diseños de la vía a fin de cotejar posibles modificaciones necesarias y diferentes a las planteadas en dichos documentos.	No aplica pára el periodo	
7	Riesgo Operacional	**Gestión Predial.** Se refiere a la posibilidad de que como resultado de modificaciones Técnicas de Estudios y Diseños, o por aspectos Ambientales y de la Naturaleza sean necesarios cambios en los trazados del mejoramientos de la vía, que implique incurrir en procesos de aquisición parcial o total de terrenos privados y/o de Resguardos Indígenas que se encuentren en la zona de influencia de la vía.	Posible negociación de predios y su respectiva demora	Realizar el Inventario de predios susceptibles de ser adquiridos. Realizar estudios de títulos, catastrales y diseñar estrategia de compra directa.		
8	Riesgo Operacional	**Inestabilidad Geológica e Hidrogeológica.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del mejoramiento de la vía intervenida, se manifiesten riesgos asociados a la inestabilidad de terrenos no previstos en los Estudios y Diseños dada las características de la topografía montañosa.	Demoras, reprocesos y mayores cantidades de obra necesarios.	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Se presentan derrumbes en el corredor por la internsidad de las lluvias	Se informa y ordena al contratista la remoción de los derrumbes pára garantizar la transitabilidad en la vía
9	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental.** Se refiere a la posibilidad de que sea necesaria la obtención de Licencias o Permisos Ambientales así como la recepción de pasivos ambientales, los cuales podrían afectar el plazo de ejecución.	Demoras en la obtención de permisos, licencias	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Cumplimiento de las obligaciones Resolución 3400 de 2022 Cierre de expedientes receptores RCD Cauca y Huila. Gestión viabilidad ambiental Receptor RCD "Hato Viejo"	Inicio inmediato del cumplimeiento de la totalidad de obligaciones de la Resolución 3400 de 2022. Se solicitó por parte del CIS el cierre de aquellos expedientes ambientales que ya no sean requeridos para la ejecución de obra. Gestionar ante la CRC la viabilidad del recpetor temporal "Hato Viejo" teniendo en cuenta que se hace necesario tener legalizado este expediente a fin de dar cierre a las actividades ambientales del proyecto.

10	Riesgos Sociales	**Gestión Social.** Se refiere a la posibilidad de que las obras de mejoramiento no sean satisfactorias para la sociedad existente en las zonas de infuencia de las mismas.	Manifestación de conflictos, e intereses particulares que pudieran entorpecer las obras de mejoramiento.	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Se realiza una mesa de trabajo y se revisa el estado de las PQR´s, se le solicita al contratista darle continuidad a la actividad.	Esta interventoría le informa al contratista informar si requiere acompañamiento. Presetnar los formatos de cierre en la medida que estos se vayan realizando.
11	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista de las obras de mejoramiento no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.	El contratista de las obras , deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	No aplica pára el periodo	
12	Riesgo Financiero	**Debida Gestión del Anticipo.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras destine temporalmente recursos del anticipo en gastos no previstos ni autorizados por la Interventoría.	Falta de Controles Financieros	El contratista de obras e Interventoría, deberán establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	No aplica pára el periodo	
13	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	El contratista de las obras deberá solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación.	No aplica pára el periodo	
14	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	El Contratista de las Obras, deberá disponer de un Plan de Señalizaciones que controlen y mitiguen la posibilidad de accidentes de tránsito. Deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	No aplica pára el periodo	
15	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	No aplica pára el periodo	
16	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	No aplica pára el periodo	

17	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	No aplica pára el periodo	
18	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	No aplica pára el periodo	
19	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	No aplica pára el periodo	
20	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	Seguimiento a protocolo de bioseguridad y uso de EPP cuando se requiera.	Suspender a colaborador cuando presente síntomas respiratorios.
21	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoria y demas los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	Seguimiento de uso adecuado de EPP, de acuerdo a las actividades	Realizar cambio inmediato, cuando EPP se encuentren en buen estado, se recomienda realizar inspecciones antes de su uso.

Tabla 35 - Seguimiento a matriz de obra

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detallan los reportes realizados durante el mes de marzo de 2023, para el contrato de Interventoría.

6.1 Control diario del equipo de la interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (**Ver anexo No. 14**), se muestra la información del equipo utilizado por Interventoría durante el periodo.

6.2 Control diario del personal de interventoría:

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (**Ver anexo No. 15)**. En el cual se relaciona la participación del personal en el proyecto para el mes de marzo de 2023.

6.3 Información financiera contrato de interventoría:

La información financiera de Interventoría se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (**Ver anexo No. 16)** del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.4 Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría:

La Interventoría relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, los aportes de seguridad social y parafiscal del mes de marzo de 2023 **(Ver Anexo No. 15)** se incluyen dentro del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.5 Seguimiento a las garantías contractuales:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. **(Ver anexo No. 17)**, se relaciona el seguimiento a las garantías contractuales para el contrato.

6.6 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. **(Ver Anexo 18)**, se realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del plan de calidad.

6.7 Otros documentos seguimiento mensual

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo:

En el **Anexo 19** se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2, Plan de Inversión del anticipo mensualizado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el informe mensual No 25, del 01 al 31 de marzo de 2023, el contratista radicó el acta de obra del mes de febrero de 2023 por un valor de $ 3.755.851.731 y la del mes de marzo de 2023 por un valor de $1.477.785.303.

- Se tiene un total de 19,43 km de vía pavimentada del total que son 24,60 km, para un total de 79% de avance físico.

- Durante el periodo se continua con los trabajos de rehabilitación, se realiza el fresado con un espesor equivalente al espesor de la estructura de pavimento de acuerdo a lo establecido por el diseño entregado por el contratista y avalado por la interventoría entre 14 y 18 cms. Dicho material ha sido utilizado para el mantenimiento del Parque Nacional Natural Puracé en el tramo comprendido entre el PR51+400 al PR59+500 y para los rellenos de estructuras, se continua con la estabilización de material remanente con cemento al 5% de acuerdo al diseño, imprimación e instalación de mezcla asfáltica.

- Revisados los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la interventoría a las mezclas asfálticas instaladas durante el mes de marzo de 2023, se tiene que NO CUMPLEN con algunos de los parámetros requeridos por la norma. Revisados los resultados de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas presentados por el contratista en su informe de calidad, SI CUMPLEN con todas y cada una de las especificaciones técnicas del INVIAS. La interventoría informa acerca del no cumplimiento y solicita realizar ensayos conjuntos a las muestras testigo para garantizar la calidad de la estructura de pavimento y con ello, con la vida útil solicitada por las normas de la entidad. La interventoría no tendrá en cuenta para pago lo ejecutado en el presente mes de este ítem hasta tanto se compruebe la calidad de las obras.

- En el presente mes se realizaron ensayos conjuntos a núcleos extraídos de MDC-25 y MDC-19 en cumplimiento de la norma para el recibo del producto terminado. El contratista presenta informe de los resultados mediante comunicado CIVC-2021-1942 de fecha 2 de marzo en el que reporta el cumplimiento del porcentaje de compactación requerido de acuerdo con la norma.

- Revisados los resultados de los ensayos a los núcleos extraídos entregados por el contratista, la interventoría informa que NO CUMPLEN con el porcentaje de compactación de acuerdo con lo solicitado en la especificación numeral 450.5.2.4.1 al compararla con la gravedad específica máxima tomada sobre una muestra representativa del lote. El contratista insiste en el cálculo de la densidad máxima con respecto a la gravedad específica del diseño Marshall que está por debajo de la obtenida en la mezcla instalada con la cual estaría cumpliendo con el porcentaje de compactación. El contratista realizó la toma de deflectometría para comprobar la calidad de la estructura de pavimento en los tramos en donde no se cumple con la densidad de compactación con el ánimo de que sea revisados por los especialistas de la interventoría para la aprobación de los pagos.

- El contratista entregó los resultados de la exploración geotécnica incluidos los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a los materiales encontrados para el diseño del puente en PR17+900.

- Se recomienda al contratista prevenir las lesiones y la enfermedad de tipo laboral continuando con capacitación al personal, así como también, velar por la promoción de la salud y la protección de los trabajadores, mediante dotación de todos los elementos de dotación y EPP las jornadas de capacitación, formación que brinde el conocimiento necesario a los trabajadores para poder desempeñar la labor para la cual fueron contratados.

- A corte del presente periodo no se realizaron las compensaciones por parte del contratista de obra establecidas en la Resolución 3400 de 2022; se está ante un posible incumplimiento por parte del CIVC al no cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos solicitados por parte de la CAM como compensación y así cerrar el expediente.

8. OTROS ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor

En el **Anexo No 20** se muestra la relación de correspondencia generada entre el Contratista e Interventoría en el periodo de marzo de 2023.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

En el **Anexo No 21** se muestra registro fotográfico técnico del proyecto, donde se observa las actividades realizadas durante el periodo de marzo de 2023.

En los siguientes enlaces se puede observar el video del estado actual de las obras que se ejecutan en el corredor.

Isnos
https://youtu.be/Vt9aTcIJhdk
https://youtu.be/sAaY3TiLMiE
https://youtu.be/Y5TZOlBZlP8
https://youtu.be/S4kJalZRa8o
https://youtu.be/bgTwdac_Zfk

8.3 Registro fotográfico Socio ambiental

En el **Anexo 22** se presenta el registro fotográfico de las actividades socio ambientales realizadas durante el periodo del presente informe.

8.4 Bitácora de Obra

En el **Anexo 23** se presenta copia de la bitácora de obra en donde se registran los trabajos ejecutados durante el periodo del presente informe.

ANEXO No.1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
MEPI-MN1-IN-15-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1815 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

PLAZO INICIAL:	18 MESES
FECHA DE INICIO:	22-abr-21
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31-may-23
PLAZO ACUMULADO:	25 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 79.849.184.462,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 79.849.184.462,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 33.235.414.185,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 28.946.934.216,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	14
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1,0
	Pontones	UND	1,0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM		12,04
	Rehabilitación	KM	0,31	8,52
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND		1
	Pontones	UND		1
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 66.470.828.370,00	$ 485.748.361,00	$ 66.956.576.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.705.409.572,00	$ 34.385.685,00	$ 4.739.795.257,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 347.071.134,00	$ 2.536.289,00	$ 349.607.423,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00	$ 106.400.000,00	$ 666.400.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.812.805.050,00		$ 6.812.805.050,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 79.849.184.461,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.467.064.447,00	$ 10.720.856,00	$ 1.477.785.303,00	$ 68.204.631.466
AJUSTES	$ 4.227.919.801,00			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 599.760.000
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 195.560.153,00	$ 1.672.039,00	$ 197.232.192,00	$ 369.737.227
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 117.411.945
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)				$ 1.793.084
VALOR EJECUTADO				**$ 69.293.333.722**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 62.705.300.275,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 63.481.909.071,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	101,24%

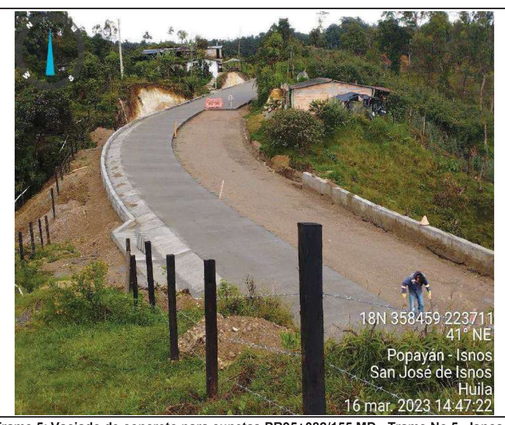
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	139
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	91
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**230**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 0: Construcción de muro de contención PR17+0700 MI



Tramo 5: Vaciado de concreto para cunetas PR95+082/155 MD - Tramo No 5 - Isnos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma

Nombre WILLIAM MEDÍA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO No.2

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO No. 1815 de 2020 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807 de 2020 — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MAQUINARIA Y EQUIPO		DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Observaciones**
Motoniveladora - CASS - MO06 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Motoniveladora - CSS - MO39 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. El equipo no ha sido activado en el proyecto por que no lo han requerido
Vibrocompactador - CSS - CO15 - INGERSOLL RAND - SD-100D	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. El equipo no ha sido activado en el proyecto por que no lo han requerido
Vibrocompactador - CASS - VC20 - CATERPILLAR - CS533	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. El equipo no ha sido activado en el proyecto por que no lo han requerido
Carrotanque combustible - CASS - TQ06 - CHEVROLET - WCZ 003	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Excavadora de orugas - CSS - EX76 - CATERPILLAR - 330D	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Excavadora de orugas - CASS - EX26 - KOBELCO - SK210LC-8	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador de llantas - CSS - CA79 - CATERPILLAR - 938H	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Retrocargador - CASS - RT03 - CATERPILLAR - 420D	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camión Turbo - CSS - CAM08 - NISSAN - EQX 656	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camión Turbo - CASS - NPR13 - CHEVROLET - SQW 985	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Tractocamión - CASS - TM02 - KENWORTH - SQW 001	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I21 - INTERNATIONAL - SXY 014	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M07R - MACK - KUK 470	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M05 - MACK - KUK 432	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M32 - MACK - SMI 188	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD395 - MACK - WSJ 785	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD211 - KENWORTH - SPV 415	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I70 - INTERNATIONAL - WCS 365	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - I67 - INTERNATIONAL - WLQ 655	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M28 - MACK - SMI 182	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I28 - INTERNATIONAL - SXY 004	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Camioneta - CASS - CV09 - NISSAN - SWI 744	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer Orugado - CASS - TR06 - CATERPILLAR - D6T	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M20 - MACK - WSJ773	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-19 - DYNAPAC - CA3500D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-121 - KENWORTH - WGP-733	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX13 - INTERNATIONAL - WCS943	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Mixer - CASS - MIX14 - INTERNATIONAL - WCS944	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX16 - INTERNATIONAL - WCS652	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX15 - INTERNATIONAL - WCS650	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX02 - INTERNATIONAL - SMW589	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva.Vencido Soat y Tecno
Motosoldador - CASS - SE-08 - LINCOLN - SAE-400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Minicargador - SONACOL - MI-02 - CASE - N/A	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Motosoldador - CASS - SE-16 - LINCOLN - SAE-400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora - CASS - MO-05 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Planta Luminaria - SONACOL - PL-28 - TEREX - RL4	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta Luminaria - CASS - PL16 - DOOSAN - COMPAC DOOSAN	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta Eléctrica - CASS - PE02 - OLYMPIAN - GEP110	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. El equipo no ha sido activado en el proyecto por que no lo han requerido
Vibrocompactador - CASS - VC22 - CATERPILLAR - CS533E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer Orugado - SONACOL - BD-06 - CASE - 1150M	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-27 - DYNAPAC - CC1200	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M01 - MACK - KUK423	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - M17 - MACK - THK434	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I20 - INTERNATIONAL - SXY013	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - I13 - INTERNATIONAL - SQI468	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Luminaria - SONACOL - PL-21 - MULTIQUIP - LT-12D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD225 - INTERNATIONAL - SMI123	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD 225 - KENWORTH - SPV427	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - SPV430 - KENWORTH - SPV430	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Excavadora Orugada - SONACOL - EX-46 - KOBELCO - EX-46	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Compresor - SONACOL - COM-04L - INGERSOLL RAND - COM-04L	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camión Turbo - SONACOL - CAM-37 - FOTON - KSO-847	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora - SONACOL - MO-09 - CATERPILLAR - N/A	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-109 - INTERNATIONAL - EQP-754	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-113 - INTERNATIONAL - EQP-759	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-81 - KENWORTH - TLZ-179	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-126 - KENWORTH - WGP-755	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											Entregadas por obra
Mixer - INMONOVA - MIX-01M - INTERNATIONAL - WYN-443	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador Frontal Ruedas - SONACOL - CA-09 - CATERPILLAR - CA-09	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta Dosificadora Concreto - SONACOL - PDC-02 - ASTRONM - PDC-02	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - SONACOL - MIX-04 - KENWORTH - TLZ-186	Huila	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Varada
Camioneta - CSS - CM114 - NISSAN - COD-664	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Buseta - SONACOL - SUF690 - JAC - SUF690	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

Rodillo concreto - SONACOL - RDC-02 - GRUAS Y EQUIPOS - RDC-02	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Excavadora - SONACOL - EX-01N - DOOSAN - MC019326	Huila	R	R	R	R	A	A	A																												Entregadas por obra
Martillo Hidráulico - SONACOL - MA-18 - OKADA 2600 - MA-18	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - SONACOL - MIX-02 - HINO - TAM-034	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - SONACOL - MIX-07 - INTERNATIONAL - WCS-653	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora - INMONOVA - RE-01M - HIDROMEX - RE-01M	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Rodillo concreto - SONACOL - RDC-03 - TERRAMITE - RDC-03	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla - SONACOL - VLT-15L - MACK - SRN-045	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta - CASS - CV-26 - NISSAN - WCR-500	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Tractocamión - CSS - WSJ978 - KENWORTH - WSJ978	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. Tecno vencido.
Carrotanque combustible - SONACOL - CTA-03 - HINO - SZY-411	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Minicargador - SONACOL - MI-01 - CASE - MI012067	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motosoldador - SONACOL - MTO-01L - MILLER - MTO-01L	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta Luminaria - SONACOL - PL-05L - TEREX - RL400	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-16 - DYNAPAC - CA-250D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-131 - INTERNATIONAL - KSQ-230	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-139 - INTERNATIONAL - LCM-730	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Fresadora de asfalto - CASS - PR-10 - WIRTGEN - W150	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retrocargador - SONACOL - RE-17 - CASE - 590SN	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - SPV-435 - KENWORTH - SPV-435	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD341 - MACK - SYN-279	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	Inactiva. Vencido Tecno y SOAT.
Volqueta Doble Troque - CSS - VD193 - INTERNATIONAL - SMO-791	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - SWI-758 - INTERNATIONAL - SWI-758	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD 421 - INTERNATIONAL - WSJ-945	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD231 - KENWORTH - SPV-436	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Pavimentadora - CSS - AS-19 - DYNAPAC - F2500W	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Irrigador - CASS - IR-02 - KODIAK - INI-108	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Compactador de llantas - CASS - HY-01 - INGERSOLL RAND - PT125R	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador - CASS - VC-07 - INGERSOLL RAND - DD70	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Compresor - CSS - CP-79 - SULLAIR - 185DPQ	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carrotanque - CSS - CT-13 - DODGE - PZB209	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora - CASS - RT15 - CATERPILLAR - 428E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora - CSS - RT70 - CATERPILLAR - 428E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador - CSS - CA75 - CATERPILLAR - 966H	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carrotanque agua - CASS - K-07 - KODIAK - KUK542	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD114 - MACK - SMI098	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD187 - KODIAK - SMI246	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD310 - KODIAK - SWI704	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD189 - KODIAK - SMI248	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL ACTIVO		78	78	78	78	79	79	79	78	78	71	71	71	70	70	72	72	72	72	73	72	73	73	72	73	73	73	73	72	72	76					
TOTAL EN REPARACIÓN		17	17	17	17	16	16	16	16	16	18	16	16	17	17	17	17	17	17	16	17	17	16	17	16	16	16	16	17	17	17					
TOTAL INACTIVO		8	8	8	8	8	8	8	8	8	13	15	15	15	15	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	8					
TOTAL RETIRADOS		0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2					

Semana 1-7	78,43	ACT	Semana 8-14	72,714	ACT	Semana 15-21	72	ACT	Semana 22 al 28	72,86	ACT	Semana 29	73,3333	ACT																						
	16,57	REP		16,571	REP		17	REP		16,14	REP	al 31	17	REP																						
	8	INAC		12,714	INAC		13	INAC		12	INAC		10,6667	INAC																						
	0	RET		1	RET		1	RET		2	RET		2	RET																						
	103			**103**			**103**			**103**			**103**																							

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	103	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	74	72%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	17	16%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	11%
TOTAL RETIRADOS	**1**	**1%**

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202120143 CND

Firma

Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.3

PERSONAL CONTROL APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	6/04/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815-2020 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23 — **PROYECTO:** POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 — **INTERVENTOR:** Consorcio Intervial Sur

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Daniel Alfonso Mesa Aguirre	1.051.477.791	Ing. Residente Auxiliar	$ 2.300.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CIVC	$ 2.300.000	$ 160.080	V	NUEVA EPS S.A.	9448413304	$ 92.000	PORVENIR	9448413304	$ 368.000	$ 92.000	N/A	N/A	
2	Vilo Yovan Paz Narvaez	4.675.971	Profesional Social	$ 3.600.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CIVC	$ 3.600.000	$ 250.560	V	EPS SANITAS	9448413304	$ 144.000	COLPENSIONES	9448413304	$ 576.000	$ 144.000	N/A	N/A	
3	Leonardo Quira Guañarita	1.060.238.658	Conductor De Vehiculo Liviano	$ 1.400.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.050.000	$ 73.080	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 42.000	PORVENIR	9448790528	$ 168.000	$ 42.000	N/A	N/A	
4	Elvira Liseth Peña Carvajal	1.098.151.737	Ingeniero Auxiliar De Obra	$ 2.500.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	EPS SANITAS	9448790528	$ 100.000	PORVENIR	9448790528	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A	
5	Jhon Fredy Quenan	1.088.651.553	Mecánico	$ 1.700.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SANITAS	9448790528	$ 52.000	PORVENIR	9448790528	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
6	Wilson Daniel Chocue Maca	1.060.240.449	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 40.000	PROTECCION	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
7	Ferney Alonso Avirama Hernández	1.061.719.057	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
8	Yordi Esteban Tote Hernández	1.002.876.922	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
9	Lisandro Campo Avirama	1.060.240.196	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
10	Iván René González Tote	1.060.238.520	Ayudante De Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
11	Édison Gurrute Calambas	1.060.237.245	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
12	Jhon Alexander Levaza Diaz	1.061.730.994	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
13	Yesica Yuleth Avirama Yace	1.002.876.944	Auxiliar Administrativa	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
14	Milton Buenaventura Villareal Crucerira	87.512.056	Supervisor Admón. Y RRHH	$ 2.500.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000		NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 100.000	PORVENIR	9448790528	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A	
15	Franklin Alexander Montaño Tote	1.060.239.624	Auxiliar De Soldadura	$ 1.200.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 48.000	PORVENIR	9448790528	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A	
16	Jesús Reynel Quenan Leyton	98.342.801	Oficial De Obra	$ 1.450.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.460.000	$ 101.616	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 58.400	COLPENSIONES	9448790528	$ 233.600	$ 58.400	N/A	N/A	
17	Ricardo Aaraon Peraín	76.325.636	Conductor vehiculo Liviano	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
18	Hernán Jaramillo Gonzalez	1.061.732.791	Inspector SST	$ 2.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9448790528	$ 80.000	PORVENIR	9448790528	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A	
19	Néider Gutiérrez García	1.060.239.913	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
20	Merri Almer Astaiza Yace	1.002.876.943	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
21	Edwin Alexi Mapallo Gutiérrez	1.002.876.427	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
22	Yilver Alfonso Guañarita Yace	1.002.876.489	Obrero	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
23	John Edison Luligo Campo	1.062.775.395	Oficial de obra	$ 1.450.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 58.000	PROTECCION	9448790528	$ 232.000	$ 58.000	N/A	N/A	
24	Andrés Felipe Yalanda Mueles	1.060.237.590	Ayudante De Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
25	Elias Arturo Petro Barrera	6.875.540	Inspector De Obra	$ 2.200.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 88.000	PROTECCION	9448790528	$ 352.000	$ 88.000	N/A	N/A	
26	Luis Homero Tarapuiz Rosero	98.378.848	Lider De Proyectos	$ 9.800.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2021	$ 9.800.000	$ 682.080	V	SANITAS	9446840183	$ 392.000	COLPENSIONES	9446840183	$ 1.666.000	$ 392.000	$ 196.000	$ 196.000	
27	Harol Estiven Padilla Meneses	1.085.301.814	Conductor Operario	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SOLUBAÑOS	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EMSSANAR EPS	4490045377	$ 46.400	PORVENIR	4490045377	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
28	Andrés Felipe Yepes Ortiz	1004441867	Vigilante	$ 1.288.567	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	TELEVIGILANCIA LTDA	$ 1.288.567	$ 89.684	V	EPS SANITAS	9448329868	$ 51.543	PROTECCION	9448329868	$ 206.171	$ 51.543	N/A	N/A	
29	Yunier Arturo Silva Muñoz	1084262104	Vigilante	$ 1.288.567	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	TELEVIGILANCIA LTDA	$ 1.288.567	$ 89.684	V	NUEVA EPS	9448329868	$ 51.543	PROTECCION	9448329868	$ 206.171	$ 51.543	N/A	N/A	
30	Walter Pisso	1.061.708.144	Ayudante De Planta	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CONCRENISA	$ 1.000.000	$ 69.600	V		9479699793	$ 40.000	PROTECCION	9479699793	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
31	Diego Andrés Sarmiento Rengifo	10.540.471	Esp. Amb. Y En Sostenibilidad	$ 2.260.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	DIEGO SARMIENTO RENGIFO	$ 2.260.000	$ 157.296	V	SOS	9446952120	$ 90.400	COLPENSIONES	9446952120	$ 361.600	$ 90.400	N/A	N/A	
32	Jesús Andrey Pausa	1.061.697.139	Vigilante	$ 1.313.125	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	AIC	9448167089	$ 52.525	PORVENIR	9448167089	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A	
33	Bernardo Hol Guañarita	76.325.356	Vigilante	$ 1.313.125	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	AIC	9448167089	$ 52.525	PORVENIR	9448167089	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A	
34	Freider Hol Jalvin	1061788751	Vigilante	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SERVIBOY LTDA	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448167089	$ 40.000	COLFONDOS	9448167089	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
35	Juan David Caldas Avirama	1.060.237.367	Vigilante	$ 1.313.125	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448167089	$ 52.525	PORVENIR	9448167089	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A	
36	Homero Angulo	87.026.160	Conductor Cama Baja	$ 2.430.405	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CASS CONSTRUCTORES	$ 2.430.405	$ 169.156	V	COOMEVA	9447510911	$ 97.216	COLPENSIONES	9447510911	$ 388.865	$ 97.216	N/A	N/A	
37	Cesar Augusto Rios García	19.387.897	Director De Obra	$ 8.267.587	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CASS CONSTRUCTORES	$ 8.267.587	$ 575.424	V	EPS SANITAS	9447510911	$ 330.703	COLPENSIONES	9447510911	$ 1.322.814	$ 330.703	N/A	N/A	
38	Jhon Jairo Benavides	5.292.287	Op. Piloteadora	$ 3.484.375	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	CASS CONSTRUCTORES	$ 3.484.375	$ 242.513	V	COOMEVA	9447510911	$ 139.375	PROTECCION	9447510911	$ 557.500	$ 139.375	N/A	N/A	
39	Hugo Alexander Alvarado	1061703807	Ing. Residente	$ 4.800.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 4.800.000	$ 334.080	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 192.000	PROTECCION	1993337583	$ 768.000	$ 192.000	N/A	N/A	
40	Tatiana Planda Machón	1122728270	Supervisor Talento Humano	$ 1.795.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.795.200	$ 124.946	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 71.808	PORVENIR	1993337583	$ 287.232	$ 71.808	N/A	N/A	
41	Manuel Jesús Mava Mera	13063151	Supervisor logistico	$ 2.495.228	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.495.228	$ 173.668	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 99.809	PORVENIR	1993337583	$ 399.236	$ 99.809	N/A	N/A	
42	Flover Marino Ordoñez Urban	97436844	Residente de actas	$ 3.200.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 3.200.000	$ 222.720	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 128.000	PORVENIR	1993337583	$ 512.000	$ 128.000	N/A	N/A	
43	Leonard Obando Burbano	1124854258	Residente SST	$ 2.185.920	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.185.920	$ 152.140	V	EMSSANAR EPS	1993337583	$ 87.437	COLFONDOS	1993337583	$ 349.747	$ 87.437	N/A	N/A	
44	Milton Martín Moriano Herrera	1123323227	Residente de Calidad	$ 3.643.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 3.643.200	$ 253.567	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 145.728	PORVENIR	1993337583	$ 582.912	$ 145.728	N/A	N/A	
45	Erwin Enriquez Enriquez	16886498	Residente Ambiental	$ 4.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 4.000.000	$ 278.400	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 160.000	COLPENSIONES	1993337583	$ 640.000	$ 160.000	N/A	N/A	
46	Edgar Alfonso Guerrero Parra	80010114	Laboratorista	$ 2.851.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.851.200	$ 198.444	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 114.048	PROTECCION	1993337583	$ 456.192	$ 114.048	N/A	N/A	
47	Jimmy Alexander Diaz Ortega	9743541	Cadenero 1	$ 1.160.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.366.200	$ 95.088	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 54.648	COLFONDOS	1993337583	$ 218.592	$ 54.648	N/A	N/A	
48	Lina Marcela Estrada Molina	1083911501	Cadenera 1	$ 1.361.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.361.000	$ 94.726	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 54.440	PORVENIR	1993337583	$ 217.760	$ 54.440	N/A	N/A	
49	Victor David Valderrama Contreras	92546923	Mecánico 1	$ 3.440.941	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 3.440.941	$ 239.489	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 137.638	PORVENIR	1993337583	$ 550.551	$ 137.638	N/A	N/A	
50	Garly Narváez Bolaños	1126444304	Mecánico 3	$ 1.045.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.045.000	$ 72.732	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 41.800	PORVENIR	1993337583	$ 167.200	$ 41.800	N/A	N/A	
51	José Blaney Muñoz Navia	1084253462	Operador retroexcavador JCB	$ 2.184.555	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.184.555	$ 152.045	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 87.382	PORVENIR	1993337583	$ 349.529	$ 87.382	N/A	N/A	
52	Willinton Nieves	91018715	Operador Minicargador	$ 1.813.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.813.000	$ 126.185	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 72.520	PORVENIR	1993337583	$ 290.080	$ 72.520	N/A	N/A	
53	Álvaro Gustavo Hernández Ayala	97481040	Operador de planta de concreto	$ 1.912.500	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.912.500	$ 133.110	V	EMSSANAR EPS	1993337583	$ 76.500	PORVENIR	1993337583	$ 306.000	$ 76.500	N/A	N/A	
54	José Rafael Melo Moncayo	98325841	Multioperador de equipo pesado	$ 2.800.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.800.000	$ 194.880	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 112.000	PORVENIR	1993337583	$ 448.000	$ 112.000	N/A	N/A	
55	Ever Omar Erazo	5379984	Operador Motoniveladora	$ 2.402.400	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.402.400	$ 167.207	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 96.096	PORVENIR	1993337583	$ 384.384	$ 96.096	N/A	N/A	
56	Orlando Javier Beltrán Cruz	3239096	Inspector de obra	$ 2.800.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 2.800.000	$ 194.880	V	EPS COMPENSAR	1993337583	$ 112.000	PORVENIR	1993337583	$ 448.000	$ 112.000	N/A	N/A	
57	Ernesto Calvache Estacio	12986984	Contra Maestro	$ 1.800.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.800.000	$ 125.280	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 72.000	COLPENSIONES	1993337583	$ 288.000	$ 72.000	N/A	N/A	
58	Edgar Armando Salazar	13067733	Maestro de obra	$ 1.795.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.795.200	$ 124.946	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 71.808	PORVENIR	1993337583	$ 287.232	$ 71.808	N/A	N/A	
59	Jovani Bravo Muñoz	87247326	Oficial de construcción	$ 1.200.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.200.000	$ 83.520	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 48.000	PORVENIR	1993337583	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A	
60	Milber Enrique Ordoñez	1084253212	Controlador de transito	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 40.000	COLFONDOS	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
61	Luis Carlos Ñañez Muñoz	1084254270	Controlador de transito	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 40.000	PROTECCION	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
62	Jaime Piamba Chimunia	1084252754	Controlador de transito	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 40.000	COLFONDOS	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
63	Johan Mauricio González	1083892709	Ayudante SISO	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 40.000	PORVENIR	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
64	Yeimer Duvan Cerón Muñoz	1004441637	Cadenero 2	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 40.000	PORVENIR	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
65	Dickmar Augusto Ortega Mapallo	1004440382	Ayudante de Planta	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 40.000	PORVENIR	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
66	Juan Gabriel Paladines Ortiz	1004441013	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
67	Diego Fabian Fernández Chilito	1004441513	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
68	Álvaro Chaparral Chilito	1004441687	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
69	José Roberto Anacona Anacona	12170914	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
70	Maximiliano Peraín Diaz	1084252048	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
71	Luis Alberto Otaya Jamioy	12168870	100278168	$ 1.000.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 40.000	PROTECCION	1993337583	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A	
72	Rubén Edil Muñoz Muñoz	1084250930	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
73	Elver Yesid Burbano Jurado	1084261066	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
74	José Lisardo Ordoñez Ahumada	12169802	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
75	Yeiner Duván Cerón Muñoz	1004441637	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
76	Guillon Rodriguez Yaquara	1110173187	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
77	José Demecio Alvear Ortiz	1084259460	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
78	Jarly Alveiro López Planda	1073242624	Operador de mixer TAM 034	$ 1.584.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 63.360	PORVENIR	1993337583	$ 253.440	$ 63.360	N/A	N/A	
79	Juan Carlos Gustin Delgado	87062184	Operador de mixer TAM 035	$ 1.584.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 63.360	PORVENIR	1993337583	$ 253.440	$ 63.360	N/A	N/A	
80	Wilson Marino López Patiño	98379914	Operador de Mixer WNY 443	$ 1.584.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 63.360	PORVENIR	1993337583	$ 253.440	$ 63.360	N/A	N/A	
81	José Ricardo Muñoz Ortiz	1084256012	Conductor Volqueta - tanque agua	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	ASMET SALUD EPS	1993337583	$ 61.248	PORVENIR	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	
82	Elvar Muñoz Rodriguez	12168028	Conductor TLZ852	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	ASMET SALUD EPS	1993337583	$ 61.248	PORVENIR	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	
83	Rafael Ordoñez Trujillo	1081513807	Conductor DT KSQ230	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 61.248	PROTECCION	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	
84	Ferney Andrés Diaz Rodriguez	1127071840	Conductor WGP733	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 61.248	PORVENIR	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	
85	Roberth Astudillo Hernández	79599291	Conductor Volqueta DT	$ 1.531.200	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 61.248	COLPENSIONES	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	
86	Jeisson Luciano Monsalve Prieto	1106903084	Auxiliar de construcción	$ 1.160.000	X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X X - X X X X X	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	$ 80.736	V	SALUD TOTAL EPS	66256765	$ 46.400	PORVENIR	66256765	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	
87	Estfano Yaquena Torres	1127074035																	

| | | |

| | | |

ANEXO No.4

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 11/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	237221	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	54	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 33.149.184.462	$ -
2022	153522	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	11	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 46.700.000.000	$ 6.863.959.810
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 79.849.184.462,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	abr-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	237221 - 2021	$ 33.149.184.462	$ 79.849.184.462	N/A			
2	Parcial Obra	may-21	$ 184.800.000	$ 35.112.000	$ 219.912.000	$ -	$ 219.912.000	$ -	237221 - 2021	$ 32.929.272.462	$ 79.629.272.462	2593721 / 2021-11-23	X		
3	Parcial Obra	jun-21	$ -	$ -	$ 219.912.000	$ -	$ -	$ 25.000.000.000,00	237221 - 2021	$ 7.929.272.462	$ 79.629.272.462	N/A			
4	Parcial Obra	jul-21	$ 212.976.815	$ 23.245.600	$ 456.134.415	$ 73.958.932	$ 162.263.483	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.767.008.979	$ 79.393.050.047	2537621 / 2021-11-17	X		
4	Ajuste Prov.	jul-21	$ 1.828.069	$ 13.359	$ 457.975.843	$ -	$ 1.841.428	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.765.167.551	$ 79.391.208.619	2580521 / 2021-11-22	X		
5	Parcial Obra	ago-21	$ 217.192.749	$ 1.587.178	$ 676.755.770	$ 68.497.859	$ 150.282.068	$ 24.857.543.209,00	237221 - 2021	$ 7.614.885.483	$ 79.172.428.692	2560421 / 2021-11-18	X		
6	Parcial Obra	sep-21	$ 1.011.688.059	$ 7.393.105	$ 1.695.836.934	$ 319.064.362	$ 700.016.802	$ 24.538.478.847,00	237221 - 2021	$ 6.914.868.681	$ 78.153.347.528	2561021 / 2021-11-18	X		
4	Ajuste Def.	jul-21	-$ 224.096	-$ 1.638	$ 1.695.611.200	-$ 70.675	-$ 155.059	$ 24.538.549.522,00	237221 - 2021	$ 6.915.023.740	$ 78.153.573.262				
5	Ajuste Def.	ago-21	$ 5.461.371	$ 39.910	$ 1.701.112.481	$ 1.722.397	$ 3.778.884	$ 24.536.827.125,00	237221 - 2021	$ 6.911.244.856	$ 78.148.071.981		X		
6	Ajuste Def.	sep-21	$ 33.484.630	$ 244.695	$ 1.734.841.806	$ 10.560.322	$ 23.169.003	$ 24.526.266.803,00	237221 - 2021	$ 6.888.075.853	$ 78.114.342.656	123413/2021-12-20	X		
7	Ajuste Def.	oct-21	$ 69.210.768	$ 505.771	$ 1.804.558.345	$ 21.827.568	$ 47.888.971	$ 24.504.439.235,00	237221 - 2021	$ 6.840.186.882	$ 78.044.626.117	123361/2021-12-20	X		
7	Parcial Obra	oct-21	$ 2.331.273.949	$ 17.036.233	$ 4.152.868.526	$ 735.232.989	$ 1.613.077.193	$ 23.769.206.246,00	237221 - 2021	$ 5.227.109.690	$ 75.696.315.936	2979521 / 2021-12-19	X		
8	Parcial Obra	nov-21	$ 2.280.592.147	$ 16.665.866	$ 6.450.126.539	$ 1.035.388.835	$ 1.261.869.178	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.965.240.512	$ 73.399.057.923	124744 / 2021-12-22	X		
8	Ajuste Def.	nov-21	$ 69.644.842	$ 508.943	$ 6.520.280.324	$ -	$ 70.153.785	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.895.086.727	$ 73.328.904.138	125933 / 2021-12-24	X		
9	Parcial Obra	dic-21	$ 3.757.906.524	$ 53.857.009	$ 10.332.043.857	$ 1.319.862.334	$ 2.491.901.199	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.403.185.528	$ 69.517.140.605	126010 / 2021-12-24	X		
9	Ajuste Def.	dic-21	$ 121.582.091	$ 888.485	$ 10.454.514.433	$ -	$ 122.470.576	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.280.714.952	$ 69.394.670.029	126424 / 2021-12-27	X		
10	Parcial Obra	ene-22	$ 3.171.103.078	$ 23.173.446	$ 13.648.790.957	$ 1.192.651.868	$ 2.001.624.656	$ 20.221.303.209,00	237221-2021 / 153522-2022	$ 45.979.090.296	$ 66.200.393.505	27873 / 2022-03-11	X		
10	Ajuste Def.	ene-22	$ 98.573.182	$ 720.342	$ 13.748.084.481	$ -	$ 99.293.524	$ 20.221.303.209,00	153522-2022	$ 45.879.796.772	$ 66.101.099.981	23823 / 2022-03-11	X		
11	Parcial Obra	feb-22	$ 2.781.831.124	$ 20.328.766	$ 16.550.244.371	$ 1.046.246.686	$ 1.755.913.204	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.123.883.568	$ 63.298.940.091	32533 / 2022-04-01	X		
11	Ajuste Def.	feb-22	$ 79.082.247	$ 577.908	$ 16.629.904.526	$ -	$ 79.660.155	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.044.223.413	$ 63.219.279.936	32536 / 2022-04-01	X		
12	Parcial Obra	mar-22	$ 3.882.546.682	$ 38.603.226	$ 20.551.054.433	$ 1.439.164.207	$ 2.481.985.701	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.562.237.713	$ 59.298.130.029	49200 / 2022-05-13	X		
12	Ajuste Def.	mar-22	$ 124.059.871	$ 906.591	$ 20.676.020.895	$ -	$ 124.966.462	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.437.271.251	$ 59.173.163.567	44384 / 2022-05-03	X		
13	Parcial Obra	abr-22	$ 3.613.297.185	$ 26.404.864	$ 24.315.722.945	$ 1.358.961.071	$ 2.280.740.978	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.156.530.272	$ 55.533.461.517	57957 / 2022-06-03	X		
13	Ajuste Def.	abr-22	$ 125.034.431	$ 913.713	$ 24.441.671.089	$ -	$ 125.948.144	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.030.582.128	$ 55.407.513.373	57907 / 2022-06-03	X		
14	Parcial Obra	may-22	$ 3.479.258.365	$ 25.425.349	$ 27.946.354.803	$ 1.307.879.584	$ 2.196.804.130	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.833.777.998	$ 51.902.829.659	68454 / 2022-07-01	X		
14	Ajuste Def.	may-22	$ 127.315.044	$ 930.379	$ 28.074.600.226	$ -	$ 128.245.423	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.705.532.575	$ 51.774.584.236	71389 / 2022-07-11	X		
15	Parcial Obra	jun-22	$ 5.184.646.622	$ 37.887.802	$ 33.297.134.650	$ 1.949.945.595	$ 3.272.588.829	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.432.943.746	$ 46.552.049.812	83462 / 2022-08-08	X		
15	Ajuste Def.	jun-22	$ 223.759.547	$ 1.635.166	$ 33.522.529.363	$ -	$ 225.394.713	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.207.549.033	$ 46.326.655.099	83473 / 2022-08-08	X		
16	Parcial Obra	jul-22	$ 4.025.782.455	$ 29.419.179	$ 37.577.730.998	$ 1.514.096.781	$ 2.541.104.853	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.666.444.179	$ 42.271.453.464	101022 / 2022-09-20	X		
16	Ajuste Def.	jul-22	$ 375.135.275	$ 2.741.374	$ 37.955.607.647	$ -	$ 377.876.649	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.288.567.530	$ 41.893.576.815	106373 / 2022-10-03	X		
17	Parcial Obra	ago-22	$ 3.293.880.089	$ 24.070.662	$ 41.273.558.398	$ 1.238.828.301	$ 2.079.122.450	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 28.209.445.080	$ 38.575.626.064	111113 / 2022-10-12	X		
17	Ajuste Prov.	ago-22	$ 268.885.854	$ 1.964.935	$ 41.544.409.187	$ -	$ 270.850.789	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.938.594.291	$ 38.304.775.275	112842 / 2022-10-19	X		
17	Ajuste Def.	ago-22	-$ 1.554.110	-$ 11.357	$ 41.542.843.720	$ -	-$ 1.565.467	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.940.159.758	$ 38.306.340.742	120322 / 2022-11-04	X		
18	Parcial Obra	sep-22	$ 3.760.468.479	$ 27.480.347	$ 45.330.792.545	$ 1.414.312.195	$ 2.373.636.631	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.566.523.128	$ 34.518.391.917	120302 / 2022-11-04	X		
18	Ajuste Prov.	sep-22	$ 337.959.434	$ 2.469.703	$ 45.671.221.682	$ -	$ 340.429.137	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.093.991	$ 34.177.962.780	120322 / 2022-11-04	X		
18	Ajuste Def.	sep-22	$ 22.942	$ 168	$ 45.671.244.792	$ -	$ 23.110	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.070.881	$ 34.177.939.670	138331 / 2022-12-15	X		
19	Parcial Obra	oct-22	$ 4.547.031.201	$ 33.228.305	$ 50.251.504.298	$ 1.710.138.435	$ 2.870.121.071	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 22.355.949.810	$ 29.597.680.164	143682 / 2022-12-27	X		
19	Ajuste Prov.	oct-22	$ 430.847.869	$ 3.148.503	$ 50.685.500.670	$ -	$ 433.996.372	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 21.921.953.438	$ 29.163.683.792	139664 / 2022-12-19	X		
19	Ajuste Def.	oct-22	$ 683.556	$ 4.995	$ 50.686.189.221	$ -	$ 688.551	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 21.921.264.887	$ 29.162.995.241	139867 / 2022-12-20	X		
20	Parcial Obra	nov-22	$ 3.102.555.571	$ 32.566.158	$ 53.821.310.950	$ 1.100.544.475	$ 2.034.577.254	$ 6.141.185.879,00	153522-2022	$ 19.886.687.633	$ 26.027.873.512	139877 / 2022-12-20	X		
20	Ajuste Def.	nov-22	$ 328.615.116	$ 2.401.418	$ 54.152.327.484	$ -	$ 331.016.534	$ 6.141.185.879,00	153522-2022	$ 19.555.671.099	$ 25.696.856.978	143827 / 2022-12-28	X		
21	Parcial Obra	dic-22	$ 4.310.700.952	$ 31.501.276	$ 58.494.529.712	$ 2.155.350.476	$ 2.186.851.752	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 9.133.405.162	$ 21.354.654.750	144153 / 2022-12-28	X		
21	Ajuste Prov.	dic-22	$ 382.618.127	$ 2.796.056	$ 58.879.943.895	$ -	$ 385.414.183	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 8.747.990.979	$ 20.969.240.567	143280 / 2022-12-27	X		
21	Ajuste Def.	dic-22	$ 959.849	$ 7.014	$ 58.880.910.758	$ -	$ 966.863	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 8.747.024.116	$ 20.968.273.704			X	
22	Parcial Obra	ene-23	$ 3.836.942.253	$ 36.323.833	$ 62.754.176.844	$ 3.336.603.383	$ 536.662.703	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 8.210.361.413	$ 17.095.007.618			X	
22	Ajuste Prov.	ene-23	$ 185.458.925	$ 1.355.277	$ 62.940.991.046	$ -	$ 186.814.202	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 8.023.547.211	$ 16.908.193.416			X	
22	Ajuste Def.	ene-23	$ 40.722.678	$ 297.589	$ 62.982.011.313	$ -	$ 41.020.267	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 7.982.526.944	$ 16.867.173.149			X	
23	Parcial Obra	feb-23	$ 3.803.858.522	$ 27.857.067	$ 66.813.726.902	$ 3.305.149.523	$ 526.566.066	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 7.455.960.878	$ 13.035.457.560			X	
23	Ajuste Prov.	feb-23	$ 587.706.291	$ 4.294.777	$ 67.405.727.970	$ -	$ 592.001.068	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 6.863.959.810	$ 12.443.456.492			X	
23	Ajuste Def.	feb-23	$ -	$ -	$ 67.405.727.970	$ -	$ -	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 6.863.959.810	$ 12.443.456.492			X	
24	Parcial Obra	mar-23	$ 1.662.624.600	$ 12.392.895	$ 69.080.745.465	$ 1.291.016.713	$ 384.000.782	$ 4.288.479.969,00	153522-2022	$ 6.479.959.028	$ 10.768.438.997			X	
24	Ajuste Def.	mar-23	$ 211.045.998	$ 1.542.259	$ 69.293.333.722	$ -	$ 212.588.257	$ 4.288.479.969,00	153522-2022	$ 6.267.370.771	$ 10.555.850.740			X	
TOTALES			**$ 68.680.877.222**	**$ 612.456.500**	**$ 69.293.333.722**	**$ 28.946.934.216**	**$ 40.346.399.506**	**$ 4.288.479.969,00**		**$ 6.267.370.771**	**$ 10.555.850.740**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 63.481.909.071	$ 463.906.259	**$ 63.945.815.330**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 4.227.919.801	$ 30.896.335	**$ 4.258.816.136**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 504.000.000	$ 95.760.000	**$ 599.760.000**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 98.665.500	$ 18.746.445	**$ 117.411.945**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 366.602.774	$ 3.134.453	**$ 369.737.227**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.780.076	$ 13.008	**$ 1.793.084**
VALOR TOTAL	**$ 68.680.877.222**	**$ 612.456.500**	**$ 69.293.333.722**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	20	22	23	22	22	17	16	6	24	-	-	21	22	21	17	20	19	19	23	22	4	19	20	24	24	22	24	24	589
Lluvias moderadas	-	-	-	4	2	-	2	2	7	8	18	-	24	24	3	2	3	7	4	5	4	1	-	20	5	4	-	-	1	-	-	150
Lluvias intensas	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	1	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202120143 CND

Firma
Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/6/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grande **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No: 1815 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mar-23 **PROYECTO:** Corredor del Paletará

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	21	24	24	12	19	14	12	4	8	6	24	24	21.5	23.5	24	24	24	24	24	24	23	16	24	24	24	24	24	22	634
Lluvias moderadas	0	0	0	3	0	0	4	2	3	8	10	10	8	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0.5	3	0	0	0	0	0	1	53
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	8	3	7	2	10	6	10	0	0	2	0.5	0	0	0	0	0	0	0.5	5	0	0	0	0	0	1	55
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hugo Alexánder Alvarado
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-195465 CAU

Firma
Nombre: Merly Meneses Gallardo
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61825 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.6

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE OBRA E INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	11/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1815-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
8153 CT-P	11/08/2022	TUBERIA/ Absorcion	INV E-401	tubo 62	1	Máximo 8.5%	8,00%	SI	Ensayo realizado por contratista, Es el mismo lote para el mes de julio
8154 CT-P	11/08/2022	TUBERIA/ Absorcion	INV E-401	tubo 210	1	Máximo 8.5%	7,90%	SI	Ensayo realizado por contratista, Es el mismo lote para el mes de julio
8155 CT-P	25/02/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 57	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 83.7% #8-60.5% #16-47.6% #30- 33.0% #50-22.3% #100 - 12.7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8156 CT-P	27/02/2023	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 57	Mínimo 60%	62.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8157 CT-P	25/02/2023	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 57	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8158 CT-P	28/02/2023	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO VIA	MUESTRA 57	Máximo 1%	0,64%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8159 CT-P	28/02/2023	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 57	Máximo 0.5%	0,19%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8160 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 58	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 83.6% #8-64.7% #16-46.3% #30- 33.7% #50-25.1% #100 -16.1%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8161 CT-P	3/03/2023	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 58	Mínimo 60%	61.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8162 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 58	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8163 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 58	Máximo 1%	0,06%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8164 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO //Gravedad específica y absorción de agregado fino	INV-E 222	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	<=4%	3,7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8165 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO // Determinación del contenido orgánico	INV-E 121	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 58	<=0	0,06%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8166 CT-P	9/03/2023	AGREGADO FINO // Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 120	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 58	<=15	2,92%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8167 CT-P	7/03/2023	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 58	Máximo 0.5%	0,18%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8168 CT-P	4/03/2023	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 58	Máximo 1%	0,62%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8169 CT-P	9/03/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 59	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 83.4% #8-58.4% #16-42.2% #30- 30.5% #50-22.7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8170 CT-P	10/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 59	Mínimo 60%	62,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8171 CT-P	9/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 59	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8172 CT-P	11/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 59	Máximo 1%	0,65%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8173 CT-P	11/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 59	Máximo 0.5%	0,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8174 CT-P	16/03/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 60	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 84.2% #8-61.8% #16-49.0% #30- 36.5% #50-26.7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8175 CT-P	17/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 60	Mínimo 60%	62,6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8176 CT-P	16/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 60	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8177 CT-P	18/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 60	Máximo 1%	0,77%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8178 CT-P	18/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 60	Máximo 0.5%	0,22%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8179 CT-P	25/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-98.9 1/2" 44.2 #4 - 6.7 #8 - 4.7	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8180 CT-P	27/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	Máximo 10%	9,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8181 CT-P	27/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	Máximo 10%	9,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8182 CT-P	27/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8183 CT-P	25/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8184 CT-P	27/02/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 57	Máximo 0.25%	0,14%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8185 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-95.8 1/2" 41.1 #4 - 3.7 #8 - 3.2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8186 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 10%	9,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8187 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8188 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8189 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO//Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8190 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 40%	33.8%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8191 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 30%	17.7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8192 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 15%	2,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8193 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Minimo 90 kN	182 KN	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8194 CT-P	4/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Minimo 75%	79,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8195 CT-P	3/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 58	Máximo 0.25%	0.25%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8196 CT-P	3/03/2023	AGREGADO GRUESO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 58	Máximo 0.5%	0,33%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8197 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-93.9 1/2" 38.8 #4 - 3.9 #8 - 3.3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No.
8198 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8199 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	Máximo 10%	9,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8200 CT-P	10/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8201 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8202 CT-P	9/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 59	Máximo 0.25%	0.13%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8203 CT-P	16/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-93.7 1/2" 37.1 #4 - 3.3 #8 - 2.7	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8204 CT-P	17/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	Máximo 10%	8,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8205 CT-P	17/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	Máximo 10%	8,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8206 CT-P	17/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8207 CT-P	16/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8208 CT-P	18/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 60	Máximo 0.25%	0,18%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8209 CT-P	27/02/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAREquivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 22	Mínimo 25%	28,5%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8210 CT-P	25/02/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARGranulometría	INV E-123	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 22	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-90.3% 1"-78.6% 1/2" 58.6% 3/8"-52.8% #4-41.0% #10-32,4% #40-21.2% #200- 13,8%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, material existente en la via

8211 CT-P	25/02/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 22	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8212 CT-P	25/02/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR/Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 22	Máximo 6%	NIP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8213 CT-P	27/02/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARContenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 22	Máximo 2%	0,15%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8214 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Mínimo 25%	34,4%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8215 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-94.1% 1"- 81.8% 1/2" 57.6% 3/8"- 51.3% #4 - 31.2% #10-17.2% #40-8.3% #200- 4.4%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, material existente en la via
8216 CT-P	6/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARDesgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 40%	37,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8217 CT-P	6/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARDegradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 30%	25,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8218 CT-P	9/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARPerdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 15%	3,88%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8219 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8220 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 6%	NIP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8221 CT-P	3/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARContenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Máximo 2%	0,20%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8222 CT-P	6/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR / CBR	INV E-148-07	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 23	Minimo 40%	64%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8223 CT-P	10/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAREquivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 24	Mínimo 25%	33,2%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8224 CT-P	9/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARGranulometría	INV E-123	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 24	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-94.5% 1"-83.1% 1/2" 58,5% 3/8"-52.0% #4-31.6% #10-17,3% #40-8.3% #200- 4,3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, material existente en la via

8225 CT-P	9/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 24	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8226 CT-P	9/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 24	Máximo 6%	NIP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8227 CT-P	11/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARContenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 24	Máximo 2%	0,58%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8228 CT-P	17/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAREquivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 25	Mínimo 25%	33,9%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8229 CT-P	16/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARGranulometría	INV E-123	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 25	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-93.9% 1"-84.0% 1/2" 61.5% 3/8"-54.9% #4-35.7% #10-22.0% #40-12.6% #200- 5.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, material existente en la via
8230 CT-P	16/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 25	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8231 CT-P	16/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARÍndice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 25	Máximo 6%	NIP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via

8232 CT-P	18/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARContenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 25	Máximo 2%	0,98%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8233 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km16+100-15+060	00158 - 2023	>=96%	97,85%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8234 CT-P	4/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 19+960-19+500	00159 - 2023	>=96%	100,20%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8235 CT-P	5/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 15+900 - km 18+280	00160 - 2023	>=96%	98,15%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8236 CT-P	7/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 18+265 - km 18+490	00161 - 2023	>=96%	98,45%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8237 CT-P	10/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 17+400 - km 18+600	00162 - 2023	>=96%	97,80%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8238 CT-P	15/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 18+600 - km 15+810	00163 - 2023	>=96%	100,50%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8239 CT-P	18/03/2023	MATERIAL REMANENTE ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 17+210 - km 17+180	00164 - 2023	>=96%	97,55%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8240 CT-P	2/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 24+400	INF. 614	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4278PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8241 CT-P	2/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 24+400	INF. 614	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4401 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8242 CT-P	4/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 24+200	INF. 615	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4278 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8243 CT-P	4/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 24+200	INF. 615	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4207 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8244 CT-P	5/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 18+370	INF. 616	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3492 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8245 CT-P	5/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 18+370	INF. 616	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3384 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8246 CT-P	6/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 18+370	INF. 617	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3246 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8247 CT-P	6/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 18+370	INF. 617	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3329 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8248 CT-P	9/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 16+700	INF. 618	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.289 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8249 CT-P	9/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	km 16+700	INF. 618	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.388 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8250 CT-P	13/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 24+350	INF. 619	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.191 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8251 CT-P	13/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+350	INF. 619	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.211 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8252 CT-P	14/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 27+000	INF. 620	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.371 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8253 CT-P	14/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 27+000	INF. 620	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.255 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8254 CT-P	15/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 17+127	INF. 621	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3.764 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8255 CT-P	15/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 17+127	INF. 621	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3.673PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8256 CT-P	16/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+795	INF. 622	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.112 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8257 CT-P	16/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+795	INF. 622	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.181 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8258 CT-P	20/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 24+190 MI	INF. 623	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3.689 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8259 CT-P	20/03/2023	MURO DE CONTENCION/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 24+190 MI	INF. 623	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3.628 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8260 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 624	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.113 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8261 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 624	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.225 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8262 CT-P	1/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+974 MI	INF. 625	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.957 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8263 CT-P	1/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+974 MI	INF. 625	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.048 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8264 CT-P	22/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+974 MI	INF. 625	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.383 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8265 CT-P	22/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+974 MI	INF. 625	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.347 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8266 CT-P	2/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 26+870	INF. 626	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.116 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8267 CT-P	2/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 26+870	INF. 626	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.158 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8268 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 26+870	INF. 626	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.283 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8269 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 26+870	INF. 626	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.264 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8270 CT-P	8/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 16+794 MI	INF. 627	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.906 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8271 CT-P	8/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+794 MI	INF. 627	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.857 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8272 CT-P	29/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 16+794 MI	INF. 627	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.275 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8273 CT-P	29/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+794 MI	INF. 627	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.202 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8274 CT-P	10/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 628	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.836 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8275 CT-P	10/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 628	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.952 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8276 CT-P	31/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 628	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.168 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8277 CT-P	31/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MI	INF. 628	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4.250 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8278 CT-P	13/03/2023	MURO DE CONTENCION/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.266PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8279 CT-P	13/03/2023	MURO DE CONTENCION/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.214 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8280 CT-P	15/03/2023	MURO DE CONTENCION/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 21+290	629-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 1.938 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8281 CT-P	15/03/2023	MURO DE CONTENCION/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 21+290	629-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.048 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8282 CT-P	18/03/2023	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	ALCANTARILLA KM 26+440	629-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.382 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8283 CT-P	18/03/2023	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	ALCANTARILLA KM 26+440	629-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.464 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8284 CT-P	15/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.943 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8285 CT-P	15/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.048 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8286 CT-P	17/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 17+180 MI	INF. 631	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.431 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8287 CT-P	17/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 17+180 MI	INF. 631	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.311 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8288 CT-P	27/03/2023	MURO DE CONTENCION/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 27+810	631-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.561 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8289 CT-P	27/03/2023	MURO DE CONTENCION/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 27+810	631-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.668 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8290 CT-P	28/03/2023	DISIPADOR/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 670 INV -E-410	DISIPADOR KM 16+730	631-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.253 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8291 CT-P	28/03/2023	DISIPADOR/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 670 INV -E-410	DISIPADOR KM 16+730	631-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.279 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8292 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.120 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8293 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.045 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8294 CT-P	28/03/2023	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	ALCANTARILLA KM 15+813	632-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.564 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8295 CT-P	28/03/2023	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	ALCANTARILLA KM 15+813	632-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.598 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8296 CT-P	30/03/2023	REALCE / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	REALCE KM 25+650	632-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.407 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8297 CT-P	30/03/2023	REALCE / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	REALCE KM 25+650	632-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.271 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8298 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.879 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8299 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.993 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8300 CT-P	25/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.084 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8301 CT-P	25/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.176PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8302 CT-P	29/03/2023	MURO DE CONTENCION RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.253 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8303 CT-P	29/03/2023	MURO DE CONTENCION RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	MURO K 17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.159 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8304 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO/ Granulometría	ART. 610 INV E-123	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	1 1/2" (100-100) 1"(70-100) #4(30-75) #200(5-30)	1 1/2" -100 1"-92.8 #4-34.0 #200 -3.5	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8305 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO // Determinación del contenido orgánico	ART. 610 INV-E 121	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	<=0	0,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8306 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO // Desgaste maquina de los Angeles	INV-E 218	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	<=50	39,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8307 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO/Indice de colapso, maximo	ART. 610.1 INV-E 157	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 2%	0,89%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8308 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO/Contenido de sales solubles	ART. 610.1 INV-E 157	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 0.2%	0,16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8309 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO/Limite liquido,maximo	ART. 610.1 INV-E 125	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 30%	12,81%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8310 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO/Indice de plasticidad	ART. 610.1 INV-E 126	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 10%	2,93%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8311 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO / CBR	ART. 610.1 INV E-148-07	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Minimo 10%	16%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8312 CT-P	10/03/2023	MATERIAL DE RELLENO /expansion	ART. 610.1 INV E-148-07	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Maximo 0%	0%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8313 CT-P	24/03/2023	PIEDRA FILTRO/Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 23	Máximo 0.25%	0,14%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8314 CT-P	23/03/2023	PIEDRA FILTRO // Determinación del contenido orgánico	INV-E 121	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 23	<=0	0,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8315 CT-P	18/03/2023	PIEDRA FILTRO // Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 23	<=18 %	5,17%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8316 CT-P	20/03/2023	PIEDRA FILTRO /Desgaste en la máquina de los Ángeles	INV.E 219-13 INV-E 218-13	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA	MUESTRA 23	Máximo 40%	24,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8317 CT-P	24/03/2023	PIEDRA FILTRO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 23	Máximo 0.5%	0,27%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8318 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -87.36 3/8"-77.63 #4-51.70 #10- 32.41 #40- 14.10 #80 -9.24 #200-4.54	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8319 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	>=9000 N	13775.8 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8320 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	2 a 3.5 mm	3.30 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8321 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	3 a 6 (kN/mm)	4.2 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8322 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	4 a 6%	5,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8323 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	>=14%	15,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8324 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	65 a 75%	66,41%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8325 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8326 CT-P	3/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	4.5% a 5.1%	5,02%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8327 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -86.08 3/8"-73.14 #4-47.57 #10- 29.94 #40- 13.92 #80 -9.06 #200-4.69	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo. Sobresale tamiz #4 y # 40 pero no afecta el comportamiento de la mezcla asfaltica
8328 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	>=9000 N	14066.6 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8329 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	2 a 3.5 mm	3.49 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8330 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	3 a 6 (kN/mm)	4.0 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8331 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	4 a 6%	4,94%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8332 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	>=14%	14,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8333 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	65 a 75%	66,88%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8334 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8335 CT-P	4/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	4.5% a 5.1%	4,87%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8336 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -87.60 3/8"-76.76 #4-55.72 #10- 34.67 #40- 14.56 #80 -9.35 #200-5.39	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.

8337 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	>=9000 N	13492.1 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8338 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	2 a 3.5 mm	3.43 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8339 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	3 a 6 (kN/mm)	3.9 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8340 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	4 a 6%	4,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8341 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	>=14%	14,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8342 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	65 a 75%	68,83%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8343 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8344 CT-P	27/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	4.5% a 5.1%	5,04%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8345 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-94.83 1/2" -82.88 3/8"-74.80 #4 -48.14 #10 -30.37 #40-14.70 #80 -9.53 #200-5.01	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8346 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	>=9000 N	13234.5 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8347 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	2 a 3.5 mm	3.30 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8348 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	3 a 6 (kN/mm)	4.0 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8349 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	4 a 6%	5,14%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8350 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	>=14%	18,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8351 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	65 a 75%	71,74%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8352 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8353 CT-P	2/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	4.3% a 4.9%	4,71%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8354 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-94.51 1/2" -81.58 3/8"-71.08 #4 -46.37 #10 -29.40 #40-14.05 #80 -8.89 #200-4.52	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8355 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	>=9000 N	13681.3 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8356 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	2 a 3.5 mm	3.30 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8357 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	3 a 6 (kN/mm)	4.14 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8358 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	4 a 6%	5,92%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8359 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	>=14%	17,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8360 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	65 a 75%	65,81%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8361 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8362 CT-P	6/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	4.3% a 4.9%	4,71%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8363 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-94.35 1/2" -84.49 3/8"-75.77 #4 -50.40 #10 -30.69 #40-14.22 #80 -9.21 #200-4.68	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8364 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	>=9000 N	14502.8 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8365 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	2 a 3.5 mm	3.30 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8366 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	3 a 6 (kN/mm)	4.4 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8367 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	4 a 6%	4,49%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8368 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	>=14%	17,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8369 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	65 a 75%	74,52%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8370 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8371 CT-P	8/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	4.3% a 4.9%	4,71%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8372 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-93.54 1/2" -78.03 3/8"-69.14 #4 -46.53 #10 -29.56 #40-15.02 #80 -9.53 #200-4.85	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8373 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	>=9000 N	13283 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8374 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	2 a 3.5 mm	3.43 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8375 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	3 a 6 (kN/mm)	3.9 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8376 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	4 a 6%	4,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8377 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	>=14%	18,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8378 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	65 a 75%	72,78%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8379 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 4	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8380 CT-P	21/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 4	4.3% a 4.9%	4,71%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8381 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-94.67 1/2" -79.64 3/8"-70.11 #4 -46.69 #10 -29.73 #40-14.70 #80 -9.37 #200-4.85	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8382 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	>=9000 N	13340.8 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8383 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	2 a 3.5 mm	3.37 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8384 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	3 a 6 (kN/mm)	4.0 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8385 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	4 a 6%	5,28%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8386 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	>=14%	18,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8387 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	65 a 75%	70,73%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8388 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 5	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8389 CT-P	22/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 5	4.3% a 4.9%	4,71%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8390 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-94.83 1/2" -83.21 3/8"-75.63 #4 -52.22 #10 -33.01 #40-14.77 #80 -9.28 #200-4.76	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8391 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	>=9000 N	13163.5 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8392 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	2 a 3.5 mm	3.43 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8393 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	3 a 6 (kN/mm)	3.8 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8394 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	4 a 6%	5,04%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8395 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	>=14%	18,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8396 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	65 a 75%	72,09%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8397 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 6	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8398 CT-P	23/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 6	4.3% a 4.9%	4,64%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8399 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25 /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-93.86 1/2" -78.66 3/8"-70.25 #4 -53.76 #10 -34.52 #40-14.31 #80 -9.46 #200-4.93	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.

8400 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	>=9000 N	13574.8 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8401 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	2 a 3.5 mm	3.37 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8402 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	3 a 6 (kN/mm)	4.0 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8403 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	4 a 6%	4,79%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8404 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	>=14%	18,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8405 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	65 a 75%	73,34%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8406 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 7	0.8 a 1.2	0,90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8407 CT-P	25/03/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	4.3% a 4.9%	4,79%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8408 CT-P	6/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+250 A 16+050	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.012 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8409 CT-P	6/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+250 A 16+050	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.588 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8410 CT-P	12/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+250 A 16+050	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.122 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8411 CT-P	3/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+250 A 16+050	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS =4.676 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8412 CT-P	7/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+850 - 15+650	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.234 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8413 CT-P	11/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+850 - 15+650	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =.3.910 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista

8414 CT-P	18/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+850 - 15+650	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.420 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8415 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+850 - 15+650	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS =5.064 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8416 CT-P	10/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+050 - 15+850	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS = 2.560 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8417 CT-P	14/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+050 - 15+850	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS = 3.655 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8418 CT-P	21/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+050 - 15+850	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.482 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8419 CT-P	7/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+050 - 15+850	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS =5.288 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8420 CT-P	14/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+580- 16+680	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =2.709 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista

8421 CT-P	18/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+580- 16+680	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS = 3.655 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8422 CT-P	25/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+580- 16+680	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.509 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8423 CT-P	11/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+580- 16+680	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS = 5.124 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8424 CT-P	17/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+490 - 18+590	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =2.687 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8425 CT-P	21/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+490 - 18+590	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.683Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8426 CT-P	28/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+490 - 18+590	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.221 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8427 CT-P	14/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+490 - 18+590	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS = 5.430 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8428 CT-P	19/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+683 -16+425	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =2.472 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista

8429 CT-P	23/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+683 -16+425	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.515 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8430 CT-P	2/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+683 -16+425	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.179 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8431 CT-P	16/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+683 -16+425	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS = 5.275Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8432 CT-P	23/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+770 - 16+600	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =2.407Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8433 CT-P	27/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+770 - 16+600	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.579Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8434 CT-P	6/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+770 - 16+600	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.201 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8435 CT-P	20/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 16+770 - 16+600	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS = 5.650Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8436 CT-P	28/02/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+500-15+570	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS = 3.084 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8437 CT-P	4/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+500-15+570	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.513 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8438 CT-P	11/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+500-15+570	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.133 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista

8439 CT-P	25/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+500-15+570	BRIQUETA 4	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 28 DÍAS = 4.617 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8440 CT-P	8/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+990 -15+750	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.139 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8441 CT-P	12/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+990 -15+750	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.588 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8442 CT-P	19/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+990 -15+750	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.033 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8443 CT-P	10/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+265 -18+300	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.245 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8444 CT-P	14/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+265 -18+300	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.640 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8445 CT-P	21/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+265 -18+300	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.138 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8446 CT-P	11/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+400-17+560	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.394 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8447 CT-P	15/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+400-17+560	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.632 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8448 CT-P	22/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+400-17+560	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.364 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8449 CT-P	13/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+600-18+650	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.321 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista

8450 CT-P	17/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+600-18+650	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.533 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8451 CT-P	24/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 18+600-18+650	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =3.908 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8452 CT-P	18/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+740-15+810	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.496 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8453 CT-P	22/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+740-15+810	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =4.008 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8454 CT-P	29/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 15+740-15+810	BRIQUETA 3	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 14 DÍAS =4.545 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8455 CT-P	20/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+210-17+300	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.286 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8456 CT-P	24/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+210-17+300	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.745Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8457 CT-P	24/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+120 -17+240	BRIQUETA 1	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC 3 DÍAS =3.325 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8458 CT-P	28/03/2023	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	PR 17+120 -17+240	BRIQUETA 2	RC Mínimo 3.5 Mpa	RC7 DÍAS =3.725Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista
8459 CT-P	14/03/2023	MATERIAL DE RELLENO / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 17+260 a 17+284	0001 - 2023	>=96%	100,95%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8460 CT-P	3/03/2023	SUBBASE GRANULAR/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 16+160 a 16+180	0001 - 2023	>=96%	100,65%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8461 CT-P	6/03/2023	SUBBASE GRANULAR/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 18+260 a 18+300	0002 - 2023	>=96%	100,20%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8462 CT-P	15/03/2023	SUBBASE GRANULAR/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 15+740 a 15+870	0003 - 2023	>=96%	99,3%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8463 CT-P	7/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-85,0% 1/2"63,2% 3/8"-57,4% #4-38,3% #10-21,9% #40-10,2% #200- 4.9%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8464 CT-P	7/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8465 CT-P	7/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8466 CT-P	6/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Mínimo 25%	45,1%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8467 CT-P	6/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ CBR (%)	INV-E 148	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Mínimo 40%	42,00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8468 CT-P	7/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Abrasión de agregados en la máquina de los ángeles	INV-E 218	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 50%	40,00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8469 CT-P	6/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	INV-E 238	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 30%	25,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8470 CT-P	10/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 18%	3,48%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8471 CT-P	6/03/2023	SUBBASE GRANULAR A/Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 2%	0,59%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8472 CT-P	16/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 01	Maximo 10%	2,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8473 CT-P	15/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 01	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8474 CT-P	17/03/2023	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 01	Mínimo 50%	51,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8475 CT-P	17/03/2023	AGREGADO ASFALTO/ Limpieza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 01	<=0.5%	0,36%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8476 CT-P	16/03/2023	AGREGADO ASFALTO/ Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 01	Máximo 35%	10,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8477 CT-P	16/03/2023	AGREGADO ASFALTO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 01	Máximo 35%	13,40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8478 CT-P	25/03/2023	AGREGADOS ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART.450 INV-E 224	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Minimo 90 kN	249 Kn	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8479 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 450 INV-E 224	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Minimo 75%	125,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8480 CT-P	26/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Minimo 35%	49,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8481 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Maximo 10%	1,76%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8482 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Mínimo 85%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8483 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 450 INV-E 218	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Máximo 25%	13,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

8484 CT-P	25/01/1900	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Mínimo 50%	53,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8485 CT-P	24/03/2023	AGREGADO ASFALTO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART.450 INV-E 238	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Máximo 20%	14,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8486 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO/ Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 220	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	<=18 %	0,74%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8487 CT-P	24/03/2023	AGREGADO ASFALTO/ Limpieza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 2	<=0.5%	0,29%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8488 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO/ Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 2	Máximo 35%	10,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8489 CT-P	25/03/2023	AGREGADO ASFALTO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 2	Máximo 35%	13,40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8489 CT-I	1/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+760 AL K93+810 M.I - MR CUNETAS K93+790 AL K93+840 M.I - MR CUNETAS K93+840 AL K93+890 M.I - MR CUNETAS K93+890 AL K93+940 M.I	INF. 215	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 48,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

8490 CT-I	2/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+900 AL K93+940 M.I - MR CUNETAS K93+730 AL K93+770 M.I - MR CUNETAS K93+790 AL K93+840 M.I - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 216	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 44,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8491 CT-I	3/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+490 AL K93+530 M.I - MR CUNETAS K93+940 AL K93+980 M.I	INF. 217	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,0 - 45,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8492 CT-I	4/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - ALCANTARILLA - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K96+530 AL K96+470 M.I - CAJA ALCANTARILLA K95+805 M.I - MR CUNETAS K96+665 AL K96+650 M.I - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 218	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,4 - 44,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8493 CT-I	6/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+776 AL K93+838 M.D - MR CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.I	INF. 219	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,8 - 47,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8494 CT-I	7/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+838 AL K93+885 M.D - MR CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.I	INF. 220	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 45,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8495 CT-I	8/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.D - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 221	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,9 - 47,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

8496 CT-I	9/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES E INTERMEDIAS K96+570 AL K96+550 M.I	INF. 222	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,7 - 44,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8497 CT-I	10/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES K96+530 AL K96+540 M.D	INF. 223	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,6 - 45,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8498 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+885 AL K93+929 M.D - MR CUNETAS INICIALES K93+820 AL K93+870 M.D	INF. 224	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 44,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8499 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR LOSA - MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+929 AL K93+962 M.D - MR CUNETAS INICIALES K93+970 AL K93+810 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS K93+790 AL K93+860 M.D - LOSA DISIPADOR K96+660 M.I	INF. 225	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,2 - 46,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8500 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES K93+820 AL K93+790 M.D	INF. 226	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,1 - 46,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8501 CT-I	15/03/2023	CONCRETO MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETA ACCESO K96+600 M.D - MURO DISIPADOR K95+820 M.I	INF. 227	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 49,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

8502 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+962 AL K94+020 M.D - MR 42 LOSA K93+670 AL K93+696 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+600 M.D	INF. 228	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 47,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8503 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+966 AL K93+776 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+600 M.D	INF. 229	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,8 - 43,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8504 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+020 AL K94+064 M.D - MR42 CUNETAS K95+815 AL K95+780 M.I - MR ACCESO K96+590 M.I - MR ACCESO K96+635 M.D	INF. 230	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,4 - 46,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8505 CT-I	19/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K95+790 AL K95+815 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+535 M.D - MR ACCESO K96+530 M.D	INF. 231	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 46,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8506 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+064 AL K94+137 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+630 M.D	INF. 232	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,0 - 45,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8507 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+743 AL K94+780 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+535 AL K96+530 M.D	INF. 233	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,7 - 48,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8508 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+780 AL K94+827 M.I	INF. 234	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 43,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

8509 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - LOSA DISIPADOR - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+780 AL K94+827 M.I - LOSA DISIPADOR K94+790 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+500 M.D	INF. 235	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,1 - 45,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8510 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K95+082 AL K95+156 M.D - MR CUNETA ACCESO K95+750 M.D - MURO DISIPADOR K93+940 M.I	INF. 236	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 46,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8511 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K95+521 AL K95+579 M.D - MR CUNETA ACCESO K95+770 M.D	INF. 237	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,0 - 45,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8512 CT-I	27/03/2023	CONCRETO MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETA ACCESO K95+770 M.D - MURO DISIPADOR K94+780 M.D	INF. 238	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,3 - 45,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8513 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA SOBRE ANCHO K94+769 AL K94+842 M.D - MR CUNESTAS ACCESO K96+535 M.I	INF. 239	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,3 - 46,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8514 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA SOBRE ANCHO K96+535 AL K96+623 M.D - MR CUNESTAS K95+530 AL K95+580 M.D	INF. 240	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,9 - 45,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8515 CT-I	30/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K95+530 AL K95+580 M.D - MR CUNETAS K94+910 AL K94+900 M.I - MURO DISIPADOR K94+790 M.I	INF. 241	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,6 - 44,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

8516 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS SOBRE ANCHO K96+535 AL K96+623 M.I - MR CUNETAS K94+860 AL K94+900 M.I	INF. 242	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,5 - 46,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8517 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS SOBRE ANCHO AL K94+426 AL K94+500 M.I - MR CUNETAS AL K94+880 AL K94+900 M.I	INF. 243	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8518 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS AL K94+740 AL K94+750 M.I	INF. 244	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8519 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+630 M.I - MR CUNETAS AL K94+760 AL K94+794 M.I	INF. 245	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 42,5 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8520 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+570 M.I - MR CUNETAS K94+820 AL K94+813 M.I - MR CUNETA K94+750 AL K94+790 M.I	INF. 246	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 42,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8521 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K94+137 AL K94+086 M.I - MR CUNETAS AL K94+790 AL K94+820 M.I - MR CUNETAS AL K94+750 AL K94+790 M.I	INF. 248	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8522 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K94+086 AL K94+021 Y AL K94+017 AL K93+984 M.I - MR CUNETAS AL K94+850 AL K94+820 M.I - DISIPADOR K94+810 M.I	INF. 249	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8523 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS AL K95+080 AL K95+140 M.I	INF. 250	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8524 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHOAL K93+710 AL K93+791 M.D - MR CUNETAS AL K95+080 AL K95+140 M.I	INF. 251	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 41,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8525 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+590 M.I - MR CUNETA ACCESO AL K95+135 M.D - MR CUNETAS K95+080 AL K95+150 M.I	INF. 252	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8526 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - VIGA DE AMARRE - MR CUNETA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K93+582 AL K93+670 M.D - VIGA DE AMARRE - MR CUNETAS AL K94+850 M.I - MR CUNETA ACCESO AL K95+135 M.D - MR CUNETAS K94+670 AL K94+620 M.I	INF. 253	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8527 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES E INTERMEDIAS AL K94+860 AL K94+840 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K94+650 AL K94+690 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K94+670 AL K94+620 M.I	INF. 254	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8528 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA REPARACIÓN - MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+893 AL K96+894 M.I - MR 42 LOSA DE REPARACIÓN AL K96+838 AL K96+842 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+809 AL K96+813 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+729 AL K96+733 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+736 AL K96+740 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+743 AL K96+747 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+754 AL K96+758 M.I - MR CUNETAS AL K94+690 AL K94+970 M.I - MR CUNETAS AL K94+430 AL K94+445 M.I - MR CUNETAS AL K94+460 AL K94+450 M.I	INF. 255	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8529 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - DISIPADOR - MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA K95+857 AL K95+860 M.I - MURO DISIPADOR AL K94+810 M.I - MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL K94+430 AL K94+480 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K94+480 AL K94+500 M.I	INF. 256	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 36,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8530 CT-I	26/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL K94+435 AL K94+500 M.I	INF. 257	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8531 CT-I	27/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K93+986 AL K94+065 M.I	INF. 258	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8532 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K93+010 AL K94+065 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K93+986 AL K94+010 M.I	INF. 259	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8533 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K94+065 AL K94+100 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K94+020 AL K93+986 M.I	INF. 260	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8534 CT-I	30/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+582 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL K94+065 AL K94+100 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL K94+100 AL K94+140 M.D	INF. 261	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8535 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K94+040 AL K94+020 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K94+100 AL K94+130 M.D	INF. 262	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8536 CT-I	6/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+776 AL KM 93+838 M.D	INF. 365	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 35,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8537 CT-I	7/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+838 AL KM 93+885 M.D	INF. 366	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,2 - 37,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8538 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+885 AL KM 93+929 M.D	INF. 367	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,7 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8539 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 93+929 AL KM 93+962 M.D	INF. 368	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 35,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8540 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+962 AL KM 94+020 M.D - MR 42 LOSA AL KM 93+670 AL KM 93+696 M.D	INF. 369	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,3 - 37,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8541 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+966 AL KM 93+776 M.D	INF. 370	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,7 - 36,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8542 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+020 AL KM 94+064 M.D	INF. 371	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,1 - 36,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	11/04/2023 (Día / Mes / Año)

8543 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+064 AL KM 94+137 M.D	INF. 372	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 37,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8544 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 94+743 AL KM 94+780 M.I	INF. 373	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,2 - 35,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8545 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+780 AL KM 94+827 M.I	INF. 374	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,9 - 34,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8546 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+827 AL KM 94+911 M.I - LOSA DISIPADOR AL K94+790 M.I	INF. 375	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,7 - 33,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8547 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 95+082 AL KM 95+156 M.D - MURO DISIPADOR AL K93+940 M.I	INF. 376	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,6 - 35,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8548 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 95+521 AL KM 95+579 M.D	INF. 377	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,4 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8549 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+769 AL KM 94+842 M.I	INF. 378	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,0 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8550 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 96+535 AL KM 96+623 M.I	INF. 379	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,7 - 35,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8551 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+626 AL KM 94+692 M.I	INF. 380	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,5 - 34,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8552 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K94+426 AL K94+500 M.I	INF. 381	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 27,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8553 CT-I	14/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+630 M.I	INF. 382	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 31,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8554 CT-I	15/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+570 M.I	INF. 383	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 32,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8555 CT-I	16/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K94+137 AL K94+086 M.I	INF. 385	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8556 CT-I	17/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K94+086 AL K94+021 M.I - MR 42 LOSA AL K94+017 AL K93+984 M.I	INF. 386	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8557 CT-I	20/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+710 AL K93+791 M.D - COLUMNA PARA SOPORTE VIGA K94+850 M.I	INF. 387	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 27,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8558 CT-I	21/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+590 M.I	INF. 388	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8559 CT-I	22/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K93+582 AL K93+670 M.D	INF. 389	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8560 CT-I	24/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+893 AL K96+894 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+838 AL K96+842 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+809 AL K96+813 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+729 AL K96+733 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+736 AL K96+740 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+743 AL K96+747 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+754 AL K96+758 M.I	INF. 390	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8561 CT-I	25/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K95+857 AL K95+860 M.I - MURO DISIPADOR AL K94+810 M.I	INF. 391	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

8562 CT-I	30/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+582 M.D	INF. 392	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,3 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
8563 CT-I	14/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+340 AL K94+360 M.I Nivelación	INF. 078	>=95%	98,40%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8564 CT-I	28/02/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+090 AL K94+060 M.I Estabilizada	INF. 079	>=98%	99,63%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8565 CT-I	28/02/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+024 AL K94+041 M.I Estabilizada	INF. 080	>=98%	99,08%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8566 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+335 AL K95+355 M.I Estabilizada	INF. 081	>=98%	99,07%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8567 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-89.3% 1/2" 67.2% 3/8"-60.1% #4-50.8% #10-37.4% #40-18.3% #200- 6.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8568 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.2% 1/2" 65.7% 3/8"-58.6% #4-50.1% #10-37.1% #40-18.2% #200- 6.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

8569 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-86.3% 1/2" 64.5% 3/8"-57.5% #4-48.7% #10-36.4% #40-17.6% #200- 6.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8570 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A /Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 50%	25,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8571 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Degradación por abrasión en el equipo Micro-deval	ART. 500.4 INV-E 238	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 30%	15,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8572 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 901	Mínimo 25%	33,0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8573 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	N/A	C.H.O 7,0% D max 21,28 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8574 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ CBR (%)	INV-E 148	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Mínimo 40%	41,40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8575 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 2%	0,87%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

8576 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 18%	3,30%	si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8577 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8578 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8579 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8580 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8581 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8582 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	11/04/2023 (Día / Mes / Año)

8583 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	1 1/2" (70- 100) 1"(60-100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"-89.3% 3/4"-83.6% 3/8"-60.1% #4-50.8% #10-37.4% #40-18.3% #200- 6.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8584 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA	INV-E 121	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Míximo 1.0%	0,24%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8585 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTANILIZADA / PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	N/A	C.H.O 7,0% D max 21,28 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8586 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ CBR (%)	INV-E 414	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Mínimo 40%	41,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8587 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8588 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
8589 CT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K94+024 A K94+041 M.I - K94+340 A K94+630 M.I	INF. 107	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,5Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires

8590 CT-I	21/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K95+335 A K95+355 M.I	INF. 108	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,63Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
8591 CT-I	1/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-98.4% #4 - 88.8% #8-68.0% #16-48.7% #30- 31.0% #50-15.3% #100 -7.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8592 CT-I	2/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.4% #4 - 88.5% #8-67.3% #16-47.5% #30- 29.1% #50-13.3% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8593 CT-I	3/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 90.1% #8-67.8% #16-48.3% #30- 29.0% #50-13.0% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8594 CT-I	4/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.5% #4 - 88.7% #8-68.1% #16-48.1% #30- 29.2% #50-13.6% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8595 CT-I	6/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 89.5% #8-68.7% #16-48.3% #30- 30.1% #50-15.3% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8596 CT-I	7/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 88.5% #8-65.7% #16-46.1% #30- 28.5% #50-13.8% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8597 CT-I	8/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-98.0% #4 - 90.7% #8-70.5% #16-48.6% #30- 28.9% #50-15.6% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8598 CT-I	9/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 91.0% #8-70.6% #16-51.5% #30- 34.7% #50-17.7% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8599 CT-I	10/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.9% #4 - 89.7% #8-69.8% #16-47.9% #30- 32.1% #50-16.8% #100 -6.4%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8600 CT-I	11/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.1% #4 - 87.4% #8-66.7% #16-47.6% #30- 29.7% #50-17.7% #100 -6.1%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8601 CT-I	13/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.8% #4 - 89.9% #8-71.0% #16-53.0% #30- 35.2% #50-18.4% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8602 CT-I	14/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.1% #4 - 87.3% #8-66.8% #16-48.4% #30- 32.3% #50-16.9% #100 -5.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8603 CT-I	15/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.6% #8-67.3% #16-48.1% #30- 32.8% #50-17.4% #100 -6.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8604 CT-I	16/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.8% #4 - 89.5% #8-69.0% #16-49.2% #30- 34.3% #50-19.7% #100 -7.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8605 CT-I	17/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 89.6% #8-67.6% #16-47.6% #30- 33.0% #50-19.4% #100 -7.5%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8606 CT-I	18/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.9% #4 - 87.5% #8-66.2% #16-46.2% #30- 28.6% #50-16.1% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8607 CT-I	19/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.3% #4 - 86.0% #8-67.2% #16-47.5% #30- 30.2% #50-16.0% #100 -5.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8608 CT-I	20/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.3% #4 - 86.7% #8-66.3% #16-46.4% #30- 28.4% #50-14.5% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8609 CT-I	21/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.0% #8-65.3% #16-45.9% #30- 28.3% #50-14.9% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8610 CT-I	22/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 88.2% #8-66.3% #16-47.4% #30- 29.4% #50-14.4% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8611 CT-I	23/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.0% #8-65.2% #16-45.2% #30- 29.5% #50-14.7% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8612 CT-I	24/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.3% #4 - 88.6% #8-65.6% #16-46.1% #30- 29.2% #50-12.9% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8613 CT-I	25/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.5% #4 - 88.4% #8-65.3% #16-45.9% #30- 29.4% #50-13.5% #100 -6.1%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8614 CT-I	27/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.4% #4 - 86.9% #8-64.0% #16-44.7% #30- 28.6% #50-13.1% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8615 CT-I	28/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.8% #4 - 89.5% #8-66.8% #16-48.5% #30- 28.5% #50-13.1% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8616 CT-I	29/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.6% #4 - 87.9% #8-64.2% #16-46.7% #30- 28.2% #50-13.7% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8617 CT-I	30/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.2% #4 - 87.6% #8-64.3% #16-46.7% #30- 27.6% #50-12.9% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8618 CT-I	31/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.4% #4 - 87.8% #8-64.0% #16-46.3% #30- 27.5% #50-12.8% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8619 CT-I	6/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	Min 60%	75,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8620 CT-I	14/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Min 60%	74,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8621 CT-I	21/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	Min 60%	77,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8622 CT-I	28/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	Min 60%	74,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8623 CT-I	1/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8624 CT-I	2/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8625 CT-I	3/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8626 CT-I	4/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8627 CT-I	6/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8628 CT-I	7/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8629 CT-I	8/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8630 CT-I	9/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8631 CT-I	10/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	11/04/2023 (Día / Mes / Año)

8632 CT-I	11/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8633 CT-I	13/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8634 CT-I	14/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8635 CT-I	15/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8636 CT-I	16/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8637 CT-I	17/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8638 CT-I	18/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8639 CT-I	19/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8640 CT-I	20/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8641 CT-I	21/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8642 CT-I	22/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8643 CT-I	23/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8644 CT-I	24/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8645 CT-I	25/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8646 CT-I	27/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8647 CT-I	28/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8648 CT-I	29/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8649 CT-I	30/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8650 CT-I	31/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8651 CT-I	1/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8652 CT-I	2/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8653 CT-I	3/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8654 CT-I	4/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8655 CT-I	6/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8656 CT-I	7/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8657 CT-I	8/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8658 CT-I	9/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8659 CT-I	10/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8660 CT-I	11/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8661 CT-I	13/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8662 CT-I	14/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8663 CT-I	15/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8664 CT-I	16/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8665 CT-I	17/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8666 CT-I	18/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8667 CT-I	19/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8668 CT-I	20/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8669 CT-I	21/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8670 CT-I	22/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8671 CT-I	23/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8672 CT-I	24/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8673 CT-I	25/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8674 CT-I	27/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8675 CT-I	28/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8676 CT-I	29/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8677 CT-I	30/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8678 CT-I	31/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8679 CT-I	6/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
8680 CT-I	14/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579

8681 CT-I	21/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
8682 CT-I	28/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
8683 CT-I	6/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	Max 3%	0,54%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8684 CT-I	14/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 3%	0,36%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8685 CT-I	21/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	Max 3%	0,44%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8686 CT-I	28/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	Max 3%	0,31%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8687 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 0,5%	0,15%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

8688 CT-I	14/03/2023	ABSORCIÓN DE AGUA (INV E-222)	INV E-222:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 4%	3,046%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8689 CT-I	14/03/2023	SOLIDEZ (INV E-220:2014)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 10%	6,5%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8690 CT-I	23/12/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1,2%	0,2%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
8691 CT-I	1/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 955	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.7% 1/2" - 31.7% #4-3.7% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8692 CT-I	2/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 957	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.1% 1/2" - 33.1% #4-3.1% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8693 CT-I	3/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 959	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.5% 1/2" - 29.4% #4-3.6% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8694 CT-I	4/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 961	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.8% 1/2" - 30.2% #4-3.3% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8695 CT-I	6/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.9% 1/2" - 28.5% #4-3.0% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8696 CT-I	7/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 965	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.2% 1/2" -29.5% #4-4.2% #8-2.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8697 CT-I	8/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 967	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.9% 1/2" -36.3% #4-4.4% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8698 CT-I	9/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 969	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.9% 1/2" - 39.9% #4-5.9% #8-2.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8699 CT-I	10/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 971	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-85.7% 1/2" - 34.9% #4-5.6% #8-3.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8700 CT-I	11/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 973	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.4% 1/2" - 35.8% #4-4.9% #8-1.9%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8701 CT-I	13/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 975	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 36.7% #4-6.5% #8-2.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8702 CT-I	14/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-92.2% 1/2" - 39.4% #4-6.4% #8-3.5%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8703 CT-I	15/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 980	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-93.2% 1/2" - 38.8% #4-5.7% #8-3.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8704 CT-I	16/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 982	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.0% 1/2" - 30.7% #4-3.9% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8705 CT-I	17/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 984	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.2% 1/2" - 34.6% #4-5.2% #8-2.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8706 CT-I	18/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 986	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.6% 1/2" - 34.3% #4-3.7% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8707 CT-I	19/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 988	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 34.1% #4-5.0% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8708 CT-I	20/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 990	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.3% 1/2" - 34.8% #4-4.8% #8-2.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8709 CT-I	21/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.9% 1/2" - 33.8% #4-5.0% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8710 CT-I	22/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 994	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.9% 1/2" - 32.3% #4-4.8% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8711 CT-I	23/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 996	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.2% 1/2" - 27.2% #4-2.9% #8-2.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8712 CT-I	24/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 998	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.8% 1/2" -27.9% #4-4.3% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8713 CT-I	25/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1000	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-92.4% 1/2" - 29.3% #4-3.9% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8714 CT-I	27/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1004	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 26.8% #4-3.5% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8715 CT-I	28/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-93.1% 1/2" - 28.9% #4-4.1% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

8716 CT-I	29/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1009	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.9% 1/2" - 29.3% #4-4.4% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8717 CT-I	30/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1012	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.6% 1/2" - 28.9% #4-4.6% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8718 CT-I	31/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1015	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-95.3% 1/2" - 32.8% #4-5.4% #8-3.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
8719 CT-I	6/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	MAX 3%	0,23%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8720 CT-I	14/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	MAX 3%	0,17%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8721 CT-I	21/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	MAX 3%	0,23%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8722 CT-I	28/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	MAX 3%	0,15%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8723 CT-I	6/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	MAX 10%	1,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8724 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	MAX 10%	1,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8725 CT-I	21/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	MAX 10%	1,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8726 CT-I	28/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	MAX 10%	1,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8727 CT-I	1/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 955	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8728 CT-I	2/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 957	Min 60%	97,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8729 CT-I	3/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 959	Min 60%	98,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8730 CT-I	4/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 961	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8731 CT-I	6/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8732 CT-I	7/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 965	Min 60%	97,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8733 CT-I	8/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 967	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8734 CT-I	9/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 969	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8735 CT-I	10/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 971	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8736 CT-I	11/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 973	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8737 CT-I	13/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 975	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8738 CT-I	14/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Min 60%	96,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8739 CT-I	15/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 980	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8740 CT-I	16/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 982	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8741 CT-I	17/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 984	Min 60%	98,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8742 CT-I	18/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 986	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8743 CT-I	19/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 988	Min 60%	96,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8744 CT-I	20/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 990	Min 60%	97,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8745 CT-I	21/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Min 60%	97,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8746 CT-I	22/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 994	Min 60%	97,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8747 CT-I	23/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 996	Min 60%	97,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8748 CT-I	24/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 998	Min 60%	97,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8749 CT-I	25/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1000	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8750 CT-I	27/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1004	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8751 CT-I	28/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8752 CT-I	29/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1009	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8753 CT-I	30/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1012	Min 60%	96,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8754 CT-I	31/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1015	Min 60%	98,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8755 CT-I	6/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8756 CT-I	14/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 25%	12%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8757 CT-I	21/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 25%	10%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8758 CT-I	28/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8759 CT-I	6/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 25%	8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8760 CT-I	14/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 25%	11%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8761 CT-I	21/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8762 CT-I	28/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8763 CT-I	14/03/2023	DESGASTE (INV E-219:2013)	INV E-219:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 40%	500 Revol. 22,5% 100 Revol. 4,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8764 CT-I	14/03/2023	SOLIDEZ (INV E-220:2013)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 10%	5,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8765 CT-I	14/03/2023	MICRO-DEVAL (INV E-238:2013)	INV E-238:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 30%	14,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8766 CT-I	14/03/2023	10% DE FINOS (INV E-224:2013)	INV E-224:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Min 90%	HUMEDO 188,8 R.H.S 93,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8767 CT-I	23/12/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1%	0,18%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8768 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221:2013)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 0,5%	0,13%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8769 CT-I	6/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 0,5%	0,24%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8770 CT-I	14/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 0,5%	0,25%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
8771 CT-I	21/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 0,5%	0,27%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

8772 CT-I	28/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 0,5%	0,25%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
2097 INT-I	22/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+885.53/984.07 MI	379-004	100%	101.2% 103.6%	SI	Sin observación
2098 INT-I	22/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+610/625 MD Y CUNETAS INICIALES K95+610/580 MD	379-005	100%	115% 107%	SI	Sin observación
2099 INT-I	1/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+750/840 MI y CUNETAS INICIALES K93+840/940 MI	381-010	100%	103,6% 103,6%	SI	Sin observación
2100 INT-I	2/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+840/940 MI y CUNETAS INICIALES K93+940/970 MI	386-001	100%	90.5% 92,9%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 05-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-357 del 4 de marzo de 2023
2101 INT-I	31/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES k96+465/520 MI	386-003	100%	104% 106%	SI	Sin observación
2102 INT-I	4/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K96+465/520 MI e INICIALES K96+644/654 MI	386-006	100%	88,1% 86,9%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 05-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-357 del 4 de marzo de 2023 y se reitera por medio del comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de

2103 INT-I	6/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K96+645/655 MI e INICIALES K96+655/665 MI y 640/645 MI	389-001	100%	95,2% 92,7%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 05-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-357 del 4 de marzo de 2023 y se reitera por medio del comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de
2104 INT-I	6/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+776.03/838.08 MI	389-002	100%	92,9% 94,0%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 05-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-357 del 4 de marzo de 2023 y se reitera por medio del comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de
2105 INT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K96+610/660 MD, COMPLEMENTARIAS K96+655/665 MI y K96+640/645 MI y CUNETAS INICIALES K96+640/645 MD	389-003	100%	101,2% 100%	SI	Sin observación
2106 INT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+838.08 /885.53 MI	389-004	100%	72,6% 75%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 05-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-357 del 4 de marzo de 2023 y se reitera por medio del comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de
2107 INT-I	8/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K96+555/570 MD, CUNETAS SECUNDARIAS K96+610/630 MD	389-005	100%	101,2% 102,4%	SI	Sin observación
2108 INT-I	9/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS SECUNDARIAS K96+555/570 MD, CUNETAS INICIALES Y SECUNDARIAS K96+540/555 MD, CUNETAS INICIALES Y SECUNDARIAS K96+520/535 MD.	389-007	100%	108,3% 106%	SI	Sin observación
2109 INT-I	10/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K96+510/520 MD, CUNETAS INICIALES K96+478/490 MD	389-009	100%	101,2% 104,8%	SI	Sin observación

2110 INT-I	3/03/2023	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO (INV E 220:2013)	INV E 220:2013	CANTERA AGREGADOS PURACE- FUENTE GOLONDRINA AZÚL	391-001-02	≤12%	7%	SI	Sin observación
2111 INT-I	2/03/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS (INV E - 211:2013)	INV E - 211:2013	CANTERA AGREGADOS PURACE- FUENTE GOLONDRINA AZÚL	391-001-03	Max 2%	0%	SI	Sin observación
2112 INT-P	2/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MURO K18+320/333 MI	392-002	100%	125% 122%	SI	Sin observación
2113 INT-P	6/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K24+410/380 MI	392-003	100%	137% 138%	SI	Sin observación
2114 INT-I	11/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+838.08 /929.33 MD	395-001	100%	100% 102,4%	SI	Sin observación
2115 INT-I	11/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K93+820/870 MD	395-002	100%	106% 101%	SI	Sin observación
2116 INT-I	13/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+929.33/962,18 MD	395-003	100%	105% 101%	SI	Sin observación

2117 INT-I	13/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES y COMPLEMENTARIAS K93+794/820 MD, CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+820/873 MD	395-004	100%	102,4% 102,4%	SI	Sin observación
2118 INT-I	15/02/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PLACAS INICIALES ACCESO K96+608,3/597,35 MD	395-007	100%	104% 102,4%	SI	Sin observación
2119 INT-I	16/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+962,18 AL K94+020,58 MD y PLACAS SECUNDARIAS ACCESO K96+586,4/604,65 MD	395-009	100%	108% 102%	SI	Sin observación
2120 INT-I	16/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+670,18/695,73 MD	395-010	100%	108% 102%	SI	Sin observación
2121 INT-P	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MURO MODOLU 3 Y 4 K18+320/333 MII	398-001	100%	89% 82%	NO	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL SE DEJA EN OBSERVACIÓN LA ESTRUCTURA HASTA LA FALLA DE CILINDROS A LOS 56 DÍA DE LAS MUESTRAS TESTIGO
2122 INT-P	8/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K24+303/357 MI	398-002	100%	115% 112%	SI	Sin observación
2123 INT-P	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MODULO 2 MURO K18+111/156 MI	398-003	100%	115% 120%	SI	Sin observación

2124 INT-P	11/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MODULO 5 MURO K18+111/156 MI	398-004	100%	112% 109%	SI	Sin observación
2125 INT-P	14/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K16+841/860 MD	398-005	100%	122% 127%	SI	Sin observación
2126 INT-I	17/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PLACAS SECUNDARIAS ACCESO k96+590.05/593.7, K96+586.4/582.75 MD e iniciales 96+579.10 /575.45	400-001	100%	107% 101%	SI	Sin observación
2127 INT-I	17/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+695.73/776.03 MD	400-002	100%	108% 101%	SI	Sin observación
2128 INT-I	18/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	K96+ 579,1/582, 75 MD y ACCESO K96+575,45/571,8 MD, ACCESO K96+632/635,65 MD y MI	400-003	100%	111% 102%	SI	Sin observación
2129 INT-I	18/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+020,58/064,39 MD	400-004	100%	108% 115%	SI	Sin observación
2130 INT-I	19/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	ACCESO K96+536,05/539 MD, 96+530/533,65 MI Y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+785/815 MI	400-005	100%	101% 107%	SI	Sin observación
2131 INT-I	20/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+064,39/137,39 MD	400-006	100%	85,7% 90,5%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023

2132 INT-I	21/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+743.3/779.78 MI PLACA ACCESO K96 533,65/537,3 MI	400-007	100%	114% 107%	SI	Sin observación
2133 INT-I	22/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+779.78/827,23 MI PLACA ACCESO K96+498,3/505,6 MD	400-008	100%	100% 102%	SI	Sin observación
2134 INT-I	23/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+827,23/911,20 MI y PLACA ACCESO K96+498,3/491 MD	400-009	100%	95,2% 92%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023
2135 INT-I	2/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	PLACA DE PISO DISIPADOR K94+790 MI	400-010	70%	116% 110%	SI	Sin observación
2136 INT-P	15/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MURO MODULO 3 K18+111/156 MI	401-001	100%	109% 106%	SI	Sin observación
2137 INT-P	15/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	MURO MODULO 2 Y 3 K 17+534/556 MI	401-002	100%	130% 132%	SI	Sin observación
2138 INT-P	18/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	MURO K26+958/964 MD	401-003	100%	102% 109%	SI	Sin observación
2139 INT-P	20/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K24+249/281 MI	401-004	100%	123% 137%	SI	Sin observación
2140 INT-P	21/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	MURO K17+534/550 MI	401-005	100%	120% 120%	SI	Sin observación
2141 INT-P	22/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	MURO K26+924/932 MD	401-006	100%	120% 120%	SI	Sin observación

2142 INT-P	3/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E410:2013	MUROS SECCIÓN FINAL DISIPADOR K93+920 MI	404-001	100%	111% 114%	SI	Sin observación
2143 INT-I	24/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K95+082,75/155,75 MD y PLACA ACCESO K95+745,01/759.81 MI	404-002	100%	101% 100%	SI	Sin observación
2144 INT-I	25/03/2023D	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K95+520,75/795,15 MD y PLACA ACCESO K95+759,81/774,41 MI	404-003	100%	98% 93%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023
2145 INT-I	6/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PLACA ACCESO K95+774,41/785 MI	404-004	100%	97% 93%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023
2146 INT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	PLACA DE PISO DISIPADOR K94+790 MI	404-005	70%	109% 105%	SI	Sin observación
2147 INT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 614:2013) A 7 DIAS	INV E614:2013	K94+028/040 MI - Reproceso K94+058/090 MI- Reproceso	404-006	Rc Min 2,5 Mpa	2,9 Mpa	SI	Sin observación
2148 INT-I	28/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K94+768,85/841,85 MI	404-007	100%	103,6% 102,4%	SI	Sin observación
2149 INT-I	29/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K95+520/578 MD	404-008	100%	104% 104%	SI	Sin observación
2150 INT-I	29/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K96+535.45/623,05 MI	404-009	100%	109% 102%	SI	Sin observación

2151 INT-I	8/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	PLACA DE PISO ESCALONES FINALES DISIPADOR K94+790 MI	404-010	70%	110% 106%	SI	Sin observación
2152 INT-I	15/03/2023	GRANULOMETRIA/ AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-001-001	3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	3/8"-98% #4 - 78% #8- 56% #16- 41% #30- 31% #50-21% #100-14%	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA TRITURACION INDUCOM - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023
2153 INT-I	20/02/2023	EQUIVALENTE DE ARENA/AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-001-002	Min 60%	62%	SI	Sin observación
2154 INT-I	11/03/2023	LIMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-001-003	NL	NL	SI	Sin observación
2155 INT-I	11/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-001-003	NP	NP	SI	Sin observación
2156 INT-I	12/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E212:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-001-004	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA TRITURACION INDUCOM - El contratista demostro que la resistencia del concreto no se afecta con el resultado de contenido de materia Organica - informe remitido a Interventoria por medio del comunicado CIVC- 2021-1015
2157 INT-I	12/03/2023	GRANULOMETRIA/AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-002-001	1 1/2"(100-100) 1" (95-100) 1/2"(25-60) #4(0-10) #8(0-5)	1 1/2"-100% 1" - 85% 1/2"- 17% #4- 4% #8- 3%	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA TRITURACION INDUCOM - Se realizó requerimiento por medio de comunicado 77-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-430 del 31 de marzo de 2023
2158 INT-I	13/03/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS (INV E - 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	405-002-002	Max 2%	F,GRUESO 0,0	SI	Sin observación

2159 INT-I	15/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA /SUSBASE (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	CANTERA BUENOS AIRES PITALITO	405-003-001	Min 25%	44%	SI	Sin observación
2160 INT-I	15/03/2023	LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS / SUBBASE ESTABILIZADA (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	CANTERA BUENOS AIRES PITALITO	405-003-002	Max 25%	NL	SI	Sin observación
2161 INT-I	15/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS /SUSBASE ESTABILIZADA (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	CANTERA BUENOS AIRES PITALITO	405-003-002	Max 6 %	NP	SI	Sin observación
2162 INT-I	30/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+520/578 MD CUNETAS INICIALES K94+911,20/910 MI	406-001	100%	106% 100%	SI	Sin observación
2163 INT-I	30/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+626,50/677,56 MI y CUNETAS INICIALES y COMPLEMENTARIAS K94+845/865 MI	406-002	100%	131% 125%	SI	Sin observación
2164 INT-I	31/02/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+626,50/677,56 MI y CUNETAS INICIALES y COMPLEMENTARIAS K94+845/865 MI	406-003	100%	102% 106%	SI	Sin observación
2165 INT-I	18/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K94+425,75/498,75 MI	406-004	70%	94% 85%	SI	Sin observación

2166 INT-I	18/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+910 /862 MI y CUNETAS INICIALES K94+745/755 MI	406-005	70%	74% 76%	SI	Sin observación
2167 INT-I	20/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K94+760/769 MI	406-006	70%	87% 84%	SI	Sin observación
2168 INT-I	21/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+570,78/630.03 MICUNETAS INICIALES K94+778/770 MI - CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+760/766 y DEL K94+745/755 MI	406-007	70%	94% 98%	SI	Sin observación
2169 INT-I	22/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+566/570,78 y del K94+630.03/670,18 MI - CUNETAS COMPLEMENTARIAS	406-008	70%	95% 93%	SI	Sin observación
2170 INT-I	22/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+137,40/086.30 MI - CUNETAS INICIALES K94+805/840 MI	406-009	70%	85% 81%	SI	Sin observación
2171 INT-I	17/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	PLACA DE PISO DISIPADOR K94+810 MI	406-010	70%	102% 109%	SI	Sin observación
2172 INT-I	30/03/2023	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+330/360 MI	407-001	95%	99,6% 99,6%	SI	Sin observación
2173 INT-I	30/03/2023	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+330/360 MI	407-002	95%	98,2% 98,2%	SI	Sin observación

2174 INT-I	24/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+086.30 A K93+984,08 MI - CUNETAS INICIALES K95+082/095 MD	408-001	70%	85% 89%	SI	Sin observación
2175 INT-I	25/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+082/095 MD	408-002	70%	101% 101%	SI	Sin observación
2176 INT-I	27/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K95+106/132 MD, K95+141/150 MD	408-003	70%	95% 93%	SI	Sin observación
2177 INT-I	27/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K93+710,33/790,63 MD	408-004	70%	92% 92%	SI	Sin observación
2178 INT-I	25/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	COLUMNAS SOPORTE DEFENSA METALICA K94+842/872 MI	408-005	70%	124% 126%	SI	Sin observación
2179 INT-I	28/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+106/132 MD, K95+141,5/150 MD	408-006	70%	87% 87%	SI	Sin observación
2180 INT-I	28/02/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K93+570,78/589,88 MI CUNETAS COMPLEMETARIAS K95+150/156 MD y	408-007	70%	95,2% 94%	SI	Sin observación
2181 INT-I	6/02/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 614:2013) A 7 DIAS	INV E614:2013	K95+330/360 costado izquierdo	408-008	Rc Min 2,5 Mpa	3,4 Mpa	SI	Sin observación
2182 INT-I	6/02/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+582,36/670,18 MD - CUNETAS INICIALES K94+626,50/692,2 MI	408-009	70%	93% 89%	SI	Sin observación

2183 INT-I	6/02/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	VIGA SOPORTE DEFENSA METALICA K94+842/872 MI	408-010	70%	124% 126%	SI	Sin observación
2184 INT-P	1/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 18+030/165 MI - PR 18+400/275 MD M-79	409-001-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,2 15000 4,96 6,3 14,6 56,4 2,401	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2185 INT-P	1/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 18+030/165 MI - PR 18+400/275 MD M-79	409-001-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-93% 1/2"80% 3/8"-72% #4 - 46% #10- 27% #40- 12% #80-8% #200-5%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2186 INT-P	1/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 18+030/165 MI - PR 18+400/275 MD M-79	409-001-03	Ha 7,5µ	8,623	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2187 INT-P	1/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 18+030/165 MI - PR 18+400/275 MD M-79	409-001-04	N/R	2,562	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2188 INT-P	2/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 18+492/517 MI - PR 18+230/275 MD PR 15+562/690 MD M-80	409-002-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,4 16650 5,12 6,3 14,0 60,6 2,420	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2189 INT-P	2/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 18+492/517 MI - PR 18+230/275 MD PR 15+562/690 MD M-80	409-002-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-92% 1/2"79% 3/8"-71% #4 - 47% #10- 27% #40- 13% #80-9% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.

2190 INT-P	2/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 18+492/517 MI - PR 18+230/275 MD PR 15+562/690 MD M-80	409-002-03	Ha 7,5µ	8,618	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2191 INT-P	2/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 18+492/517 MI - PR 18+230/275 MD PR 15+562/690 MD M-80	409-002-04	N/R	2,561	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2192 INT-P	7/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 16+683/452 MI M-81	409-003-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5,0 17150 5,3 6,8 19,5 65,1 2,348	'SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2193 INT-P	7/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 16+683/452 MI M-81	409-003-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-100% 1/2" 89% 3/8"-82% #4 - 55% #10- 33% #40- 15% #80- 9% #200-6%	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2194 INT-P	7/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 16+683/452 MI M-81	409-003-03	Ha 7,5µ	8,086	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2195 INT-P	7/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 16+683/452 MI M-81	409-003-04	N/R	2,568	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2196 INT-P	8/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 16+683/421 MD M-82	409-004-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,5 16150 5,35 7,4 18,1 59,1 2,370	NO SI NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.

2197 INT-P	8/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 16+683/421 MD M-82	409-004-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-100% 1/2" 92% 3/8"-82% #4 - 55% #10- 31% #40- 14% #80- 9% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2198 INT-P	8/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 16+683/421 MD M-82	409-004-03	Ha 7,5µ	7,631	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2199 INT-P	8/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 16+683/421 MD M-82	409-004-04	N/R	2,566	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2200 INT-P	10/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 16+285/162 -MD M-83	409-005-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,6 10600 5,36 7,7 16,4 53,3 2,357	SI SI NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2201 INT-P	10/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 16+285/162 -MD M-83	409-005-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-95% 1/2"85% 3/8"-77% #4 - 51% #10- 30% #40- 13% #80-9% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2202 INT-P	10/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 16+285/162 -MD M-83	409-005-03	Ha 7,5µ	8,666	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2203 INT-P	10/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 16+285/162 -MD M-83	409-005-04	N/R	2,553	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

2204 INT-P	10/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 15+960-16+830 MD M-84	409-006-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,9 18500 4,99 5,3 14,6 63,5 2,414	SI NO NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2205 INT-P	11/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 15+960-16+830 MD M-84	409-006-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-97% 1/2"83% 3/8"-76% #4 - 50% #10- 30% #40- 13% #80-9% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 46-03-23 radicado IST2-399 del 17 de marzo de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2206 INT-P	11/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 15+960-16+830 MD M-84	409-006-03	Ha 7,5µ	9,777	SI	Sin observación
2207 INT-P	11/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 15+960-16+830 MD M-84	409-006-04	N/R	2,550	---	Sin observación
2208 INT-P	23/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K24+974-994 MI	410-001	100%	113% 119%	SI	Sin observación
2209 INT-P	23/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	LOSA DE CUNETAS K 16+743-754	410-002	100%	77% 71%	NO	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL SE DEJARÁN EN OBSERVACIÓN HASTA EL FALLO DE LOS TESTIGOS A 56 DÍAS
2210 INT-P	27/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	LOSA DE CUNETAS K 16+743-754	410-003	100%	114% 110%	SI	Sin observación
2211 INT-P	29/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS PR 24+053-078 MI	410-004	100%	88% 93%	NO	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL SE DEJARÁN EN OBSERVACIÓN HASTA EL FALLO DE LOS TESTIGOS A 56 DÍAS
2212 INT-P	10/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	ZARPA MURO K17+260-287 MI	410-005	70%	110% 100%	SI	Sin observación

2213 INT-P	10/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	ZARPA MURO K17+260-287 MI	410-006	70%	86% 92%	SI	Sin observación
2214 INT-P	13/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K20+070-121 MI	410-007	70%	104% 100%	SI	Sin observación
2215 INT-P	14/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K16+688-663MD	410-008	70%	88% 83%	SI	Sin observación
2216 INT-P	15/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+396-446 MI	410-009	70%	102% 100%	SI	Sin observación
2217 INT-P	15/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+724-765 MI	410-010	70%	78% 73%	SI	Sin observación
2218 INT-P	17/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K19+927-958 MD	411-001	70%	89% 86%	SI	Sin observación
2219 INT-P	18/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MODULO 3Y 4 PRV17+713-719 MI	411-002	70%	79% 69%	SI	Sin observación
2220 INT-P	14/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 614:2013) A 7 DIAS	INV E614:2013	PR18+230/300 MI	412-001	Rc Min 3,5 Mpa	9,6 Mpa	SI	Sin observación
2221 INT-P	23/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR+15+732/930MD-PR16+030/060MD M-85	413-001-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,1 19200 4,37 4,7 15,1 68,6 2,431	SI NO NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 56-03-23 radicado IST2-411 del 25 de marzo se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2222 INT-P	23/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR+15+732/930MD-PR16+030/060MD M-85	413-001-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-94% 1/2"75% 3/8"-65% #4 - 46% #10- 28% #40- 13% #80-9% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 56-03-23 radicado IST2-411 del 25 de marzo se informó al contratsita el NO cumplimiento.

2223 INT-P	23/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR+15+732/930MD-PR16+030/060MD M-85	413-001-03	Ha 7,5µ	7,889	SI	Sin observación
2224 INT-P	23/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR+15+732/930MD-PR16+030/060MD M-85	413-001-04	N/R	2,552	---	Sin observación
2225 INT-P	24/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR15+900/16+162MD -PR17+130/270MI - PR16+060/075MD M-86	413-002-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,1 15250 5,25 8 17,6 54,5 2,361	SI NO NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 56-03-23 radicado IST2-411 del 25 de marzo se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2226 INT-P	24/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR15+900/16+162MD -PR17+130/270MI - PR16+060/075MD M-86	413-002-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-97% 1/2"74% 3/8"-65% #4 - 44% #10- 26% #40- 12% #80-7% #200-5%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 56-03-23 radicado IST2-411 del 25 de marzo se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2227 INT-P	24/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR15+900/16+162MD -PR17+130/270MI - PR16+060/075MD M-86	413-002-03	Ha 7,5µ	9,961	SI	Sin observación
2228 INT-P	24/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR15+900/16+162MD -PR17+130/270MI - PR16+060/075MD M-86	413-002-04	N/R	2,566	---	Sin observación
2229 INT-P	29/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR17+280-18+339 MI M-87	413-003-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,9 21700 5,17 5,6 16,7 66,2 2,406	SI NO NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 02-04-23 radicado IST2-435 del 5 de abri de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2230 INT-P	29/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR17+280-18+339 MI M-87	413-003-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-95% 1/2"84% 3/8"-75% #4 - 54% #10- 32% #40- 14% #80-9% #200-6%	SI	Sin observación
2231 INT-P	29/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR17+280-18+339 MI M-87	413-003-03	Ha 7,5µ	9,381	SI	Sin observación

2232 INT-P	29/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR17+280-18+339 MI M-87	413-003-04	N/R	2,550	---	Sin observación
2233 INT-P	21/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K19+887-918 MD	414-001	70%	100% 107%	SI	Sin observación
2234 INT-P	22/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MURO PR16+188-200 MI	414-002	70%	100% 101%	SI	Sin observación
2235 INT-P	22/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+539-565 MI	414-003	70%	117% 112%	SI	Sin observación
2236 INT-P	23/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+539-565 MI	414-004	70%	83% 84%	SI	Sin observación
2237 INT-P	27/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+222-270 MI	414-005	70%	111% 105%	SI	Sin observación
2238 INT-P	3/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA REMANENTE/ CEMENTO ARGOS 5,0% DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 16+070-150 MD	415-001	95%	96,2%	SI	Sin observación
2239 INT-P	7/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA REMANENTE/ CEMENTO ARGOS 5,0% DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 18+230/300 MI	415-002	95%	98,5%	SI	Sin observación
2240 INT-P	15/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA REMANENTE/ CEMENTO ARGOS 5,0% DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 15+732/800MD	415-003	95%	97,8%	SI	Sin observación

2241 INT-P	17/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA REMANENTE/ CEMENTO ARGOS 5,0% DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 17+210/300 MI	415-004	95%	96,7%	SI	Sin observación
2242 INT-P	21/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA REMANENTE/ CEMENTO ARGOS 5,0% DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 17+120/240 MI	415-005	95%	97,7%	SI	Sin observación
2243 INT-I	30/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+626,50/677,56 MI y CUNETASINICIALES y COMPLEMENTARIAS	416-001	70%	109% 106%	SI	Sin observación
2244 INT-I	31/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO REPOSICIÓN LOSAS (COMPLETAS) FISURADAS K96+730/910 MI,	416-002	70%	92% 89%	SI	Sin observación
2245 INT-I	26/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	MUROS SECCIÓN INICIAL DISIPADOR K94+810 MI	416-004	70%	111% 109%	SI	Sin observación
2246 INT-I	29/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	MUROS SECCIÓN FINAL DISIPADOR K94+810 MI	416-007	70%	105% 109%	SI	Sin observación
2247 INT-P	30/03/2023	GRAVEDAD ESPECIFICA DE GRUESOS/PARA MDC-25 (INV E 223-:2013)	INV E223:2013	MUESTRA TOMADA EN PLANTA LA BERTHA	417-001	N/A	2,70	N/A	Sin observación
2059 INT-P	30/03/2023	GRAVEDAD ESPECIFICA DE GRUESOS/PARA MDC-19 (INV E 223-:2013)	INV E223:2013	MUESTRA TOMADA EN PLANTA LA BERTHA	417-002	N/A	2,71	N/A	Sin observación
2060 INT-P	30/03/2023	GRAVEDAD ESPECIFICA DE FINOS/PARA MDC (INV E 222:2013)	INV E 222:2013	MUESTRA TOMADA EN PLANTA LA BERTHA	417-003	N/A	2,56	N/A	Sin observación

2061 INT-P	28/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	LOSA DE CUNETAS K16+610-642MI	418-001	70%	96% 96%	SI	Sin observación
2062 INT-P	30/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K20+074-120 MD	418-002	70%	86% 87%	SI	Sin observación
2063 INT-P	30/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 18+651-506 MD PR18+444-339MI PR17+270-280MI M-88	419-001-01	EXTRACIION 4,6 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 14% VFA %65-75 Gmb	4,3 19550 4,96 7,8 18,3 57,1 2,344	SI NO NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 02-04-23 radicado IST2-435 del 5 de abri de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2064 INT-P	30/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 18+651-506 MD PR18+444-339MI PR17+270-280MI M-88	419-001-02	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2" (65-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	1" 100% 3/4-97% 1/2"80% 3/8"-73% #4 - 55% #10- 34% #40- 15% #80-10% #200-6%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 02-04-23 radicado IST2-435 del 5 de abri de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2065 INT-P	30/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 18+651-506 MD PR18+444-339MI PR17+270-280MI M-88	419-001-03	Ha 7,5µ	8,091	SI	Sin observación
2066 INT-P	30/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 18+651-506 MD PR18+444-339MI PR17+270-280MI M-88	419-001-04	N/R	2,544	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2067 INT-P	31/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 16+780-PR17+128 MD M-89	419-002-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5,3 19900 5,,15 4 17,2 76,8 2,424	SI NO NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 02-04-23 radicado IST2-435 del 5 de abri de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.
2068 INT-P	31/03/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 16+780-PR17+128 MD M-89	419-002-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-100% 1/2" 90% 3/8"-83% #4 - 66% #10- 40% #40- 18% #80- 11% #200-7%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70. Mediante comunicado 02-04-23 radicado IST2-435 del 5 de abri de 2023 se informó al contratsita el NO cumplimiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

2069 INT-P	31/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 16+780-PR17+128 MD M-89	419-002-03	Ha 7,5µ	7,538	SI	Sin observación
2070 INT-P	31/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 16+780-PR17+128 MD M-90	419-002-04	N/R	2,524	---	Sin observación

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA

Director de Obra

Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL

Director de Interventoría

Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.7

SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE MAYO DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 79.849.184.462,00

VALOR ACUMULADO: $ 79.849.184.462,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ANEXO 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 3

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	22	4	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	22	4	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	22	4	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 4

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	5	7	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	5	7	2022	31	12	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	31	12	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 5

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 3.992.459.224,00	30	9	2022	31	12	2022
Otros								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	30	9	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	30	9	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	30	9	2022	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	31	12	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	31	12	2022	31	12	2027

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 6

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	31	5	2023
Otros								

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	31	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	11	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	5	7	2022	31	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	5	7	2022	31	5	2028

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8 de marzo 2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.8

SEGUIMINETO AL PLAN DE CALIDAD OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 11/05/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

FECHA DE INICIO: 22-abr-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 25 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-may-23 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 18 Y 19 DE MAYO DE 2023

OBSERVACIONES:

N/A Durante este periodo

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: 23/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 621 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 621

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----

OBSERVACIONES:

De acuerdo al avance y ejecución de obra se realizan los respectivos ensayos tanto en campo como en laboratorio, dando cumplimento al Plan de Inspección y ensayo (PIE) aprobado por la interventoría.
* En el sector del Cauca se realizaron 337 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.
* Para el sector del Huila se realizaron 284 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

N/A Durante este periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 5

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 76

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 76

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se presentan 5 PQRS, las siete son del lado de Isnos
- A la fecha se han atendido todas las PQRS presentandas durante el desarrollo del contrato 1815, hay 25 pendientes por cierre final, las cuales se realizará el respectivo tramite y/o reparación una vez culminen las obras debido a que posiblemente se pueden presentar más afectaciones.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 11/05/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Índice de Satisfacción del Cliente Externo	**3.13**	Promedio de calificación Semestral
Cumplimiento del programa	**103.2%**	Valor de obra ejecutada acumulado / Valor de obra programda acumulado X 100
Rotación de personal	**8.70%**	(N° de trabajadores retirados en el mes / No. de trabajadores totales en el mes) x 100
Cumplimiento del cronograma de capacitación	**100.0%**	(# capacitaciones ejecutadas en el mes / capacitaciones programadas)*100
No. conformidades reales o potenciales	**0%**	(Numero de no conformidades reales o potenciales cerradas /Total de No. conformidades reales o potenciales)*100
Resultados de auditorías	**0%**	Numero de no conformidades repetidas en auditorias anteriores
Cumplimiento del programa de auditorias	**0%**	(Auditorias ejecutadas/Auditorias programadas)*100
Quejas y/o Solicitudes de la Comunidad	**100.00%**	(No. De Quejas y/o Solicitudes cerradas / No. De Quejas y solicitudes Recibidas) X100
Tasa de accidentalidad	**1.30%**	(No. De accidentes de trabajo directos del consorcio + No. De accidentes por terceros * 100) / No. De trabajadores Total en el periodo
Tasa de incidentes	**0.00%**	(No. De Incidentes de trabajo) / No. De trabajadores total en el periodo *100
Ausentismo	**0.26%**	(Total Días Perdidos / Total Días Trabajados) * 100 Días perdidos: Incapacidades, permisos, sanciones, licencias.
Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	**7.87695%**	(IS * IF) / 1000 IS= (Numero de dias perdidos o cargados por arl por casos durante el periodo) / (horas hombre trabajadas en el mismo periodo) *1.000.000 IF= (Numero de casos reportados en el periodo) /horas hombre trabajadas en el mismo periodo)*1.000.000
Disposición de Residuos Peligrosos	**0.00%**	VALOR = (V2 / V1) * 100% V1: Peso de residuos peligrosos generados V2: Peso de residuos peligrosos entregados

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La proxima fecha de Calificación semetral se obtendra en Mayo de 2023

Se realizaron las siguientes capacitaciones: (1. Capacitación dando cumplimiento al PAGA 2. Riesgo Biomecánico 3. Manejo de residuos liquidos industriales)

Durante este periodo se retiraron 20 trabajadores, en el mes de Febrero se reporta un personal activo de 245 en total.
Para el periodo reportado se presentaron 3 accidentes laborales atentidos por el consorcio y la ARL
Los residuos peligrosos se estan acopiando de acuerdo a las medidas establecidas en el PAGA y se recolecta la cantidad minima requerida para que el proveedor contratado relice su disposición final

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 11/05/2023
(Día) (Mes) (Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	NIKON NIVO 2.C	C051264	30/03/2023	33106	30/09/2023	Sector Cauca
2	ESTACION TOTAL	SOKKIA CX-102	GQ0915	10/08/2022	38843	10/08/2023	Sector Cauca
3	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	X24078	6/11/2022	32501	6/05/2023	Sector Cauca
4	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN/ FLEXIÓN	MAQUISUELOS MQH -3	´031	16/09/2021	CF-3303		Sector Cauca
5	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN -MARSHALL	MAQUISUELOS MQA -1	´078	16/09/2021	CF-3304		Sector Cauca
6	BALANZA DIGITAL	OHAUS PAJ3102	B202614214	18/09/2021	CI-2767		Sector Cauca
7	LVDT - TRANSFORMADOR DIFERENCIAL DE VARIACIÓN LINEAL	NOVOTECHNIK TYP-TR-0050	117334/A	18/09/2021	CI-2768		Sector Cauca
8	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	YS153538	18/09/2021	CM-3087		Sector Cauca
9	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	BED-600-0111	18/09/2021	CM-3088		Sector Cauca
10	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	YS154063	18/09/2021	CM-3089		Sector Cauca
11	BALANZA DIGITAL	OHAUS PAJ3102	B202614214	18/09/2021	CM-3090		Sector Cauca
12	BALANZA DIGITAL	TRUMAX FENIX	YS161654	18/09/2021	CM-3091		Sector Cauca
13	BALANZA DIGITAL	TRUMAX FENIX	BED-30000-132	18/09/2021	CM-3092		Sector Cauca
14	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	BED-30000-0007	18/09/2021	CM-3093		Sector Cauca
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS T31P	B30852617	18/09/2021	CM-3094		Sector Cauca
16	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	BED-3000-0004	2/09/2021	CM-3080		Sector Cauca
17	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	YS132583	2/09/2021	CM-3079		Sector Cauca
18	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	BED-30000-0006	2/09/2021	CM-3081		Sector Cauca
19	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	YS072879	2/09/2021	CM-3082		Sector Cauca
20	ESTACION TOTAL	TOPCON	BS-1076	28/02/2023	No. 10425 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
21	NIVELES DE TOPOGRAFIA	TOPCON	JZ9137	28/02/2023	No. 10426 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
22	NIVELES DE TOPOGRAFIA	SOKKIA	275468	28/02/2023	No. 10427 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
23	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CONCRETOS	DIRIMPEX // CONTROLS	4208983 // 06053104	15/10/2022	No. F-2468-005 R0 15/10/2022	15/10/2023	Sector Huila
24	MAQUINA MARSHALL CON ANILLO	CONTROLS	02041956 // 16003371	19/10/2022	No. F-25468-001 R0 19/10/2022	19/10/2023	Sector Huila
25	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS142924	14/10/2022	No. F-24514-005 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
26	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	AWS	SNC-MED-0330	14/10/2022	No. F-24514-003 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
27	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS140678	15/10/2022	No. F-24514-001 R0 25/10/2021	15/10/2023	Sector Huila
28	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS	7130410351	14/10/2022	No. F-24514-002 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: César Augusto Rios Garcia
Director de la Obra
Matrícula No.: : 25202-26076 CND

Firma
Nombre: VICTOR RAUL MARTINEZ RIVERA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 25228167184-CND

Firma
Nombre: William Mejía Bernal
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: María Mónica Arce
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 9

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRA

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MER-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	11/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 24 **DE** MARZO DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.662.624.600,00
SEGUIMIENTO No. 24 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1815 DE 2020
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/04/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 79.849.184.462,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 79.849.184.462,00

PLAZO ACUMULADO: 25 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	%Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA MES Miles de pesos	$ Valor Programado	Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023		
				$ Valor Ejecutado																												
				%Ejecutado																												
EXPLANACIONES	($ 10.394.406,13)	15,62%	2,40%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	1,02%	1,49%	1,54%	1,60%	1,48%	1,41%	1,61%	1,47%	1,57%	2,77%	5,36%	5,36%	0,14%	0,06%	0,73%	1,12%	2,40%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	2,60%	100%	
	$ 1.717.044,96	2,58%	$1.596.592	$ E	$0	$4.477	$6.596	$19.996	$677.481	$1.021.983	$991.196	$1.085.596	$1.064.079	$951.273	$940.955	$1.072.166	$975.555	$1.846.999	$144.375	$116.992	$119.547	$106.553	$69.959	$50.473	$48.316	$999.222	$999.222	$999.222	$999.222	$999.222		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,85%	1,28%	1,24%	1,36%	1,33%	1,19%	1,18%	1,34%	1,22%	2,31%	0,18%	0,15%	0,15%	0,13%	0,09%	0,06%	0,06%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 7.867.073,18)	11,84%	12,79%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	1,54%	1,36%	1,31%	0,00%	0,98%	0,00%	0,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	90%	
	$ 8.808.391,30	12,80%	$8.504.229	$ E	$0	$0	$0	$97.197	$311.828	$275.709	$266.705	$265.553	$264.153	$241.615	$239.102	$272.284	$247.804	$468.996	$36.665	$29.713	$30.361	$27.060	$17.765	$12.818	$12.270	$253.741	$253.741	$253.741	$253.741	$253.741		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,22%	0,61%	1,32%	0,55%	0,95%	1,82%	0,97%	1,34%	1,01%	1,92%	0,15%	0,12%	0,12%	0,11%	0,07%	0,05%	0,05%	1,03%	1,03%	1,03%	1,03%	1,03%	1,03%	
PAVIMENTO DE CONCRETO	($ 19.379.190,90)	29,15%	24,62%	% P	0,00%	0,00%	0,74%	0,87%	1,68%	3,07%	3,00%	3,00%	2,87%	2,07%	1,95%	2,22%	2,67%	2,13%	4,81%	0,92%	0,86%	1,31%	0,23%	0,43%	1,53%	0,00%	0,00%	0,01%	1,40%	0,63%	75%	
	$ 17.100.537,29	25,73%	$16.367.636	$ E	$0	$0	$459.406	$687.725	$1.109.296	$2.098.364	$1.996.894	$2.055.670	$1.898.505	$1.376.338	$1.295.777	$1.475.378	$1.775.177	$1.419.306	$3.199.906	$611.440	$569.645	$869.288	$465.186	$285.111	$1.019.136	$0	$0	$9.276	$932.180	$419.190		
				% E	0,00%	0,00%	2,69%	4,02%	6,49%	12,27%	11,68%	12,02%	11,10%	8,05%	7,58%	8,63%	10,38%	8,30%	18,71%	3,58%	3,33%	5,08%	2,72%	1,67%	5,96%	0,00%	0,00%	0,05%	5,45%	2,45%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 16.992.764,79)	25,52%	15,21%	% P	0,00%	0,00%	0,39%	0,59%	1,12%	1,49%	2,47%	2,64%	2,76%	2,42%	2,39%	2,98%	2,12%	1,87%	4,21%	0,73%	0,69%	0,99%	0,16%	0,13%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 10.499.134,10	15,76%	$10.106.904	$ E	$0	$0	$58.093	$336.901	$334.635	$450.665	$1.322.455	$485.121	$539.833	$1.045.490	$1.410.860	$1.271.462	-$1.547.192	$1.072.162	$2.623.485	$318.651	$580.555	$240.571	$241.378	$548.686	$761.166	$239.284	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,51%	0,50%	0,70%	1,99%	0,72%	0,81%	1,92%	2,14%	1,61%	2,33%	1,52%	0,87%	0,48%	0,88%	0,36%	0,36%	0,82%	1,00%	0,36%	0,00%	0,00%		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	($ 1.204.947,73)	1,84%	0,91%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%		
	$ 870.264,57	1,31%	$607.875	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$380.522	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	92%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
OBRAS VARIAS	($ 576.329,51)	0,86%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,19%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 100.152,60	0,15%	$20.989	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$53.173	$126.991	$110.936	$169.711	$186.282	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	40%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,08%	0,07%	0,10%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TRANSPORTES	($ 9.639.263,84)	14,50%	3,77%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 2.519.757,73	3,79%	$2.504.924	$ P	$0	$0	$0	$3.777	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$81.899	$114.781	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	25%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,17%	0,30%	0,40%	0,27%	0,32%	0,40%	0,32%	0,40%	0,32%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	($ 448.453,24)	0,67%	0,00%	% P	0,00%	0,35%	0,23%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%	
				$ P	$0	$160.980	$105.614	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TOTAL OTROS ITEMS (PRECIOS NO PREVISTOS)	($ 0,00)	0,00%	35,78%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10%	
	$ 29.193.999,52	37,86%	$23.772.760	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 66.670.839,37)	100%	90,00%																													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	($ 66.670.839,37)	100%	$63.691.909.071																													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES								
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 1	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 2	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 3	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 4	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 5	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 6
BARRAS	% Valor	% Valor	% Valor	% Valor	% Valor	% Valor	% Valor	% Valor
CURVAS								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,30%	1,82%	2,31%	6,18%	3,97%	5,97%	5,79%	10,29%	8,92%	8,04%	6,13%	8,22%	7,46%	30,13%	7,90%	7,72%	7,78%	10,28%	10,52%	9,27%	2,31%	4,71%	6,36%	4,27%	1,39%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$199.588	$1.209.567	$1.537.582	$4.097.510	$6.624.862	$6.636.694	$6.559.171	$6.838.225	$5.716.111	$5.343.157	$6.087.398	$4.961.526	$20.045.965	$5.252.877	$5.134.293	$5.158.706	$6.853.201	$6.992.731	$6.456.735	$1.532.256	$3.132.164	$3.373.081	$2.841.362	$924.145			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,30%	2,12%	4,43%	10,60%	20,56%	30,53%	40,33%	50,62%	59,21%	67,24%	76,37%	84,59%	92,04%	69,85%	55,44%	63,17%	70,93%	81,21%	91,73%	100,00%	84,25%	88,96%	94,34%	98,61%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$199.588	$1.409.156	$2.947.061	$7.044.571	$13.669.433	$20.296.127	$26.855.298	$33.694.512	$39.354.624	$44.697.781	$50.785.179	$56.226.935	$61.180.432	$46.459.841	$35.854.210	$41.866.453	$47.148.171	$53.981.372	$60.974.103	$66.470.838	$68.999.095	$72.132.213	$75.005.295	$77.846.657	$78.770.802		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,14%**	**0,32%**	**1,62%**	**3,51%**	**3,43%**	**6,44%**	**4,77%**	**4,19%**	**5,76%**	**5,44%**	**5,22%**	**7,00%**	**6,06%**	**4,96%**	**6,68%**	**6,84%**	**6,40%**	**6,49%**	**5,76%**	**6,65%**	**2,21%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$94.237**	**$217.103**	**$1.011.688**	**$2.331.274**	**$2.280.592**	**$3.613.427**	**$3.171.103**	**$2.791.031**	**$3.836.547**	**$3.613.297**	**$3.477.419**	**$5.184.647**	**$4.025.782**	**$3.293.980**	**$3.765.468**	**$4.547.031**	**$3.926.282**	**$4.310.701**	**$3.791.594.703**	**$3.750.051.731**	**$1.467.644.447**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,14%**	**0,47%**	**1,99%**	**5,50%**	**8,93%**	**14,36%**	**19,14%**	**23,32%**	**29,08%**	**34,51%**	**39,74%**	**47,56%**	**53,69%**	**59,56%**	**66,31%**	**71,68%**	**78,46%**	**81,94%**	**87,69%**	**90,39%**	**95,59%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$94.237**	**$311.459**	**$1.323.139**	**$3.654.412**	**$5.935.004**	**$9.548.430**	**$12.719.533**	**$15.501.564**	**$19.327.911**	**$22.941.208**	**$26.418.627**	**$31.603.333**	**$35.629.116**	**$38.922.996**	**$42.692.464**	**$47.238.495**	**$50.196.697**	**$54.467.398**	**$58.259.093**	**$62.014.945**	**$63.461.909**				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 4.705.409.572,00	$ 4.227.919.801,00	90%
	$ 4.705.409.572,00		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134,00	$ -	0%
	$ 347.071.134,00		
VALOR S/A (OBRA) 18% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 522.670.336,00	$ 494.802.594,00	95%
	$ 522.670.336,00		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00	$ 504.000.000,00	90%
	$ 560.000.000,00		
S/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000,00	$ 95.760.000,00	90%
	$ 106.400.000,00		
GESTION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL Incluye PAGA e S/A	$ 6.812.805.050,00	$ 487.146.172,00	7%
	$ 6.812.805.050,00		
PROVISION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE S/A)	$ 324.000.000,00	$ 1.799.084,00	1%
	$ 324.000.000,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ($)	$ 13.378.356.092,00	$ 6.811.424.651,00	43%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO ($')	$ 13.378.356.092,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 79.849.184.462,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 79.849.184.462,00**	**$ 69.203.333.722,00**	**87%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Este seguimiento al programa de inversiones se realiza con base a la prorroga N° 2 de fecha 21 de Diciembre de 2022 aprobada por el INVIAS

Aprueba Firma: [redacted] (FIRMA EL ALCANCE)
Nombre: JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202 - 67226 CND

Aprueba Firma: [redacted]
Nombre: HÉCTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 13914 CND

Original: Asesor para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 10

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 21 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 330927 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 1308330200015170 **BANCO** BBVA SUCURSAL: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ - 0833
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50,000 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 33.235.414.185,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OP No 232	CE 23020023	08-feb-23	NOMINA CIVC - CSS ENERO	$ 246.100.724,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 225	CE 23010006	09-feb-23	CEMENTOS ARGOS	$ 19.658.048,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 228	CE 23020012	09-feb-23	IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 11.669.468,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 228	CE 23020012	09-feb-23	IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 14.587.200,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 229	CE 23020013	09-feb-23	ROMAN DIAGO GUILLERMO	$ 13.544.867,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 230	CE 23020011	09-feb-23	CORTES BOTINA MANUEL JOSE	$ 15.000.001,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 227	CE 23020009	09-feb-23	COLLAZOS MUÑOZ MARIO OBEIMAR	$ 15.168.000,00	3	Transportes
OP No 233	CE 23020010	09-feb-23	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	$ 126.233.336,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 235	CE 23020018	10-feb-23	COVAL COMERCIAL S.A.	$ 3.963.392,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 234	CE 23020017	10-feb-23	ACIMET S.A.S.	$ 12.252.126,90	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 231	CE 23020019	14-feb-23	GEOFISICA S.A.S.	$ 23.974.200,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 241	CE 23020033	23-feb-23	PRIMAX COLOMBIA S.A.	$ 51.024.000,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 237	CE 23020031	23-feb-23	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	$ 126.233.336,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 238	CE 23020032	23-feb-23	INCHCAPE COLOMBIA S.A.S.	$ 9.916.746,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 239	CE 23020030	23-feb-23	CEMENTOS ARGOS	$ 465.553.704,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V8 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$ 21.004.645.512,00	$ 19.294.065.965,11	$ 753.893.942,90	$ 20.047.959.908,01	$ 956.685.603,99
2	Mano de obra y sueldos de personal	$ 4.780.288.256,00	$ 4.451.531.106,90	$ 272.770.193,00	$ 4.724.301.299,90	$ 55.986.956,10
3	Transportes	$ 3.508.216.036,00	$ 3.416.395.055,00	$ 15.168.000,00	$ 3.431.563.055,00	$ 76.652.981,00
4	Maquinaria y equipo	$ 3.942.264.381,00	$ 3.594.586.629,99	$ 113.047.013,00	$ 3.707.633.642,99	$ 234.630.738,01
	TOTALES	$ 33.235.414.185,00	$ 30.756.578.757,00	$ 1.154.879.148,90	$ 31.911.457.905,90	$ 1.323.956.279,10

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023
(Día / Mes / Año)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_Enero_) : $ 447.081,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 28.335.471,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
43490	$ 2.873.994,00		JUNIO	27/07/2021	$ 2.873.994
45384	$ 4.242.279,00		JULIO	18/08/2021	$ 7.116.273
47281	$ 3.931.235,00		AGOSTO	07/09/2021	$ 11.047.508
51042	$ 3.436.624,00		SEPTIEMBRE	20/10/2021	$ 14.484.132
52570	$ 3.036.377,00		OCTUBRE	09/11/2021	$ 17.520.509
57323	$ 2.499.645,00		NOVIEMBRE	27/12/2021	$ 20.020.154
58650	$ 2.018.487,00		DICIEMBRE	20/01/2022	$ 22.038.641
60367	$ 1.552.718,00		ENERO	08/02/2022	$ 23.591.359
64688	$ 965.158,00		FEBRERO	29/03/2022	$ 24.556.517
66126	$ 884.701,00		MARZO	18/04/2022	$ 25.441.218
70223	$ 535.035,00		ABRIL	31/05/2022	$ 25.976.253
71847	$ 393.896,00		MAYO	22/06/2022	$ 26.370.149
73399	$ 168.228,00		JUNIO	11/07/2022	$ 26.538.377
75903	$ 52.766,00		JULIO	08/08/2022	$ 26.591.143
78234	$ 1.366,00		AGOSTO	05/09/2022	$ 26.592.509
80706	$ 180,00		SEPTIEMBRE	04/10/2022	$ 26.592.689
83276	$ 186,00		OCTUBRE	08/11/2022	$ 26.592.875
86633	$ 90.359,00		NOVIEMBRE	07/12/2022	$ 26.683.234
90252	$ 1.205.156,00		DICIEMBRE	08/12/2022	$ 27.888.390
95273	$ 447.081,00		ENERO	24/02/2023	$ 28.335.471

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

Firma:
Nombre : JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 25202-67228 CND

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.:25202 - 13914 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 11

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/04/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN -SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MÓDULOS 1 Y 2

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	ESTADO
Programar reunión final para el tramo de Coconuco y Paletará	Diciembre	Pendiente
Ofertas de compra venta de mejoras en dos predios de Isnos	9 de diciembre de 2022	Incumplido
Inicio actividades de compensación Resolución 3400 de 2022	miércoles, 15 de marzo de 2023	Incumplido
Inicio de la protección de taludes con hidrosiembra en el tramo 5.	lunes, 13 de febrero de 2023	Incumplido
Entrega informe solución sitio crítico del PR18+400	martes, 7 de febrero de 2023	Cumplido y observado por interventoría
Entrega planos estudios y diseños sector Huila y Cauca	viernes, 10 de febrero de 2023	Incumplido
Reparación losas de pavimento en el sector del Paletará	lunes, 6 de febrero de 2023	En ejecución
Entrega informe gerencial y memoria técnica del contrato	viernes, 10 de febrero de 2023	Incumplido
Entrega carta traslado de rubros de las áreas socioambiental a obra	viernes, 17 de febrero de 2023	Cumplido
Entrega Resultados Deflectometría carpeta asfáltica	viernes, 24 de febrero de 2023	Incumplido
Elaboración de briquetas muestras (diciembre, enero) y falla en conjunto	viernes, 24 de febrero de 2023	Pendiente falla contratista

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS AMBIENTALES:

Se solicita información al contratista referente a las obligaciones de la resolución 3400, a lo que el CIVC responde que para la construcción de la jaula a más tardar el 15 de abril de 2023 dará inicio a la misma; en cuanto a la entrega de los arboles, el CIVC informa que ya ha realizado una entrega parcial de los mismos y que allegara las evidencias a interventoría el 04/04/2023. Referente al receptor Hato Viejo, se adelantó contacto con el Ingeniero Antimo Antioy para la elaboración del plan de cierre requerido para legalizar en mencionado receptor; se espera la propuesta del Ing. Antioy lo más pronto posible. Interventoria solicita celeridad en los cierres de los receptores Casa Roja y La Cabaña; referente a las concesiones de agua, se renovó por parte del CIVC la de la quebrada la Negra en el tramo 5 y se hizo el pago del TUA del primer año de concesión; en cuato a la concesión de la Calerá, contratista informa que ya realizo la solicitud de cierre ante CRC; referente a la concesión de Calaguala, a finales de abril se expedira la Liquidación del TUA por parte de la CRC informa el CIVC. Interventoria solicita dar celeridad al cumplimieno de las obligaciones de la Resolución 3400 de 2022. Finalmente se solicita al contratista presentar los paz y salvos ambietales expedidos por personas naturales con firma, número de cédula, número telefónico y huella dactilar.

ASPECTOS SOCIALES:

1-De acuerdo con los compromisos anteriores, se informa sobre el compromiso que se tiene respecto a la programación de la reunión final para el tramo de Coconuco y Paletará. Para Paletará se informa que el maestro encargado de la ejecución de la OPC de Paletará se compromete entregar la cubierta, una vez terminada esta actividad con el Cabildo se realizara un recorrido en la zona para verificar el estado de las obras, una vez hecho este recorrido el Cabildo agenda una fecha para la reunión final. Acuerda la socialización.

2-Para Coconuco, el contratista se reunirá con la mesa del Cabildo el 11 de abril. con el fin de acordar la fecha de reunión final.
3-Se presenta el estado de las PQR´s recepcionadas hasta la fecha:

CONTROL PQR´s			
TRAMO	**ABIERTAS**	**CERRADAS**	**TOTAL**
Coconuco	7	14	21
Paletará	1	4	5
Isnos	18	32	50
TOTAL	**26**	**50**	**76**

Se aclara que las atenciones ya se realizaron, pero está pendiente diligenciar el soporte, el contratista manifiesta que el 14 de abril hace entrega de dichos formatos.
Para el sector de Paletará se informa que hay una atención por resolver-Iván Casamachin.
Para el sector de Isnos hay 18 atenciones pendientes por cerrar, en su mayoría corresponde a reclamaciones que hacen los trabajadores por pagos de liquidaciones y demás prestaciones sociales
4-Pendiente hacer la entrega de la propuesta para la ejecución de la actividad que se realizar en la IE Colonia Escolar. Se ejecutará la actividad en el programa Cultura Vial y Participación Comunitaria, con la temática de clasificación de residuos. Se realizará otra actividad en la IE Guillermo Valencia donde se realizarán actividades en la huerta y para la PETAR se hará la entrega

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3/04/2023
	(Día / Mes / Año)

ASPECTOS TÉCNICOS:

El contratista informa que realizó un nuevo balance de obra y que falta un valor de aproximadamente 2.500 millones de pesos para completar las obras hasta kilimetro 15+500, con los recusrsos que se tienen se llegaría con primera capa de asfálto MDC25 hasta el PR15+500 y con segunda capa de asfalto MDC 19 y cunetas hasta le PR19+000 al igual que toda la señalización, quedaría pendiente la instalación del MDC19 del PR16+450 al PR15+500 y del PR19+000 al PR17+300; las obras pendientes estarían por un valor aproximado de 2,152 millones de pesos.

Se plantea utilizar los recursos de la empradización que se implemtarian en Isnos, para terminar con las obras hasta el momento, ya que aun no se cuenta con precio aprobado para esta actividad.

Entre las partes se está trabajando en la solicitud de traslado de recursos del área social predial y ambiental, a obra, con le fin de porder terminar las obras pendientes y poder dejar funcional el projecto, la interventoría recomienda realizar muy bien el inventario para poder tener un valor extacto de todas las actividades pendientes; para ello toca solicitar un adición al contrato, ya que con los recursos que se cuenta no alcanzaría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: El contratista radico hace un mes unos planos de diseños a la interventoría, a más tardar para el día lunes se estarán entregando los planos firmados, quedaría pendiente los planos de Isnos, se habló de una entrega para el 10 de febrero y hasta el momento no se ha entregado; el contratista informa que la documentación faltante para el tramo 5, se informa que esta pendiente la entrega del plano de señalizacion el cual lo entregan el en la siguiente semana, una vez lo entreguen se estaría presentado el paquete completo, la interventoría solicita por el momento la entrega de los informes para el día de mañana.

Por ahora se toca programar acta de entrega final para el día 28 de abril de 2023

ASPECTOS PREDIALES:

La interventoría menciona que se debe agilizar el tema de la compra de los predios, ya que se cuenta con 3 o 4 predios que tienen los documentos al día, se tienen unas observaciones pendientes de los predios 005GD 003D, el contratista informa que esos predios esta en revisión de la lonja, se espera respuesta para el 18 de abril de 2023, referente a las compras prediales ya se cuenta con todo el proceso administartivo, la compra se realizará a mediados de 15 de abril de 2023.

El contratista solicita a la interventoría reenviar correo al Invias con el fin que den respuesta a las fichas socio prediales que tienen en revisión. la interventoría manifiesta que mañana a primera hora se realizara nuevamente la consulta.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar balance para conocer el valor total de las obras faltantes.		Contratista
Entrega de planos firmados	miércoles, 5 de abril de 2023	Interventoría
Compra de predios	sábado, 15 de abril de 2023	Contratista
Entrega del informe final de predios	miércoles, 5 de abril de 2023	Contratista
Recorrido de entrega final	sábado, 29 de abril de 2023	Contratista e Interventoría
Visitar el Cabildo de Coconuco para establecer la fecha de la socializacion final del proyecto	martes, 11 de abril de 2023	Contratista
Entrega de formatos de PQR´s diligenciados	viernes, 14 de abril de 2023	Contratista
Ejecucion de talleres correspondientes a Cultura Vial y Participación Comunitaria	viernes, 21 de abril de 2023	Contratista-interventoria
Entrega evidencias de cumplimiento resolución 3400 de 2022.	lunes, 3 de abril de 2023	Contratista
Inicio construcción jaula 3x3x3 m - cumplimiento resolución 3400 de 2022	sábado, 15 de abril de 2023	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Debido a que el comité se relizó de manera virtual, se anexan firmas de los participantes presenciales y listado de asistentes en línea descargado de Teams

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
César Augusto Ríos García	Director de obra	CIVC	
Luis Tarapuez	Líder de Integración	CIVC	
Liseth Peña	Ingeniera Apoyo	CIVC	
Hugo Javie Solis	Profesuional Ambiental	Consorcio Intervial Sur	

Listado de asistentes a reunión vía Teams

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Sonia Mesa Salazar	4/03/23, 2:48:21 PM	4/03/23, 4:41:54 PM	1 h 53 min 33 s	residente2.sur@joyco.com.co
Yolanda Burbano Apraez	4/03/23, 2:52:08 PM	4/03/23, 5:16:25 PM	2 h 24 min 17 s	profesional.socialm2@joyco.com.co
William Mejía Bernal	4/03/23, 2:59:33 PM	4/03/23, 4:41:56 PM	1 h 42 min 22 s	william.mejiab@joyco.com.co
Lizeth Yohana Uni Males	4/03/23, 3:01:10 PM	4/03/23, 5:40:33 PM	2 h 39 min 23 s	sst.m2@joyco.com.co
CSS-CARLOS GONZALEZ	4/03/23, 3:02:03 PM	4/03/23, 4:31:12 PM	1 h 29 min 9 s	carlos.gonzalez@css-constructores.com
Hugo Alexander Alvarado Samboni	4/03/23, 3:02:28 PM	4/03/23, 3:09:56 PM	7 min 28 s	
Diego Sarmiento	4/03/23, 3:06:32 PM	4/03/23, 4:14:04 PM	1 h 7 min 32 s	
Hugo Alexander Alvarado Samboni	4/03/23, 3:24:31 PM	4/03/23, 3:24:43 PM	11 s	
Hugo Alexander Alvarado (Invitado)	4/03/23, 3:24:33 PM	4/03/23, 3:48:32 PM	23 min 59 s	
Flover Ordoñez (Guest)	4/03/23, 3:24:49 PM	4/03/23, 4:41:52 PM	1 h 17 min 3 s	
DIEGO S2 (Invitado)	4/03/23, 3:35:57 PM	4/03/23, 5:20:28 PM	1 h 44 min 30 s	
Hugo Alexander Alvarado Samboni	4/03/23, 3:36:06 PM	4/03/23, 4:42:05 PM	1 h 5 min 58 s	
Kelly Angarita (Invitado)	4/03/23, 3:37:10 PM	4/03/23, 4:42:10 PM	1 h 5 min	
Milton Martin Moriano (Invitado)	4/03/23, 4:01:25 PM	4/03/23, 4:41:59 PM	40 min 33 s	
dasr	4/03/23, 4:19:24 PM	4/03/23, 4:51:20 PM	31 min 56 s	
Erwin Enriquez Enriquez	4/03/23, 4:20:30 PM	4/03/23, 4:42:01 PM	21 min 31 s	
JOSE GUSTIN (SONACOL) (Invitado)	4/03/23, 4:37:46 PM	4/03/23, 4:41:52 PM	4 min 5 s	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO No. 12

INFORME SEMANAL

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 9 / 3 / 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 98 del 2/3/23 al 8/3/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Lllucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños y construcción de puente en PR17+800 sector de la cantera Golondrina Azul. Debido a derrumbe

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 24.350.767.980,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.884.646.205,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A.- SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.441.038.607			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 16.258.961.393			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.060.085.535			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.239.914.465			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 62.940.991.049 ACOMULADO ACTA OBRA 22 - ENE 2023
$ 4.700.085.535 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 23 - ENE 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.999.999.000,00	84,2%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 58.258.992.893,00	87,6%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.259.337.893,00	3,4%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.681.998.156,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.681.653.156,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 62.940.991.049,00	103,7%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.259.337.893,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 893.270.319,00	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 812.996.115,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 23 se encuentra en proceso revisión.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.700.085.535,00	79,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 13969 del 19/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 22)
VALOR FACTURA: $ 269.970.802,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 23 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 24.350.767.980,00
Saldo $	$ 8.884.646.205,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,075

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 78,3%
Meta Física Ejecutada %: 1,38%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	9,03		
Sub-base y bases	km	2,60		
Subbase estabilizada	km	22,16		
Pavimentos de Concreto	km	12,47		
Pavimento Asfaltico	km	12,13		
Estructuras y drenajes	km	16,9		
Señalización y seguridad	km	24,60		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo Y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
Ejec	1,30	0,00	-	-	2,50	4,51	8,31	92%
Prog	0,00	2,60					2,60	100%
Ejec		2,60					2,60	100%
Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
Ejec	11,90	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,24	96%
Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
Ejec	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,22	11,96	96%
Prog	12,13						12,13	100%
Ejec	7,30						7,30	60%
Prog	12,13	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
Ejec	0,00	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	10,27	42%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	30
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		3
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 70

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): — TRAMO Y/O: Sector departamento del Huila, L=4.53 km

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul (PR 16+0000 Ruta 2002)	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Río Guarapas (Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila)	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Río Yaguará (Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila)	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires (Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito)	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Planta La Bertha (Timba- Cauca)	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No.20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el período se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021 vencida (18/11/2022). Se solicito una prorroga por tres meses más. Mediante radicado 20233400003227 el 21/02/2023 la CAM da respuesta a la solicitud 20233400004558 dando viabilidad para el trámite de prorroga de la concesión de agua superficial de la quebrada la Negra.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC -2021-1753 con radicado de la CAM 20233400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Res olución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023.
RCD Cebalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del m aterial; el CIVC realizará las gestiones pertinentes ante la alcaldía de Isnos para legalizar la situación del predio.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldía. Se concertó con el propietario hacer las adecuacio nes necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. Estas adecuaciones se realizaron el 12/01/2023.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado p or la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente y conseguir el paz y salvo del propietario.
CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20233400008852 del 17 de enero de 2023.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformació n del terreno.
Se presentaron los informes trimestrales a las corporaciones, tanto CAM como CRC de acuerdo a lo establecido en la Resolución 472 de 2017.
Sustracción Paletará: El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. M ediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quien este di sponga. Se hará entrega de la información a la SS del INVIAS para que determinen si la información es adecuada y pertinente para que el consorcio San Sebastián la tome como punto de inicio a su trámite de sustracción.
Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre l os PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750
Receptor RCD PR 47+190: Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA- 12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA -12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigació n de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC- 2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA- 22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3 . Se inició proceso de cierre.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA- 10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizad os. . El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA- 11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor . Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. Se inició proceso de cierre.
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realiza por parte de la CRC una corrección alos volúmenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.
Se iniciaron las actividades tendientes al cierre de los receptores Casa Roja y La Cabaña.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoría al PIA v.2; con esto ya el CIVC puede radicar el PAGA v.8 para aprobación.

Se viene adelantado las actividades de humectación de la vía en el sector correspondiente entre el PR 17+000 al PR 18+500. Se viene adelantando la gestión por parte del cabido de Puracé para la legalización del receptor RCD de Hato Viejo.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	239	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	239	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	156	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 262

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra Coconuco 3-Seguimiento OPC Paletará-Isnos 4-Recorrido en obra San José de Isnos 5-Mesa de trabajo con el profesional social del contratista. 6-Seguimiento OPC San José de Isnos 7-Revisión de informes mensuales del contratista 8-Revisión y corrección informes sociales 9-Atención a la comunidad de Coconuco PR 17+80010-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 239 personas de las cuales 143 MOC y 96 MONC. Para el Cauca se reportan 99 colaboradores, Huila 51 y otros departamentos 89.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 10
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 28
AVALÚOS APROBADOS: 28
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la aprobación de 28 avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado CIVC-2021-1940 el Contratista de Obra remitió el informe mensual de enero, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana el contratista inició la toma de núcleos a la mezcla asfáltica para comprobar espesor y densidad en conjunto con el contratista de acuerdo a compromiso de reunión del 12 de diciembre de 2022.
Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Construcción de filtro PR16+904 al PR16+966 MD, PR19+590 al PR19+770 MD, PR19+798 al PR19+855 MD, PR20+337 al PR20+385 MD, PR18+607 al PR18+640 MD, PR19+818 al PR19+855 MD,
Construcción de muro PR17+268 al PR17+274 MI
Estabilización de SBG con cemento y cereo PR16+070 al PR16+150 MD, PR15+930 al PR16+070 MD, PR18+300 al PR18+500 MI, PR18+300 al PR18+500 MI, PR18+230 al PR18+300 MI, PR18+230 al PR18+300 MI
toma de Densidades y realiza Briquetas. Ala capa de SBG Estabilizada MD, PR18+380 MI, PR18+265 MI, PR18+230 MI
Excavación de la explanación y canales excavación Fallo, mejoramiento con material SBG sobre PR16+160 al PR16+180 MD, PR15+860 al PR15+920 MD, PR18+260 al PR18+272 MD, PR15+800 al PR15+860 MD,
Instalación y medición mezcla asfáltica MDC 25 primera capa PR18+492 al PR18+517 MD, PR18+230 al PR18+275 MD, PR15+562 al PR15+690 MD, PR16+162 al PR16+285 MD, PR16+118 al PR16+162 MD, PR15+690 al PR15+732 MD, PR15+930 al PR16+030 MD, PR16+030 al PR16+066 sobre ancho
Riego con imprimación Asfáltica (MDC 25) PR18+492 al PR18+517 MD, PR18+230 al PR18+275 MD, PR15+562 al PR15+690 MD, PR16+118 al PR16+162 MD, PR15+690 al PR15+732 MD, PR15+930 al PR16+030 MD, PR16+030 al PR16+066
Instalación y medición mezcla asfáltica MDC 19 Segunda capa PR16+452 al PR16+683 MI, PR16+683 al PR16+421 MD
Riego de liga Asfáltica (MDC 25 - MDC 19) PR16+452 al PR16+683 MI, PR16+683 al PR16+421 MD
Excavación en Roca para construir Filtro PR19+798 al PR19+818 MD
Construcción de cunetas en concreto clase 28 Mpa del PR16+660 al PR16+683 MD, PR23+819 al PR23+873 MI, PR20+066 al PR20+110 MI, PR23+964 al PR24+026 MI, PR19+963 al PR20+030 MI, PR25+675 al PR25+706 MD, PR20+100 al PR20+130 MI, PR19+963 al PR20+030 MD, PR23+865 al PR 23+913 MI, PR23+877 al PR23+928 MI, PR20+071 al PR20+121 MI, PR23+819 al PR23+873 MI, PR20+066 al PR20+110 MI, PR23+767 al PR20+815 MI, PR23+399 al PR23+447 MI, PR23+769 al PR23+818 MI, PR23+396 al PR23+446 MI, PR19+910 al PR19+965 MI
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Vaciado de concreto hidráulico (MR) para pavimento del PR93+565/670,18 carril izquierdo y de los sobreanchos de pavimento del PR94+626,5/692,2 carril izquierdo, del PR96+535,45/23,05 carril izquierdo y del PR94+425,75/498,75 carril izquierdo.
Instalación de defensas metálicas del PR94+910 al PR94+965 MI
Figurado e instalación de acero de refuerzo para los sobreanchos de pavimento de los PR94+626,5/692,2 carril izquierdo, PR96+535,45/23,05 carril izquierdo y PR94+425,75/498,75 carril izquierdo
Vaciado del concreto para la placa de piso y los muros de la sección final del disipador del PR94+790 MI
Vaciado de concreto para cunetas del PR95+520 al PR95+580 MD, del PR94+865 al PR94+911 MI y del PR94+740 al PR94+790 MI.
Continua la demolición de losas de pavimento Hidráulico para reparación de pavimento en el sector entre el PR96+730/910 MI

ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Señalización vial
3. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación) Y permiso de alto riesgo (En Caliente)
4. Pre operacionales Maquinaria
5. Inspección de Extintores
6. Charlas como: Mantener limpio el frente de obra, Proteger la vida de los usuarios de las vías es responsabilidad del controlador de tráfico hacer bien su trabajo, Prevención de lecciones de espalda, Actos inseguros, Alcohol y las drogas, Prevención de resbalones, Tropiezos y Caídas en el lugar de trabajo.
7. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
8. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
9. Actualización formato Mepi personal semanal
10. Seguimiento seguridad social
11. Entrega de hidratación al personal
12. Entrega de Dotación al personal
13. Armado de señalización definitiva
14. Instalación de baño y punto ecológico
15. Seguimiento curso manejo defensivo ARL COLMENA.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

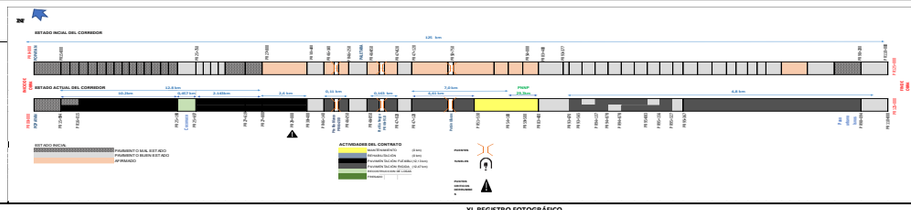
SECTOR COCONUCO – POPAYAN
- Instalación subbase estabilizada
- Instalación mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
- Ampliaciones de banca para mejorar alineamiento horizontal de la via

SECTOR PALETARA
Reparación losas fisuradas.
- Instalación cubierta OPC Paletará

SECTOR ISNOS:
Instalación concreto MR42 para pavimento
Construcción disipador
Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR15+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO


Fotografía No. 1: Instalación de mezcla asfáltica MDC 25 PR15+562 MD


Fotografía No. 2: Construcción de cuentas PR23+819 MI


Fotografía No. 3: Construcción de muro PR17+274 MI


Fotografía No. 4: Excavación de la explanación y Canales (ampliación) PR15+760 MD


Fotografía No. 5: Toma de Densidades a la capa de SBG Estabilizada MD, PR18+380 MI


Fotografía No. 6: Estabilización de la subbase con cemento PR18+300 MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS


Fotografía No. 7. Amarre de acero de refuerzo para el sobreancho PR94+626,50/692,20 MI - Tramo No 5 - Isnos


Fotografía No. 8: Vaciado de concreto para pavimento hidráulico PR93+565/670,18 MI. Tramo No 5 - Isnos


Fotografía No. 9. Instalación de defensas metálicas PR94+910/945 MI - Tramo 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST


Fotografía No. 10. Recorrido de obra San José de Isnos


Fotografía No. 11.: Seguimiento estado de epifitas y bromelias rescatadas tramo 5


Fotografía No. 12. Conformación de receptor RCD Hato Viejo.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.
Toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25
Se está elaborando el informe mensual de interventoría pero a la fecha de edición del presente informe, el contratista no ha entregado el acta de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	16	3	2023
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 99 del 9/3/23 al 15/3/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Lllucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños y construcción de puente en PR17+800 sector de la cantera Golondrina Azul. Debido a derrumbe

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A.- SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.005.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.238.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 4.956.225.711,00	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.191.027.092,00	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.268.299.727,00	1,62%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.223,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.005.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 139639 del 19/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 22)
VALOR FACTURA: $ 269.970.802,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 23 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52%
Meta Física Ejecutada %: 1,62%
Avance o Atraso Físico %: 78,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	9,03		
Sub-base y bases	km	2,60		
Subbase estabilizada	km	22,16		
Pavimentos de Concreto	km	12,47		
Pavimento Asfaltico	km	12,13		
Estructuras y drenajes	km	16,9		
Señalización y seguridad	km	24,60		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
Ejec	1,30	0,00	-	-	2,50	4,51	8,31	92%
Prog	0,00	2,60					2,60	100%
Ejec		2,60					2,60	100%
Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,32	96%
Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
Ejec	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,37	12,11	97%
Prog	12,13						12,13	100%
Ejec	7,30						7,30	60%
Prog	12,13	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
Ejec	0,00	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	10,27	42%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	30
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		3
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 70

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): TRAMO Y/O Sector departamento del Huila, L=4,53 km

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No.20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021 vencida (18/11/2022). Se solicito una prorroga por tres meses más. Mediante radicado 20233400003327 del 21/02/2023 la CAM da respuesta a la solicitud 20233400004558 dando viabilidad para el trámite de prorroga de la concesión de agua superficial de la quebrada la Negra.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC -2021-1753 con radicado de la CAM 20233400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. Se tiene programado la entrega de los individuos arboreos el 16/03/2023 a la CAM.
RCD Cobalo Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del material; el CIVC realizará las gestiones pertinentes ante la alcaldía de Isnos para legalizar la situación del predio.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldía. Se concertó con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. Estas adecuaciones se realizaron el 12/01/2023.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente y conseguir el paz y salvo del propietario.
CIVC radico ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20233400008852 del 17 de enero de 2023.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformació n del terreno.
Se presentaron los informes trimestrales a las corporaciones, tanto CAM como CRC de acuerdo a lo establecido en la Resolución 472 de 2017.
Sustracción Paletará: El. día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. M ediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quien este disponga. Se hará entrega de la inform ación a la SS del INVIAS para que determinen si la información es adecuada y pertinente para que el consorcio San Sebastián la tome como punto de inicio a su trámite de sustracción.
Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el último requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre los PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750
Receptor RCD PR 47+190: Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC- 2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. Se inició proceso de cierre.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizad os.. El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. . Con Oficio SGA22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. Se inició proceso de cierre.
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realiza por parte de la CRC una corrección a los volúmenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.
Se iniciaron las actividades tendientes al cierre de los receptores Casa Roja y La Cabaña.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoría al PIA v.2; se esta a la espera de la radicación del PAGA v.8 para aprobación.

Se viene adelantando la gestión por parte del cabido de Puracé para la legalización del receptor RCD de Hato Viejo.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	238	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	238	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	147	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra Coconuco 3-Seguimiento OPC Paletará-Isnos 4-Recorrido en obra Coconuco 5- Mesa de trabajo con el profesional social del contratista. 6-Comité Socioambiental. 7- Recorrido en el corredor-ruta 2002 con Contraloría y contratista 8-Visita a la Institución Educativa Colonia Escolar-Coconuco. 9-Aprobación del PIS V3 SS 13902. 10-Seguimiento OPC San José de Isnos. 11-Revisión de informes mensuales del contratista 12 -Revisión y corrección informes sociales 13- Atención a la comunidad de Coconuco PR17+80014 -Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 238 personas de las cuales 144 MOC y 94 MONC. Para el Cauca se reportan 100 colaboradores, Huila 47 y otros departamentos 91.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALÚOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la aprobación de 28 avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 22-03-23/1807-2021 del 10 de marzo de 2023 se emitió concepto de no objeción por parte de la interventoría al informe de sostenibilidad del CIVC del periodo enero de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana el contratista inició la toma de núcleos a la mezcla asfáltica para comprobar espesor y densidad en conjunto con el contratista de acuerdo a compromiso de reunión del 12 de diciembre de 2022.
Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Construcción de muro PR17+275 al PR 17+287 MI
Construcción de cunetas PR 16+559 al PR 16+575, PR 19+934 al PR 19+963, PR 23+352 al PR 23+403, PR 23+724 al PR 23+765, PR 23+350 al PR 23+395, PR 20+048 al PR 20+071, PR 23+722 al PR 23+767, PR 23+675 al PR 23+719, PR 23+325 al PR 23+350, PR 23+195 al PR 23+220, PR 23+723 al PR 23+717, PR 23+675 al PR 23+715, k19+878 al k19+930, k23+195 al k23+145, K23+15 al K23+208, k23+649 al PR 23+727, PR 23+649 al PR 23+727, PR 19+887 al PR 19+918, PR 23+605 al PR 23+668, PR 23+139 al PR 23+220, PR 23+097 al PR 23+147, PR 23+617 al PR 23+667, PR 16+188 al PR 16+200, PR 16+438 al PR 16+523, PR 23+055 al PR 23+102 del MI y sobre PR 16+530 al PR 16+559, PR 16+507 al PR 16+535, PR 19+927 al PR 19+958, PR 20+533 al PR 20+641, PR 20+643 al PR 20+830, PR 19+903 al PR 19+959, PR 19+825 al PR 19+888 del MD
Se continua con la excavación sin clasificar de la explanación y canales. (Ampliación talud) PR15+740 al PR15+830 MD
Estabilización de SBG con cemento y cereo PR18+600 al PR18+650 MD, PR15+732 al PR15+800 MD
Construcción de filtro francés PR15+691 al PR15+992 MD, PR15+790 al PR15+910 MI, PR20+832 al PR20+938 MD
Desmonte de defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones PR23+050 al PR23+080
Toma de densidades capa de estabilización de SBG PR15+766 MD
Formaleta y fundición de vástagos 1 Y 2 muros del PR17+188/200MI, 3, 4 Y 5 muro del PR17+260/274MI.
Excavación para construcción caja de entrada en PR15+814MD
Se hacen rellenos para muros de contención PR17+260/280MI
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Vaciado de concreto hidráulico (MR) para pavimento del PR93+565/670,18 carril izquierdo y de los sobreanchos de pavimento del PR94+626,5/692,2 carril izquierdo, del PR96+535,45/23,05 carril izquierdo y del PR94+425,75/498,75 carril izquierdo.
Instalación de defensas metálicas del PR94+910 al PR94+965 MI
Figurado e instalación de acero de refuerzo para los sobreanchos de pavimento de los PR94+626,5/692,2 carril izquierdo, PR96+535,45/23,05 carril izquierdo y PR94+425,75/498,75 carril izquierdo
Vaciado del concreto para la placa de piso y los muros de la sección final del disipador del PR94+790 MI
Vaciado de concreto para cunetas del PR95+520 al PR95+580 MD, del PR94+865 al PR94+911 MI y del PR94+740 al PR94+790 MI.
Continua la demolición de losas de pavimento Hidráulico para reparación de pavimento en el sector entre el PR96+730/910 MI

ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación) Y permiso de alto riesgo (En Caliente)
3. Prueba de Alcoholemia
4. Inspección de Botiquín
5. Inspección locativa
6. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
7. Charlas como: uso adecuado de EPP, Importancia de inspecciones de herramientas de trabajo, enfermedades ocasionadas por el frio, riegos eléctricos, actos inseguros, la seguridad de las actividades de obra es responsabilidad de todos.
8. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Certificado de capacitación controlador vial
13. Recolección de residuos sólidos
14. Señalización vial
15. Demolición de placas de concreto
16. Entrega de EPI protector auditivo de Copa
17. Recarga de extintores

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

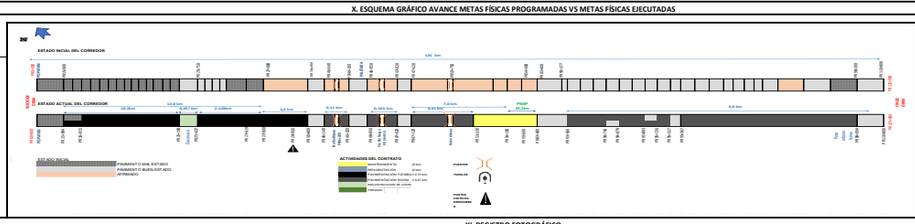
SECTOR COCONUCO – POPAYAN
- Instalación subbase estabilizada
- Instalación mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
- Ampliaciones de banca para mejorar alineamiento horizontal de la vía

SECTOR PALETARA
Reparación losas fisuradas.
- Instalación cubierta OPC Paletará

SECTOR ISNOS:
Instalación concreto MR42 para pavimento
Construcción disipador
Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:
Coconuco: PR15+0000 - PR27+0800
PR27+0800 - PR30+0400
PR25+0200 - PR25+0750
Paletará: PR46+0140 - PR46+0250
PR46+0850 - PR47+0000
PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO


Fotografía No. 1: Instalación de geotextil de separación para Mejoramiento de la subrasante PR15+834 al PR15+814 MD


Fotografía No. 2: Construcción de muro PR17+188 al PR17+200 MI


Fotografía No. 3: Construcción de filtro PR20+730 MD


Fotografía No. 4: Construcción de cuentas PR19+875 MD


Fotografía No. 5: Construcción de muro PR17+260 MI


Fotografía No. 6: Ampliación de la vía PR15+800 MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No. 7. Amarre de acero de refuerzo para el sobreancho PR94+626,50/692,20 MI - Tramo No 5 - Isnos


Fotografía No. 8: Instalación de acero de refuerzo para sobreancho PR93+710/790 MD- Tramo No 5 - Isnos


Fotografía No. 9. Nivelación de subbase de nivelación de subrasante PR95+330/360 MI - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST


Fotografía No. 10. Recorrido en Obra- Contraloría-Contratista-Interventoría


Fotografía No. 11: Cubrimiento de materiales granulares con plásticos Planta Isnos.


Fotografía No. 12. Señalización obra en construcción

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 23 / 3 / 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 100 del 16/3/23 al 22/3/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el rio Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A.- SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.005.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.238.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 4.956.225.711,00	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.573.081.276,00	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.607.499.072,00	0,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.005.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22150 del 7/03/2023
PERIODO FACTURADO: Enero/2023 (ACTA 23)
VALOR FACTURA: $ 260.303.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 24 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 78,8%
Meta Física Ejecutada %: 0,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	9,03		
Sub-base y bases	km	2,60		
Subbase estabilizada	km	22,16		
Pavimentos de Concreto	km	12,47		
Pavimento Asfaltico	km	12,13		
Estructuras y drenajes	km	16,9		
Señalización y seguridad	km	24,60		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
Ejec	1,50	0,00	-	-	2,50	4,53	8,53	96%
Prog		2,60					2,60	100%
Ejec		2,60					2,60	100%
Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,32	96%
Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,38	12,02	96%
Prog	12,13						12,13	100%
Ejec	7,37						7,37	61%
Prog	12,33	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	11,07	45%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	30
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		3
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 70

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km — TRAMO Y/O: Sector departamento del Huila, L=4,53 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materia les de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calagualá: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021 vencida (18/11/2022). Se solicito una prorroga por tres meses más. Mediante radicado 2023340000327 del 21/02/2023 la CAM da respuesta a la solicitud 2023340000004558 dando viabilidad para el trámite de prorroga de la conseción de agua superficial de la quebrada la Negra.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolucion 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC -2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Res olución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. A la fecha no se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la resolución 3400.
RCD Cobalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoria solicita el cierre de este expediente .
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del m aterial; el CIVC realizará las gestiones pertinentes ante la alcaldia de Inos para legalizar la situación del predio.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldia. Se concerto con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. Estas adecuaciones se realizaron el 12/01/2023.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 2023340015849 2 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado p or la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente y conseguir el paz y salvo del propietario.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (buldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformació n del terreno.
Se presentaron los informes trimestrales a las corporaciones, tanto CAM como CRC de acuerdo a lo establecido en la Resolució n 472 de 2017.
Sustracción Paletará: El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. M ediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quein este di sponga. Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión d e este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoria radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el último requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre l os PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas la obras están terminadas.
Receptor RCD PR 47+190: Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigació n de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. Se inició proceso de cierre.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizad os. . El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. . Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. Se inició proceso de cierre.
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realizá por parte de la CRC una correció á los volumenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.
Se iniciaron las actividades tendientes al cierre de los receptores Casa Roja y La Cabaña.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoria al PIA v.2; SS del INVIAS en mesa de trabajo emitira concepto referente al tema.
Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22/03/2023 se radica el PAGA v.8 para revisión por parte de interventoria.

Se esta a la espera de la visita por parte de la CRC para la viabilidad del Receptor RCD de Hato Viejo.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	238	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	238	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	147	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra Coconuco 3-Seguimiento OPC Paletará-Isnos 4-Recorrido en obra Coconuco. 5-Comité Socioambiental. 6-Seguimiento OPC San José de Isnos. 7-Revisión de informes sociales-mensuales del contratista 8-Atención a la comunidad de Coconuco PR17+800. 9-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 238 personas de las cuales 144 MOC y 94 MONC. Para el Cauca se reportan 100 colaboradores, Huila 47 y otros departamentos 91.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALÚOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la aprobación de 28 avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 22-03-23/1807-2020 del 10 de marzo de 2023 se dio aprobación al informe de sostenibilidad del contratista.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana.
Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Construcción de Filtro PR20+643 al PR20+830 MD, PR21+180 al PR21+261 MD, PR22+708 al PR22+796 MD
Construcción de muro de PR17+178 al PR17+188 MI, PR21+285 al PR21+304 MI
Excavación sin clasificar de la explanación y canales (Cajeo) PR15+820 al PR15+910 MD
Estabilización de SBG PR15+800 al PR15+930 MD, PR17+210 al PR17+310 MI, PR17+120 al PR17+210 MI
Construcción de cunetas PR23+540 al PR23+990 MI, PR16+620 al PR16+683 MI, PR23+050 al PR23+139 MI, PR16+55 al PR16+600 MI, PR22+820 al PR23+440 MI
Toma de Densidades a la capa SBG Estabilizada PR17+282 MI, PR17+175 MI
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PR15+730 al PR15+910 MD, PR15+800 al PR15+930 Derecha sobre ancho 1 sobre eje, PR16+030 al PR16+060 Derecha sobre ancho 2
Suministro e instalación mezcla densa en caliente MDC-25 Incluye asfalto PR15+730 al PR15+910 MD, PR15+800 al PR15+930 sobreancho, PR16+030 al PR16+060 Derecha sobre ancho 2
Durante la presente semana se solicitó al contratista nuevamente la radicación del acta de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero para la revisión y aprobación de la interventoría.
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Excavación para construcción de acceso a predio del PR93+750 MI
Instalación y cereo de subbase para nivelación de subrasante del PR93+566 al PR93+574 carril derecho.
Se construye suelo cemento (SBE) del PR93+566 al PR93+574 carril derecho.
Vaciado de concreto hidráulico (MR) para pavimento del K93+566/582,3, para los sobreanchos de pavimento del PR93+570,78/589,88 carril derecho y del PR93+885,53 al PR94+016,93 carril derecho y reparación de losas completas que presentaban fisuras entre el K96+730/910 carril izquierdo y la losa del K95+856,55 al K95+860,20 carril derecho.
Instalación de defensas metálicas del PR94+842 al PR94+872 MI
Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo para los sobreanchos de pavimento del PR93+570,78/589,88 carril derecho y del PR93+885,53 al PR94+016,93 carril derecho y de placa de piso y los muros de la sección final del disipador del PR94+810 MI.
Vaciado del concreto para la placa de piso y los muros de la sección final del disipador del PR94+810 MI
Sello de juntas del pavimento Hidráulico del PR94+137,50 al PR93+984,08 carril izquierdo.
Vaciado de concreto para cunetas del PR94+845 al PR94+865 MI, del PR94+427 al PR94+501 MI, del PR93+985 al PR94+064 MI
Conformación espaldar de cunetas sector PR93+690 al PR93+800 MI
Continua la demolición de losas de pavimento Hidraulico para reparación de pavimento en el sector entre el PR96+730 y el PR96+910 MI y la losa del K95+856,55 al K95+860,20 MD

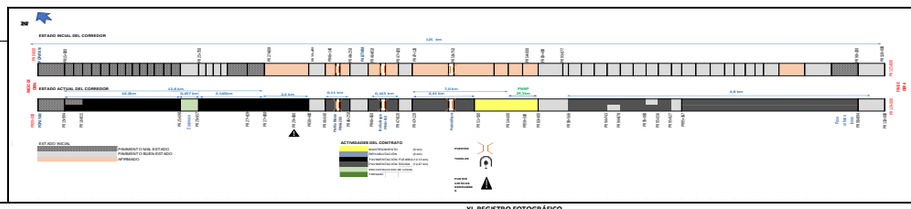
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Inspección de herramienta menor
3. Inspección locativa
4. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
5. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación) Y permiso de alto riesgo (En Caliente)
6. Prueba de Alcoholemia
7. Charlas como: uso adecuado de EPP, trabajar en áreas seguras, tener un área segura de trabajo antes de iniciar labores en la vía, resbalo, tropezones y caídas, inspeccionar su vehículo antes de usar, señales de prevención, ergonomía.
8. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
13. Entrega de extintores
14. Instalación de extintores
15. Ubicación de reductores en fundición MR
16. Limpieza de vía
17. Mejoramiento acceso vial
18. Entrega de EPI Guantes.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

SECTOR COCONUCO – POPAYAN
-Instalación subbase estabilizada
-Instalación mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
-Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
SECTOR PALETARA
Reparación losas fisuradas.
- Instalación cubierta OPC Paletará
SECTOR ISNOS:
Instalación concreto MR42 para pavimento
Construcción disipador
Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:
Coconuco: PR15+0000 - PR27+0800
PR27+0800 - PR30+0400
PR25+0200 - PR25+0750
Paletará: PR46+0140 - PR46+0250
PR46+0850 - PR47+0000
PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO


Fotografía No. 1: Estabilización de material granular con cemento para SBGE en PR17+320 MI



Fotografía No. 2: Construcción de acceso PR16+610 al PR16+633 MI


Fotografía No. 3:Instalación de geodren planar detrás de muro de contención del PR17+200 M


Fotografía No. 4: Instalación mezcla densa en caliente MDC-25 en PR15+730 al PR15+910 MD


Fotografía No. 5: Cosntrucción de muro, fundición de solado PR21+286 MI


Fotografía No. 6: Riego de imprimación con emulsión asfáltica en PR15+732 MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No. Vaciado de concreto para cunetas PR95+082/155 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 8: Instalación de defensas metálicas PR94+845/872 MI - Tramo 5 - Isnos



Fotografía No. 9. Conformación espaldar de cunetas PR93+690/800 MI - Tramo 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST


Fotografía No. 10. Verificación, cumplimiento de acuerdos Coconuco



Fotografía No. 11: Descargue y adecuación de RCD receptor Hato Viejo



Fotografía No. 12. Entrega de dotación personal de obra

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.
Toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30 / 3 / 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 101 del 23/3/23 al 29/3/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el rio Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A.- SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.005.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.238.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.956.225.711,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.573.081.276,00	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.909.122.432,00	0,81%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.005.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22150 del 7/03/2023
PERIODO FACTURADO: Enero/2023 (ACTA 23)
VALOR FACTURA: $ 260.303.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 24 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 79,0%
Meta Física Ejecutada %: 0,81%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00			2,50	4,53	9,03	100%
					Ejec	1,50	0,00	-		2,50	4,53	8,53	96%
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	100%
					Ejec		2,60					2,60	100%
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,32	96%
Pavimentos de Concreto	km	12,47			Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
					Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,38	12,02	96%
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	100%
					Ejec	7,41						7,41	61%
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,33	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	11,07	45%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	30
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		3
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 70

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): — TRAMO Y/O: Sector departamento del Huila, L=4.53 km

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoria al PIA v.2; SS del INVIASen mesa de trabajo emitira concepto refernte al tema.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021 vencida (18/11/2022). Se solicito una prorroga por tres meses más. Mediante radicado2023340003277 del 21/02/2023 la CAM da respuesta a la solicitud2023340004558 dando viabilidad para el trámite de prorroga de la consesión de agua superficial de la quebrada la Negra.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolucion 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC -2021-1753 con radicado de la CAM 2022340003527 8 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223402939781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. **A la fecha no se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la resolución 3400**.
RCD Cobaló Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoria solicita el cierre de este expediente.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del material; el CIVC realizará las gestiones pertinentes ante la alcaldía de Inos para legalizar la situación del predio.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldía. Se concerto con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. mediante comunicado CIVC -2021-1847 del 25 de enero de 2023 se solicitó el cierre cierre del expediente 0681.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente; se cuenta con paz y salvo de propietarios.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Se presentaron los informes trimestrales a las corporaciones, tanto CAM como CRC de acuerdo a lo establecido en la Resoluci n 472 de 2017.
Sustracción Paletará: El dia 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quein este disponga. Mediante comunicado4-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permisoMediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de69 alcantarillas entre los PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas la obras están terminadas.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC -2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. Se inició proceso de cierre.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA -14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizad os. El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. Se inició proceso de cierre.
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realizá por parte de la CRC una correció a los volumenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.
Se iniciaron las actividades tendientes al cierre de los receptores Casa Roja y La Cabaña.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoria al PIA v.2; SS del INVIAS en mesa de trabajo emitira concepto refernte al tema.
Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22/03/2023 se radica el PAGA v.8 para revisión por parte de interventoria.

Se esta a la espera de la visita por parte de la CRC para la viabilidad del Receptor RCD de Hato Viejo.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	237	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	237	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	146	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 260

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES
1- Atención y seguimiento a las PQR's de Coconuco, Paletará y San José de Isnos.
2- Recorrido en obra Coconuco
3- Seguimiento OPC Paletará-Isnos
4- Recorrido en obra Coconuco
5- Comité Socioambiental.
6- Seguimiento OPC San José de Isnos.
7- Reunión CPC-tramo de rehabilitación
8- Revisión de informes sociales-mensuales del contratista
9- Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 237 personas de las cuales 144 MOC y 93 MONC.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALUOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 22-03-23/1807-2020 del 10 de marzo de 2023 se dio aprobación al informe de sostenibilidad del contratista.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana,
Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Suministro e instalación mezcla densa en caliente MDC-25 Incluye asfalto PR17+270 al PR17+320 MI, PR17+400 al PR17+550 MI, PR18+228 al PR18+339 MI, PR18+596 al PR18+651 MD, PR18+339 al PR18+499 MI
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 Capa granular y MDC 25 PR17+270 al PR17+320 MI, PR17+400 al PR17+550 MI, PR18+228 al PR18+339 MI, PR18+596 al PR18+651 MD, PR18+339 al PR18+499 MI
Construcción de cuneta en concreto de 28 Mpa, paños intermedios. PR22+067 al PR22+110 MI, PR22+738 al PR22+800 MI, PR22+805 al PR22+825 MI, PR20+052 al PR20+074 MD, PR20+080 al PR20+120 MD, PR20+147/187MD, PR22+174/254MI, PR22+628/737MI, PR22+571/619, PR20+132/175MI, PR22+265/302MI, PR22+656/710MI
Instalación de cerca de alambre de púas con poste de concreto PR46+868 al PR47+196 MI y MD
Suministro e instalación mezcla densa en caliente MDC-19 Incluye asfalto PR16+780 al PR17+128
Riego de liga asfáltica CRR-1 MDC 25- MDC19 PR16+780 al PR17+128 MD
Construcción de filtro PR23+097 al PR23+160 MD, PR23+049 al PR23+199 MD, PR23+709al PR23+944 MD, PR21+330/448MD
Remoción Derrumbe PR29+120 al PR29+130 MD, PR18+400 al PR18+408 MD, PR21+000 al PR21+008 MD, PR16+874 al PR16+898 MD, PR15+790 al PR15+800
Fundición de concreto de 21 Mpa para construcción de muro de contención del PR21+285/292mi
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Demolición del pavimento asfáltico, en el sector entre el PR109+400 al PR109+620 a la entrada del sector urbano del municipio de Isnos, el cual se encuentra totalmente deteriorada, para hacer su rehabilitación.
Excavación y mejoramiento de subrasante en el sector entre el PR109+400 al PR109+650 a la entrada del sector urbano del municipio de Isnos.
Excavación manual para continuar la construcción del disipador del PR95+822 MI.
Instalación de tubería, terminación obra de drenaje PR95+815/822 MI y vaciado de concreto para atraque.
Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo para el acceso del PR94+046,34/051,22 MI y la estructura de entrega de la obra hidráulica K95+822 MI..
Instalación de defensas metálicas del PR95+085/140 MD.
Perforación y construcción de anclajes para reparación al tercio de losas fisuradas sector PR96+730 a PR96+910 MI
Vaciado de concreto para cunetas del PR94+018/052 MD, del PR94+064/137 MD y del PR93+670/794 MD
Sello de juntas del pavimento Hidráulico del PR93+566/670,78 MD
Vaciado de concreto para placa de piso y muros de la estructura de entrega de la obra hidráulica PR95+822 MI
Vaciado de concreto para la reparación al tercio de losas fisuradas sector PR96+730 a PR96+910 MI

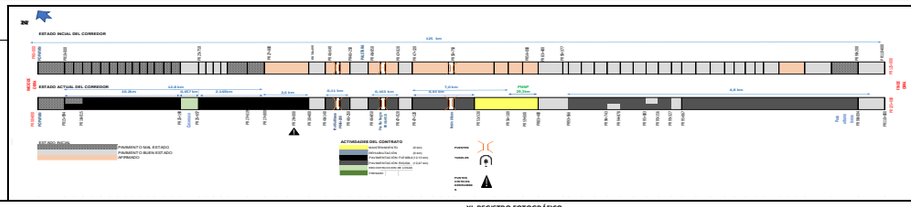
ACTIVIDADES SST:
Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación)
3. Inspección de herramienta menor
4. Charlas como: señales de tránsito y respetarlas, lección aprendida, uso permanente de epp, carga de elementos pesado, cambios de clima y como protegerse, parar el trabajo en lluvias fuertes.
5. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
6. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
7. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
8. Actualización formato Mepi personal semanal
9. Seguimiento seguridad social
10. Instalación de extintor satelital a estación de combustible.
11. Entrega de hidratación al personal.
12. Limpieza de vía
13. Socialización intervención casco urbano
14. Señalización casco urbano
15. Mantenimiento de baños.
16. Reposición de casco a personal.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

SECTOR COCONUCO – POPAYAN
-Instalación subbase estabilizada
-Instalación mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
-Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
SECTOR PALETARA
Reparación losas fisuradas.
- Instalación cubierta OPC Paletará
SECTOR ISNOS:
Instalación concreto MR42 para pavimento
Construcción disipador
Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:
Coconuco: PR15+0000 - PR27+0800
PR27+0800 - PR30+0400
PR25+0200 - PR25+0750
Paletará: PR46+0140 - PR46+0250
PR46+0850 - PR47+0000
PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO


Fotografía No. 1: Instalación mezcla asfáltica MDC-25 en PR15+980MD



Fotografía No. 2: Demolición de cunetas para reconstrucción de filtro existente en PR23+180/250MD



Fotografía No. 3: Fundición de cunetas en PR22+737/710MI



Fotografía No. 4:Fundición de vástago pára muro de contención en PR21+286MD



Fotografía No. 5: Cosntrucción de cunetas en PR22+704/751MI



Fotografía No. 6: Construcción de filtro francés en PR22+840/943MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No. Instalación de defensa metálica PR95+085/140 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 8: Sello de juntas pavimento del PR93+566/670,78 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 9. Vaciado de concreto para cunetas PR94+018/052 MD - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7. Señalización instalada tramo 0.



Fotografía No. 8: Excavación y desalojo de RCD sector Isnos.



Fotografía No. 9. Adecuación receptor RCD sector Isnos..



Fotografía No. 7.Compromiso social adecuación cancha fútbol Paletará



Fotografía No. 8: Comité Participación Comunitaria tramo rehabilitación del PR27+800 hacia menores


Fotografía No. 9. Mantenimiento de baños

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.
Solicitud al contratista de toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25 pendientes

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

ANEXO No. 13

INFORME ESPECIALISTAS

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

	
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LÓPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventor.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Marzo de 2023

Ruta 2002

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el estado de avance del componente ambiental durante el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2020, para marzo de 2023:

1. Estado de documentos contractuales

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de Interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de Interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta con el documento PAGA versión 7, aprobado por Interventoría mediante el comunicado No. 55-01-22/1807-2020, documento remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado de interventoría No. 56-01-22/1807-2020.

Teniendo en cuenta la intervención que se realiza en el tramo comprendido desde el PR 27+800 hacia menores, Interventoría solicitó al Contratista de Obra la actualización del PAGA, documento que fue recibido como versión 8, se evidenciaron observaciones, mediante el comunicado 04-09-22/1807-2020 y mesa de trabajo adelantada entre los profesionales del área ambiental Interventoría y Contratista de Obra del 28 de septiembre de 2022 se evidenció que fueron subsanadas.

Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22 de marzo de 2023 el contratista de obra remite para revisión el PAGA v.8 y el PIA v.2; estos documentos se encuentran en ajustes en mesas de trabajo conjuntas entre el CIVC y la Interventoría a fin de subsanar las observaciones evidenciadas a los mencionados documentos de la Interventoría (para el PAGA)

2. Estado de permisos Ambientales Tramo 0 – Coconuco (PR27+800 hacia menores)

En el Cuadro 1, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo cero (0):

Cuadro 1. Estado de permisos ambientales Tramo 0 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. En proceso de cierre.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro y PR 50+760 – Quebrada Ullucos y 69 alcantarillas en el tramo Menores.
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). Mediante radicado SDP-17603-2021 del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el municipio de Puracé, corregimiento de Coconuco, vereda Cobaló; a la fecha el contratista de obra hizo entrega a los ajustes de los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD los cuales fueron revisados nuevamente por la Especialista hidráulica de Interventoría, quien presentó observaciones al documento y fueron remitidas al CIVC mediante comunicado 58-03-22/1807-2020. A la fecha se cuenta con concepto de aceptación por parte del Especialista de Geotécnica de Interventoría el cual fue remitido al CIVC mediante el comunicado 92-04-22/1807-2020; mediante comunicado 24-11-22/1807-2020 se entregan

No.	Permiso	Estado
		las observaciones a los diseños hidráulicos; el sitio no se usó y se tiene activo en caso de contingencia. Mediante comunicado 57-02-23/1807-2020 del 22 de febrero de 2023 se solicitó nuevamente la subsanación de las observaciones de la especialista hidráulica de Interventoría. Se requerirá nuevamente por este tema.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

3. Estado de permisos Ambientales Tramo 1 – Coconuco (PR27+800 al PR30+400)

En el Cuadro 2 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 2. Estado de permisos ambientales Tramo 1 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Suministro de agua para actividades de obra	Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P., contratista de obra remite a interventoría adjunto al informe mensual los soportes de pago por consumo de agua a la EAAP SA ESP en caso de ser requerido su uso.
2	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. En proceso de cierre.
3	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 28+900 – Box Coulvert.

No.	Permiso	Estado
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). No aplica el uso y se conserva como contingente en caso de emergencias por derrumbes sobre el tramo.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción de Reserva Forestal Ley 2da. de 1959.	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.
7	Receptor de RCD Casa Roja PR 30+290	Viabilizado por la CRC mediante oficio con radicado SGA-14743-2022. Se debe dar inicio al cierre del expediente por parte del CIVC. En proceso de cierre.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

4. Estado de permisos Ambientales Tramo 2 – Paletará (PR46+140 al PR46+250)

En el Cuadro 3, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 3. Estado de permisos ambientales Tramo 2 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante comunicado DTC-344-20 del 11 de enero de 2023 se da cierre del expediente No. 2021-10-134-CAS, correspondiente al permiso de concesión de

No.	Permiso	Estado
		aguas superficiales otorgado mediante Resolución No. DTC-226-2022.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	No aplica para el tramo.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción de Reserva Forestal Ley 2da. de 1959.	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

5. Estado de permisos Ambientales Tramo 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000)

En el Cuadro 4, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 3:

Cuadro 4. Estado de permisos ambientales Tramo 3 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante comunicado DTC-344-20 del 11 de enero de 2023 se da cierre del expediente No. 2021-10-134-CAS, correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución No. DTC-226-2022.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro.

No.	Permiso	Estado
3	Sitio de disposición final de RCD:	No se gestionó por parte del CIVC.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.
6	Receptor de RCD Predio la Cabaña	Mediante concepto SDP-19620 del 23/12/2021 la CRC permite en el sitio "La Cabaña" en el PR 46+900 MD el lleno con materiales a fin de mitigar el riesgo por inundación. Mediante viabilidad SGA-12842 del 26/07/2022 da visto bueno para que el CIVC realice la disposición de RCD como medida de mitigación. No se encuentra en uso y se encuentra en proceso de cierre.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

6. Estado de permisos Ambientales Tramo 4 – Paletará (PR 47+100 al PR54+100)

En el Cuadro 5 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 4.

Cuadro 5. Estado de permisos ambientales Tramo 4 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.

No.	Permiso	Estado
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces PR 50+760 – Quebrada Ullucos.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Se proyecta el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 4, no obstante, el CIVC de acuerdo con la Resolución No. 1257 de 2021 uso el receptor la Cabaña para subsanar esta necesidad.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	La CRC mediante el AUTO DE ARCHIVO DTC957 del 12 de enero de 2023, *"... decreta el desistimiento tácito y el archivo de una solicitud de aprovechamiento forestal"*
5	Permiso de sustracción de Reserva Forestal Ley 2da. de 1959.	El Contratista de Obra inició el trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), entidad que expidió el Auto de Inicio No. 324 de 2021, mediante el cual requirió al CIVC obtener el certificado expedido por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en la que determine la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de la medida administrativa de la sustracción de la reserva forestal central, requerida para el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2021. De acuerdo con el requerimiento presentado por el MADS antes mencionado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia mediante radicado No. 08972229141613 el 29 de enero de 2022 realizó la consulta al Ministerio del Interior El Ministerio del Interior mediante oficio No. OFI2022-3326-DCP-2500, solicitó al contratista de obra una reunión con el objetivo de aclarar algunas inquietudes

No.	Permiso	Estado
		técnicas respecto al proyecto, lo convocamos a una reunión virtual a realizarse el próximo lunes 28 de febrero del presente, reunión en la cual participó el equipo técnico y socioambiental del INVIAS y la Interventoría. En cuanto a la prórroga solicitada por el Contratista de Obra al MADS, para la presentación del certificado emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio 2102-E2-2022-00681, la Autoridad Ambiental respondió a la solicitud del contratista de obra, autorizando una prórroga de dos (2) meses para la entrega del certificado emitido por el Ministerio del Interior. El día 29 de marzo de 2022, se realizó visita al tramo requerido para sustracción por parte de un profesional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Ministerio del Interior mediante Resolución No. ST-0565 de 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha se está a la espera de la respuesta por parte del MADS. A la fecha se cuenta con el Auto No. 293 del 2022 emitido por el MADS, mediante el cual presenta observaciones a los documentos técnicos allegados, por lo tanto, interventoría solicitó al contratista de obra a través del comunicado 34-08-22/1807-2020, llevar a cabo la subsanación de estas. Mediante comunicados 04-10-22/1807-2020, 48-10-22/1807-2020 y 64-10-

No.	Permiso	Estado
		22/1807-2022 se requirió al contratista a dar respuesta oportuna a lo solicitado por parte del MADS en el AUTO 293; el CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1628 radicado el 31 de octubre de 2022 da respuesta parcial a lo solicitado por parte del MADS y solicita una prórroga de 6 meses a fin de ceder el trámite al INVIAS o a quien este delegue para tal fin. Mediante radicado del MADS 2022E1042003 del 31/10/2022 recibe la información. Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 se radica ante el INVIAS la información referente a los trámites adelantados por parte del CIVC ante el MADS. Mediante comunicado 45-02-23/1808-2020 del 21 de febrero de 2023 se hizo entrega de la información relacionada con anterioridad, pero a la DTC – INVIAS.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de permisos Ambientales Tramo 5 – San José de Isnos (PR 93+373 al PR 98+400)

En el Cuadro 6, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 5:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales Tramo 5 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas quebrada la Negra	Renovado mediante Resolución 860 del 29 de marzo de 2023, y por una vigencia de un año
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	PR 95+330: Contratista de Obra solicitó el archivo del expediente ante la CAM debido a los inconvenientes prediales del terreno. A la fecha el Contratista de Obra

No.	Permiso	Estado
		se encuentra en proceso de cierre del permiso otorgado por la Alcaldía de Isnos. PR 95+800: Descartado por concepto de CAM negativo. Receptor de RCD: Contratista de Obra cuenta con los documentos del predio ubicado en el PR 108+000 MI, el cual cuenta con el permiso por parte de la Alcaldía de Isnos y a la fecha se cuenta con la asignación por parte de la CAM del código como receptor de RCD y el CIVC con código de generador, por lo cual procede el Contratista de obra a realizar el correspondiente reporte a la Autoridad Ambiental.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Resolución No. 265 de 2022. Ya se dio cumplimiento a las actividades; en proceso de cierre y de cumplimiento de las compensaciones exigidas por parte de la CAM en la Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022; se tiene como plazo máximo para el cumplimiento de estas obligaciones el 15 de marzo de 2022. Estas obligaciones a la fecha no se han cumplido configurándose un posible incumplimiento a la obligación.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de informes ambientales contratista

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los informes ambientales.

Cuadro 7. Estado de informes ambientales del CIVC

No.	Periodo de informe	Estado
1	22° de abril al 31 de mayo de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.

No.	Periodo de informe	Estado
2	1° al 30 de junio de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
3	1° al 31 de julio de 2021	Aprobado mediante comunicado 59-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
4	1° al 31 de agosto de 2021	Aprobado mediante comunicado 63-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
5	1° al 30 de septiembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 74-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
6	1° al 31 de octubre de 2021	Aprobado mediante comunicado 68-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
7	1 al 30° de noviembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 09-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
8	1 al 31° de diciembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 10-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
9	1 al 31° de enero de 2022	Aprobado mediante comunicado 13-07-22/1807-2020.
10	1 al 28° de febrero de 2022	Aprobado mediante comunicado 17-07-22/1807-2020.
11	1 al 31° de marzo de 2022	Aprobado mediante comunicado 18-07-22/1807-2020.
12	1 al 30° de abril de 2022	Aprobado mediante comunicado 23-07-22/1807-2020.
13	1 al 31° de mayo de 2022	Aprobado mediante comunicado 24-07-22/1807-2020.
14	1 al 30° de junio de 2022	Aprobado mediante comunicado 55-07-22/1807-2020.

No.	Periodo de informe	Estado
15	1 al 31° de julio de 2022	Aprobado mediante comunicado 77-08-22/1807-2020.
16	1 al 31° de agosto de 2022	Aprobado mediante comunicado 99-09-22/1807-2020.
17	1 al 30 de septiembre de 2022	Aprobado mediante comunicado 10-11-22/1807-20 Rad
18	1 al 31 de octubre de 2022	Aprobado mediante comunicado 11-12-22/1807-2020.
19	1 al 30 de noviembre de 2022	Aprobado mediante comunicado 66-12-22_1807-20
20	1 al 31 de diciembre de 2022	Aprobado mediate comunicado 42-01-23/1807-2020
21	1 al 31 de enero de 2023	Aprobado mediate comunicado 46-02-23/1807-2020
22	01 al 28 de febrero de 2023	Aprobado mediate comunicado 63-03-23/1807-2020
23	01 al 31 de marzo de 2023	Pendiente por presentar.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

CONCLUSIONES

- ✓ A la fecha se cuenta con la aprobación de los informes de gestión ambiental presentados por el Contratista de Obra hasta el periodo de febrero de 2023.
- ✓ Continuará el seguimiento y acompañamiento al Contratista de Obra en las gestiones ante las autoridades ambientales, para el trámite de los permisos ambientales y cumplimiento en cuanto a la implementación de los proyectos del PAGA aprobado a la fecha en los frentes de obra activos y campamentos/sitios de acopio temporal.
- ✓ Se debe realizar los ajustes solicitados por parte de la Subdirección de Sostenibilidad al PIA v.2; esto a fin de proceder a los pagos de las compensaciones exigidas por la CAM en la Resolución 3400 de 2022.
- ✓ Se viene configurando un posible incumplimiento a las compensaciones exigidas por parte de la CAM en Resolución 3400 de 2022, ya sé que tenía como plazo para el cumplimiento de estas el 15 de marzo de 2023; Interventoría dará inicio a proceso de incumplimiento al CIVC.
- ✓ Se viene solicitando al Contratista el inicio del cierre de los diferentes expedientes, permisos y concesiones de índole ambiental que no se requieran para el desarrollo del proyecto en los diferentes comités y recorridos de obra, a fin de ir adelantando el cierre ambiental del proyecto. Uno de los primeros cierres adelantados fue la concesión de aguas de Rio Negro – en Cauca.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 17 de marzo de 2023

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1945 – Asunto: Diseño mezcla asfáltica MDC-19

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En el comunicado en referencia No. 3, se adjuntan los siguientes documentos:

- INFORME DE DISEÑO MDC-19 V0 y anexos

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En las tablas que se encuentran a continuación se resume la información remitida en la fórmula de trabajo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

MEZCLA MDC-19

Agregados

Característica		*Norma de ensayo*	*NT-3* *Rodadura*	*Planta La Berta Rio Cauca*	*Cumplimiento*
Desgaste máximo - máquina de Los Ángeles	500 revoluciones	218	25	13,6	OK
	100 revoluciones		5	3,7	OK
Degradación máxima en equipo Micro-Deval		238	20	13,2	OK
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	Valor en seco mínimo (kN)	224	110	174	OK
	Relación húmedo / seco (%)		75	108	OK
Coeficiente de pulimiento acelerado, mínimo		232	0,45	0,5	OK
Pérdida máxima de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso (%)		220	18	Grueso 6,56 Fino 5,80	OK
Impurezas máximas en el agregado grueso (%)		237	0,5	0,2	OK
IP maximo (%)		125, 126	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)		133		72,4	OK
Valor de azul de metileno, máximo		235	10	2,3	OK
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)		240	10	7,4	OK
Caras fracturadas, mínimo (%)	Una cara	227	85	87,4	OK
	Dos caras		70	87,9	OK
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)		239	45	50	OK
Adhesividad	Cubrimiento de los agregados con material asfáltico en presencia de agua hirviendo (%)	757	Reportar	Permanente cubierta	OK
	Adhesividad de ligantes bituminosos a los agregados finos, método Riedel Weber, índice mínimo	774	4	10	OK
Susceptibilidad a la humedad	Relación de resistencias Húmeda/Seca	725	80		No reportado

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Gradación de la mezcla

Tamiz		*Especificación*		*Fórmula de Trabajo*	*Fórmula de trabajo*	
		MDC-19			*MDC-19*	
		Mín	*Máx*	*FT*	*Mín*	*Máx*
		MDC-19-Mín	*MDC-19-Máx*	*FT*		
37,50	1 ½"	100	100	100,0	96	100
25,00	1"	100	100	100,0	96	100
19,00	¾"	100	100	100,0	96	100
12,50	½"	80	95	90,4	86,39	94,39
9,50	3/8"	70	88	80,5	76,46	84,46
4,75	No. 4	49	65	55,4	51,37	59,37
2,00	No. 10	29	45	36,8	33,81	39,81
0,425	No. 40	14	25	14,3	14	17,33
0,180	No. 80	8	17	8,6	8	11,63
0,075	No. 200	4	8	4,2	4	6,23

Diseño de la mezcla

Característica	*NT-3*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
	Mín	*Máx*		
% Asfalto			4,80	
Estabilidad (N)	9000	-	14.943	OK
Flujo	2,0	3,5	3,50	OK
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	3,0	6,0	4,27	OK
Vacíos con Aire:				
Rodadura	4,0	6,0	4,5	OK
Intermedia	4,0	7,0		
Base	5,0	8,0		
Vacíos en agregados minerales, mín.	15	15	18,2	OK
Vacíos llenos de asfalto	65	75	75	OK
Relación Llenante / Ligante	0,80	1,20	0,97	OK
Concentración de llenante, valor máximo	Reportar	Reportar		No reportado
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)	7,50	7,50	10,3	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Cemento asfáltico

Característica		***Norma de ensayo***	***60-70***		***Cemento asfáltico 60-70 adividado 0,5%***	***Cumplimiento***
			Mín	***Máx***		
Asfalto original	Penetración (25°C, 100 g, 5 s; 0.1 mm)	706	60	70	***63***	OK
	Punto de ablandamiento (°C)	712	48	54	49,00	OK
	Índice de penetración	724	-1,2	+0,6	-0,90	OK
	Viscosidad absoluta (60°C; P)	716 o 717	1500	-	2.270,00	OK
	Ductilidad (25°C, 5 cm/min; cm)	702	100	-	>100	OK
	Solubilidad en tricloroetileno (%)	713	99	-	99,58	OK
	Contenido de agua (%)	704	-	0,2	0,00	OK
	Punto de inflamación mediante la copa abierta de Cleveland (°C)	709	230	-	275,00	OK
	Contenido de parafinas (%)	718	-	3	0,50	OK
Asfalto envejecido (después de prueba de película delgada rotatoria, E-720)	Pérdida de masa por calentamiento (%)	720	-	0,8	-0,30	OK
	Penetración del residuo (% de la penetración original)	706	50	-	53,00	OK
	Incremento del punto de ablandamiento (°C)	712	-	9	7,90	OK
	Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60°C) del asfalto envejecido y el original	716 o 717	-	4	3,95	OK

- En la página 13, tabla No. 3 algunos valores reportados no corresponden a los valores de los informes de laboratorio, como lo son:
 - Equivalente de arena
 - Partículas planas y alargadas
- En la página 14, tabla No. 5 se encuentra la granulometría obtenida al mezclar el 30% de agregado grueso de ¾" y arena de cono en un 70%. Sin embargo, no se adjunta el informe de laboratorio de la gradación ejecutada.
- Es necesaria la revisión de la curva en los tamices No.40, No.80 y No.200, ya que se encuentra sobre el límite inferior de la Especificación, sin contar con rango para la tolerancia permitida en la Especificación para la producción.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

- La especificación permite la variación del porcentaje de asfalto entre ±0,3% con relación al valor de la fórmula de trabajo. Una vez revisado los valores obtenidos de las gráficas del Marshall se puede observar que para el rango superior no se da cumplimiento a los requisitos de la Especificación INVIAS tal como se puede observar en el cuadro que se encuentra a continuación:

	Especificación		Fórmula de trabajo		
	Mín	Max	Min	FT	Max
PORCENTAJE OPTIMO DE ASFALTO			4,5	4,8	5,1
PESO UNITARIO			2,475	2,344	2,345
ESTABILIDAD	9000		14532	14943	15109
FLUJO	2	3,5	3,35	3,5	3,54
RELACION ESTABILIDAD / FLUJO	3	6	4,3	4,3	4,3
VACIOS LLENOS DE ASFALTO	65	75	69,94	75	79,37
VACIOS CON AIRE	4	6	5,42	4,5	3,79
VACION EN AGREGADOS MINERALES	15		18	18,2	18,3

- En las tablas del Marshall es necesario reportar la relación/ligante e índice de película de asfalto.
- No se adjunta el informe de laboratorio del coeficiente de pulimiento acelerado.
- No se hace entrega del informe de laboratorio de la susceptibilidad a la humedad bajo la norma de ensayo INV E-725.
- No se hace entrega de la concentración de llenante.
- En el documento se hace referencia a la MDC-19 con asfalto 60-70, se aclara que dentro de los certificados de calidad del asfalto se está indicando que es aditivado con el 0.50%, condición que se debe mantener en el proceso de producción.
- De acuerdo a la Table 450-11 de la Especificación INVIAS, para las capas de rodadura e intermedia Tránsito T3, se debe hacer entrega del ensayo de resistencia de deformación plástica.

CONCLUSIONES

El diseño de mezcla MDC-19 entregado en el comunicado en referencia No. 3 no se aprueba por lo descrito en el presente informe. Es necesario la entrega de la documentación requerida para cumplir la totalidad de los requisitos de la Especificación INVIAS Artículo 450.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.

Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 21 de marzo de 2023

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1953 – Asunto: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-211. Diseño MDC-25 con arena de cono planta la Bertha

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En el comunicado en referencia No. 3, se adjuntan los siguientes documentos:

- INFORME DE DISEÑO MDC-25 V0 y anexos

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En las tablas que se encuentran a continuación se resume la información remitida en la fórmula de trabajo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Agregados

Característica		*Norma de ensayo*	*NT-3*	*NT-3*	*NT-3*	*Planta La Berta Santander de Quilichao*	*Cumplimiento*
			Rodadura	*Intermedia*	*Base*		
Desgaste máximo - máquina de Los Ángeles	500 revoluciones	218	25	35	35	15,1	OK
	100 revoluciones		5	7	7	4,6	OK
Degradación máxima en equipo Micro-Deval		238	20	25	25	13,1	OK
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	Valor en seco mínimo (kN)	224	110	90	75	192	OK
	Relación húmedo / seco (%)		75	75	75	126	OK
Coeficiente de pulimiento acelerado, mínimo		232	0,45	-	-	No aplica	No aplica
Pérdida máxima de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso (%)		220	18	18	18	4,71	OK
Impurezas máximas en el agregado grueso (%)		237	0,5	0,5	0,5	0,52	OK
IP maximo (%)		125, 126	NP	NP	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)		133	50	50	50	63,7	OK
Valor de azul de metileno, máximo		235	10	10	10	2	OK
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)		240	10	10	10	7,5	OK
Caras fracturadas, mínimo (%)	Una cara	227	85	75	60	90,8	OK
	Dos caras		70	-	-	-	No aplica
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)		239	45	40	35	49,9	OK
Adhesividad	Cubrimiento de los agregados con material asfáltico en presencia de agua hirviendo (%)	757	Reportar	Reportar	Reportar	Plenamente cubierta	OK
	Adhesividad de ligantes bituminosos a los agregados finos, método Riedel Weber, índice mínimo	774	4	4	4	10	OK
Susceptibilidad a la humedad	Relación de resistencias Húmeda/Seca	725	80	80	80	81	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Diseño de la mezcla

Característica	*NT-3*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
	Mín	*Máx*		
% Asfalto			4,60	
Estabilidad (N)	9000	-	14.593	OK
Flujo	2,0	3,5	3,40	OK
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	3,0	6,0	4,29	OK
Densidad (g/cm³)			2,359	
Vacíos con Aire:				
Rodadura	4,0	6,0	5,3	OK
Intermedia	4,0	7,0		
Base	5,0	8,0		
Vacíos en agregados minerales, mín.	14	14	17,8	OK
Vacíos llenos de asfalto	65	75	69	OK
Relación Llenante / Ligante	0,80	1,20	1,40	No cumple
Concentración de llenante, valor máximo	Reportar	Reportar	2,580	OK
Gmm (g/cm³)			2,470	
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos (µm/min)	20,00		16,8	OK
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)	7,50	7,50	10,31	OK

Gradación de la mezcla

Tamiz		*Especificación*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
		MDC-25			
		Mín	*Máx*	*FT*	
		MDC-25-Mín	*MDC-25-Máx*	*FT*	
37,50	1 ½"	100	100	100,0	OK
25,00	1"	100	100	100,0	OK

19,00	¾"	80	95	93,2	OK
12,50	½"	67	85	73,0	OK
9,50	3/8"	60	77	69,3	OK
4,75	No. 4	43	59	53,0	OK
2,00	No. 10	29	45	35,5	OK
0,425	No. 40	14	25	18,1	OK
0,180	No. 80	8	17	10,3	OK
0,075	No. 200	4	8	6,0	OK

Se realiza la verificación de las proporciones definidas dentro del documento y con las granulometrías indicadas en los informes de laboratorio, y se observa que no es similar a la de fórmula de trabajo. Por lo anterior, es necesario aclarar de donde se obtienen las proporciones. A continuación, se encuentra el cuadro de revisión.

				Material 1	Material 2	Material 1	Material 2	Combinado
Tamiz		***Especificación***		Triturado 1"	Arena de cono			
		MDC-25						
		Mín	***Máx***	33%	67%			
37,50	1 ½"	100	100	100	100	33,0	67,0	100,0
25,00	1"	100	100	100	100	33,0	67,0	100,0
19,00	¾"	80	95	55,2	100	18,2	67,0	85,2
12,50	½"	67	85	5,2	100	1,7	67,0	68,7
9,50	3/8"	60	77	0,9	99,6	0,3	66,7	67,0
4,75	No. 4	43	59	0	70,4	0,0	47,2	47,2
2,00	No. 10	29	45	0	43,3	0,0	29,0	29,0
0,425	No. 40	14	25	0	17	0,0	11,4	11,4
0,180	No. 80	8	17	0	10,3	0,0	6,9	6,9
0,075	No. 200	4	8	0	5,3	0,0	3,6	3,6

Característica		***Norma de ensayo***	***60-70***		***Asfalto 60-70 aditivado 0,5%***	***Cumplimiento***
			Mín	***Máx***		
Asfalto original	Penetración (25°C, 100 g, 5 s; 0.1 mm)	706	60	70	***70***	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Característica		***Norma de ensayo***	***60-70***		***Asfalto 60-70 aditivado 0,5%***	***Cumplimiento***
			Mín	***Máx***		
	Punto de ablandamiento (°C)	712	48	54	48,00	OK
	Índice de penetración	724	-1,2	+0,6	-0,90	OK
	Viscosidad absoluta (60°C; P)	716 o 717	1500	-	1.780,00	OK
	Ductilidad (25°C, 5 cm/min; cm)	702	100	-	>100	OK
	Solubilidad en tricloroetileno (%)	713	99	-	99,98	OK
	Contenido de agua (%)	704	-	0,2	0,00	OK
	Punto de inflamación mediante la copa abierta de Cleveland (°C)	709	230	-	276,00	OK
	Contenido de parafinas (%)	718	-	3	0,50	OK
Asfalto envejecido (después de prueba de película delgada rotatoria, E-720)	Pérdida de masa por calentamiento (%)	720	-	0,8	-0,30	OK
	Penetración del residuo (% de la penetración original)	706	50	-	53,00	OK
	Incremento del punto de ablandamiento (°C)	712	-	9	7,90	OK
	Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60°C) del asfalto envejecido y el original	716 o 717	-	4	3,95	OK

- Para el ensayo de 10% de finos el valor en seco reportado en la tabla No. 3 no corresponde al reportado en el informe de laboratorio.
- Es necesario incluir el reporte de laboratorio, donde se obtiene la gradación de fórmula de trabajo de la tabla, ya que en revisión de las gradaciones combinadas no se observa de donde se obtienen los resultados.
- Indicar como se obtienen las proporciones de la fórmula de trabajo, ya que no corresponden a las granulometrías de los materiales por separado.
- En la tabla 9 se encuentra el resultado de relación llenante/ligante de 1.4, el cual es superior al valor exigido en la especificación.
- No se reporta concentración de llenante.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

CONCLUSIONES

El diseño de mezcla MDC-25 entregado en el comunicado en referencia No. 3 no se aprueba por lo descrito en el presente informe. Es necesario realizar los ajustes correspondientes para cumplir la totalidad de los requisitos de la Especificación INVIAS Artículo 450.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.
Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 22 de marzo de 2023

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Comentarios de los comunicados IC Ingeniería y Consultoría IC-OP-DT-0008-23 y Radicado No. ITS2-360

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En la presente revisión se tienen en cuenta los comunicados de la referencia No. 3, adicionalmente, se tienen en cuenta los diseños de Marshall remitidos para la MDC-25 y MDC-19.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"
- Especificación INVIAS 2013, Artículo 107 "Control y aceptación de los trabajos"
- Gravedad específica máxima de mezclas asfálticas para pavimentos INV E-735-13

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

El presente informe de revisión, tendrá en cuenta los comentarios a temas generales observados en los comunicados en referencia, sin que corresponda a la respuesta al comunicado.

Tomas de muestras para verificación de compactación

El número de muestras para toma de núcleos está asociada a diferentes criterios, los cuales se mencionan a continuación:

- De acuerdo al numeral 450.5.2.5.3 Compactación, indica "la determinación de la densidad de la capa compactada se realizará, como mínimo, en cinco (5) sitios por lote. Los sitios para la toma de muestras o las mediciones in situ de elegirán al azar, según la norma de ensayo INV E-730, pero de manera que realice al menos una prueba por hectómetro".
- De acuerdo al numeral 450.5.2.5.1 Tamaño del lote, indica "se considera como "lote" que se aceptará o rechazará en bloque, la menor área construida que resulte de los siguientes criterios, para una sola capa de mezcla asfáltica en caliente:
 - Quinientos metros lineales (500 m) de mezcla en caliente colocada en el ancho de la calzada.
 - Tres mil quinientos metros cuadrados (3500 m2) de mezcla en caliente colocada.
 - La obra ejecutada en una jornada de trabajo
- El cálculo de la densidad está asociado al cálculo del GCi(90) a partir del artículo 107, en la tabla 107-1 el numero de muestras mínimo de la tabla es 4.

Comentario: Es necesario determinar lotes de acuerdo al día de extensión, logrando optimizar la cantidad de muestras para que se puede realizar el cálculo con lo dispuesto en el artículo 107 y logrando sectorizar para aceptación o rechazo de acuerdo a la ejecución.

Cálculo de compactación

En la información remitida se puede observar el cálculo a partir del valor promedio de los resultados de densidad Bulk determinados como lote. Sin embargo, es necesario tener en cuenta en el Artículo 450, donde define que se tiene obtener el GCi(90) a partir del Artículo 107, numeral 107.3.1. De acuerdo, al cálculo realizado para los lotes 14, 15, 16 y 17 de MDC-25, se obtienen los siguientes resultados:

Lote	Promedio	GCi(90)	Gc mín
14	91,8	89,8	92
15	90,2	89,5	92
16	90,0	89,3	92
17	90,6	88,7	92

Comentario: Es necesario tener las condiciones de cálculo y aceptación expresadas.

Redondeo de porcentajes de compactación

En el comunicado del contratista hace referencia a que en la Especificación 450 se indica "el valor calculado del grado de compactación, expresado en porcentaje, se deberá redondear a primer decimal, de acuerdo con método de redondeo de la norma INV E-823".

En el comunicado indica que se debe redondear al entero, por lo tanto el valor de 91.8 lo indican en cumplimiento, porque lo aproximan a 92%. Con el propósito de dirimir las dudas de la aproximación y de lotes a continuación se encuentra el ejemplo contenido en el artículo 107, anexo A.1.5.

A.1.5 Aplicación del criterio de aceptación

La aplicación del criterio de aceptación se muestra en la Tabla 107A - 5.

Tabla 107A - 5. Aplicación del criterio de aceptación

RESULTADO	GC_i, %	
	Lote 1	Lote 2
GC_i (90) del lote, %	95.6	94.6
GC_i (90) mínimo, %	95.0	95.0
Aceptación	SI	NO

INVIAS

Por lo anterior, se puede apreciar que se tiene en cuenta el primer decimal para los lotes que no están dando cumplimiento.

Comentario: Es necesario tener las condiciones de cálculo y aceptación expresadas. Esto aplica para los núcleos de MDC-19 y MDC-25.

Gravedad específica máxima de mezclas asfálticas para pavimentos

Con relación a este parámetro se tienen varios puntos a considerar los cuales se van a expresar a continuación:

- Tal como se establece en el Artículo 450 de la Especificación INVIAS, el "valor de la gravedad específica máxima de la mezcla, determinada mediante las normas de ensayos INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote, según numeral 450.5.2.4.1". Por lo anterior, la referencia del uso del valor obtenido en el diseño no está de acuerdo a lo definido dentro de la especificación, razón por lo cual la interventoría realiza el ensayo por jornada. La expresión de máximo corresponde a la consideración de que es el máximo obtenido, pero este debe ser verificado durante el proceso de producción y por consiguiente usado para los cálculos pertinentes.
- En la Norma de ensayo INV E-735, el numeral 6.2 se indica que los ensayos deben contener el mínimo de muestra de 2500 gramos para tamaños de agregados de 19 a 25 mm, caso al que corresponde de MDC-19 y MDC-25. En los diseños remitidos se observan los pesos que se relacionan a continuación:

Tipo de mezcla	Versión	Fecha	Peso de la muestra seca al aire (gr)	Página
MDC-25	0	26 de septiembre de 2022	1070,6 a 1092,8	36
MDC-19	0	26 de septiembre de 2022	1082,3 a 1124,6	34
MDC-19	1	13 de octubre de 2022	1082,3 a 1124,6	4 (anexos)
MDC-25	0	27 de diciembre de 2022	1500	61

Tipo de mezcla	Versión	Fecha	Peso de la muestra seca al aire (gr)	Página
MDC-19	0	28 de febrero de 2023	No incluido	
MDC-25	1	6 de marzo de 2023	1500	61

De acuerdo a lo observado en el cuadro anterior, el peso mínimo no se está dando cumplimiento. Es necesario el control de la temperatura, ya que dentro del los informes de laboratorio, hacen referencia a temperaturas diferentes.

- De los resultados obtenidos en el Gmm de las diferentes versiones se observa una considerable disminución de los valores obtenidos para la MDC-25, desde las versiones de septiembre de 2022 y marzo de 2023.

Tipo de mezcla	Versión	Fecha	Gsb bulk agregados	Gmm (asf 4.0)	Gmm (asf 4.5)	Gmm (asf 5.0)
MDC-25	0	26 de septiembre de 2022	2,681	2,561	2,536	2,515
MDC-19	0	26 de septiembre de 2022	2,577	2,456	2,436	2,421
MDC-19	1	13 de octubre de 2022	2,577	2,456	2,436	2,421
MDC-25	0	27 de diciembre de 2022	2,746	2,492	2,475	2,451
MDC-19	0	28 de febrero de 2023	2,727		2,475	2,443
MDC-25	0	6 marzo de 2023	2,746	2,492	2,475	2,451

- Teniendo en cuenta la considerable variación entre los datos obtenidos, se realizó la revisión en la bibliografía para obtener el valor teórico del Gmm a partir de los materiales usados. La expresión para realizar la verificación se encuentra a continuación:

Por definición la gravedad específica Teórica Máxima se determina con la ecuación XVIII.

$$G_{mm} = \frac{P_{mm}}{\frac{P_s}{G_{se}} + \frac{P_b}{G_b}} \quad \text{(XVIII).}$$

donde:

G_{mm}	Gravedad específica teórica máxima, RICE
P_{mm}	Peso total de la mezcla (100%)
P_s	Peso del agregado en porcentaje
P_b	Peso del asfalto en porcentaje
G_{se}	Gravedad específica efectiva del agregado impregnado con asfalto
G_b	Gravedad específica del asfalto

A continuación, se encuentra el ejercicio realizado con los datos de los diseños entregados en el 2023. Es necesario tener en cuenta que dentro del documento de la MDC-19 no se adjuntan pesos específicos de los agregados y de la MDC-25 el valor de grava de 1" el valor promedio no corresponde a los valores obtenidos en los ensayos. Los valores son de referencia para contar con estimado y por tal motivo, no permite definir si esta correcto el valor obtenido de los ensayos.

Tipo de mezcla	MDC-25	MDC-19
Pmm	1	1
Ps (grava 1")	0,312	0,284
Ps (arena)	0,633	0,662
Pb	0,045	0,045
Gse (grava 1")	2,809	2,809
Gse (arena)	2,777	2,777
Gb	1,02	1,02
Gmm (teorico)	2,610	2,609

Comentario: Como se puede observar, hay condiciones que establecen incertidumbre con relación a los resultados obtenidos de Gmm, por lo anterior, se recomienda realizar ensayos en conjunto con el contratista para establecer un valor de Gmm que se pueda usar para la aceptación o rechazo de la mezcla.

Cálculo del porcentaje absorbido

Para realizar la verificación del asfalto absorbido se tiene en cuenta la expresión contenida dentro de la norma INV E-781:

$$A_a = \left[\frac{P_{bt}}{100 - P_{bt}} + \frac{G_b}{G_{ag}} - \frac{100 \times G_b}{(100 - P_{bt})G_{mm}}\right] \times 100 \qquad [781.1]$$

Donde: A_a: Asfalto absorbido, como porcentaje de la masa de agregado secado al horno;

P_{bt}: Contenido de asfalto, como porcentaje de la masa de la muestra total de mezcla asfáltica secada al horno;

G_b: Gravedad específica aparente del asfalto en la muestra de mezcla asfáltica;

G_{ag}: Gravedad específica bulk (promedio ponderado) del agregado total incluido en la muestra de mezcla asfáltica;

G_{mm}: Gravedad específica máxima de la muestra de mezcla asfáltica.

NORMAS Y ESPECIFICACI

Se realiza el cálculo de asfalto absorbido con los datos incluidos en el documento de diseño de Marshall. En el cuadro se puede observar los valores calculados con la expresión y los valores que se encuentran dentro de informe. Los valores obtenidos son negativos, por lo tanto, se puede determinar que una de las variables se debe revisar.

MDC-25					
Porcentaje de asfalto	**Peso especif asfalto**	**Peso especif agregados**	**Peso especif máximo mezcla**	**Asfalto absorbido**	
Pbt	**Gb**	**Gag**	**Gmm**	**Aa (calculado)**	**Aa (informe)**
4	1,02	2,746	2,229	-6,36	0,207
4,5	1,02	2,746	2,475	-1,30	0,208
5	1,02	2,746	2,451	-1,40	0,209

Nota: El valor que se encuentra en amarillo está mal digitado en el diseño Marshall y no corresponde al del ensayo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

MDC-19					
Porcentaje de asfalto	**Peso especif asfalto**	**Peso especif agregados**	**Peso especif máximo mezcla**	**Asfalto absorbido**	
Pbt	**Gb**	**Gag**	**Gmm**	**Aa (calculado)**	**Aa (informe)**
4,5	1,02	2,727	2,475	-1,04	0,263
5	1,02	2,727	2,443	-1,28	0,217
5,5	1,02	2,727	2,419	-1,40	0,185

Autocontrol del contratista

En los comunicados en referencia dicen "y partiendo del hecho que los análisis realizados en la elaboración del diseño, han sido revisados por la interventoría y en ningún momento se ha objetado el Gmm obtenido en diseño", es necesario tener en cuenta lo indicado en la Especificación INVIAS Artículo 103, donde se indica "*La responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente del constructor y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que realice el Instituto Nación de Vías o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Constructor de su obligación sobre la calidad de las obras objeto del contrato*".

CONCLUSIONES

El presente documento cuenta con los temas generales de los comunicados, para lo cual queda pendiente la revisión por parte del personal de interventoría del proyecto para dar respuesta a los comunicados.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.

Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

Con la comunicación APC-205-00-339-22 se recibe el diseño geométrico del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 5.

Se verifica que se atendieron todas las observaciones.

Se solicita eliminar los bordes de vía que quedaron de la anterior versión en todas las vistas de planta en planos de planta perfil y de señalización. Verificar en los planos de planta en las otras áreas de diseño.

Sin otro particular,



ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

Se recibe la comunicación CIVC-2021-1971 con el ajuste a los planos de planta perfil y a las plantas de señalización del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 6.

Se observa que con la comunicación se remite una versión anterior. Se solicita que se envíe la última versión del diseño geométrico y de diseño de señalización.

Se mantienen observaciones.

Sin otro particular,



ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

A continuación se presenta un informe resumido de las actividades realizadas en el periodo febrero – marzo de 2023 en las áreas de diseño geométrico y tránsito.

- Con la comunicación CIVC-2021-1904 se recibe el diseño geométrico del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 4. Se presentan observaciones a la señalización. Se envía informe *Inf DG Paletara CIS02-044-Rev05-230221 AjustesDG_Tramo5.docx*

- Con la comunicación CIVC-2021-1904 se recibe el diseño geométrico del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 4. Se presentan observaciones a la señalización. Se ewnvía correo con las observaciones.

- Con la comunicación APC-205-00-339-22 se recibe el diseño geométrico del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 5. Se verifica que se atendieron todas las observaciones. Se solicita eliminar los bordes de vía que quedaron de la anterior versión en todas las vistas de planta en planos de planta perfil y de señalización. Verificar en los planos de planta en las otras áreas de diseño.. Se envía informe *Inf DG Paletara CIS02-045-Rev06-230308 AjustesDG_Tramo5.docx*

- Se recibe la comunicación CIVC-2021-1971 con el ajuste a los planos de planta perfil y a las plantas de señalización del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 6. Se observa que con la comunicación se remite una versión anterior. Se solicita que se envíe la última versión del diseño geométrico y de diseño de señalización. Se mantienen observaciones. Se envía informe *Inf DG Paletara CIS02-046-Rev07-230318 AjustesDG_Tramo5.docx*

Sin otro particular,



ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá D.C, 10 de marzo de 2023

CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero:
William Mejía Bernal
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
william.mejiab@joyco.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR – INVIAS N° 1807 DE 2020:** "Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los Departamentos del Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacífico – Central – Amazonía (Módulo 1).
2. **Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA – INVIAS N° 1815 de 2020**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos del Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).
3. **Asunto**: Revisión comunicado CIVC-2021-1901 cuyo asunto se referencia como "Respuesta comunicado IST2-293 Observaciones registros de perforación sondeos".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remiten el seguimiento a los comentarios que se realizaron a la información remitida mediante el comunicado del asunto y que contiene los registros de perforación de los sondeos realizados para el sector del PR17+900 proyección puente vehicular.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

- 260- Comunicado.pdf
- Anexo CIVC-2021-1901
 - Geof 49.02.23 RESP 1923
 - O.S 1923 - REGISTROS DE CAMPO

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

CODIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14
REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE - NSR-10

DESARROLLO DE LA REVISIÓN*:*

A continuación, se presentan los comentarios a que hubo lugar a partir de la revisión realizada:

1. **Comentario 1:** Se solicita que el registro de perforación y en el registro fotográfico se incluyan las coordenadas de los sondeos, así como la cota de terreno y la cota de inicio de la perforación.
 Respuesta contratista 16-02-2023:
 1. 2°23'32.93"N 76°29'47.70"W; COTA: INICIAL: 2.146 m - FINAL: 2.116 m
 2. 2°23'33.86"N 76°29'48.48"W; COTA: INICIAL: 2.148 m - FINAL: 2.118 m
 Se incluyen las coordenadas en el registro de perforación.
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera parcialmente atendido, ya que las cotas no son consistentes con las remitidas en el registro de perforación.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co



GEOFISICA SAS
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
NIT. 900.224.884-0

REGISTRO DE PERFORACIÓN EN CAMPO / TOMA DE DATOS

FGSAD-03
Versión 04

FECHA INICIAL: 12/01/2023 FECHA FINAL: 16/01/2023 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO ORDEN SERVICIO No.: 1503

CLIENTE: CSS Constructores S.A

OBRA: Construcción de un (1) puente vehicular - Corredor Paletará

LOCALIZACIÓN OBRA: Vía Popayán - Coconuco, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

PERFORACIÓN No: 1 COORDENADAS Y/O ABSCISAS: 2°23'32.93"N 76°29'47.78"W REVESTIMIENTO: 7.58 m TUBERIA: NW

NIVEL DE AGUA FREATICA
PROF. INICIAL: 3.80 FECHA: 12-01-23
PROF. FINAL: 1.20 FECHA: 16-01-23
EQUIPO: XY1 - #1

APIQUE PERF. MANUAL PERF. MECANICA PERF. ROTOPERCUSIÓN PERF. ROTACIÓN X

MUESTRA PROFUNDIDAD (m) DE	HASTA	No.	CAJA No.	TUBO TIPO	GOLPES POR CADA 6 PULGADAS N1	N2	N3	PENETRO METRO (Kg/cm2)	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	RQD (%)	AGUA COLOR	AGUA % PERDIDA	DESCRIPCIÓN
0.00	1.00	1A	1	APIQUE										SUELO FINO ARENOSO COLOR CAFÉ CLARO, COMPACIDAD FIRME, ESTADO SECO A HÚMEDO, PRESENCIA DE FRAGMENTOS DE ROCA ANGULARES Y SUB ANGULARES, DE ALTA Y BAJA DUREZA CON TAMAÑO 3" SUELO RESIDUAL (NIVEL VI DE METEORIZACIÓN) (DESCRIPCIÓN VISUAL DETALLADA EN LABORATORIO)
1.00	1.00	2A	1	CORTE DIRECTO	1	-	-							SUELO FINO COLOR CAFÉ CLARO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO SECO A HÚMEDO, PRESENCIA DE FRAGMENTOS DE ROCA ANGULARES, DE ALTA Y BAJA DUREZA CON TAMAÑO 3" NOTA 1: LA PUNTA DEL TUBO SHELBY SALE ACHATADA
1.50	2.00	3A	1	AVANCE PUAZON	41	48	-							SAPROLITO (COMPLETAMENTE METEORIZADO (NIVEL VI)) (DESCRIPCIÓN VISUAL DETALLADA EN LABORATORIO)
2.00	2.00		1		50	-	-							
2.50	3.00	1	2	NC					55.0			MARRÓN	40	GRAVAS FRITURADAS DE DIFERENTES DIAMETROS DE ORIGEN, PRESENCIA DE PARTICULAS ANGULARES Y OXIDACIONES, COMPOSICIÓN MAFICA Y FELSICA

www.geofisica.com.co



Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
NIT. 900.224.884-0

REGISTRO DE PERFORACIÓN EN CAMPO / TOMA DE DATOS

FGSAD-03
Versión 04

FECHA INICIAL: 4/01/2023 FECHA FINAL: 11/01/2023 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO ORDEN SERVICIO No.: 1503

CLIENTE: CSS Constructores S.A

OBRA: Construcción de un (1) puente vehicular - Corredor Paletará

LOCALIZACIÓN OBRA: Vía Popayán - Coconuco, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

PERFORACIÓN No: 2 COORDENADAS Y/O ABSCISAS: 2°23'33.06"N 76°29'48.49"W REVESTIMIENTO: 3.58 m TUBERIA: NW

NIVEL DE AGUA FREATICA
PROF. INICIAL: 2.80 FECHA: 04-01-23
PROF. FINAL: 4.00 FECHA: 11-01-23
EQUIPO: XY1 - #1

APIQUE PERF. MANUAL PERF. MECANICA PERF. ROTOPERCUSIÓN PERF. ROTACIÓN X

MUESTRA PROFUNDIDAD (m) DE	HASTA	No.	CAJA No.	TUBO TIPO	GOLPES POR CADA 6 PULGADAS N1	N2	N3	PENETRO METRO (Kg/cm2)	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	RQD (%)	AGUA COLOR	AGUA % PERDIDA	DESCRIPCIÓN
0.00	0.80	1	1	APIQUE	-	-	-							SUELO FINO COLOR CAFÉ, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO SECO A HÚMEDO, PRESENCIA DE FRAGMENTOS DE ROCA DE CANTOS ANGULARES DE ALTA Y BAJA DUREZA SUELO RESIDUAL (NIVEL VI DE METEORIZACIÓN) (DESCRIPCIÓN VISUAL DETALLADA EN LABORATORIO)
0.80	1.30	2	1	SPT	9	5	14		45.0					SUELO FINO COLOR CAFÉ CON VETAS GRISES Y NEGRAS, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO SUELO RESIDUAL (NIVEL VI DE METEORIZACIÓN) (DESCRIPCIÓN VISUAL DETALLADA EN LABORATORIO)
1.30	1.80				13	10	8							
1.80	2.30	*	1	AVANCE										NOTA: SE DAN 50 GOPES CON EL PUNZÓN AVANZANDO 40 CM
2.00	2.50	3	1	SPT	20	21	13		52.0					SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE FRAGMENTOS DE ROCA, OXIDACIONES ROJAS Y NEGRAS
2.50	3.00				18	15	20							SAPROLITO (NIVEL V DE METEORIZACIÓN) (DESCRIPCIÓN VISUAL DETALLADA EN LABORATORIO)
					17	20	27							NOTA: EN EL ULTIMO INCREMENTO DEL SPT SE DAN MAS DE 75 GOLPES PRESENTADO RECHAZO

www.geofisica.com.co

2. **Comentario 2:** Se solicita aclarar las fechas de ejecución de los sondeos, ya que en el rótulo del formato referencia una fecha diferente a la del tablero de las fotografías por lo que se recomienda colocar en el rotulo la fecha de inicio y fecha de fin de los sondeos.

 Respuesta contratista 16-02-2023: Las fechas (28-12-2022) de las primeras muestras que se observan en el registro fotográfico, son de las perforaciones realizadas a percusión de los sondeos 1 y 2, las cuales llegaron hasta 2.50 y 4.00 metros respectivamente, (por fechas de fin de año y vacaciones del personal se suspende y se continua en el año 2023). Por lo anterior, se continua con perforaciones a rotación en las fechas registradas, donde es acorde al proceso de

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

perforación de cada sondeo, la fechas inicial y final son indicadas en el registro de perforación.
Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera atendida.

3. **Comentario 3:** Dentro de la descripción del registro de perforación, se recomienda incluir la descripción e identificación de los diferentes horizontes de meteorización de los materiales, ya que es uno de los principales aspectos básicos para poder establecer el modelo geológico geotécnico de la zona.
 Respuesta contratista 16-02-2023: Se realiza una descripción de acuerdo con lo observado en campo y laboratorio, se completa la información con la descripción realizada por la geóloga, se corrige registro de perforación
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera atendida.

4. **Comentario 4:** Por otra se recomienda incluir dentro del registro el detalle del revestimiento durante la perforación ya que no se incluyó esta información dentro del registro remitido.
 Respuesta contratista 16-02-2023: El tipo de revestimiento en las perforaciones fue NW:
 En la perforación No 1 se realizó un revestimiento hasta 7.50 metros
 En la perforación No 2 se realizó un revestimiento hasta 3.50 metros
 Se incluyen las coordenadas en el registro de perforación
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera parcialmente atendida, ya que lo referenciado en la respuesta del contratista no es consistente con lo referenciado en el registro de perforación.

5. **Comentario 5:** Se recomienda revisar la información contenida en las casillas de Recobro y RQD, ya que no es claro como si se tiene un recobro de 10 cm se tiene un RQD de 50 cm, por otra parte, se solicita presentar también el valor de RQD en porcentaje.
 Respuesta contratista 16-02-2023: De acuerdo a la revisión, se encuentra que, por un error en la digitación del documento, estos valores mencionados se colocaron invertidos, teniendo, por ejemplo, que el recobro es de 50 cm y el RQD es de 10 cm. Se realiza el cambio en los registros de perforación.
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera atendido.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

6. **Comentario 6:** Se solicita que se remitan las fechas de inicio y fin de cada sondeo y se revise el registro fotográfico remitido ya que hay inconsistencias en las fechas referenciadas.
 Respuesta contratista 16-02-2023: Se realiza el ajuste en los registros de perforación, se da respuesta en el comentario 2.
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera atendido.

7. **Comentario 7:** Se solicita aclarar las premisas que se tuvieron en cuenta para la propuesta de ensayos, ya que no es clara la razón de hacer compresión simple, corte directo en roca y triaxial en roca a la misma muestra.
 Respuesta contratista 16-02-2023: Nos permitimos informar que quien determina la cantidad de ensayos y a que muestras se le realizan es el contratista. Geofísica recibe de parte del contratista un plan de ensayos y bajo este se realizan los trabajos de laboratorio
 Comentario Interventoría 10-03-2023: Se considera no atendida, ya que las observaciones fueron remitidas al contratista quien debe dar respuesta de las observaciones realizadas.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el documento se encuentra OBJETADO, por lo que se recomienda tener en cuenta cada uno de los comentarios realizados y los entregables y requisitos mínimos con los que debe cumplir una ingeniería para construcción.

Cordialmente;

Ing. ALBA ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos

Archivo
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá D.C, 27 de marzo de 2023

CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero:
William Mejía Bernal
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
william.mejiab@joyco.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR – INVIAS N° 1807 DE 2020:** ¨Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública ¨Concluir y concluir para la reactivación de las regiones¨, localizados en los Departamentos del Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacífico – Central – Amazonía (Módulo 1).
2. **Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA – INVIAS N° 1815 de 2020**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos del Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones¨ (Módulo 2).

Asunto: Revisión comunicado CIVC-2021-1938 cuyo asunto se referencia como ¨Respuesta comunicado IST2-314 Respuesta a CIVC-2021-1889. Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002¨.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remite el seguimiento a los comentarios realizados por esta interventoría respecto a la documentación remitida mediante la comunicación referenciada en el asunto respecto del sitio PR18+400.

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

- 290- Comunicado CIVC-2021-1938.pdf
- COCONUCO DESLIZAMIENTO - RESP. INTERVENT.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

CODIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE - NSR-10

DESARROLLO DE LA REVISIÓN*:*

A continuación, se presentan el seguimiento correspondiente a los comentarios realizados con anterioridad:

1. **Comentario 1:** No se especifica la pendiente con la que se bebe cortar el talud.
 Respuesta Contratista: El corte del talud debe ser de los dos (2) últimos metros y debe tener una pendiente igual a de la ladera natural.
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se solicita aclarar si para el resto de la cara del talud no es necesario ningún tipo de perfilado y/o limpieza, adicionalmente se debe presentar el análisis correspondiente que de acuerdo con la definición del perfil estratégico garantice la estabilidad del talud, así mismo se debe adjuntar el plano con todos los detalles constructivos necesarios que soporten de manera adecuada la intervención propuesta.

2. **Comentario 2**: Se propone la instalación de concreto lanzado del cual no se establece espesor ni resistencia.
 Respuesta Contratista: El espesor no debe ser menor de cinco (5) centímetros y la resistencia a la Compresión debe ser de 210 Kg/cm2.
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera parcialmente atendido ya que no se muestra plano de detalle donde se reflejen estas características, adicionalmente se solicita aclarar la premisa utilizada para la definición de la longitud de los pernos propuestos y su correspondiente espaciamiento, se insiste en que todas las intervenciones deben tener su correspondiente soporte.

3. **Comentario 3**: Se propone la instalación de una malla electrosoldada de la cual no se indica su tipo, diámetro ni separación de los grafiles, de las barras de anclaje no presenta detalles de la instalación
 Respuesta Contratista: La Malla Electrosoldada debe ser de un diámetro de 8 milímetro y con una separación que emplea el constructor de estas mallas, mínimo 15 centímetros, respecto a las barras de anclaje están dadas en el documento original. (ver su trascripción).
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera no atendido, ya que no se adjunta el plano correspondiente con el detalle descrito y la ficha técnica del fabricante que soporte las características descritas.

4. **Comentario 4:** Se propone la instalación de lagrimales, pero no se presenta la localización de estos.
 Respuesta Contratista: Respecto a la instalación de lagrimales están dados los detalles en el documento original. (ver su trascripción).

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera no atendido, ya que en el documento original no se adjunta un plano con el detalle de la localización ni tampoco el detalle como tal de los lagrimales que se proponen.

5. **Comentario 5:** Se propone la instalación de drenes horizontales, pero no se indica el tipo de tubería PVC a utilizar ni se muestra detalle alguno de la actividad a ejecutar, no se indica la separación de los drenes.
 Respuesta Contratista: Se trascribe textualmente, es necesario colocar unos Drenes Horizontales o de Penetración, utilizando tubos de PVC ranurados o perforados de 2 ½ pulgadas de diámetro y con una longitud aproximada de 20.0 m, hizo falta mencionar que la tubería debe ir recubierta con un Geotextil NT 1600 o uno similar. La ubicación y numero de estos Drenes generalmente depende del Ingeniero Geotecnista que este en la obra.
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera no atendido, ya que no se adjunta un plano con el detalle de la localización ni tampoco el detalle como tal de los lagrimales que se proponen. Es importante tener en cuenta que si este documento es el soporte de la intervención deberá contener toda la información que detalle y soporte cada uno de los elementos recomendados.

6. **Comentario 6:** No se establece la altura de los taludes, así como tampoco el ancho requerido para la berma.
 Respuesta Contratista: Estamos de acuerdo, esa es una labor de Topografía, la cual se recomienda tener en cuenta la fotografía No 7 del informe original.
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera no atendido, ya que no es claro como se establecen una serie de intervenciones sin información primaria como lo es la topografía, por lo que se solicita aclarar el alcance del documento original teniendo en cuenta que si se trata de un documento que soporte intervenciones en el sitio debe contener con toda la información detallada relacionada con toma de información primaria, análisis, memorias de calculo y planos de detalle.

7. **Comentario 7:** Se propone la construcción de un muro de amortiguamiento del cual se presentan unas dimensiones, pero no se adjunta memoria de cálculo alguno que soporte la geometría propuesta, así como tampoco se indica el refuerzo y la resistencia del concreto a ser utilizado en su construcción.
 Respuesta Contratista: Teniendo en cuenta que se está recomendando un Muro de Amortiguamiento, no se debe colocar ningún tipo de relleno detrás del Muro, ya que en una eventual situación se generen algunos desprendimientos de material del talud, estos se acumulen detrás del Muro y serán muy pocos los sobrantes que lleguen a la vía. Para calcular en Empuje que podría actuar sobre el Muro, se ha asumido que las características Geomecánicas del suelo que produce el Empuje, sean las del talud, asumiendo las condiciones más desfavorables.
 Comentario Interventoría 27-03-2023: Se considera no atendido, ya que no es claro la base tomada para la definición de los parámetros geomecánicos del suelo ya que no se

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

referencia ningún sondeo realizado en la zona, es importante aclarar que dado que se está realizando recomendaciones de intervención el documento deberá contar con todo el soporte técnico correspondiente y necesario, se deberá adjuntar todos los análisis y memorias de calculo que soporten claramente la intervención, no solo del muro sino además del sostenimiento propuesto, sin dejar de lado los planos de detalle que reflejen claramente la intervención.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el documento se encuentra OBJETADO, por lo que se recomienda tener en cuenta cada uno de los comentarios realizados y los entregables y requisitos mínimos con los que debe cumplir una ingeniería para construcción, dado que según se menciona el documento contiene recomendaciones de obras a implementar. Por otra parte se solicita aclarar de manera detallada el alcance real del documento ya que aunque se referencia como un informe de visita se hacen recomendaciones de construcción sobre la zona y se presenta en esta comunicación memorias de cálculo del muro, la cual a nivel de geotecnia no es claro como se define el tipo de suelo ni sus parámetros geomecánicos.

Cordialmente;

Ing. ALBA ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos

Archivo
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá D.C, 29 de marzo de 2023

CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero:
William Mejía Bernal
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
william.mejiab@joyco.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR – INVIAS N° 1807 DE 2020:** "Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los Departamentos del Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacífico – Central – Amazonía (Módulo 1).
2. **Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA – INVIAS N° 1815 de 2020**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos del Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).

Asunto: Revisión comunicado CIVC-2021-1963 cuyo asunto se referencia como "Ensayos realizados para la construcción del Puente en el PR17+900".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remiten los comentarios realizados a partir de la revisión de la información remitida para el puente PR17+900 en cuanto a los ensayos de laboratorio realizados.

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

- 317- Comunicado CIVC-2021-1963.pdf

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- Anexo CIVC-2021-1963.
 - CORTE EN ROCA
 - Geof 48.02.23 O.S 101
 - Geof 57.02.23 O.S 176
 - O.S 101 ENSAYOS
 - SONDEO 1
 - SONDEO 2

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

CODIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14
REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE - NSR-10

DESARROLLO DE LA REVISIÓN*:*

A continuación, se presentan los comentarios realizados a la revisión de la documentación remitida y mencionado con anterioridad:

1. **Comentario 1:** La información remitida corresponde exclusivamente a resultados de ensayos de laboratorio, no cuenta con los análisis correspondientes para la definición de la cimentación que se requiere para el puente de acuerdo con la configuración proyectada.

2. **Comentario 2**: De la información remitida, no es claro porque se hace clasificación de la muestra a partir de la plasticidad y una aparte a partir de la granulometría tratándose de la muestra extraída de la misma profundidad.

3. **Comentario 3**: Se requiere que la información remitida sea integrada con los análisis requeridos para la definición de la cimentación, por lo que para el posterior envío y respuesta de esta comunicación se deberá enviar el volumen completo.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el documento se encuentra OBJETADO, por lo que se recomienda tener en cuenta cada uno de los comentarios realizados y los

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

entregables y requisitos mínimos con los que debe cumplir una ingeniería para construcción.

Cordialmente;

Ing. ALBA ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos

Archivo
Elaboró:
Revisó:

Bogotá, 3 de marzo de 2023

Corredor Paletará

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: william.mejiab@joyco.com.co
Tel: 2210190
Popayán, Cauca

Referencia:
1. Contrato de Interventoría N.° 1807-2020
2. Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA N° 1815-2020
3. Asunto: Respuesta CIVC-2021-1939 con asunto "Propuesta técnica para reparación de losas de concreto".

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

"INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS COCONUCO V2.1", Versión 2, contenido 233 folios.
Documento presentado por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
Sin validación por especialista de Pavimentos

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- MANUAL DE INSPECCIÓN VISUAL PARA PAVIMENTOS RÍGIDOS – UNAL INVIAS -2006
- MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS INVIAS -2016

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se recibió el archivo IT-003-2017 PROPUESTA TECNICA PARA REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO del por parte del Grupo empresarial LHS el cual consta de 8 capítulos en los que se mencionó que los daños encontrados presentan tipologías como grietas distribuidas en toda el área de la losa, así como grietas transversales cercanas a las juntas transversales y al centro de la losa a las que se les dan posibles causas .como contracción por cambio térmico, corte tardío de juntas, aplicación de carga a edad temprana, y severidades con relación al ancho que son comparables con las dadas en el "Manual de inspección visual para pavimentos rígidos" del INVIAS.
Según la tipología se proponen las reparaciones mencionadas a continuación:

- Grietas transversales cercanas a la junta: Reparación total al tercio de la losa según procedimiento dado en el numeral 7.1

- Grietas transversales ubicadas en la mitad de la losa:
 - Con abertura entre 3 y 10 mm y que por profundidad no supera el tercio del espesor de la losa se repara con ruteo y sellado de grietas descrito en el numeral 7.2
 - Si la abertura es superior a 1/3 se procederá a la demolición de la profundidad total de la placa en toda su área
- Grietas transversales distribuidas en toda la placa
 - Con abertura entre 3 y 10 mm y que por profundidad no supera el tercio del espesor de la losa se repara con ruteo y sellado de grietas descrito en el numeral 7.2
 - Si la abertura es superior a 1/3 se procederá a la demolición de la profundidad total de la placa en toda su área
- Fisuras ligeras de aparición temprana con severidad baja se propone intervención dada en el numeral 7.3 con sello de fisura con sellador epóxico con previa limpieza.

Con respecto a lo propuesto por el contratista esta interventoría se permite hacer las siguientes apreciaciones:

- Se está de acuerdo que las losas que tengan afectación mayor a 1/3 de la profundidad de la losa, requerirá el reemplazo total del espesor de la misma.
- Los tiempos de apertura al tránsito dependen de las características de la reparación de la losa y se está de acuerdo con el protocolo dado.
- La extensión de la zona a reparar debe comprender toda la sección con deterioros incluyendo los fisuramientos pequeños.
- Se podrá dar la reparación de 1/3 de losa siempre y cuando no se sobrepase la relación de esbeltez Largo/Ancho de la losa no sobrepase 1.25.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

Según los procedimientos presentados se está de acuerdo con la metodología presentada y se da aprobación.

Cordialmente,

Ing. July Barriga Castillo
Ingeniera Civil MSc. Especialista en Pavimentos
Archivo

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

	
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LOPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Abril 2023

Ruta 2002

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ÁREAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA 6
4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA 8
5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA 11
6. CONCLUSIONES 13

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto 6
Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS 7
Ilustración 3. Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global en equivalente de dióxido de carbono (gCO2e) 11

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia 9
Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur 12

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe, la Interventoría resume los trabajos ejecutados por el área de SOSTENIBILIDAD del Contratista de Obra: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC) durante el periodo comprendido entre el 1° al 31 de marzo de 2023, así como las actividades de supervisión realizadas por el área de SOSTENIBILIDAD de la Interventoría al Contrato de Obra No. 1815 de 2020.

Lo anterior, con el fin de realizar seguimiento a lo establecido en la Resolución 000405 del 13 de febrero de 2020, expedida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías la cual fue derogada por la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022 por la cual se adopta la "*Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS*", también se tuvo en cuenta el Manual de Interventoría del INVIAS, publicado a partir del 01 de febrero de 2022 y la normatividad ambiental colombiana que aplique.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

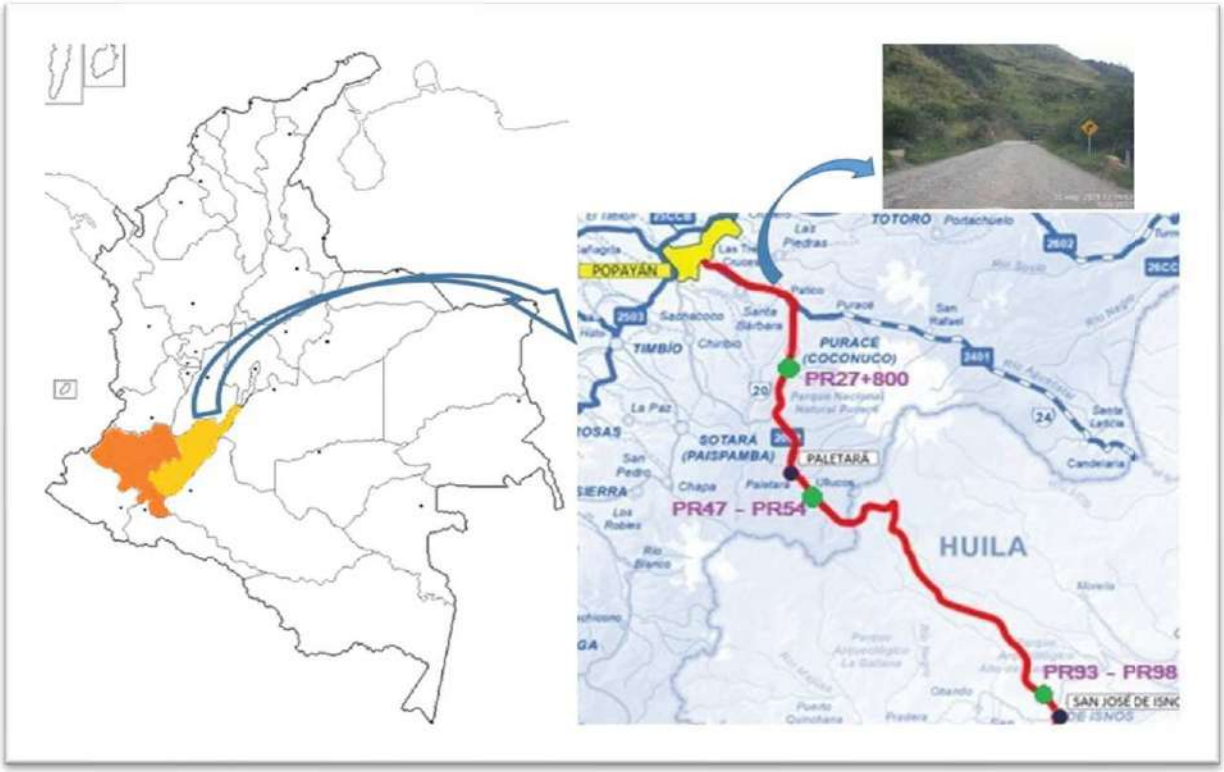
El proyecto denominado "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2*" busca generar beneficios a la comunidad en términos de mejoramiento de la infraestructura vial y seguridad de los usuarios, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía en la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento

fundamental para la recuperación de la población después de la crisis provocada por el COVID-19.

3. ÁREAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA

El corredor transversal del Paletará, comunica de manera directa los departamentos de Cauca y Huila, mediante la conexión de los municipios de Popayán en el departamento del Cauca y San José de Isnos en el departamento del Huila.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto



Fuente: Elaboración propia – documentos contractuales del Proyecto – Red.

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías, y está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central y conformado por la ruta 2002 en una longitud origen destino de 125 kilómetros que une Popayán (Departamento de Cauca)- Sombrerillos (Departamento de Huila).

A continuación, se describen las actividades de seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1° hasta el 31 de marzo de 2023, por parte de la Interventoría al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en cuanto al componente de SOSTENIBILIDAD durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1815 de 2020.

De igual manera se realizó el reporte del componente de SOSTENIBILIDAD por el Consorcio Intervial Sur durante el desarrollo del contrato No. 1807 de 2020:

Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS



Fuente: Política de sostenibilidad INVIAS pg., 11

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la política de SOSTENIBILIDAD del INVIAS la cual busca *(…) "Que en todo el ciclo de vida de los proyectos del INVIAS se tenga como eje central la sostenibilidad, con el fin de generar un mayor impacto positivo sobre la sociedad y el ambiente natural, para posicionar al Instituto como entidad líder en el sector transporte "(…)* (INVIAS, 2020, pág. 9), además, con el fin de generar en el Proyecto desarrollo de la obra con criterios de SOSTENIBILIDAD.

4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia contó con el siguiente estado de los documentos de SOSTENIBILIDAD requeridos para el Contrato de Obra No. 1815 de 2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones:

- ✓ Documento de Sostenibilidad Versión No. 10: Aprobado por Interventoría mediante comunicado No. 62-06-22/1807-20 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el comunicado de interventoría No. 65-06-22/1807-20.
- ✓ Respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad-SS a la remisión del Documentos de Sostenibilidad mediante el comunicado SS 39812. Sin Observaciones.
- ✓ Estado de informes de sostenibilidad.

En el Cuadro 1 se relaciona el estado de los informes de Sostenibilidad del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia:

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
1	Mayo de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
2	Junio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
3	Julio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
4	Agosto de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
5	Septiembre de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
6	Octubre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
7	Noviembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
8	Diciembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
9	Enero de 2022	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
10	Febrero de 2022	Aprobado con comunicado 91-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
11	Marzo de 2022	Aprobado con comunicado 93-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
12	Abril de 2022	Aprobado con comunicado 94-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
13	Mayo de 2022	Aprobado con comunicado 72-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
14	Junio de 2022	Aprobado con comunicado 73-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
15	Julio de 2022	Aprobado con comunicado 01-09-22/1807-20	39-09-22/1807-2020

[1] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
16	Agosto de 2022	Aprobado con comunicado 21-10-22/1807-20	25-01-23/1807-2020
17	Septiembre de 2022	Aprobado con comunicado 14-11-22/1807-20	25-01-23/1807-2020
18	Octubre de 2022	Aprobado con comunicado 13-12-22/1807-2020	25-01-23/1807-2020
19	Noviembre de 2022	Aprobado con comunicado 60-01-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020
20	Diciembre de 2022	Aprobado con comunicado 61-01-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020
21	Enero de 2023	Aprobado con comunicado 22-03-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

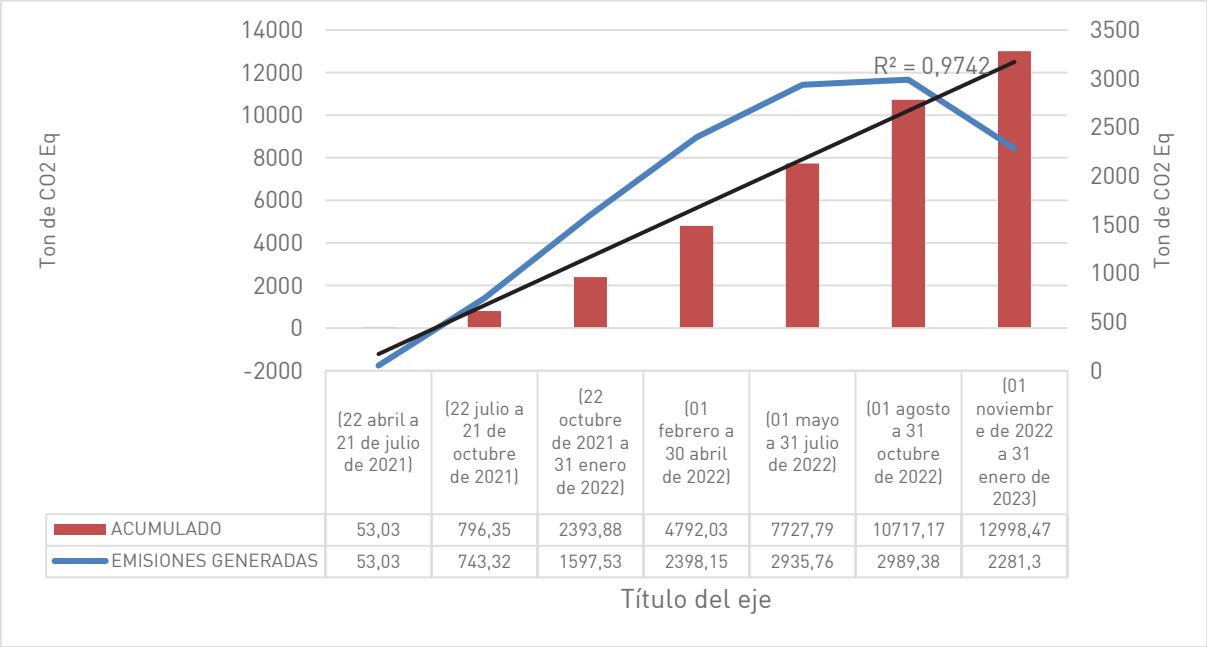
- **Medición de emisiones de GEI, para uso de maquinaria y equipos**

El comportamiento de las emisiones de CO_2 durante el proyecto denota un crecimiento lineal (R^2=0.9742) con un significativo incremento desde el periodo agosto – octubre de 2021 en una razón de 14,43; este fenómeno tiene sustento en el incremento de la maquinaria y equipos entre trimestres. Como se observa en la ilustración 3, el crecimiento de las emisiones se va duplicando entre el segundo y tercer trimestre, logrando una disminución de la pendiente de la curva en los últimos dos trimestres. El uso de concretos asfalticos en los dos últimos trimestres genera una trepada de las emisiones hasta casi llegar al techo de las 3.000 toneladas de CO_2

A corte de enero de 2023 se tiene un acumulado de emisiones de 12.998,47 de toneladas de CO_{2equi}, superando el valor de 12.000 toneladas de CO_{2equi}; lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Técnico del contrato el cual establece:

> "*El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de transporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12000 toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras*"

Ilustración 3. Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global en equivalente de dióxido de carbono (gCO2e)



Fuente: Consorcio Intervial Sur (2023)

5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento al componente de SOSTENIBILIDAD que adelanta el Contratista de Obra, de igual manera se revisaron los informes de sostenibilidad reportados en el Cuadro 1 y a la fecha se han radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS los informes trimestrales, que se relacionan.

Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur

No.	Periodo	Remisión a la SS[2]
1	22° de abril hasta el 21 de julio de 2021	05-06-22/1807-2020
2	22 de agosto hasta el 21 de octubre de 2021	26-06-22/1807-2020
3	22 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022	36-06-22/1807-2020
4	1° de febrero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022	74-07-22/1807-2020
5	1° de mayo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022	39-09-22/1807-2020
6	1° de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022	25-01-23/1807-2020
7	1° de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023	71-03-23/1807-2020

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

[2] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

6. CONCLUSIONES

- ✓ La Interventoría realiza el acompañamiento al Contratista de Obra, aclarando dudas en cuanto a la presentación de la información y el diligenciamiento de los formatos.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra presentar la información de forma ordenada, con la finalidad de facilitar e interpretar, para finalmente comparar los datos registrados en los respectivos formatos del Componente de Sostenibilidad.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra radicar los informes mensuales los días 15 de cada mes.
- ✓ El Contratista de Obra debe continuar implementando estrategias sociales para el componente de SOSTENIBILIDAD, como el enfoque de género, enfoque diferencial, capacitaciones socio ambientales, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad del Instituto.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra implementar estrategias de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra seguir el instructivo para el diligenciamiento de los formatos del Nuevo Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.
- ✓ Mediante comunicado 22-03-23/1807-2020 se imparte aprobación al informe mensual de enero de 2023 del componente de sostenibilidad.
- ✓ Mediante comunicado 71-03-23/1807-2020 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral de Interventoría No. 7 del periodo comprendido del 1° de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.
- ✓ De acuerdo con la información reportada por el Contratista de Obra desde el inicio del proyecto hasta el mes de enero del 2023, el proyecto Corredor de Paletará ha generado un total de **12.998,47 TonCO_{2equ},** por esto, la Interventoría consultará con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre el proceso para dar debido

cumplimiento a la actividad establecida en el ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO MODULO 2, el cual establece:

*(…) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, **realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras**. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:*

https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf . Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados al gestor ambiental de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente (…)

- ✓ Se dio cumplimiento a los pliegos de condiciones y obligaciones contractuales en el componente de sostenibilidad.

ANEXO No. 14

EQUIPO VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MTO., GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta FOR 663 Mazda BT-50, 3.200 CC Mod. 2018 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta DRW-529 Renault Alaskan, 2.500 CC Mod. 2017 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO - M2 [Huila]	Camioneta EWL-281 Nissan Frontier, 2.500 CC Mod. 2019 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
6 computadoras portátiles + 3 computadores de escritorio	Equipos de computo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo topográfico - Cauca	Estación total Marca Topcon - Mod. ES-105 S/N BS 1143 Nivel Automático Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ7099	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo topográfico - Huila	Estación total Marca Gowin - Mod. TSK-202 S/N 8E5373 Nivel Automático Marca POWER GEO Modelo PGS24 S/N: 05621	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de laboratorio	Popayán	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de laboratorio	Isnos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAUCA:

Estación electrónica Marca Cygnus - Mod. KS-102 S/N HV3369. 03/01/2023. Certificado 32839
Nivel automático. Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ9441. 16/01/2023. Certificado 32862

HUILA:

Estación electrónica Marca Gowin - Mod. TKS-202 S/N 8E5373. 22/12/2022. Certificado 32808
Nivel automático Marca Power Geo Modelo PGS24 S/N: 05701. 21/12/2022. Certificado 32802

PickUp, Placa: FOR 663, Marca Mazda, Modelo: BT 50 Pro, Cil. 3200 CC, año 2018 : Próximo manteniminiento: 64.869 km
PickUp, Placa EWL 281, Marca Nissan, Modelo: Frontier NP 300, Cil. 2500 CC, Año 2019: Próximo mantenimeinto: 106.929 km
PickUp, Placa DRW 529, Marca Renault, Modelo: Alaskan, Cil. 2500 CC, Año 2017 : Próximo manteniminto: 117.530 km

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 15
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ	19.467.286	Director M1	$ 8.690.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 10.556.000	$ 734.700	V	SANITAS	9449491158	$ 1.319.500	COLPENSIONES	9449491158	$ 1.689.000	$ 422.300	$ 211.200	$ 316.700	
2	WILLIAM ROBERT ROMAN MAZORRA	76.311.093	Ingeniero Residente M1	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9449253285	$ 246.400	COLPENSIONES	9449253285	$ 1.047.200	$ 246.400			Ingreso
3	GISEL PLAZA VELASCO	99.264.558	Ingeniero Residente M1	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9449253285	$ 246.400	PROTECCIÓN	9449253285	$ 1.047.200	$ 246.400			
4	STEFANÍA PIANDA PORTILLA	1.061.766.307	Ingeniero Auxiliar 1 M1	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	SANITAS	9449253285	$ 169.400	COLPENSIONES	9449253285	$ 720.000	$ 169.400			
5	LILIANA YAMPUEZAN TORRES	1.061.804.555	Ingeniero Auxiliar 2 M1	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 169.400	PORVENIR	9449253285	$ 677.600	$ 169.400			
6	ALBA SUSANA JIMÉNEZ RIASCOS	67.017.257	Prof. Social M1	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.620.000	$ 321.600	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 184.800	PORVENIR	9449253285	$ 739.200	$ 184.800			
7	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34.319.819	Prof. Ambiental M1	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 5.265.000	$ 366.400	V	SANITAS	9449491158	$ 210.600	SKANDIA	9449491158	$ 842.400	$ 210.600			
8	YURY CAROLINA TORRES TORO	1.014.201.933	Prof. Técnico Predial M1	$ 5.005.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.005.000	$ 348.300	V	FAMISANAR	9449253285	$ 200.200	PORVENIR	9449253285	$ 800.800	$ 200.200			
9	JHONATHAN GUERRERO MANQUILLO	10.303.668	Inspector 1 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
10	JAMES MAURICIO SÁNCHEZ ROMERO	1.110.534.120	Inspector 2 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
11	OSVALDO RAFAEL CERVANTES	19.610.761	Inspector 3 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SALUD TOTAL	9449253285	$ 101.200	COLPENSIONES	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
12	ROSY KARINE ANDRADE MANQUILLO	1.061.221.450	Inspector 4 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	ASMET SALUD	9449253285	$ 101.200	COLPENSIONES	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
13	ROCÍO NORIEGA FLOREZ	1.065.876.938	Topógrafo Inspector M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.000	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
14	CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ	34.565.619	Lab. inspector M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
15	CONSTANZA MENESES MENESES	34.326.746	Inspector SST M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
16	VICTOR RAUL SUAREZ SALGADO	79.407.775	Cadenero 1 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	1353556057	$ 55.000	PROTECCIÓN	1353556057	$ 220.000	$ 55.000			
17	BERNARDINO POLANCO GUTIÉRREZ	76.356.966	Cadenero 2 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	EMSANNAR	9449253285	$ 55.000	PORVENIR	9449253285	$ 220.000	$ 55.000			
18	DIEGO ORLANDO MUÑOZ MALLAMA	1.061.699.010	Cadenero 3 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	EMSANNAR	9449253285	$ 55.000	PORVENIR	9449253285	$ 220.000	$ 55.000			
19	EMERSON ANDRÉS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	1.002.777.499	Auxiliar 1 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9449253285	$ 57.200	PROTECCIÓN	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
20	CRISTIAN DAVID MAYUNGA SEGURA	1.002.918.303	Auxiliar 2 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	ASMET SALUD	9449253285	$ 57.200	COLPENSIONES	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
21	ALBA LILIANA MUÑOZ ÑAÑEZ	1.088.976.556	Auxiliar 3 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	EMMSANAR	9449253285	$ 57.200	PORVENIR	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
22	YURY ANDREA FRANCO GÓMEZ	1.061.728.322	Secretaria M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9449253285	$ 52.800	PROTECCIÓN	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
23	CARLOS REINERIO SARRIA GALLEGO	4.787.477	Conductor 1 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9449253285	$ 52.800	PORVENIR	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
24	ALIRIO DE JESUS CANO ARROYAVE	70.000.847	Conductor 2 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 52.800	PORVENIR	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
25	CARLOS ARTURO OIDOR CHAVARRO	94.295.339	Conductor 3 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	EMMSANAR	9449253285	$ 52.800	COLPENSIONES	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
26	CLAUDIA LORENA LÓPEZ VIDAL	34.567.846	Campamentera M1 y M2	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.100.000	$ 76.600	V	SANITAS	9449253285	$ 44.000	COLPENSIONES	9449253285	$ 176.000	$ 44.000			
27	WILLIAM MEJÍA BERNAL	93.378.687	Director M2	$ 8.690.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 8.690.000	$ 604.800	V	EPS SURA	9449491158	$ 347.600	COLPENSIONES	9449491158	$ 1.390.400	$ 347.600			
28	SONIA MESA SALAZAR	34.558.470	Ingeniero Residente M2	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	EMSANNAR	9449253285	$ 246.400	COLPENSIONES	9449253285	$ 1.047.200	$ 246.400			
29	MERLY MENESES GALLARDO	26.567.075	Ingeniero Residente M2	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9449253285	$ 246.400	PORVENIR	9449253285	$ 1.047.200	$ 246.400			
30	CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	25.292.526	Ingeniero Auxiliar 1 M2	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 169.400	PORVENIR	9449253285	$ 720.000	$ 169.400			
31	MIRTHA YOLANDA BURBANO APRAEZ	69.028.551	Profesional Social M2	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.620.000	$ 321.600	V	SANITAS	9449253285	$ 184.800	PORVENIR	9449253285	$ 785.400	$ 184.800			
32	HUGO JAVIER SOLÍS CHÁVEZ	10.297.791	Prof. Ambiental M2	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.620.000	$ 321.600	V	SANITAS	9449253285	$ 184.800	PORVENIR	9449253285	$ 785.400	$ 184.800			
33	MANUEL JOSE SANTANA CONTRERAS	19.286.196	Prof. Técnico Predial M2	$ 4.604.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	92%	JOYCO SAS	$ 6.330.000	$ 440.600	V	SURA	9449491158	$ 253.200	COLPENSIONES	9449491158	$ 1.012.800	$ 253.200			
34	YING MING CELIS TANG	16.015.587	Inspector 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
35	CARLOS ARTURO OJEDA LÓPEZ	83.041.872	Topógrafo 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	ASMET SALUD	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
36	SANTIAGO BELTRAN GONZALEZ	1.094.951.118	Topógrafo 2 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	EPS SURA	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
37	JOSE NEVER OREJUELA RODRIGUEZ	93.367.716	Topógrafo 3 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SALUD TOTAL	9449253285	$ 101.200	PORVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
38	YULIANA ELIZABETH ARTEAGA CEBALLOS	34.332.191	Lab. Inspector 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	EPS SURA	9449253285	$ 101.200	PROVENIR	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
39	LIZETH YOHANA UNE MALES	1.061.736.730	Inspector SST M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9449253285	$ 101.200	PROTECCIÓN	9449253285	$ 404.800	$ 101.200			
40	GABRIEL MUÑOZ MILBER	1.084.255.742	Cadenero 1 M2	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9449253285	$ 55.000	PORVENIR	9449253285	$ 220.000	$ 55.000			
41	JHONATAN JAVIER ORDÓÑEZ GÓMEZ	1.061.818.331	Auxiliar 1 Laboratorio M2	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.500	V	SANITAS	9449253285	$ 57.200	COLPENSIONES	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
42	DIEGO ERNESTO GALINDEZ MUÑOZ	1.082.781.361	Auxiliar 2 Laboratorio M2	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.500	V	FOSYGA	9449253285	$ 57.200	COLPENSIONES	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
43	JUAN DIEGO PEÑA TORRES	1.007.194.284	Auxiliar 3 Laboratorio M2	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.500	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 57.200	PORVENIR	9449253285	$ 228.800	$ 57.200			
44	DIANA MARITZA URREA CARDOZO	34.318.121	Secretaria M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9449253285	$ 52.800	PORVENIR	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
45	ROBERT ANDRÉS USURIAGA OROZCO	76.313.860	Conductor 1 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9449253285	$ 52.800	COLPENSIONES	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
46	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	76.326.435	Conductor 2 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9449253285	$ 52.800	PORVENIR	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
47	HUGO ÑAÑEZ ORTEGA	1.084.250.276	Conductor 3 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	NUEVA EPS	9449253285	$ 52.800	PORVENIR	9449253285	$ 211.200	$ 52.800			
48	HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ*	19.332.879	Líder de Integración	$ 1.342.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 10.310.000	$ 679.300	V	SANITAS	65963138	$ 1.288.800				$ 412.400			
49	RAFAEL OSPINA LÓPEZ	19.405.190	Especialista ambiental y Sostenibilidad	$ 3.526.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	JOYCO SAS	$ 9.752.000	$ 678.800	V	COMPENSAR	9449491158	$ 390.100	COLFONDOS	9449491158	$ 1.560.300	$ 390.080			
50	ALBA ROCÍO ARÍAS MELO	63.553.955	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 2.020.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	JOYCO SAS	$ 9.440.000	$ 657.000	V	SANITAS	9449491158	$ 377.600	PORVENIR	9449491158	$ 1.510.400	$ 377.600			
51	JULY BARRIGA CASTILLO	52.707.605	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 1.015.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	JOYCO SAS	$ 8.175.000	$ 569.000	V	FAMISANAR	9449491158	$ 327.000	PROTECCIÓN	9449491158	$ 1.308.000	$ 327.000			
52	MALENA JUDITH AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ *	20.475.377	Especialista en Estructuras	$ 840.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	12%	CONSULOBRAS	$ 9.587.075	$ 667.300	V	COMPENSAR	61515681	$ 383.500	COLFONDOS	61515681	$ 1.629.800	$ 383.500			
53	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO*	79.398.586	Especialista en diseño Geométrico y Tránsito	$ 5.169.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	77%	INDEPENDIENTE	$ 5.169.000	$ 359.800	V	SANITAS	7867258711	$ 646.100	PORVENIR	7867258711	$ 827.000				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020
1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 54 | MARIA MONICA ARCE MADRID | 52.809.998 | Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad | $ 610.030 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 10% | JOYCO SAS | $ 5.755.000 | $ 30.000 | I | COMPENSAR | 9449491158 | $ 230.200 | COLPENSIONES | 9449491158 | $ 920.800 | $ 230.200 | | | |
| 55 | ROGER ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ | 1.049.631.436 | Auditor de Calidad | $ 610.030 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 10% | JOYCO SAS | $ 4.995.000 | $ 347.700 | V | SANITAS | 9449491158 | $ 199.800 | PORVENIR | 9449491158 | $ 799.200 | $ 199.800 | | | Ingreso |
| 56 | CESAR GABRIEL MORENO SALAMANCA | 1.104.700.093 | Abogado | $ 3.630.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 60% | JOYCO SAS | $ 4.770.000 | $ 24.900 | I | COMPENSAR | 9449491158 | $ 190.800 | COLPENSIONES | 9449491158 | $ 763.200 | $ 190.800 | | | |
| 57 | OSCAR JAVIER URREGO ROMERO* | 1.030.548.820 | Profesional valuatorio | $ 2.365.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | INDEPENDIENTE | $ 2.365.000 | $ 12.300 | I | SURA | 9449163133 | $ 295.600 | PORVENIR | 9449163133 | $ 378.400 | $ 94.600 | | | Ingreso |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 162.571.660 | $14.153.700 | | | | $ 10.758.400 | | | $ 33.051.300 | $ 8.338.680 | | | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/04/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría M1
Matrícula Profesional No.: 25202-24830 CND

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría M2
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSÁ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 16

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020
1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	213221	C-2401-0600-117-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2.386.272.839	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 166.241.229	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 647.447.376	$ -
2021	236821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2.610.666.667	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 29.333.333,00	$ -
2022	268322	C-2401-0600-117-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 4.262.400.000	$ 2.424.690.950,0
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 76.800.000,00	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 460.800.000	$ -
2022	268622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 3.261.111.045,00	$ 993.994.471,0
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 38.888.955	$ -
TOTAL						$ 13.939.961.444	$ 3.418.685.421,0

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.939.961.444**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	16 A 31 DE MARZO DEL 2021	$ 14.497.790	$ 2.754.580	$ 17.252.370		$ 17.252.370		213221	$ 3.182.709.074,0	$ 13.922.709.074	65673 del 28/07/2021	
2	1 A 30 DE ABRIL DEL 2021	$ 93.314.643	$ 17.729.782	$ 111.044.425		$ 111.044.425		213221	$ 3.071.664.649,0	$ 13.799.072.483	65674 del 28/07/2021	
		$ 10.581.652	$ 2.010.514	$ 12.592.166		$ 12.592.166		236821	$ 2.627.407.834,0			
3	1 A 31 DE MAYO DEL 2021	$ 113.910.280	$ 21.642.953	$ 135.553.233		$ 135.553.233		213221	$ 2.936.111.416,0	$ 13.578.517.945	65675 del 28/07/2021	
		$ 71.429.668	$ 13.571.637	$ 85.001.305		$ 85.001.305		236821	$ 2.542.406.529,0			
	ANTICIPO						$ 1.099.018.265,9	213221	$ 1.837.093.150,1	$ 13.578.517.945		
							$ 541.307.504,1	236821	$ 2.001.099.024,9			
4	1 A 30 DE JUNIO DEL 2021	$ 131.002.143	$ 24.890.407	$ 155.892.550	$ 31.699.342	$ 124.193.208	$ 1.067.318.923,9	213221	$ 1.712.899.942,1	$ 13.314.356.761	65671 del 28/07/2021	
		$ 90.982.045	$ 17.286.589	$ 108.268.634	$ 15.849.671	$ 92.418.963	$ 525.457.833,1	236821	$ 1.908.680.061,9			
5	1 A 31 DE JULIO DEL 2021	$ 153.638.154	$ 29.191.249	$ 182.829.403	$ 22.862.567	$ 159.966.836	$ 1.044.456.356,9	213221	$ 1.552.933.106,1	$ 12.987.748.659	77265 del 27/08/21	
		$ 120.822.436	$ 22.956.263	$ 143.778.699	$ 16.330.405	$ 127.448.294	$ 509.127.428,1	236821	$ 1.781.231.767,9			
6	1 A 31 DE AGOSTO DEL 2021	$ 166.800.984	$ 31.692.187	$ 198.493.171	$ 56.928.640	$ 141.564.531	$ 987.527.716,9	213221	$ 1.411.368.575,1	$ 12.608.224.394	90852	
		$ 152.126.970	$ 28.904.124	$ 181.031.094	$ 56.928.640	$ 124.102.454	$ 452.198.788,1	236821	$ 1.657.129.313,9			
7	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	$ 189.077.140	$ 35.924.656	$ 225.001.796	$ 83.602.352	$ 141.399.444	$ 903.925.364,9	213221	$ 1.269.969.131,1	$ 12.190.212.635	110134 del 19/11/21	
		$ 162.193.246	$ 30.816.717	$ 193.009.963	$ 62.701.764	$ 130.308.199	$ 389.497.024,1	236821	$ 1.526.821.114,9			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2023 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
8	1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021	$ 195.420.616	$ 37.129.917	$ 232.550.533	$ 89.292.729	$ 143.257.804	$ 814.632.635,9	213221	$ 1.126.711.327,1	$ 11.743.748.988	121118 del 15/12/2021	
		$ 179.758.919	$ 34.154.195	$ 213.913.114	$ 66.969.547	$ 146.943.567	$ 322.527.477,1	236821	$ 1.379.877.547,9			
9	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	$ 190.052.448	$ 36.109.965	$ 226.162.413	$ 89.039.079	$ 137.123.334	$ 725.593.556,9	213221	$ 989.587.993,1	$ 11.298.553.592	124913 22/12/2021	
		$ 184.061.330	$ 34.971.653	$ 219.032.983	$ 66.779.309	$ 152.253.674	$ 255.748.168,1	236821	$ 1.227.623.873,9			
10	DICIEMBRE DEL 2021	$ 180.117.674	$ 34.222.358	$ 214.340.032	$ 83.921.378	$ 130.418.654	$ 641.672.178,9	213221	$ 716.843.516,1	$ 10.878.946.704	124907 22/12/2021	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 213221 FE No. 17
		$ 172.493.156	$ 32.773.700	$ 205.266.856	$ 62.941.033	$ 142.325.823	$ 192.807.135,1	236821	$ 1.227.623.873,9			
11	ENERO DEL 2022	$ 188.577.106	$ 35.829.650	$ 224.406.756	$ 49.030.048	$ 175.376.708	$ 592.642.130,9	213221	$ 541.466.808,1	$ 10.451.921.064	45393 05/05/2022	
		$ 170.267.970	$ 32.350.914	$ 202.618.884	$ 44.269.672	$ 158.349.212	$ 148.537.463,1	236821	$ 1.069.274.661,9			
12	FEBRERO DEL 2022	$ 216.900.051	$ 41.211.010	$ 258.111.061	$ 62.901.015	$ 195.210.046	$ 529.741.115,9	213221	$ 346.256.762,1	$ 9.972.065.332	45397 05/05/2022	
		$ 186.340.060	$ 35.404.611	$ 221.744.671	$ 54.038.617	$ 167.706.054	$ 94.498.846,1	236821	$ 901.568.607,9			
13	MARZO DEL 2022	$ 220.242.703	$ 41.846.114	$ 262.088.817	$ 66.072.811	$ 196.016.006	$ 463.668.304,9	213221	$ 292.566.579,1	$ 9.469.075.794	57966 03/06/2022	Se afecta valor por $142.325.823 del acta de costos No.10 al RP 236821
		$ 202.437.581	$ 38.463.140	$ 240.900.721	$ 60.731.274	$ 180.169.447	$ 33.767.572,1	236821	$ 579.073.337,9			
14	ABRIL DEL 2022	$ 238.503.137	$ 45.315.596	$ 283.818.733	$ 95.580.555,0	$ 188.238.178	$ 368.087.749,9	213221	$ 104.328.401,1	$ 8.919.346.252	62679 15/06/2022	
		$ 223.454.461	$ 42.456.348	$ 265.910.809	$ 33.767.572,1	$ 232.143.236,9	$ -	236821	$ 346.930.101,0			
15	MAYO DEL 2022	$ 239.491.552	$ 45.503.395	$ 284.994.947	$ 124.405.466,9	$ 160.589.480,1	$ 243.682.283,0	213221	$ -	$ 8.371.040.680	72751 13/07/2022	
								268322	$ 4.743.738.921,0			
		$ 221.269.433	$ 42.041.192	$ 263.310.625	$ -	$ 263.310.625,0		236821	$ 83.619.476,0			
16	JUNIO DEL 2022	$ 245.804.333	$ 46.702.823	$ 292.507.156	$ 121.841.142,0	$ 170.666.014,0	$ 121.841.141,0	268322	$ 4.573.072.907,0	$ 7.814.384.821	91805 29/08/2022	
		$ 221.973.700	$ 42.175.003	$ 264.148.703	$ -	$ 264.148.703,0	$ -	236821	$ -			
								268622	$ 3.119.470.773,0			
17	JULIO DEL 2022	$ 246.356.216	$ 46.807.681	$ 293.163.897	$ 121.841.141,0	$ 171.322.756,0	$ -	268322	$ 4.137.382.295,0	$ 7.256.853.068	97282 09/09/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 222.157.862	$ 42.209.994	$ 264.367.856		$ 264.367.856,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
18	AGOSTO DEL 2022	$ 253.056.600	$ 48.080.754	$ 301.137.354		$ 301.137.354,0	$ -	268322	$ 3.571.243.674,0	$ 6.690.714.447	111104 12/10/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 222.690.140	$ 42.311.127	$ 265.001.267		$ 265.001.267,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
19	SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 237.207.984	$ 45.069.517	$ 282.277.501		$ 282.277.501,0	$ -	268322	$ 3.016.250.180,0	$ 6.135.720.953	118466 01/11/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 229.173.103	$ 43.542.890	$ 272.715.993		$ 272.715.993,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
20	OCTUBRE DEL 2022	$ 233.459.309	$ 44.357.269	$ 277.816.578		$ 277.816.578,0		268322	$ 3.016.250.180,0	$ 5.583.164.394	135271 12/12/2022	Se afecta valor del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 230.873.934	$ 43.866.047	$ 274.739.981		$ 274.739.981,0		268622	$ 2.566.914.214,0			
21	NOVIEMBRE DEL 2022	$ 237.065.095	$ 45.042.368	$ 282.107.463		$ 282.107.463,0		268322	$ 3.016.250.180,0	$ 5.028.600.222	141813 22/12/2022	Se afecta valor del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 228.955.218	$ 43.501.491	$ 272.456.709		$ 272.456.709,0		268622	$ 2.012.350.042,0			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2023 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	DICIEMBRE DEL 2022	$ 231.988.339	$ 44.077.784	$ 276.066.123		$ 276.066.123,0		268322	$ 2.982.345.132,0	$ 4.482.563.297	139639 19/12/2022	Se afecta $ 242.161.075 del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 226.866.220	$ 43.104.582	$ 269.970.802		$ 269.970.802,0		268622	$ 1.500.218.165,0			
23	ENERO DEL 2023	$ 235.430.384	$ 44.731.773	$ 280.162.157		$ 280.162.157,0		268322	$ 2.702.182.975,0	$ 3.942.097.440	22150 07/03/2023	
		$ 218.742.605	$ 41.561.095	$ 260.303.700		$ 260.303.700,0		268622	$ 1.239.914.465,0			
24	FEBRERO DEL 2023	$ 233.186.576	$ 44.305.449	$ 277.492.025		$ 277.492.025,0		268322	$ 2.424.690.950,0	$ 3.418.685.421	33131 04/04/2023	
		$ 206.655.457	$ 39.264.537	$ 245.919.994		$ 245.919.994,0		268622	$ 993.994.471,0			
25	MARZO DEL 2023	$ 236.707.610	$ 44.974.446	$ 281.682.056		$ 281.682.056,0		268322	$ 2.143.008.894,0	$ 2.892.459.729		
		$ 205.498.854	$ 39.044.782	$ 244.543.636		$ 244.543.636,0		268622	$ 749.450.835,0			
TOTALES		**$ 9.283.614.887**	**$ 1.763.886.828**	**$ 11.047.501.715**	**$ 1.640.325.770**	**$ 9.407.175.945**	**$ -**			**$ 2.892.459.729**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 8.030.244.230,00	$ 1.525.746.404,00	$ 9.555.990.634,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (VIÁTICOS, ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA, OTROS COSTOS)	$ 1.253.370.657,00	$ 238.140.424,00	$ 1.491.511.081,00
VALOR TOTAL	$ 9.283.614.887,00	$ 1.763.886.828,00	$ 11.047.501.715,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría M1
Matrícula Profesional No.: 25202-24830 CND

Firma
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría M2
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 17

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DE INTERVENTORIA
MEPI-MN1-IN-15 FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

PLAZO INICIAL: 18 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de mayo de 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.939.961.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.939.961.444,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ANEXO 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	15	1	2021	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	15	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	15	1	2021	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 70989705
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	30	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 70990663
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 4

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	16	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	16	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	16	9	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	16	9	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71058777
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 5

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	28	7	2021	16	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	28	7	2021	16	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	28	7	2021	16	9	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	30	9	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71061994
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 6

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB–100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71335639 (Anexo 6)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 7

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	31	12	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	31	12	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$2.787.992.289,0	31	12	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB–100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71492969 (Anexo 7)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

FIRMA:
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 18

SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA (MÓDULO 2)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MAYO DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 20220 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI ---- NO X ---- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 13/05/2021

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ----
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 16 de mayo de 2022
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por definir

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: ----

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 163 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 163

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ---- NO ----

OBSERVACIONES:
El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MEPI-MN1-IN-15-FR-15 procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la politica QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015. Para el presente periodo se realizaron 163 ensayos de muestras de material tomadas por la interventoría al material de mejoramiento, concretos, agregado triturado, arena y subbase El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	90%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, del cual se obtuvo respuesta por parte del cliente en el mes de junio 2022.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	100%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su recepción
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	91%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	86%	COMENTARIOS: En el presente periodo se dio cumplimiento con el indicador, realizando las actividades propias de la interventoria.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	100%	COMENTARIOS: Se ejecuta de acuerdo con la frecuencia del Plan de Calidad para el equipo de topografía en la revisión de lo puntos de control en el sector Coconuco.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. Como soporte del acta No. 24, la cual fue remitida mediante correo del 6 de marzo de 2023 al encargado de la Entidad.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador.

IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
G11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N.A.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total electronica	Topcon	HV3369	03/001/2023	32839	3/07/2023	Equipo en costado Cauca
2	Nivel automatico	Topcon	JZ9441	16/01/2023	32862	16/07/2023	Equipo en costado Cauca
3	Estacion Total electronica	Gowin	8E5373	22/12/2022	32808	22/06/2023	Equipo en costado Isnos
4	Nivel automatico	Power geo	5701	21/12/2022	32802	21/06/2023	Equipo en costado Isnos
5	Balanza 4100 g	HL-4100S	3411766	1/09/2021	M-27372-001 R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
6	Balanza 30 Kg	Fénix	YS136363	2/09/2021	M-27372-002 R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
7	Balanza 300 g	TA302	B425735406	3/09/2021	M-24040-011 R0	N/A	Laboratorio Joyco - Popayán
8	Balanza 30 Kg	Fénix	191200	4/09/2021	M-27372-004R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
9	Balanza 6000 g	NHB-6000	5124011051	5/09/2021	M-27372-005 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
10	Balanza 30 Kg (Densidades)	NR	YS135918	29/12/2021	VERFIFICADA No.0953	N/A	Obra Isnos
11	Baño de María	PA-77	304	20/10/2022	M-27372-006 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
12	Horno	PT-1902	266	20/10/2022	M-27372-007 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
13	Prensa Doble Rango	PC-42-D	301	5/10/2022	F-27372-008 R0 F-27372-009 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
14	Prensa Marshall	P5-25	273	5/10/2022	F-27372-010 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
15	Comparador de carátula	BAKER	YFF7425	23/11/2022	NA-27807-001 R0	23/11/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
16	Comparador de carátula	ELE	942986753	1/03/2023	NA-28483-001 R0	1/03/2024	Laboratorio Joyco - Popayán
17	Humedómetro	NR	13872	16/11/2022	Humedometro0380	16/11/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
18	Humedómetro	NR	1492	16/11/2022	Humedometro1492	16/11/2023	Obra Isnos
19	Termómetro de carátula	ROKAGUE	SLI233	10/11/2022	27736-001	10/11/2022	Laboratorio Joyco - Popayán

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Firma

Nombre: MARIA MONICA ARCE MADRID
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 19

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ATICIPO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 4730-0010-1641 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 25,0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.640.325.770,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.290.254.882	$ 1.290.254.882		$ 1.290.254.882,00	$ -
2	TRANSPORTES AEREOS Y TERRESTRES	$ 13.865.000	$ 13.865.000		$ 13.865.000,00	$ -
3	ALQUILER OFICINA CAMPAMENTO	$ 61.610.000	$ 61.610.000		$ 61.610.000,00	$ -
4	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 1.132.452	$ 1.132.452		$ 1.132.452,00	$ -
5	COMUNICACIONES	$ 9.835.586	$ 9.835.586		$ 9.835.586,00	$ -
6	ALQUILER DE VEHICULO	$ 171.770.000	$ 171.770.000		$ 171.770.000,00	$ -
7	ALQUILER EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 49.220.000	$ 49.220.000		$ 49.220.000,00	$ -
8	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 6.987.850	$ 6.987.850		$ 6.987.850,00	$ -
9	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 35.650.000	$ 35.650.000		$ 35.650.000,00	$ -
	TOTALES	$ 1.640.325.770	$ 1.640.325.770	$ -	$ 1.640.325.770,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO 2023): $ 1,07
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.272.097,97
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
00503560	$ 17.991,00		may-21	27/07/2021	$ 17.991,00
00876846	$ 134.508,00		jun-21	4/08/2021	$ 152.499,00
00888567	$ 139.440,00		jul-21	4/08/2021	$ 291.939,00
00957325	$ 130.093,00		ago-21	7/09/2021	$ 422.032,00
00544581	$ 123.769,00		sep-21	12/10/2021	$ 545.801,00
00122993	$ 128.297,39		oct-21	11/11/2021	$ 674.098,39
10635	$ 123.768,38		nov-21	7/12/2021	$ 797.866,77
11422	$ 125.046,32		dic-21	12/01/2022	$ 922.913,09

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 08/02/2023
(Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
00896560	$ 67.954,40		ene-22	12/02/2022	$ 990.867,49
00946842	$ 10.000,00		ene-22	22/02/2022	$ 1.000.867,49
00461683	$ 70.616,85		feb-22	18/03/2022	$ 1.071.484,34
00006528	$ 77.952,98		mar-22	13/04/2022	$ 1.149.437,32
00850365	$ 75.200,61		abr-22	10/05/2022	$ 1.224.637,93
00873096	$ 34.785,53		may-22	13/06/2022	$ 1.259.423,46
00023444	$ 12.667,10		jun-22	1/09/2022	$ 1.272.090,56
00797367	$ 1,07		jul-22	15/11/2022	$ 1.272.091,63
00810698	$ 1,07		ago-22	15/11/2022	$ 1.272.092,70
00821660	$ 1,03		sep-22	15/11/2022	$ 1.272.093,73
00829775	$ 1,07		oct-22	15/11/2022	$ 1.272.094,80
00798863	$ 1,03		nov-22	8/02/2023	$ 1.272.095,83
00809003	$ 1,07		dic-22	8/02/2023	$ 1.272.096,90
00820007	$ 1,07		ene-23	8/02/2023	$ 1.272.097,97

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO INTERVIAL SUR
Matricula Profesional No. : 25202-13914 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma:
Nombre: JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CUENTA DE AHORROS

4730 0010 1641

INFORME DEL MES: ENERO /2023

Apreciado Cliente

CONSORCIO INTERVIAL SUR

ERIKA.TRIANA@JOYCO.COM.CO

Saldo Anterior	$12,669.31
Más Créditos	$1.07
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$12,670.38
Saldo Promedio	$12,669.31

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	$ 1.07+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1,07

Número de aprobación
00820007

Motivo
Rendimientos financieros enero 2023

Fecha del pago
08/02/2023

Referencia 1
138.117.137.130

Hora del pago
03:54 PM

Referencia 2
901442421

Número de producto origen
**********1641

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
1907820007

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

ANEXO No. 20

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

		INFORME MENSUAL No. 25 – Modulo 2 Marzo 2023 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	Consorcio Intervial Sur	**Fecha**	05/04/2023

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
01/03/2023	IST2-349	Respuesta a CIVC-2021-1917. Aprueba solicitud de desembolso OP No. 222.
01/03/2023	IST2-351	Respuesta a comunicado CIVC-2021-1921. Se reitera solicitud de limpieza de obra – Sector Cauca.
01/03/2023	IST2-327	Respuesta a CIVC-2021-1909 Programación Semanal 13-19 febrero de 2023.
03/03/2023	IST2-353	Respuesta a CIVC-2021-1900. Programación Semanal 6-12 febrero de 2023.
03/03/2023	IST2-352	Respuesta a CIVC-2021-1887. Observaciones Informe social enero 2023.
03/03/2023	IST2-355	Paz y salvo informes sociales correspondientes al año 2022.
06/03/2023	IST2-357	Incumplimiento resistencia concretos para cunetas - T5.
06/03/2023	IST2-356	Respuesta a CIVC-2021-1939. No objeción procedimiento reparación losas tramo 5.
06/03/2023	IST2-358	Remisión Plan de Inversión Ambiental v. 2.
06/03/2023	IST2-359	Respuesta a CIVC-2021-1946. Se niega solicitud de desembolso OP No. 245.
07/03/2023	IST2-354	Respuesta a CIVC-2021-1920. Seguimiento programación semanal de obra (20-26 febrero de 2023).
07/03/2023	IST2-360	Respuesta a CIVC-2021-1942 Resultados de densidades núcleos extraídos.
08/03/2023	IST2-363	Remisión Plan de Inversión Social v. 3.
08/03/2023	IST2-364	Respuesta a comunicado CIVC-2021-1891 y CIVC-2021-1908. Aprobación Plan de Inversión Ambiental (PIA) V.2.
08/03/2023	IST2-365	Observaciones ambientales tramo 5 Isnos.
08/03/2023	IST2-368	Respuesta CIVC-2021-1948. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 246.
08/03/2023	IST2-369	Respuesta a CIVC-2021-1934. PNP hidrosiembra.
08/03/2023	IST2-370	Se reitera solicitud de entrega acta de recibo parcial de obra No. 23 - febrero de 2023.
09/03/2023	IST2-371	Repuesta CIVC-2021-1944. Ajustes diseño geométrico Tramo 5 V5.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
09/03/2023	IST2-372	Alcance a IST2-360 Respuesta a CIVC-2021-1926 Resultados de densidades núcleos extraídos.
09/03/2023	IST2-361	Respuesta a CIVC-2021-1937. Programación Semanal 27 febrero- 05 marzo de 2023.
10/03/2023	IST2-362	Respuesta Comunicado CIVC-2021-1895 - Suministros OPC-Paleteará.
10/03/2023	IST2-366	Respuesta a CIVC-2021-1949. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 247.
10/03/2023	IST2-374	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1940. No objeción informe de sostenibilidad correspondiente a enero de 2023.
10/03/2023	IST2-375	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1941 – Informe trimestral RCD Tramo 5.
10/03/2023	IST2-376	Respuesta a CIVC-2021-1935. Informe Gestión Predial mes de enero de 2023.
14/03/2023	IST2-373	Llamado de atención por calidad concreto y mezcla asfáltica instalada en febrero.
14/03/2023	IST2-377	Respuesta Comunicado CIVC-2021-1956-Alcance al comunicado 1895.
14/03/2023	IST2-378	Respuesta a CIVC-2021-1901 radicado 260. Respuesta al comunicado IST2-293 Observaciones registros de perforación sondeos.
14/03/2023	IST2-379	Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre y diciembre 2022, enero y febrero 2023.
16/03/2023	IST2-382	Traslado oficio SMC-GGP1 15038.
16/03/2023	IST2-384	Respuesta a CIVC-2021-1964. Pre-acta Social No.23 - febrero 2023.
16/03/2023	IST2-383	Solicitud concepto de no objeción Pre-acta Social No. 23 – febrero de 2023.
16/03/2023	IST2-385	Remisión oficio SS 13902 - No objeción PIS Versión 3.
17/03/2023	IST2-381	Solicitud traslado de recursos bolsa social, predial y ambiental, provisiones trabajo 7x24 y protocolo de bioseguridad.
17/03/2023	IST2-388	Seguimiento comunicado IST2-339 - 66-02-03-23/1807-2020.
17/03/2023	IST2-389	Respuesta a CIVC-2021-1961. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 245.
17/03/2023	IST2-387	Solicitud cierre petición- Iván Casamachin.
17/02/2023	IST2-380	Respuesta a CIVC-2021-1962. Programación semanal entre el 06 al 12 de marzo de 2023.
21/03/2023	IST2-392	Respuesta a CIVC-2021-1951. No objeción informe SST periodo febrero de 2023.
21/03/2023	IST2-390	Respuesta a CIVC-2021-1972. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 249.
21/03/2023	IST2-391	Solicitud respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020 - Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005 D I.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
21/03/2023	IST2-395	Respuesta a CIVC-2021-1958 y CIVC-2021-1959. Informes sociales de enero y febrero 2023.
21/03/2023	IST2-394	Alcance al comunicado de interventoría 72-02-23/1807-2020 - Soportes preacta mensual de gestión y adquisición predial - febrero 2023.
21/03/2023	IST2-396	Respuesta a CIVC-2021-1971. Observaciones diseño señalización tramo 5.
21/03/2023	IST2-398	Se reitera solicitud de entrega acta de recibo parcial de obra No. 23 - febrero de 2023.
21/03/2023	IST2-399	Traslado resultados ensayos interventoría mezclas asfálticas instalada en marzo 2023.
22/03/2023	IST2-400	Se reitera solicitud de entrega definitiva E&D.
22/03/2023	IST2-401	Respuesta a CIVC-2021-1943. Informe avance Gestión Predial mes de febrero de 2023.
23/03/2023	IST2-404	Respuesta a CIVC-2021-1953. Observaciones diseño Marshall MDC-25.
23/03/2023	IST2-402	Respuesta a CIVC-2021-1974 - Propuesta escuelas Verdes Cauca.
24/03/2023	IST2-405	Alcance al comunicado de interventoría No. 49-03-23/1807-2020. Respuesta a CIVC-2021-1953. Observaciones diseño Marshall MDC-25.
27/03/2023	IST2-407	Respuesta a CIVC-2021-1889 - Alcance a 42-02-23. Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002.
27/03/2023	IST2-414	Respuesta a CIVC-2021-1984 – Certificación planos record contrato 1815-2020 Cauca.
27/03/2023	IST2-410	Respuesta a CIVC-2021-1953. Alcance a comunicado de interventoría No. 52-03-23/1807-2020. Observaciones diseño Marshall MDC-25.
29/03/2023	IST2-411	Resultados ensayos a mezcla asfáltica instalada 21 y 22 de marzo de 2023.
29/03/2023	IST2-409	Requerimiento soporte de pago compraventa de mejoras.
29/03/2023	IST2-412	Respuesta a CIVC-2021-1985 Programación Semanal 12 a 19 marzo de 2023.
29/03/2023	IST2-413	Respuesta a CIVC-2021-1986. Seguimiento a la Programación Semanal 20 - 26 marzo de 2023.
29/03/2023	IST2-420	Respuesta a CIVC-2021-1938.Observaciones informe deslizamiento PR18+400 ruta 2002.
29/03/2023	IST2-418	Respuesta SMC-GGP1 15038.
29/03/2023	IST2-419	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1957. Aprobación informe gestión ambiental periodo febrero de 2023 Versión 2.
29/03/2023	IST2-421	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1968 – Refuerzo de actividades de limpieza tramo cero (0).
29/03/2023	IST2-422	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1980. Solicitud complemento a información acta de cierre.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
29/03/2023	IST2-423	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1981. Requerimiento anexos comunicado CIVC-2021-1969.
30/03/2023	IST2-417	Respuesta a CIVC-2021-1988. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 250.
30/03/2023	IST2-427	Solicitud acta de recibo parcial de obra No. 24 - marzo de 2023.
31/03/2023	IST2-426	Respuesta a comunicado CIVC-2021-1952. Incumple obligaciones Resolución 3400 de 2022.
31/03/2023	IST2-428	Respuesta a CIVC-2021-1994 - OPC Isnos Conciliadas y acta de recibo.
31/03/2023	IST2-397	Respuesta a CIVC-2021-1945. Observaciones diseño Marshall MDC-19.
31/03/2023	IST2-403	Desabastecimiento de acero de refuerzo - Tramo 5.
31/03/2023	IST2-406	Respuesta a CIVC-2021-1978. Respuesta al comunicado JOYCO IST2-379 Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre diciembre 2022.
31/03/2023	IST2-425	Remisión Informe trimestral de Sostenibilidad de Interventoría No. 7 - Periodo 01 de noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023.
31/03/2023	IST2-432	Solicitud respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020 - Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005 D I.
31/03/2023	IST2-430	Incumple resistencia concretos MR y granulometría de materiales granulares - T5.
31/03/2023	IST2-431	Respuesta a CIVC-2021-1899 - Observaciones avalúo 003 DD.
31/03/2023	IST2-433	Estado actual de la gestión predial.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 28 de febrero de 2023
75-02-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-349**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1917. Aprueba solicitud de desembolso OP No. 222.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A. Nit. 800.207.932-1. Rubro 1 – Materiales $199.881.938. Rubro 3 – Transporte $13.067.010.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/02 Febrero

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/02/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/02/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/02/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 222.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de febrero de 2023
76-02-23/1807-2020 Radicado **No. IST2- 351**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1921. Se reitera solicitud de limpieza de obra – Sector Cauca.

Respetado ingeniero Ríos,

En atención al comunicado de la referencia tres (03), esta interventoría no encuentra dentro de su respuesta solución a lo solicitado en el comunicado de interventoría No. 28-02-23/1807-2020, encontrando dentro de sus argumentos en el sector del PR PR 48+900 a 50+200 MI que:

> *"(...) se utilizaron los residuos de demolición de las losas, para construcción del filtro atrás de cunetas, actividad realizada con base a instrucciones de la interventoría, por tal motivo se encuentra este tipo de material en el lugar (...)*

Esta interventoría advierte que si bien en su momento, se autorizó la disposición de estas demoliciones en la parte posterior de las cunetas para que estas actuaran como lecho filtrante, esta actividad debía realizarse de manera que en su ubicación no quedaran expuestas como si no existiera la más mínima medida de manejo ambiental; adicional a ello, este tipo de material debía recubrirse en el menor tiempo posible a fin de evitar un efecto paisajístico negativo, como sucedió por un largo periodo de tiempo y que esta interventoría informó al CIVC mediante los comunicados No. 95-10-22/1807-2020 del 01 de noviembre de 2022, No. 09-12-22/1807-2022 del 01 de noviembre de 2022 y No. 28-02-23/1807-2023 del 10 de febrero de 2023.

De igual manera, en la respuesta referente a la limpieza de los tramos citados en el comunicado de interventoría No. 28-02-23/1807-2020 argumentan que *(...) el retiro de material sobrante se realizara de*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

manera paralela a la demolición de las cunetas, de esta manera se garantiza que la zona queda libre de estos residuos (...), esta Interventoría ha podido evidenciar en recorridos de obra que a la par con la construcción de cunetas no se viene adelantando el mencionado retiro de sobrantes, al contrario, se observa mayor generación de este tipo de material derivado de la demolición de cunetas y la conformación de la subrasante.

Referente a las abscisas referenciadas en el comunicado No. 28-02-23/1807-2023 (con soporte fotográfico) y de las cuales no se obtuvo de su parte algún pronunciamiento, reiteramos las siguientes observaciones:

- PR 50+750. Puente Quebrada Ullucos: la limpieza total del terreno y demás y dejar dichos espacios libres de todo material y recuperar las zonas verdes que se hayan utilizado.
- PR 50+140 MI. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento. Se deben retirar.
- PR 50+250 MD. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento. Se deben retirar.
- PR 48+900 a 50+200 MI. Se debe **complementar** las actividades de paisajeo, hechas en el espaldar de cunetas sobre este tramo.
- PR 48+670 MD. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento **sin adecuada disposición paisajistica**. Se deben retirar.
- PR 27+790 a 300 MI. Presencia de RCD provenientes de la demolición y excavación de cunetas sobre los costados de la vía en las zonas verdes; se deben retirar.
- PR 24+600 a PR 21+000: Presencia de RCD provenientes de la demolición y excavación de cunetas, demolición de carpeta asfáltica y restos de mezcla asfáltica segregada sobre los costados de la vía en las zonas verdes; se deben retirar.

se les requiere **que de manera inmediata** inicien las actividades de adecuada disposición de los materiales sobrantes, producto de las obras que se adelantan, colocación de los materiales de forma adecuada, los cuales son considerados técnicamente como espaldares de las cunetas, así como la recuperación de taludes por inadecuada disposición de materiales de excavación y retiro de los sobrantes de mezcla asfáltica que se encuentra a los costados de la vía, lo cual se encuentra pendiente de solución.

Se insta al Contratista adelantar un mayor control en material ambiental en las actividades que se vienen adelantando sobre el corredor vial toda vez que a la fecha subsisten pendientes de subsanar.

Finalmente, se recuerda lo referido en el documento PAGA V0 7 aprobada, en el Programa 2. Actividades Constructivas, Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción, el cual en las medidas de manejo aparece que:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"(...) Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras serán retirados del frente de obra y trasladados al sitio de disposición final de RCD debidamente autorizados por la administración municipal y autoridad ambiental competente, de acuerdo con la normatividad vigente...

(...) Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras deben ser retirados del frente de obra, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia debe darles el manejo más adecuado, conforme a la Resolución No. 472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021 y acorde con las medidas establecidas para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) establecidas en el proyecto PAC-2.4-07(...)"

Por lo anterior, se le solicita de estricto cumplimiento al proyecto No. 4 del documento PAGA aprobado, donde se estable que el tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombro o material sobrante en el espacio público es de 24 horas, situación concordante con la legislación vigente.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio: Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/02 Febrero.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 28/02/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/02/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/02/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
VISITA AMBIENTAL INTERVENTORÍA EFECTUADA EL 7-FEB-2023



Foto 1. Residuos de concretos al lado de disipador PR 50+750.



Foto 2. Formaleta abandonada bajo tablero del puente PR 50+750.



Foto 3. Formaleta abandonada MD puente PR 50+750.



Foto 4. Residuos de demoliciones PR 50+750 MI.



Foto 5. Residuos provenientes de reparaciones de losas de MR. PR 50+140 MI.



Foto 6. Demoliciones mal dispuestas PR 50+250 MD.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 7. Residuos de demoliciones sobre el valle del frailejón.



Foto 8. Actividad de paisajeo sobre el valle del frailejón.



Foto 9. Residuos de demoliciones de losas PR 48+670 MD.



Foto 10. RCD sobre zonas verde por construcción de cunetas PR 27+500 a 300 MI.



Foto 11. Detalle RCD dispuestos sobre zonas verdes PR 27+500 a 300 MI.



Foto 12. Residuos de concretos sector PR 27+500 a 300 MI.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 13. Residuos provenientes de la demolición y excavación de cunetas PR 24+600 a 400 MI.



Foto 14. Detalle Materiales RCD sobre zonas verdes PR 24+600 a 400 MI.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de febrero de 2023
54-02-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-327**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1909. Programación Semanal 13-19 febrero de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 13-19 FEBRERODE 2023			
PR17+560	PR17+100	Construcción de muro de contención	Se cumple.
PR22+000	PR20+000	Instalación el MDC-19	Se cumple.
PR25+660	PR25+680	Terminación de la construcción de cuneta en concreto	Se cumple.
PR16+770	PR16+850	Construcción de cunetas en concreto costado derecho	Se cumple.
PR24+400	PR24+200	Construcción de cunetas en concreto costado derecho	No se cumple
PR18+560	PR18+870	Estabilización y cereo costado derecho	Se cumple.
PR26+800	PR27+000	Bermacuneta costado izquierdo y bordillo	Se cumple.
PR18+620	PR18+700	Construcción de filtros	Se cumple.
PR22+900	PR21+000	Instalación el MDC-19	Se cumple.
PR48+000	PR50+000	REparación de losas de concreto	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 88,9% de las actividades programadas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 13 AL 19 DE FEBRERO 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K94+090	K94+130	IZQUIERDA	Estabilizada	Se cumple.
K93+923	K94+050	DERECHA	MR	Se cumple.
K93+660	K93+760	DERECHA	MR	Se cumple
K93+760	K93+800	IZQUIERDA	Cunetas	Se cumple, pero se aclara que esta actividad se realizó la semana anterior
K94+450	K94+170	DERECHA	Instalación Cercas	No se cumple

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 80% de las actividades programadas, ya que no se realiza la actividad de "Instalación de cercas; por otra parte, continúa incluyendo en la programación semanal actividades que se ejecutaron en semanas anteriores, por lo tanto, se reitera presentar en la programación, actividades que realmente se ejecutaran dentro de la semana programada.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/02 Febrero

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/02/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/02/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/02/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 2 de marzo de 2023
01-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-353**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1900 Programación Semanal 6-12 febrero de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 6-12 FEBRERODE 2023			
PR18+360	PR18+150	Construcción de muro de contención	Se cumple.
PR26+900	PR26+850	Construcción de cunetas en concreto costado derecho y construcción de filtros a mano	Se cumple.
PR25+660	PR25+680	Terminación de la construcción de cuneta en concreto	Se cumple.
PR17+100	PR17+130	Construcción de cunetas en concreto costado izquierdo	Se cumple.
PR24+700	PR24+600	Construcción de cunetas en concreto costado derecho	No se cumple
PR16+440	PR16+100	Estabilización y cereo Costado derecho	No se cumple
PR18+870	PR18+670	Estabilización y cereo Costado derecho	Se cumple.
PR16+830	PR17+050	Bermacuneta costado izquierdo y bordillos	Se cumple.
PR18+780	PR18+300	Construcción de filtros	Se cumple.
PR22+900	PR21+000	Instalación el MDC-19	Se cumple.
PR48+000	PR50+000	Reparación de losas de concreto	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 80% de las actividades programadas.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 6 AL 12 DE FEBRERO 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K94+750	K94+870	DERECHA	Estabilizada	Se cumple, pero se aclara que se construyó la semana anterior
K94+750	K94+870	IZQUIERDA	Estabilizada	Se cumple, pero se aclara que se construyó la semana anterior
K93+776	K93+984	DERECHA	MR	Se cumple parcialmente: de los 208 m programados, en la semana solo se construyen 91 m
K96+550		DERECHA	Disipador	se cumple
K95+780		IZQUIERDA	Instalación tubería 36"	No se cumple
K96+480	K96+660	DER-IZQ	Cuneta	Se cumple parcialmente: de los 360 m programados se construyen 180 m, pendiente los accesos y sobreancho de la via por falta de acero de refuerzo

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 66% de las actividades programadas. ya que no se realiza la actividad de "Instalación de tubería"; por otra parte, continúa incluyendo en la programación semanal actividades que se ejecutaron en semanas anteriores.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 02/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 02/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 02/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 2 de marzo de 2023
03-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-352**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1887. Observaciones Informe social enero 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, se informa que se han venido realizando mesas de trabajo con el profesional social del Contratista, las cuales han permitido la corrección de los informes anteriores a esta fecha; se solicita al Contratista que una vez se cuente con la revisión y corrección de todos estos informes se proceda a corregir el informe de enero de 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 02/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 02/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 02/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 2 de marzo de 2023
04-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-355**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Paz y salvo informes sociales correspondientes al año 2022

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, se informa que, en las mesas de trabajo realizadas durante el mes de febrero del 2023, el profesional social del Contratista ha subsano las observaciones realizadas a los informes sociales del año 2023.

Con el fin de estar de dar cumplimiento a lo estipulado en el documento PAGA, se solicita al Contratista:

- ✓ Presentar los soportes físicos de las PQR´s para proceder a la revisión y firma respectiva de ser el caso.
- ✓ Dar cumplimiento al programa de Cultura Vial y Participación comunitaria - Programar y ejecutar los talleres pedagógicos.
- ✓ Se sugiere ir realizando el cierre de las actas de vecindad y actas de compromiso en la medida que se realicen las actividades constructivas.
- ✓ Programar la reunión de cierre para Coconuco y Paletará una vez se de cumplimiento total a los compromisos sociales.
- ✓ Programar la reunión con el Comité de participación Comunitaria de Paletará para informar el estado de la Obra de Participación Comunitaria y demás compromisos pendientes por cumplir.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se solicita que la información requerida sea entregada en un plazo de diez (10) días calendario contado a partir del recibo del presente comunicado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 02/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 02/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 02/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de marzo de 2023
05-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-357**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Incumplimiento resistencia concretos para cunetas – T5

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado se hace llegar los informes de resistencia obtenidas de las muestras tomadas a los concretos utilizados en la construcción de pavimento y cunetas, los cuales, a la edad de 28 días, no cumplieron con la resistencia de diseño especificada. Las estructuras son:

- PAVIMENTO PR93+670.18/703.03 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 98%. Ver informe de laboratorio 373-003 FLEXIÓN DE VIGAS en un (1) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR94+690/743,30 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 91%. Ver informe de laboratorio 379-003 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- PAVIMENTO PR93+885.53/984.07 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 97%. Ver informe de laboratorio 379-004 FLEXIÓN DE VIGAS en un (1) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR95+610/625 MD Y CUNETAS INICIALES PR95+610/580 MD: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 95%. Ver informe de laboratorio 379-005 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR3+680/750 MI Y CUNETAS INICIALES PR93+750/755 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 95%. Ver informe de laboratorio 381-008 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.

Para la verificación de la resistencia de los cilindros testigo de los concretos antes mencionados, se solicita presentarse en el laboratorio de interventoría localizado en la calle 64 CN # 19 A – 20, Barrio Cruz Roja, en el municipio de Popayán, en las fechas correspondientes.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por otra parte, a la edad de catorce (14) días los concretos utilizados en la construcción de las siguientes estructuras están presentando una resistencia por debajo del 80%, por lo que posiblemente a la edad de veintiocho (28) días no alcance el 100% de la resistencia especificada de diseño.

- CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR93+840/940 MI y CUNETAS INICIALES PR93+940/970 MI: a la edad de catorce (14) días la resistencia promedio alcanzada es del 78%. Ver informe de laboratorio 386-001 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS INICIALES PR96+465/520 MI: a la edad de catorce (14) días, la resistencia promedio alcanzada es del 73%. Ver informe de laboratorio 386-003 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR96+465/520 MI e INICIALES PR96+644/654 MI: a la edad de catorce (14) días la resistencia promedio alcanzada es del 77%. Ver informe de laboratorio 386-006 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS INICIALES K96+610/660 MD, COMPLEMENTARIAS K96+655/665 MI y K96+640/645 MI y CUNETAS INICIALES K96+640/645 MD: a la edad de catorce (14) días, la resistencia promedio alcanzada es del 76%. Ver informe de laboratorio 389-003 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- PAVIMENTO PR93+838.08 /885.53 MI: a la edad de catorce (14) días, la resistencia promedio alcanzada es del 63%. Ver informe de laboratorio 389-004 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MMG 04/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informes de laboratorio 373-003 FLEXIÓN DE VIGAS, 379-003 FLEXIÓN DE VIGAS, 379-004 FLEXIÓN DE VIGAS, 379-005 FLEXIÓN DE VIGAS, 381-008 FLEXIÓN DE VIGAS, 386-001 FLEXIÓN DE VIGAS, 386-003 FLEXIÓN DE VIGAS, 386-006 FLEXIÓN DE VIGAS, 389-003 FLEXIÓN DE VIGAS, 389-004 FLEXIÓN DE VIGAS, en diez (10) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de marzo de 2023
06-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-356**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta CIVC-2021-1939. No objeción procedimiento reparación losas tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente se traslada se remite memorando 230303 Procedimiento losas emitido por la especialista de pavimentos de la interventoría mediante el cual se aprueba el procedimiento para reparación de las losas del sector Isnos, condicionado a la entrega de la ficha técnica de los productos propuestos.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 04/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: memorando: 230303 Procedimiento losas.pdf en dos (02) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 6 de marzo de 2023
08-03-23/1807-2020 Radicado No. IST2-358
TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión Plan de Inversión Ambiental v. 2.

Respetado ingeniero Argüello:

Anexo con la presente comunicación, se remite el Plan de Inversión Ambiental ver. 2 para aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. A continuación, se relaciona una vez revisada y aprobada por parte de esta Interventoría la siguiente información:

- 1. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PIA
- 2. COTIZACIONES
- 3. RESOLUCIONES AUTORIDAD AMBIENTAL_CAM.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental: MASPS-MN1-IN-1, el cual establece que: *"A partir de la versión dos (2) y posteriores, la información contemplada en estos formatos debe surtir el proceso de aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría. Esta información debe ser remitida a la Subdirección de Sostenibilidad con el respectivo concepto de aprobación de la Interventoría."*

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 06/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 1.PIA_Cto_1815_v 2.rar

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 6 de marzo de 2023
09-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-359**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1946. Se niega solicitud de desembolso OP No. 245.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se encuentra que actualizan fecha de la fecha de la factura proforma, pero; no se presenta el desglose de los insumos que soporten la solicitud.

Por lo anterior, se niega la solicitud de desembolso.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 06/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
02-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-354**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1920. Seguimiento programación semanal de obra (20-26 febrero de 2023)

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 20-26 FEBRERODE 2023			
PR17+560	PR17+100	Construcción de muro de contención	PR17+280/286, PR17+260/287, PR17+534/556, PR17+647/665, PR17+260/250, PR17+284/270
PR15+500	PR16+350	Instalación de MDC-25	PR16+015/158
PR17+400	PR17+500	Instalación de MDC-25	PR17+399/429MI
PR18+000	PR18+150	Instalación de MDC-25	PR18+855/517MD, PR27+429/500M
PR26+900	PR25+680	Construcción de cunetas en concreto	PR26+974/994MI
PR16+770	PR16+850	Construcción de cunetas en concreto costado dereo	PR16+827/805MD
PR24+200	PR24+000	Construcción de cunetas en concreto costado dereo	PR24+249/281, PR24+152/249MI
PR18+560	PR18+870	Esabilización y cereo costado derecho	PR18+030/160MI, PR18+640/720MD, PR15+590/690MD, PR15+610/680MD, PR15+540/600MD
PR19+100	PR19+600	Construcción de filtros	PR18+235/410MD, PR18+842/913MD, PR18+920/19+062MD, PR19+064/076MD, PR19+232/413MD, PR19+587/775MD
PR16+350	PR16+000	Construcción de filtros	PR15+602/689MD, PR15+550/601MD, PR16+130/274MD,
PR48+000	PR50+000	Se continua reparación de losas en concreto	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 20 AL 26 DE FEBRERO 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K94+064	K94+137	DERECHA	MR	Se cumple.
K93+984	K94+137	IZQUIERDA	MR	No se cumple
K95+080	K95+150	DERECHA	MR	Se cumple.
K94+745	K94+920	IZQUIERDA	MR	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 75% de las actividades programadas. ya que no se realiza la actividad de "MR del K93+984 al K94+137 margen izquierda".

Se solicita al Contratista realizar el esfuerzo necesario a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS/MMG 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
07-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-360**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1942 Resultados de densidades núcleos extraídos.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información remitida, esta interventoría tiene las siguientes observaciones:

- En reunión del 12 de diciembre de 2022, se acordó realizar la medida de los espesores y el ensayo de densidades a los núcleos extraídos de manera conjunta. La interventoría estuvo presta al llamado del Contratista para realizar los ensayos.
- La fecha de extracción de los núcleos se realizó entre el 25 de enero y el 4 de febrero de 2023 como se evidencia en las fotografías No. 1, 2 y 3 y no como se reporta en los formatos *"Fecha de muestreo: del 23 al 31 de enero de 2023."*



Fotografía No. 1. Inicio extracción de núcleos en PR25+030

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co





Fotografía No. 2 y 3 Terminación toma extracción de núcleos.

- Para el ensayo de densidad Bulk que reportan como *"Fecha de Ensayo: del 6 al 10 de febrero de 2023"* no se informó la realización de este a la interventoría para realizar el acompañamiento de acuerdo con lo acordado en reunión del 12 de diciembre de 2022.
- A solicitud de la interventoría, se realizó la medición y determinación de la densidad Bulk de manera conjunta el día 23 de febrero de 2023 en la planta El Trébol como se evidencia en las fotografías Nos. 4 y 5 sobre 67 muestras extraídas entre los PR25+030 al PR18+747. De las muestras extraídas, cincuenta y seis (56) corresponden a la capa intermedia mezcla MDC-25 y once (11) muestras son de capa de rodadura mezcla MDC-19.





Fotografías No. 4 y 5 Ensayo de Gravedad Bulk a los núcleos extraídos.

Revisados los formatos resumen que hacen parte del comunicado de la referencia No. 3 se tiene que:

- De acuerdo con información del laboratorio de la interventoría, en el ejercicio conjunto realizado, el laboratorio del Contratista realizó correcciones sobre algunos de los datos que tenía de los ensayos realizados de manera individual. Lo anterior, no se ven reflejado en el informe presentado. De ser necesario, se puede corroborar nuevamente la masa de los diferentes núcleos con el fin de esclarecer posibles dudas.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Revisados los resultados entregados por el Contratista como anexo en el comunicado de la referencia No. 3, se evidencia que no realizaron las correcciones antes mencionadas por lo que, se presentan diferencias en los valores reportados con respecto a los resultados de los ensayos conjunto realizado el día 23 de febrero de 2023.
- En los formatos anexos no existe ni el nombre ni la firma de quien en campo realizó los ensayos por parte del Contratista.
- Teniendo en cuenta el mapa de localización de los núcleos enviado por la interventoría para la extracción, a la fecha de suscripción del presente comunicado está pendiente la toma de núcleos en el tramo comprendido entre el PR27+560 y el PR25+778 para la mezcla MDC-25.
- Los núcleos programados para la extracción corresponden a 17 lotes con un total de 85 núcleos, de los cuales se tomaron 56 núcleos correspondiente a 11 lotes para la carpeta asfáltica MDC-25 pero el reporte entregado por el Contratista en el comunicado de mezcla MDC-25 hace referencia a 4 lotes (**solamente** 11 núcleos) correspondientes a lotes 5, 6, 7 y 8 ubicados en PR25+030/PR23+437 de los cuales, a pesar que los datos fueron revisados y tomados de forma conjunta, para el reporte suministrado únicamente concuerdan los datos de 4 núcleos para la determinación de la gravedad específica bulk.
- Analizados los resultados de la interventoría de los núcleos extraídos de mezcla MDC-25, se tiene que los tramos de los lotes 14, 15, 16 y 17 **NO CUMPLEN** con el grado de compactación requerido para su aceptación (NT: 3 – Capa: intermedia).

LOTE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	GRADO COMPACTACIÓN	COMPACTACION REQUERIDA Tabla 450-14	CUMPLE SI / NO
14	PR20+595	PR20+225	91,9%	92,0%	NO
15	PR20+052	PR19+600	90,2%	92,0%	NO
16	PR19+561	PR19+155	89,1%	92,0%	NO
17	PR19+116	PR18+477	90,8%	92,0%	NO

- Teniendo en cuenta el mapa de muestreo enviado por la interventoría para la toma de núcleos, sólo se realizó la extracción de núcleos para los lotes 5, 6 y 7 de mezcla MDC-19 correspondientes a los PR25+030 al PR23+437 por lo que es necesario continuar con la extracción para el recibo a satisfacción del trabajo ejecutado.
- De los 17 lotes (85 núcleos) programados el Contratista reporta resultados para 11 núcleos de mezcla MDC-19 en las mismas abscisas de los reportados de MDC-25. Se le recuerda que para dar tratamiento estadístico a los resultados se debe tener como mínimo 3 muestras por lote.
- Analizados los resultados de la interventoría de los núcleos extraídos de mezcla MDC-19, se tiene que los tramos de los lotes 5, 7 y 8 **NO CUMPLEN** con el grado de compactación requerido para su aceptación (NT: 3 – Capa: rodadura), toda vez que debe utilizarse como referente la gravedad específica máxima (Gmm) del lote y no la utilizada en el diseño Marshall.

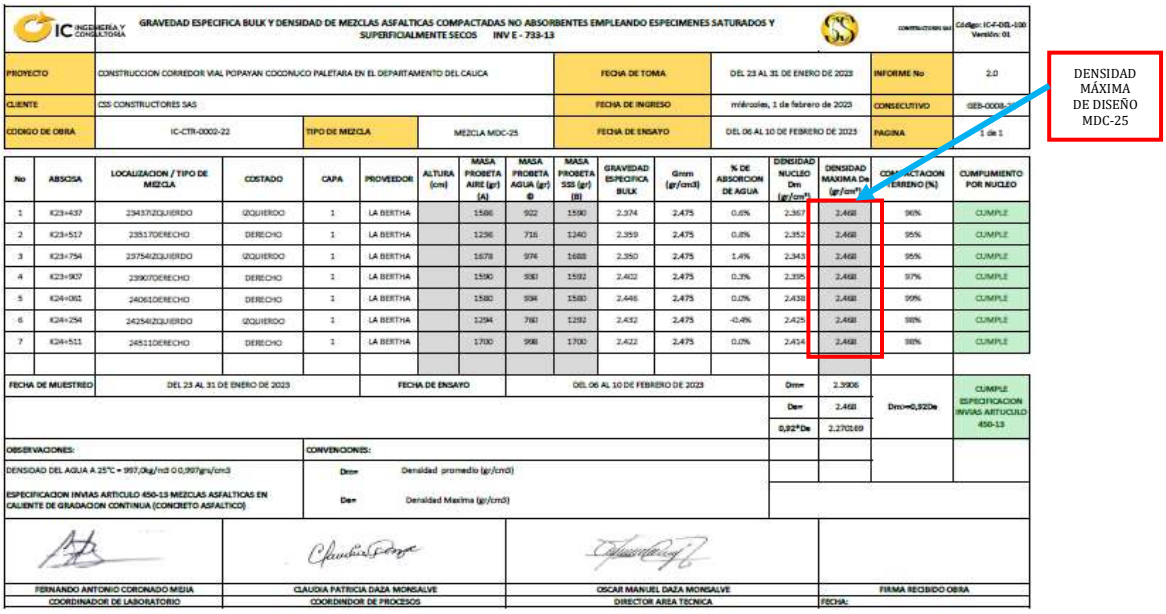
CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

LOTE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	GRADO COMPACTACIÓN	COMPACTACION REQUERIDA Tabla 450-14	CUMPLE SI / NO
5	PR25+030	PR24+662	92,7%	93,0%	NO
7	PR24+061	PR23+574	91,8%	93,0%	NO
8	PR23+517	PR23+437	92,1%	93,0%	NO

- En los cuadros entregados por el Contratista se ha calculado el grado de compactación con la gravedad específica máxima del diseño Marshall y no la de la muestra representativa del lote como lo solicita la especificación.

> G_{mm}: Valor de la gravedad específica máxima de la mezcla, determinada mediante las normas de ensayo INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote, según el numeral 450.5.2.4.1;



GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS INV E - 733-13

PROYECTO	CONSTRUCCION CORREDOR VIAL POPAYAN COCONUCO PALETARA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA						FECHA DE TOMA	DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2023			INFORME No	2.0				
CLIENTE	CSS CONSTRUCTORES SAS						FECHA DE INGRESO	miércoles, 1 de febrero de 2023			CONSECUTIVO	GEB-0008-23				
CODIGO DE OBRA	IC-CTR-0002-22		TIPO DE MEZCLA	MEZCLA MDC-25			FECHA DE ENSAYO	DEL 06 AL 10 DE FEBRERO DE 2023			PAGINA	1 de 1				

No	ABSCISA	LOCALIZACION / TIPO DE MEZCLA	COSTADO	CAPA	PROVEEDOR	ALTURA (cm)	MASA PROBETA AIRE (gr) (A)	MASA PROBETA AGUA (gr) (C)	MASA PROBETA SSS (gr) (B)	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK	Gmm (gr/cm3)	% DE ABSORCION DE AGUA	DENSIDAD NUCLEO Dm (gr/cm³)	DENSIDAD MAXIMA De (gr/cm³)	COMPACTACION TERRENO (%)	CUMPLIMIENTO POR NUCLEO
1	K23+437	23437IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1586	922	1590	2.374	2.475	0.6%	2.367	2.468	96%	CUMPLE
2	K23+517	23517DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1236	716	1240	2.359	2.475	0.8%	2.352	2.468	95%	CUMPLE
3	K23+754	23754IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1678	974	1688	2.350	2.475	1.4%	2.343	2.468	95%	CUMPLE
4	K23+907	23907DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1590	930	1592	2.402	2.475	0.3%	2.395	2.468	97%	CUMPLE
5	K24+061	24061DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1580	934	1580	2.446	2.475	0.0%	2.438	2.468	99%	CUMPLE
6	K24+254	24254IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1294	760	1292	2.432	2.475	-0.4%	2.425	2.468	98%	CUMPLE
7	K24+511	24511DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1700	988	1700	2.422	2.475	0.0%	2.414	2.468	98%	CUMPLE

FECHA DE MUESTREO	DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2023	FECHA DE ENSAYO	DEL 06 AL 10 DE FEBRERO DE 2023	Dmm	2.3906	Dm=e0,92De	CUMPLE ESPECIFICACION INVIAS ARTUCULO 450-13
				Dm	2.468		
				0,92*De	2.270169		

OBSERVACIONES:

DENSIDAD DEL AGUA A 25°C = 997,0kg/m3 O 0,997gr/cm3

ESPECIFICACION INVIAS ARTICULO 450-13 MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)

CONVENCIONES:

Dmm Densidad promedio (gr/cm3)

Dm Densidad Maxima (gr/cm3)

FERNANDO ANTONIO CORONADO MEDIA	CLAUDIA PATRICIA DAZA MONSALVE	OSCAR MANUEL DAZA MONSALVE	FIRMA RECIBIDO OBRA
COORDINADOR DE LABORATORIO	COORDINDOR DE PROCESOS	DIRECTOR AREA TECNICA	FECHA:

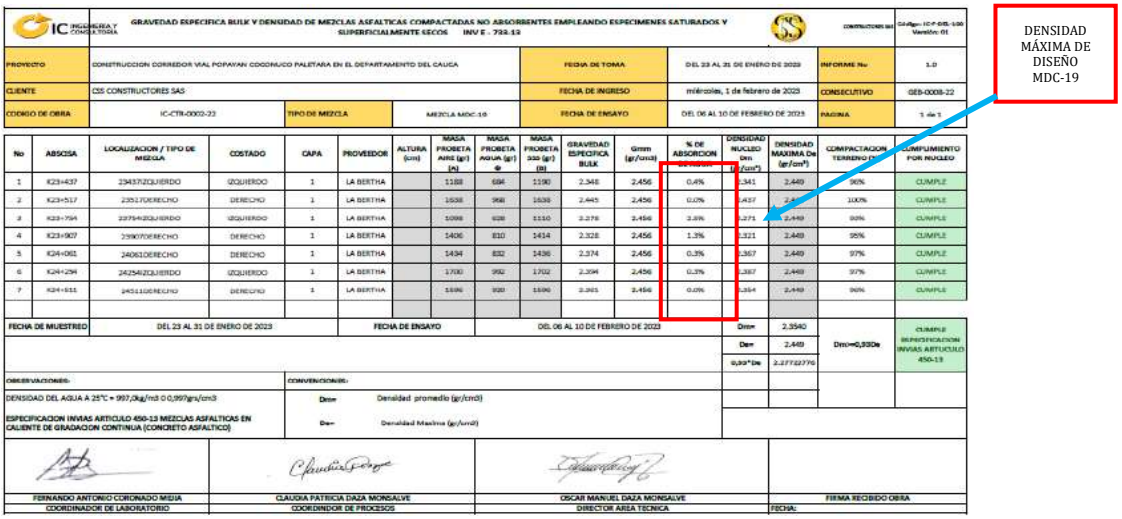
DENSIDAD MÁXIMA DE DISEÑO MDC-25

Imagen No. 1 Anexo 1942 Extracción de núcleos MDC-25 segunda parte.

Así las cosas, se solicita revisar, complementar y actualizar la información remitida con el comunicado CIVC-2021-1942 de acuerdo con lo solicitado por el artículo 450.5.2.4.1.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS INV E - 733-13

PROYECTO	CONSTRUCCION CORREDOR VIAL POPAYAN COCONUCO PALETARA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	FECHA DE TOMA	DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2023
CLIENTE	CSS CONSTRUCTORES SAS	FECHA DE INGRESO	miércoles, 1 de febrero de 2023
CODIGO DE OBRA	IC-CTR-0002-23	TIPO DE MEZCLA	MEZCLA MDC-19
FECHA DE ENSAYO	DEL 06 AL 10 DE FEBRERO DE 2023		

No	ABSCISA	LOCALIZACION / TIPO DE MEZCLA	COSTADO	CAPA	PROVEEDOR	ALTURA (cm)	MASA PROBETA AIRE (gr) (A)	MASA PROBETA AGUA (gr) (C)	MASA PROBETA SSS (gr) (B)	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK	Gmm (gr/cm3)	% DE ABSORCION	DENSIDAD NUCLEO Dm (gr/cm³)	DENSIDAD MAXIMA De (gr/cm³)	COMPACTACION TERRENO (%)	CUMPLIMIENTO POR NUCLEO
1	K23+437	23437IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1188	694	1190	2.348	2.456	0.4%	2.341	2.449	96%	CUMPLE
2	K23+517	23517DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1638	968	1639	2.445	2.456	0.0%	2.437	2.449	100%	CUMPLE
3	K23+794	23794IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1098	628	1110	2.278	2.456	2.6%	2.271	2.449	93%	CUMPLE
4	K23+907	23907DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1406	810	1414	2.328	2.456	1.3%	2.321	2.449	95%	CUMPLE
5	K24+061	24061DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1434	832	1436	2.374	2.456	0.3%	2.367	2.449	97%	CUMPLE
6	K24+294	24254IZQUIERDO	IZQUIERDO	1	LA BERTHA		1700	992	1702	2.394	2.456	0.3%	2.387	2.449	97%	CUMPLE
7	K24+511	24511DERECHO	DERECHO	1	LA BERTHA		1696	980	1696	2.365	2.456	0.0%	2.354	2.449	96%	CUMPLE

FECHA DE MUESTREO	DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2023	FECHA DE ENSAYO	DEL 06 AL 10 DE FEBRERO DE 2023	Dmm	2.3540
				Dm	2.449
				0,93*Dm	2.27722776

Dmm=0,93De

CUMPLE ESPECIFICACION INVIAS ARTICULO 450-13

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES:

DENSIDAD DEL AGUA A 25°C = 997,0kg/m3 O 0,997gm/cm3

Dmm: Densidad promedio (gr/cm3)

ESPECIFICACION INVIAS ARTICULO 450-13 MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)

Dm: Densidad Maxima (gr/cm3)

FERNANDO ANTONIO CORONADO MEDIA	CLAUDIA PATRICIA DAZA MONSALVE	OSCAR MANUEL DAZA MONSALVE	FIRMA RECIBIDO OBRA
COORDINADOR DE LABORATORIO	COORDINADOR DE PROCESOS	DIRECTOR AREA TECNICA	FECHA:

DENSIDAD MÁXIMA DE DISEÑO MDC-19

Imagen No. 2 Anexo 1942 Extracción de núcleos MDC-19.

- De acuerdo con la especificación 450 Mezclas Asfálticas Numeral 450.5.2.5.3 Compactación: *"Para el control de la compactación de una capa mezcla en caliente de gradación continua, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y de los ensayos de gravedad específica máxima (Dmm) de laboratorio, mediante la siguiente expresión:"*

$$GC_i = \frac{D_i}{G_{mm} \times \gamma_w} \times 100$$

Tabla 450 - 14. Grado de compactación mínimo GC_{min}

TIPO DE CAPA	GRADO DE COMPACTACIÓN MÍNIMO GC_{min}, %		
	NIVEL DE TRÁNSITO		
	NT1	NT2	NT3
Rodadura	94.0	94.0	93.0
Intermedia	92.0	92.0	92.0
Base	-	91.0	91.0
Alto módulo	-	-	93.0

Por lo tanto, los lotes que no cumplieron con el grado de compactación especificado y en cumplimiento de la Especificación 450 la cual establece:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantada mediante fresado y respuesta a satisfacción del interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías"

Se adjuntan los cuadros de los resultados realizados por la interventoría para su revisión y demás fines.

Para efecto del reconocimiento económico del acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023 se requiere la entrega de los resultados de la deflectometría realizada y los retro cálculos correspondientes con el fin de que sean revisados por el especialista de pavimentos de la interventoría a fin de estudiar la posibilidad de subsanar los incumplimientos parciales que se han presentado en la mezcla asfáltica instalada (flujo, relación estabilidad flujo entre otros), así mismo, se requiere la entrega del registro fotográfico de la cámara térmica.

Finalmente quedamos atentos y dispuestos para realizar las revisiones que el Consorcio considere pertinentes.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético en Excel (Núcleos.xls).

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
12-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-363**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión Plan de Inversión Social v. 3.

Respetado ingeniero Argüello:

Anexo con la presente comunicación se remite el Plan de Inversión Social ver. 3 con el fin de obtener de parte de la Subdirección de Sostenibilidad el respectivo concepto de favorabilidad.

A continuación, se relaciona una vez revisada y aprobada por parte de esta Interventoría la siguiente información:

- 1. MASPS-MN1-IN-3-FR-5
- 2. Cantidades de obra- Obra de Participación Comunitaria Aprobadas y revisadas- correspondientes al sector de San José de Isnos.
- Factores de compensación social- Los soportes y fichas socio prediales se radicaron a la SS con el comunicado No 44-02-23 /1807-2020- IST2-315.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Social MASPS-MN1-IN-3-FR-5, el cual establece que:

"(...) A partir de la versión 2, la información contenida en estos formatos (actividades, cantidades y precios) deberá tener la revisión y aprobación de la Interventoría y el concepto favorable de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social. En ningún caso podrán

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

ejecutarse y reconocerse pagos de dichas actividades sin la aprobación de la Interventoría (...)"

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético de:
1.PIS _v 3.7z
2- Cant_obra_OPC
3- Información unidad social

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
13-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2- 364**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1891 y CIVC-2021-1908. Aprobación Plan de Inversión Ambiental (PIA) V.2

Respetado ingeniero Ríos,

Una vez revisada la información relacionada en los comunicados citados en la Referencia tres (03) del presente comunicado, y verificado que fueron ajustados de acuerdo con los requerimientos de esta Interventoría y las mesas de trabajo adelantadas entre las partes, se notifica al CIVC la aprobación del PIA V.2, el cual cumpliendo los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría (2022) se remitió al INVIAS mediante comunicado de Interventoría 08-03-23/1807-2020 del 06 de marzo de 2023 (Radicado INVIAS número **21934** del **7/03/2023**) para su revisión y de no presentar observaciones la no objeción del mismo.

Se aclara que, si el INVIAS manifiesta cualquier inquietud, observación y/o similar, respecto del contenido del PIA V.2, deberá ser subsanada por el Contratista de obra - CIVC.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio: Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
14-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2- 365**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Observaciones ambientales tramo 5 Isnos.

Respetado ingeniero Ríos,

El pasado 03 de marzo de 2023 se realizó recorrido por parte del Profesional Ambiental de esta Interventoría al tramo que se encuentran en el departamento del Huila; a continuación, se listan las observaciones de acuerdo con los hallazgos evidenciados.

- Se observa abundante cantidad de residuos sólidos aprovechables representados en plásticos (negro usado para proteger las losas cuando llueve, envases y bolsas de agua), restos de tubos de PVC usados para la construcción de delineadores tubulares, esto sobre el PR 95+810 MD. Se solicita el retiro y adecuada disposición final de forma inmediata, labores que deben ejecutarse al finalizar la jornada diaria de trabajo.
- Entre los PR 95+500 al PR 95+700 se observa abundante presencia de residuos sólidos no aprovechables, compuestos por empaques de icopor para comida; de igual manera se encuentran restos de plástico negro y bolsas de agua, sobre el PR 94+780 MD.
- Se evidencia a lo largo de todo el tramo restos de concreto sobre las zonas verdes, producto del lavado de las mixers. Se solicita hagan llegar las actas mediante las cuales han capacitado a los operarios de las mixers al respecto de la prohibición de lavar la canaleta, en zonas verdes. Además, reiterar la capacitación y hacer ver las sanciones a que se exponen los operarios que continúen con esta práctica. Además, de aplicar informar a esta Interventoría las medidas de manejo, para remediar el impacto negativo de forma inmediata.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Se evidenció el derrame de antisol rojo sobre las cunetas del PR 94+620 MD, el cual por efecto de la escorrentía descolará sobre los cuerpos de agua cercanos a la obra, generando impacto ambiental negativo sobre el recurso hídrico. Por tanto, deben remediar de forma inmediato el impacto ambiental negativo.
- No se han iniciado las actividades de conformación y paisajeo de la parte posterior de los muros de los PR 95+548/566 MD, PR 95+810/840 MI y PR 96+566/614 MI. Lo anterior de acuerdo con la solicitud anterior mediante comunicado de Interventoría No. 51-01-23/1807-2020 del 27 de enero de 2023.
- Se presenta inadecuado manejo del lleno posterior de las cunetas debido a se deja resto de material sobre los bordillos y la sección hidráulica de la cuneta; además se viene afectando los taludes inferiores por el deslizamiento de los materiales de excavación dispuestos en el PR 95+500/800 MD,

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que de manera inmediata se inicien las siguientes actividades:

- Iniciar la limpieza de las zonas que presentan afectación por residuos sólidos; aquellos que sean aprovechables y la gestión de estos ante las entidades acreditadas para tal fin.
- Realizar la limpieza general de la obra revisando principalmente las zonas verdes donde existían los pare y siga y en aquellos donde se han ubicado temporalmente los colaboradores en obras de arte (muros, disipadores y alcantarillas)
- Se debe hacer el retiro de todos los restos de concreto dejados en las zonas verdes producto del lavado de las mixers a lo largo del tramo.
- Presentar a esta Interventoría los procedimientos o protocolos para atención de derrames de productos químicos; de igual manera presentar evidencias de la atención del derrame y las acciones correctivas implementadas y preventivas que se van a ejecutar en adelante.
- Iniciar las actividades solicitadas en el comunicado de Interventoría No. 51-01-23/1807-2020 del 27 de enero de 2023 referentes a la adecuada disposición y paisajeo de materiales de excavación en muros y cunetas, ya que ha transcurrido más de un mes y no se evidencia avance en la petición.

Nuevamente se reitera lo referido en el documento PAGA V0 7 aprobada, en el Programa 2. Actividades Constructivas, Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción, el cual en las medidas de manejo aparece que:

"(...) Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras serán retirados del frente de obra y trasladados al sitio de disposición final de RCD debidamente autorizados por la administración municipal y autoridad ambiental competente, de acuerdo con la normatividad vigente...

...Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras deben ser retirados del frente de obra, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia debe darles el manejo más adecuado, conforme a la Resolución No. 472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021 y acorde con las

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

medidas establecidas para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) establecidas en el proyecto PAC-2.4-07(...)"

De igual manera el documento PAGA v.7 Proyecto 5. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales establece:

"(...) El manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, esto es, en el sitio donde se producen; se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables. (...) . En el PAGA se establecerán las alternativas para la reducción en la fuente(...)"

Lo anterior acorde como se evidencia, en el registro fotográfico anexo. En caso de no cumplir con lo exigido, se podrá incurrir en un posible incumplimiento a los requerimientos de la Interventoría y se procederá acorde con el Contrato de obra, Manual de Interventoría y demás documentos contractuales, respecto de posibles incumplimientos.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio - Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
VISITA AMBIENTAL INTERVENTORÍA EFECTUADA EL 3-MARZO-2023



Fotografía 1. Material de excavación mal dispuesto en la parte posterior del muro. Plásticos sin adecuada disposición.



Fotografía 2. Detalle de plásticos sin recoger.



Fotografía 3. Obas de arte con restos de tubería PVC y plásticos.



Fotografía 4. Material de excavación sin el adecuado paisajeo muro PR 95+810/840 MI.



Fotografía 5. Envases plásticos sobre zonas de lleno de cunetas.



Fotografía 6. Afectación de taludes por mal manejo del material de paisajeo de cunetas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Fotografía 7. Afectación de taludes inferiores por mal manejo de materiales de paisajeo de cunetas.



Fotografía 8. Plásticos sobre la zona de cunetas.



Fotografía 9. Restos de PVC sobre la vía.



Fotografía 10. Residuos sólidos provenientes del establecimiento de campamentos temporales de los colaboradores.



Fotografía 11. Restos de plásticos sin recoger.



Fotografía 12. Restos recipientes de icopor usados para comida.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Fotografía 13. Derrame de antisol sobre la vía.



Fotografía 14. Derrame de concreto sobre zonas verdes.



Fotografía 15. Derrame de concreto en zonas verdes por lavado de mixers.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 7 de marzo de 2023
16-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-368**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1948. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 246.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: VIVERO VERSALLES DEL MACIZO / OSCAR MURCIA MUÑOZ. Nit. 12.262.737-7. Rubro 1 – Compra y/o suministro de materiales.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 08/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 246.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 7 de marzo de 2023
17-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-369**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

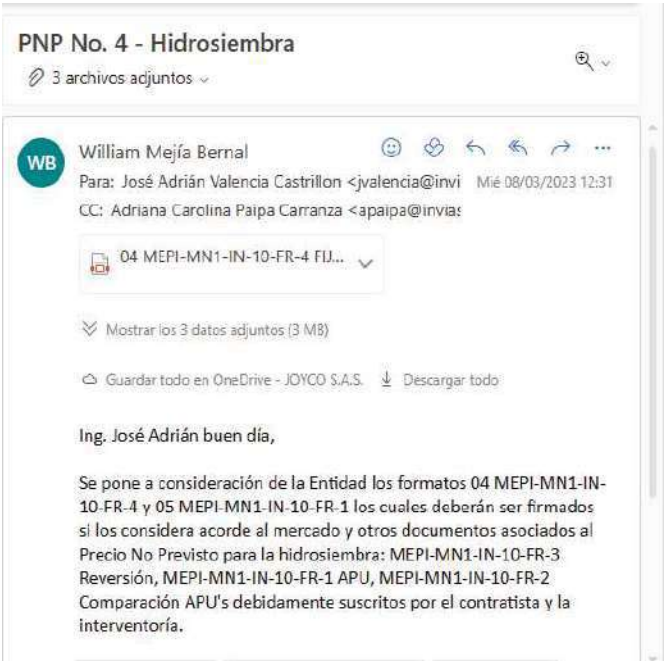
Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1934. PNP hidrosiembra.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado se le informa que se ha dado traslado a los documentos asociados al precio no prevista para ejecutar la hidrosiembra a la Dirección Territorial Cauca para firma del ingeniero José Adrián Valencia y poder continuar con el trámite en Invias planta central.


PNP No. 4 - Hidrosiembra

3 archivos adjuntos

WB William Mejía Bernal

Para: José Adrián Valencia Castrillon <jvalencia@invi Mié 08/03/2023 12:31

CC: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias

04 MEPI-MN1-IN-10-FR-4 FIJ...

Mostrar los 3 datos adjuntos (3 MB)

Guardar todo en OneDrive - JOYCO S.A.S. Descargar todo

Ing. José Adrián buen día,

Se pone a consideración de la Entidad los formatos 04 MEPI-MN1-IN-10-FR-4 y 05 MEPI-MN1-IN-10-FR-1 los cuales deberán ser firmados si los considera acorde al mercado y otros documentos asociados al Precio No Previsto para la hidrosiembra: MEPI-MN1-IN-10-FR-3 Reversión, MEPI-MN1-IN-10-FR-1 APU, MEPI-MN1-IN-10-FR-2 Comparación APU's debidamente suscritos por el contratista y la interventoría.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Una vez surtido el proceso de firmas de la Dirección Territorial se estará informando.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 08/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 8 de marzo de 2023
18-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-370**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Se reitera solicitud de entrega acta de recibo parcial de obra No. 23 – febrero de 2023.

Respetado Ingeniero Ríos:

El pasado 28 de febrero del año en curso mediante comunicado de interventoría No. 72-03-23/1807-2020 se solicitó la entrega del acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente a l mes de febrero de 2023 para el 4 de marzo de 2023 sin que a la fecha de suscripción del presente comunicado se tenga respuesta positiva a la solicitud de la interventoría.

Se le recuerda que el acta de obra es responsabilidad de las partes, por lo que se le requiere para que cumpla con lo establecido en PARÁGRAFO PRIMERO – PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA de la CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO donde se establece:

> *"(...) Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras (...)"*

El acta de obra, así como los soportes que la acompañan son requeridos para la realización del informe mensual de interventoría, el cual debe ser radicado a la Entidad contratante el 05 de cada mes. Debido a las demoras en la entrega del acta de obra y sus anexos, esta interventoría está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y puede verse sometida a algún tipo de sanción por parte del Invias con ocasión del incumplimiento al que nos está induciendo el Consorcio.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se le solicita de manera perentoria la entrega del acta de obra No. 23 (febrero de 2023) en un plazo de dos (02) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación, así como la entrega de futuras actas de obra a más tardar el día 4 de cada mes a fin de poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por las partes involucradas en el desarrollo el contrato.

Se deja claro, que las actas de recibo parcial de obra debe venir acompañada de todos los soportes, esto es; entre otros los informes de las diferentes áreas de apoyo (situación a la que no se le está dando cumplimiento), formatos del Manual de Interventoría que requieran firma del Director de Obra así como el informe de seguimiento al plan de calidad de la obra el cual debe venir acompañado de los certificados de calibración de equipos de topografía y de laboratorio, certificados de calidad de los insumos y/o productos utilizados durante el periodo que así lo requieran en cumplimiento del Plan de Inspección y Ensayos así como de las Especificaciones Generales de Construcción vigentes para el contrato. El informe debe cumplir en un todo con lo establecido en el artículo 107 de las Especificaciones Generales de Construcción en cuanto al tratamiento de los resultados de laboratorio.

El incumplimiento a lo solicitado puede ser causal de un posible incumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en especial a lo establecido en el numeral 1.4, el cual establece una sanción:

> *"(...) Por el incumplimiento de la obligación contractual consistente en la presentación de las actas parciales de obra y/o la facturación de las mismas dentro de los términos establecidos en el contrato, la multa es equivalente al 5% del valor del programa de inversión del mes dejado de facturar o aquél en que se dejó de entregar el acta parcial (...)"*

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo
Ing. José Adrián Valencia Castrillón – Supervisor del Contrato. jvalencia@invias.gov.co
Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza – Gestora Técnica del Proyecto. apaipa@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 08/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 08/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 9 de marzo de 2023
19-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-371**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta CIVC-2021-1944. Ajustes diseño geométrico tramo 5 V5.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada con el comunicado de la referencia No. 3, adjunto con la presente comunicación se remite el memorando Inf DG Paletara CIS02-045-Rev06-230308 AjustesDG_Tramo 5.pdf emitido por el especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 09/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 09/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 09/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Inf DG Paletara CIS02-045-Rev06-230308 AjustesDG_Tramo 5.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 9 de marzo de 2023
20-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-372**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Alcance a IST2-360. Respuesta a CIVC-2021-1926 Resultados de densidades núcleos extraídos.

Respetado ingeniero Ríos:

Dando alcance al nuestro comunicado IST2-360 y revisados los documentos anexos se encuentran los resultados de compactación de 50 núcleos extraídos para los que se tienen las mismas observaciones realizadas en el comunicado IST2 360 emitido por la Interventoría el 08 de marzo de los corrientes.

Revisados los datos se tiene que, las muestras de MDC-25 No. 54 del PR21+767 y No.70 del PR20+503, no concuerdan con los obtenidos por la interventoría. Para el caso de las muestras de MDC-19 enviadas en el comunicado CIVC-2021-1942, únicamente la muestra No. 37 del PR23+517 difiere con los datos de la interventoría. Para confirmar los datos se invita al contratista nuevamente a tomar los datos de estas muestras en conjunto cuando lo disponga conveniente a fin de corroborar lo aquí mencionado.

La diferencia en los resultados obtenidos, como se indicó en el comunicado de interventoría No. IST2 360 está en que *"en los cuadros entregados por el Contratista se ha calculado el grado de compactación con la gravedad específica máxima del diseño Marshall y no la de la muestra representativa del lote como lo solicita la especificación."*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

G_{mm}: Valor de la gravedad específica máxima de la mezcla, determinada mediante las normas de ensayo INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote, según el numeral 450.5.2.4.1;

Queda pendiente la toma de núcleos en el tramo comprendido entre el PR27+560 y el PR25+778 para la mezcla MDC-25.

- Se corrige lo expresado en el comunicado IST2360 del incumplimiento del lote 14 el cual si cumple. Entonces de los núcleos extraídos de mezcla MDC-25, se tiene que los tramos de los lotes 15, 16 y 17 **NO CUMPLEN** con el grado de compactación requerido para su aceptación (NT: 3 – Capa: intermedia).

LOTE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	GRADO COMPACTACIÓN	COMPACTACION REQUERIDA Tabla 450-14	CUMPLE SI / NO
15	PR20+052	PR19+600	90,2%	92,0%	NO
16	PR19+561	PR19+155	89,1%	92,0%	NO
17	PR19+116	PR18+477	90,8%	92,0%	NO

- Teniendo en cuenta el mapa de muestreo enviado por la interventoría para la toma de núcleos, sólo se realizó la extracción de núcleos para los lotes 5, 6 y 7 de mezcla MDC-19 correspondientes a los PR25+030 al PR23+437 por lo que es necesario continuar con la extracción para el recibo a satisfacción del trabajo ejecutado.

- De acuerdo con la especificación 450 Mezclas Asfálticas Numeral 450.5.2.5.3 Compactación: *"Para el control de la compactación de una capa mezcla en caliente de gradación continua, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y de los ensayos de gravedad específica máxima (Dmm) de laboratorio, mediante la siguiente expresión:"*

$$GC_i = \frac{D_i}{G_{mm} \times \gamma_w} \times 100$$

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Tabla 450 - 14. Grado de compactación mínimo GC_{min}

TIPO DE CAPA	GRADO DE COMPACTACIÓN MÍNIMO GC_{min}, %		
	NIVEL DE TRÁNSITO		
	NT1	NT2	NT3
Rodadura	94.0	94.0	93.0
Intermedia	92.0	92.0	92.0
Base	-	91.0	91.0
Alto módulo	-	-	93.0

Por lo tanto, los lotes que no cumplieron con el grado de compactación especificado y en cumplimiento de la Especificación 450 la cual establece:

"En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantada mediante fresado y respuesta a satisfacción del interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías"

En los comunicados no se anexan las medidas de los espesores tomadas en conjunto para que sean verificadas con los datos de la interventoría. Sin embargo, la interventoría realizó la revisión del cumplimiento de espesores de núcleos extraídos en donde se tenía ya instalada mezcla MDC-19. De los 11 núcleos reportados en el comunicado CIVC-2021-1942 se tiene que en el tramo comprendido del PR25+030 al PR24+820 no cumplen con los espesores de diseño.

25+030,00	EJE	0,10	0,08	0,18	25	0,072	0,075	0,071	0,073	0,082	0,081	0,080	0,081	0,154	NO CUMPLE
24+952,00	EJE	0,10	0,08	0,18	25	0,090	0,091	0,085	0,089	0,077	0,077	0,077	0,077	0,166	NO CUMPLE
24+820,00	MD	0,10	0,08	0,18	25	0,101	0,100	0,099	0,100	0,077	0,077	0,077	0,077	0,177	NO CUMPLE
24+660,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,090	0,089	0,089	0,089	0,071	0,069,3	0,070	0,070	0,160	CUMPLE
24+511,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,083	0,081	0,082	0,082	0,080	0,081	0,081	0,081	0,163	CUMPLE
24+254,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,084	0,084	0,085	0,084	0,063	0,064	0,064	0,064	0,148	CUMPLE
24+061,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,076	0,078	0,077	0,077	0,072	0,073	0,072	0,072	0,149	CUMPLE
23+907,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0.0791	0,079	0,078	0,079	0,072	0,072,2	0,071	0,072	0,150	CUMPLE
23+754,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,086	0,085	0,084	0,085	0,057	0,058	0,059	0,058	0,143	CUMPLE
23+517,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,079	0,081	0,079	0,080	0,062	0,062	0,062	0,062	0,142	CUMPLE
23+437,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,077	0,079	0,081	0,079	0,061	0,061	0,060	0,061	0,140	CUMPLE

Imagen No. 01 Espesores de núcleos extraídos.

- De acuerdo con la especificación INV450 numeral 450.5.2.5.4 Espesor se establece:

 "Sobre el lote escogido para el control de la compactación y en los mismos puntos de verificación, se determinará el espesor promedio de la capa compactada (em), el cual no podrá ser inferior al espesor de diseño (ed).

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Además, el valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser como mínimo, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño, admitiéndose un solo valor por debajo de dicho límite, siempre que este último valor sea igual o mayor del 85& del espesor de diseño.
Si alguno de estos requisitos incumple, se procederá como se indica a continuación. Todas las labores de corrección las deberá ejecutar el constructor sin cargo adicional para el instituto Nacional de Vías."

Numeral 450.5.2.5.4.1 "*Para capa de rodadura: El constructor procederá a fresar y remover la capa y reponerla en el espesor adecuado o, alternativamente y si no existen problemas de gálibo o de sobrecargas estructurales, a la colocación de una capa adicional del mismo tipo de mezcla de cincuenta milímetros (50mm) de espesor compacto, cumpliendo todos los requisitos de calidad de esta especificación. "*

Se adjuntan los cuadros de los resultados realizados por la interventoría para su revisión y demás fines.

Finalmente quedamos atentos y dispuestos para realizar las revisiones que el Consorcio considere pertinentes.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 09/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 09/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 09/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético en Excel (Núcleos.xls).

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 9 de marzo de 2023
10-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-361**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1937. Programación Semanal 27 febrero- 05 marzo de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3 y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 27 FEBRERO- 5 DE MARZODE 2023			
PR17+560	PR17+100	Se continua con la construcción de muro de contención	Se cumple.
PR15+500	PR16+350	Instalación de MDC-25 Costado Derecho	Se cumple.
PR17+400	PR17+500	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	No cumple
PR26+430	PR26+300	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR16+670	PR16+780	Se continua con la construcción de cunetas en concreto lado derecho	Se cumple.
PR24+050	PR23+950	Se continua con la construcción de cunetas en concreto lado derecho	Se cumple.
PR19+800	PR20+000	Inicio de construcción de cunetas en ambos costados	Se cumple.
PR17+400	PR17+500	Esabilización y cereo costado izquierdo	No cumple
PR18+250	PR18+400	Esabilización y cereo costado izquierdo	Se cumple.
PR20+150	PR20+300	Construcción de filtros	Se cumple.
PR15+900	PR16+100	Construcción de filtros	Se cumple.
PR29+000	PR27+000	Instalación de defensas metálicas	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 80% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K94+750	K94+840	IZQUIERDA	MR	Se cumple.
K96+560	K96+650	IZQUIERDA	MR	Se cumple.
K93+945	K94+130	IZQUIERDA	Sobre anchos MR	No se cumple.
K94+750	K94+880	DERECHA	MR	No se cumple.
K96+560	K96+650	IZQUIERDA	AMARRE ACERO SOBRE ANCHOS MR	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 60% de las actividades programadas.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 09/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 09/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 09/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de marzo de 2023
11-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-362**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta Comunicado CIVC-2021-1895 - Suministros OPC-Paletará.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, una vez revisado el documento esta interventoría presenta las siguientes observaciones:

"De acuerdo con el asunto del comunicado, nos permitimos informar que con el oficio CIVC-2021-1625 se hizo; Entrega de precios unitarios para la OPC de Paletará, de esta manera el presupuesto enviado no presenta objeción"

Respuesta Interventoría:
Esta interventoría, entregó un presupuesto de obra por un valor de $134.704.063, el cual fue revisado y no presentó objeción.

"Por lo anterior nos permitimos indicar que el presupuesto remitido con el fin de gestionar el cobro de las actividades realizadas en la OPC de Paletará, tuvo sustento en el presupuesto que se nos hizo llegar de parte de Interventoría y el cual fue socializado al cabildo indígena de Paletará"

Respuesta Interventoría:
Lo entregado y socializado al Cabildo de Paletará fue un presupuesto de obra; y los soportes para hacer el respectivo cobro del acta corresponde a "gastos reembolsables"; de acuerdo con lo establecido en el PIS V2; por lo tanto, se realiza un reconocimiento del 4.5% sobre los gastos generados para cubrir los costos financieros entre otros de acuerdo como se establece en el numeral 10 – RECONOCIMIENTO del Apéndice Social, el cual estable lo siguiente:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"El reconocimiento de las actividades sociales identificadas a cargo de reembolso de gastos está afectado por un mandato cuyo porcentaje fijo es del 4.5% para el componente social y se limita a las erogaciones asumidas por el Contratista por el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), las pólizas del Contrato y los intereses bancarios. Dicho porcentaje debe reflejarse en los Planes de Inversión Social, versión 1, a entregar con el formato de Acta de Radicación Ambiental y Social de Proyectos. Este porcentaje se reconocerá siempre y cuando el mismo, no se encuentre incluido en la administración del contrato y será la interventoría la encargada de revisar la estructura presupuestal del proyecto y correcto procedimiento de este porcentaje".

"Por lo anterior, no entendemos los motivos por los cuales el cobro de la OPC de Paletará presenta observaciones, dado que el cobro remitido se trabajó con base al presupuesto que Interventoría compartió"

Respuesta Interventoría:
Se aclara que el presupuesto presentado por la interventoría en su momento se realizó teniendo como base los planos entregados por la comunidad y bajo el supuesto de realizar las obras allí plasmadas.

Para efecto del reconocimiento económico de la OPC, este se realizará bajo la modalidad de gastos reembolsables tal como quedó plasmado en la versión actualizada del PIS y contra la entrega de facturas para los insumos no contractuales y contra los valores establecidos en los APU´s en el caso de los insumos contractuales una vez conciliadas las cantidades de materiales suministrados previa revisión de las actas de entrega.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 7 de marzo de 2023
15-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-366**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1949. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 247.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit. 900.613.825-5. Rubro 2 – Mano de obra y salarios.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 247.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 10 de marzo de 2023
22-03-23/1807-2020 Radicado **IST2-374**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1940. No objeción informe de sostenibilidad correspondiente a enero de 2023.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de sostenibilidad allegado con el comunicado de la referencia No.3, correspondiente al mes de enero del 2023, conforme con lo establecido en la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 derogada por la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022, la cual cita:

> *"(...) Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS (...)".* Subrayado nuestro.

El contratista de obra presentó las actividades que está realizando para hacer que el Proyecto sea sostenible, trabajando sobre los siguientes aspectos en los 3 ejes, así:

- La reducción de gases de efecto invernadero (GEI) por el uso de maquinaria y equipos
- La eficiencia en el uso de los recursos naturales en la fase de construcción
- La articulación institucional
- La adaptación a la variabilidad climática
- La actualización tecnológica

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- El transporte inclusivo para diferentes poblaciones
- El desarrollo de una cultura de sostenibilidad

Por lo expuesto esta interventoría emite concepto de no objeción al informe de Sostenibilidad para el mes de enero del 2023. Se aclara que, si en algún momento la Entidad contratante objeta el informe presentado, este deberá ser subsanado en el menor tiempo posible.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur- https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	ECAH 10/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 10/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 10 de marzo de 2023
23-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-375**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1941 – Informe trimestral RCD Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos,

Se acusa recibido de la información presentada mediante el comunicado citado en la referencia tres (03) del presente; se reitera lo solicitado por esta Interventoría mediante el comunicado No. 38-02-23/1807 del 16 de febrero de 2023, respecto de los informes requeridos por las corporaciones autónomas regionales que intervienen en la ejecución del Proyecto, (CAM y CRC); dichas observaciones deberán ser implementadas en el informe correspondiente al trimestre enero – marzo de 2023 a presentar en el mes de abril de 2023 a las citadas corporaciones.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur: https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 10/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 10/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 10 de marzo de 2023
24-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-376**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1935 Informe Gestión Predial mes de enero de 2023

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe predial correspondiente al mes de enero de 2023, junto con los anexos, manifestamos lo siguiente:

ITEM	RESULTADO REVISIÓN Y ANOTACIONES
INFORME DE GESTIÓN PREDIAL ENERO DE 2023	CONFORME.
TIRA PREDIAL	CONFORME
SABANA PREDIAL	CONFORME

De acuerdo con lo anteriormente expresado, el informe de gestión predial CUMPLE con lo establecido en el apéndice f de gestión predial y el Contrato de obra 1815 de 2020; en tal sentido, se emite concepto de no objeción. Se aclara que, si la Entidad contratante objeta el informe presentado, este deberá ser subsanado por el Contratista.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 10/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 10/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de marzo de 2023
21-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-373**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Llamado de atención por calidad concreto y mezcla asfáltica instalada en febrero.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisado el resumen mensual de los resultados de ensayos de laboratorio realizado a materiales instalados en el mes de febrero de 2023 se tiene lo siguiente:

1. La resistencia a la compresión del concreto utilizado para la construcción de vástago módulos 3 y 4 para muro de contención en PR18+320/333MI a 7 días es menor del 70%. Se espera que a 28 o a 56 días cumpla con la resistencia requerida.
2. Las mezclas asfálticas instaladas durante el mes no cumplen con algunos parámetros del diseño Marshal de acuerdo con lo solicitado por la especificación 450.

Por lo anterior, y hasta tanto no se cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a resultados de deflectometría, se compruebe con los reprocesos que están en curso la calidad de las mezclas asfálticas instalada en diciembre y enero, los cuales en el primer ejercicio no cumplieron con el parámetro flujo por lo que fue necesario fabricar nuevamente briquetas con las muestras testigos para ser ensayadas en los laboratorios del contratista e interventoría en la ciudad de Bogotá y se realicen ensayos conjuntos con las muestras testigo del mes de febrero, la interventoría no aprobará pago alguno de este ítem.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se adjuntan resultados de la interventoría para su revisión y fines pertinentes y quedamos atentos a la programación de los ensayos conjuntos a las muestras testigo del mes de febrero por parte del Contratista.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 14/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Resultados Mezclas asfálticas febrero en formato PDF

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de marzo de 2023
25-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-377**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta Comunicado CIVC-2021-1956 - Alcance al comunicado 1895.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, y revisadas las evidencias presentadas por el Contratista referente al descuento de las facturas del INVIAS, nos permitimos informar que el Plan de Inversión Social-PIS desde el inicio del proyecto se planteó por gastos reembolsables y por ende eran conocedores del reconocimiento que se realizaría en las actas mensuales presentadas.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo establecido en la ***CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA***. *Donde se establece:*

> *"(…) De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne ala INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe* ***pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones*** *establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven (…)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Referente al tema, el Apéndice Social E, que hace parte del pliego de condiciones del Contrato de la referencia dos (2) establece:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"El reconocimiento de las actividades sociales identificadas a cargo de reembolso de gastos está afectado por un mandato cuyo porcentaje fijo es del 4.5% para el componente social y se limita a las erogaciones asumidas por el Contratista por el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), las pólizas del Contrato y los intereses bancarios (...)"

Citado lo anterior, se continuará con el reconocimiento del 4.5% a las preactas sociales a presentar como se hizo con anterioridad.

En el comunicado el contratista también manifiesta*: "Se está descontando de las facturas del INVIAS en el rubro social el % 7,5, que no está contemplado en el reconocimiento del 4,5% que realiza la entidad. De esta manera solicitamos se sirvan en lo que respecta a las erogaciones sociales, incluir el valor que se está descontando"*

Al respecto y de acuerdo con el Contrato de la referencia dos (2) donde establece: *"PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA (...) EL INSTITUTO **hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago**, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".* (Negrilla fuera de texto).

Dados los argumentos expuestos con anterioridad, esta interventoría informa que su solicitud no es procedente y que se continuará actuando de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Obra.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 14/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de marzo de 2023
26-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-378**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1901 radicado 260. Respuesta al comunicado IST2-293 Observaciones registros de perforación sondeos

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente comunicado se remiten comentarios de la especialista en geotecnia de la interventoría memorando 2023-03-10 Rev. Sondeos.pdf en cinco (05) folios con el fin se tomen los correctivos del caso para subsanar la información solicitada.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 14/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos Memorando 2023-03-10 Rev. Sondeos.pdf en cinco (05) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de marzo de 2023
27-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-379**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

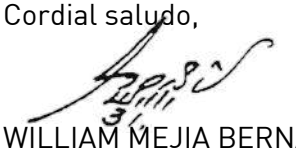
Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre y diciembre 2022, enero y febrero 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

De manera comedida y para comprobar la calidad del producto terminado en referencia al pavimento asfáltico instalado, se solicita la extracción de núcleos de los tramos de carpeta asfáltica instalados durante los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 que a la fecha no se han extraído, en cumplimiento de la especificación 450 -13 Mezclas Asfálticas en caliente de gradación continua numerales 450.5.2.5.3 Compactación y 450.5.2.5.4 Espesor.

Agradecemos se informe a la interventoría la fecha de las extracciones para realizar el acompañamiento y la medida en conjunto de los espesores de las muestras.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 14/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos. Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 16 de marzo de 2023
30-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-382**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado oficio SMC-GGP 15038.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente comunicación se da traslado al oficio SMC-GGP1 15038 remitido por el Instituto Nacional de Vías con ocasión de la temporada de vacaciones de Semana Santa que se avecina. En principio, y previo a la suscripción del acta de coordinación de actividades, los sectores bajo su responsabilidad en los temas asociados al oficio en mención serán los que a continuación se relacionan:

PR 15+0000 – PR 30+0400
PR 46+0140 – PR 54+0000
PR 93+0400 – PR 98+0200
PR 110+000 – PR 125+0000

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético oficio SMC-GGP1 15038 en dos (02) folios.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 16 de marzo de 2023
32-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-384**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1964. Pre-acta Social No.23 – febrero 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, nos permitimos informar que, en la visita realizada en el 03 de marzo del 2023 a San José de Isnos, esta interventoría verificó el cumplimiento las actividades correspondientes a la Obra de Participación Comunitaria ejecutada en la Institución Educativa San Vicente Sede Paloquemao.

Adicional a ello, se revisaron los soportes físicos presentados por el Contratista para el respectivo cobro de la preacta Social, no encontrando objeciones a los mismos. Por lo anterior, la misma fue firmada por la interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado de interventoría No. 31-03-23/1807-2020 con el fin obtener el concepto de no objeción y poder dar trámite al acta de recibo parcial de obra No. 23.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 16 de marzo de 2023
31-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-383**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud concepto de no objeción Pre-acta Social No. 23 – febrero de 2023.

Respetado ingeniero Arguello:

Por medio de la presente comunicación se remite a la Subdirección la preacta mensual social debidamente firmada por los responsables de obra e interventoría una vez revisado el documento y los respectivos soportes con el fin de solicitar el concepto de no objeción y poder dar trámite al acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético: Acta de entrega al presidente de la JAC-Paloquemao y acta de recibido por parte de interventoria-1 Carpeta digital que contine MEPI-MN1-1N10 OPC y pre-acta mensual social No 23 febrero 2023.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 16 de marzo de 2023
33-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-385**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión oficio SS 13902 - No objeción PIS Versión 3.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con la presente comunicación se remite para su conocimiento y respectivos tramites la no objeción del Plan de Inversión Social Versión 3 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético SS 13902.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 15 de marzo de 2023
29-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-381**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600
Línea gratuita: 018000117844
Bogotá D. C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud traslado de recursos bolsa social, predial y ambiental, provisiones trabajo 7x24 y protocolo de bioseguridad.

Respetado ingeniero Argüello:

Por medio de la presente comunicación se remite solicitud de traslado de recursos sobrantes y/o que no se utilizarán de la Provisión para la gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA e IVA 19%), así como, de los recursos no utilizados en la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana y los recursos sobrantes de la provisión para la implementación de protocolos de bioseguridad que no serán requeridos por el Contratista, en la ejecución del contrato de obra 1815 del 2020. Con el traslado de los recursos solicitados se garantiza la cobertura de las necesidades requeridas para el proyecto.

Lo anterior, toda vez que a la fecha se han identificado recursos que no son requeridos para atender las áreas antes mencionadas, y pueden ser utilizados con la finalidad de poder aumentar el alcance físico de las obras que actualmente se ejecutan, sectores que han sido priorizados con el Instituto de acuerdo con los recorridos donde se identificaron los sectores a intervenir.

A continuación, se presentan los diferentes conceptos por parte de la Interventoría con el fin de soportar la solicitud que se está presentando a la Subdirección de Sostenibilidad:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Concepto Jurídico

De acuerdo con el Anexo Técnico 1, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad de la infraestructura de transporte y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS consideran pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas del estado y el fortalecimiento de la presencia del Estado en las distintas regiones del país.

El programa de obra pública denominado "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de los costos de operación vehicular y de los tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía.

El programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras existentes tengan mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

De acuerdo con el numeral 3 – ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE del Anexo Técnico 1 se establecen trabajos de Rehabilitación y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 125 kilómetros del corredor. Así mismo, el contratista está comprometido a implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Popayán – Paletará - San José de Isnos - Sombrerillos.

Por lo antes mencionado, esta interventoría considera viable la ejecución de la rehabilitación del corredor en el sector comprendido entre los PR 17+0800 y PR 15+0500, por lo que recomienda al Instituto aumentar y/o ampliar el alcance físico de la rehabilitación en el sector priorizado en el mes de junio mediante el oficio SMC-GGP1 33012 en la dirección Coconuco – Popayán, toda vez que, el Contratista actual tiene un buen impulso para lograr la ejecución de los trabajos en los tiempos propuestos, lo que permite un avance de obra adecuado en la zona donde se ejecutaran las actividades constructivas (PR 17+0800 a PR 15+0500), así mismo, cuenta con la disponibilidad de los equipos requeridos.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Concepto técnico

Con el fin de extender el alcance físico de las obras priorizadas a la fecha y así brindar mayor seguridad a los usuarios del corredor se considera necesario realizar el traslado de los recursos excedentes de la bolsa social, predial y ambiental, los recursos de la provisión del protocolo de bioseguridad, así como los que no han sido ejecutados a la fecha por el Contratista de obra como es el caso de la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana.

Esta Interventoría considera que, con el monto solicitado se podrán ejecutar las obras de rehabilitación entre el PR 17+0800 y el PR 15+0500 en el corto plazo, situación está que mejorará en un tramo de 2.3 kilómetros las condiciones de seguridad y confort a los usuarios de la vía.

- Concepto ambiental

Se tiene presentado a la Subdirección de Sostenibilidad el Plan de Inversión Ambiental versión 2, el cual fue elaborado por el Contratista de obra, revisado y aprobado por la interventoría.

De acuerdo con lo anterior, desde el componente ambiental de la Interventoría se considera que, se podrán ejecutar obras de rehabilitación entre el PR17+0800 y el PR15+0500 en el corto plazo, situación está que mejora en un tramo de 2.3 kilómetros las condiciones de seguridad, confort a los usuarios de la vía y mejoras ambientales a los habitantes del sector por la reducción de emisiones contaminantes por el paso de los vehículos a baja velocidad por causa del mal estado en que se encuentra el tramo en consideración; de igual forma, se hace una reducción en los tiempos de movilización del orden de 10 minutos en promedio, y por ende es viable la liberación de los recursos sobrantes de la provisión ambiental del contrato de obra, para el traslado al componente técnico.

- Concepto Social

Se presentó el Plan de Inversión Social versión 3, elaborado por el Contratista de obra, revisado y aprobado por la interventoría, (se está a la espera del concepto de favorabilidad por parte del Instituto), de acuerdo con lo anterior, y con los recursos asignados en el mencionado Plan de Inversión el Contratista de obra dará cumplimiento a las obligaciones sociales establecidas en el documento PAGA y en los documentos contractuales, así como, cualquier requerimiento que surja desde el componente social por la ejecución del contrato de obra No.1815 del 2020.

Se cuenta con el profesional social, quien es conocedor de la comunidad de la zona donde se ejecutan los trabajos, situación está que facilita el abordaje a la comunidad para el trámite de los permisos que se requieran para realizar la rectificación de las curvas cuya condición pueda ser mejorada, por lo que esta Interventoría desde el componente social, considera viable el traslado de los recursos de la Provisión social, al componente técnico.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- **Concepto Predial**

Para el proyecto se cuenta con el profesional predial conocedor de la zona donde se ejecutan los trabajos. Se requiere de la presencia del profesional con el fin de brindar el respectivo acompañamiento al Contratista de obra en todo lo relacionado con la materia, por lo que esta Interventoría desde el componente predial, considera viable el traslado de los recursos de la Provisión predial, al componente técnico.

De acuerdo con lo expuesto, y con los recursos destinados en los Planes de Inversión Ambiental, social y predial, el Contratista de obra ejecutará las acciones y obligaciones asignadas por las Autoridades competentes, y se encargará de atender los requerimientos que puedan surgir en consecuencia de la ejecución del contrato de obra 1815 del 2020, tal y como lo expresan en el comunicado CIVC-2021-1947 de fecha 04 de marzo de 2023, el cual reza:

> *"Por último, con base en los argumentos antes expuestos, una vez se realice la liberación de los recursos sobrantes de los componentes ambiental, social y predial, el consorcio CIVC se compromete a continuar con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, enmarcadas dentro del alcance y objeto establecidas para el contrato 1815 de 2020".*

Aunado a lo anterior, desde el componente ambiental, social, predial y técnico de la Interventoría se realizará el seguimiento y acompañamiento al Contratista de obra con el fin de validar el cumplimiento de la legislación vigente y de todos los compromisos y requerimientos realizados por las Autoridades competentes.

Así las cosas, y de acuerdo con los conceptos jurídico, técnico, ambiental, social y predial antes expuestos, a la fecha se tienen definidos los montos requeridos para el reconocimiento económico al Contratista para cubrir las áreas de apoyo de la siguiente forma:

Tabla 1 – Balance de los recursos

Descripción	Provisión (1)	Valor requerido en el contrato (2)	Saldo a trasladar (3)=(1-2)
Gestión social	$ 6.812'805.050	$ 848'444.785	$ 4.730'944.845
Gestión predial		$ 466'569.756	
Gestión ambiental		$ 466'845.664	
Gestión predial PR17+0900		$ 300'000.000	
(1) Subtotal	**$ 6.812'805.050**	**$ 2.081'860.176**	**$ 4.730'944.845**

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Jornada de trabajo 7x24 (IVA Incl.)	$ 347'071.134	$ 0	$ 347'071.134
Protocolo de bioseguridad (IVA Incl.)	$ 324'000.000	$ 1'793.084	$ 322'206.916
(2) Subtotal	**$671'071.134**	**$ 1'793.084**	**$ 669'278.050**
Totales (1) + (2)	**$ 7.483'876.184**	**$2.083'653.289**	**$ 5.400'222.895**

Con fundamento en lo mencionado en el texto precedente, esta interventoría recomienda a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – Invias, aprobar el traslado de recursos por valor de $5.400'222.895 (discriminados en la **Tabla 2 – Resumen recursos a trasladar**), al componente técnico, con el fin de ejecutar las obras de rehabilitación entre el PR17+0800 y el PR15+0500.

Tabla 2 – Resumen recursos a trasladar

Descripción	Valor traslado	Valor del recurso	Destino
Bolsa social, predial y ambiental	$ 4.730'944.845	$ 4.613'563.845 $ 117'380.936	Obra básica Ajustes
Provisión jornadas 7x24	$ 347'071.134	$ 310'412.148 $ 36'658.986	Ajustes IVA obra y ajustes
Protocolo de bioseguridad	$ 322'206.916	$ 322'206.916	Ajustes
Totales	**$ 5.400'222.895**	**$ 5.400'222.895**	

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 15/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HDG 15/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 15/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado CIVC-2021-1947. Solicitud traslado de recursos bolsa social, ambiental y predial.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 16 de marzo de 2023
37-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-388**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Seguimiento comunicado IST2-339 66-02-03-23 /1807-2020

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se le reitera dar respuesta a la solicitud elevada mediante el comunicado 66-02-23/1807-2020 y se requiere para que en un plazo de cinco (05) días calendario entregue las evidencias que soporten cada una de las observaciones realizadas por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, respuesta que inicialmente se había acordado para el 10 de marzo del 2023 sin que a la fecha de suscripción del presente comunicado se tenga respuesta.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 7 de marzo de 2023
39-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-389**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1961. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 245.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. Nit. 860.005.050-1. Rubro 1 – Suministro de materiales.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 245.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de marzo de 2023
36-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-387**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud cierre petición - Iván Casamachin.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado y de forma respetuosa se le solicita dar cierre a la petición realizada por parte del Sr. Casamachín el pasado 14 de septiembre de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 14 de Ley 1755 de 2015 en el cual establece los tiempos de respuesta en cuanto a solicitudes de la comunidad así:

> *"Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción."*

Por lo anterior, se solicita atender esta petición y enviar los soportes de la atención a esta interventoría en el menor tiempo posible.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 17/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 16 de marzo de 2023
28-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-380**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1962. Programación semanal entre el 06 y 2 de marzo de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 6 al12 DE MARZO DE 2023			
PR17+560	PR17+100	Se continua con la construcción de muro de contención	Se cumple.
PR16+270	PR15+900	Instalación de MDC-25 Costado Derecho	No cumple
PR18+250	PR18+500	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	Se cumple.
PR16+320	PR16+000	Instalación MDC-19	No cumple
PR23+900	PR23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR16+670	PR16+470	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado derecho	Se cumple.
PR19+800	PR20+000	Inicio de construcción de cunetas en ambos costados	Se cumple.
PR17+400	PR17+500	Esabilización y cereo costado izquierdo	Se cumple.
PR18+250	PR18+400	Esabilización y cereo costado izquierdo	No cumple
PR20+500	PR21+000	Construcción de filtros	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 67% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 6 AL 12 DE MARZO DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K94+750	K94+840	DERECHA	MR	No se cumple.
K93+945	K94+130	DERECHA	MR	el tramo corresponde al sobreancho programado desde la semana anterior, No se cumple
K93+565	K93+670	IZQUIERDA	MR	Se cumple
K109+400	K109+600	DER-IZQ	DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN	No se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 25% de las actividades programadas, puesto que, de estas, únicamente cumplen con la ejecución de la actividad denominada "MR del K93+565 al K93+670 margen izquierda"; por lo tanto, se reitera presentar en la programación, actividades que realmente se ejecutaran dentro de la semana programada para que se pueda dar cumplimiento al mismo.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 16/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 16/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 16/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 20 de marzo de 2023
34-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-392**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1951
4. Respuesta a CIVC-2021-1951. No objeción informe SST periodo febrero de 2023.

Estimado Ingeniero Ríos:

En atención a su comunicado CIVC-2021-1951 y una vez revisado el informe del área SST correspondiente al periodo de febrero de 2023 este se encuentra conforme. Por lo anterior, se emite concepto de NO OBJECION para el informe. Se aclara qué, si la Entidad contratante objeta el informe presentado, este deberá ser subsanado por el Contratista.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	LYU 20/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 20 de marzo de 2023
40-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-390**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1972. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 249.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: MADERAS DEL SUR / RAMON CADAVID RESTREPO. Nit. 76.307.175-6. Rubro 1 – Suministro de materiales.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 249.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de marzo de 2023
41-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-391**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020 - Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005 D I.

Respetado ingeniero Ríos:

El pasado 9 de febrero del año en curso mediante el comunicado de interventoría No. 27-02-23/1807-2020 se remitió el oficio SS 4970 donde la Subdirección de Sostenibilidad realiza observaciones al avalúo de la mejora del predio 005D I sin que hasta la fecha se tenga respuesta.

Por lo anterior, se le requiere para que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación, se subsanen las observaciones planteadas en el oficio SS 4970.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 17/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos. Oficio SS 4970 en dos (02) folios. Comunicado 27-02-23/1807-2020 en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de marzo de 2023
38-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-395**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1958 y CIVC-2021-1959 - Informes sociales de enero y febrero de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3 y una vez revisado los informes sociales remitidos, se le informa que a través de correo electrónico el día 17 de marzo de 2023 se enviaron los formatos que deben ser corregidos.

En aras de ganar tiempo, se propone realizar una mesa de trabajo para subsanar las observaciones el martes 21 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., en la oficina de interventoría.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 20/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 17 de marzo de 2023
42-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-394**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Alcance al comunicado de interventoría No. 72-02-23/1807-2020 – Soportes preacta mensual de gestión y adquisición predial – febrero 2023.

Respetado ingeniero Jairo Fernando:

Con el presente damos alcance al comunicado de interventoría No. 74-02-23/1807-2020 mediante el cual se remitió a la Subdirección la preacta de gestión y adquisición predial, se aclara que, la presente preacta sería tramitada con el acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023 la cual ha sido suscrita por los representantes legales del Contratista y la interventoría. Lo anterior, con el fin de obtener el respectivo concepto de no objeción de parte de la Subdirección de Sostenibilidad y poder continuar con el trámite del acta de recibo parcial.

Se adjunta link donde se encuentran los soportes de la preacta.
Soportes Pre-acta predial No. 23 feb 2023

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo
Consorcio Infraestructura Vial Para Colombia Corredordelpaletara1815@gmail-com

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 17/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HDG 17/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético preacta predial No. 23 febrero con las siguientes carpetas:
01 Formatos preacta predial feb 2023: MASPS-IN-5-FR-8 | MASPS-MN1-IN-5-FR-11 | MASPS-MN2-IN-5-FR-09 | MASPS-MN2-IN-5-FR-10
02 Soportes: 01 Fichas prediales | 02 Estudio de titulus y diagnósticos jurídicos | 05 avalúos | 06 Enajenación

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 20 de marzo de 2023
43-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-396**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1971. Observaciones diseño señalización tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite memorando Inf DG Paletara CIS02-046-Rev07-230318 AjustessDG_Tramo5.pdf emitido por el especialista de diseño geométrico de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible toda vez que el Consorcio se encuentra en mora de radicar los estudios y diseños ante el Invias y el contrato vence el próximo 31 de mayo del año en curso.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético memorando Inf DG Paletara CIS02-046-Rev07-230318 AjustessDG_Tramo5.pdf en un (01) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de marzo de 2023
45-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-398**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Se reitera solicitud de entrega acta de recibo parcial de obra No. 23 – febrero de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

A la fecha no se ha radicado el acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023 pese a que el pasado 28 de febrero del año en curso mediante comunicado de interventoría No. 72-02-23/1807-2020 se solicitó la entrega del acta de recibo parcial de obra para el 4 de marzo de 2023, solicitud; que fue reiterada mediante el comunicado de interventoría No. 18-03-23/1807-202 del 8 de marzo de 2023 donde nuevamente se solicitó la entrega y/o radicación del acta de obra.

Se le informa que la demora en la entrega del acta de obra interfiere con la terminación del informe mensual de interventoría, razón por la cual no se puede cumplir con nuestras obligaciones contractuales. Por lo anterior, la información financiera requerida en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 será presentada en ceros toda vez que no se cuenta con un acta de obra radicada por el Consorcio.

Se le recuerda que el acta de obra es responsabilidad de las partes, por lo que se le requiere para que cumpla con lo establecido en PARÁGRAFO PRIMERO – PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA de la CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO donde se establece:

> *"(...) Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras (...)"*

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

El acta de obra, así como los soportes que la acompañan son requeridos para la realización del informe mensual de interventoría, el cual debe ser radicado a la Entidad contratante el 05 de cada mes. Debido a las demoras en la entrega del acta de obra y sus anexos, esta interventoría está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y puede verse sometida a algún tipo de sanción por parte del Invias con ocasión del incumplimiento al que nos está induciendo el Consorcio.

Por lo anterior, nuevamente se le solicita de manera perentoria la entrega del acta de obra No. 23 (febrero de 2023) en un plazo de dos (02) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación.

Se deja claro, que las actas de recibo parcial de obra debe venir acompañada de todos los soportes, esto es; entre otros los informes de las diferentes áreas de apoyo (situación a la que no se le está dando cumplimiento), formatos del Manual de Interventoría que requieran firma del Director de Obra así como el informe de seguimiento al plan de calidad de la obra el cual debe venir acompañado de los certificados de calibración de equipos de topografía y de laboratorio, certificados de calidad de los insumos y/o productos utilizados durante el periodo que así lo requieran en cumplimiento del Plan de Inspección y Ensayos así como de las Especificaciones Generales de Construcción vigentes para el contrato. El informe debe cumplir en un todo con lo establecido en el artículo 107 de las Especificaciones Generales de Construcción en cuanto al tratamiento de los resultados de laboratorio.

El incumplimiento a lo solicitado puede ser causal de un posible incumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en especial a lo establecido en el numeral 1.4, el cual establece una sanción:

> *"(...) Por el incumplimiento de la obligación contractual consistente en la presentación de las actas parciales de obra y/o la facturación de las mismas dentro de los términos establecidos en el contrato, la multa es equivalente al 5% del valor del programa de inversión del mes dejado de facturar o aquél en que se dejó de entregar el acta parcial (...)"*

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo
Ing. José Adrián Valencia Castrillón – Supervisor del Contrato. jvalencia@invias.gov.co
Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza – Gestora Técnica del Proyecto. apaipa@invias.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de marzo de 2023
46-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-399**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado resultados ensayos interventoría mezclas asfálticas instalada en marzo 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

En revisión de los resultados de los ensayos realizados por el laboratorio de la interventoría a las mezclas asfálticas instaladas durante lo transcurrido del mes de marzo 2023, se tiene que continúan en incumplimiento algunos parámetros con respecto a los diseños de mezcla presentado y a lo establecido en la especificación 450 de la Entidad contratante.

Para su información, revisión y fines pertinentes se adjunta documento en PDF con los resultados de laboratorio realizados por la interventoría. Se solicita realizar en planta los ajustes requeridos para mejorar las características del producto a ser suministrado e instalado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 21/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Resultados mezclas asfálticas marzo en Treinta (30) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de marzo de 2023
47-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-400**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Se reitera solicitud de entrega definitiva E&D.

Respetado ingeniero Ríos:

El contrato de obra es uno solo, y este cubre los trabajos que se ejecutan en el sector del Huila, razón por la cual se debe hacer entrega de la información como un todo y no fraccionada como se ha estado haciendo.

En el comité No. 53, celebrado el 31 de enero de 2023 el Contratista se comprometió a entregar la totalidad (Cauca y Huila) de los estudios y diseños para el 10 de febrero del año en curso sin que se diera cumplimiento. De igual forma, esta situación fue notificada en el comité celebrado el pasado 17 de febrero de 2023 sin que a la fecha se tenga respuesta positiva a la obligación contractual.

A la fecha, se ha hecho entrega parcial de la información de acuerdo con lo mencionado líneas atrás para el sector Cauca, en lo que respecta al sector Huila; no se ha hecho entrega de los E&D de acuerdo con los lineamientos plasmados (formato para planos, plantilla del documento Word, caratula de los informes entre otros) y con lo establecido por la Entidad contratante.

Por lo anterior, se le solicita remitir la información faltante (informes, planos, medio magnético, etc.) en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo del presente comunicado.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se le recuerda que se está en mora la radicación de los Estudios y Diseños ante la Entidad contratante, así como la obtención de la respectiva certificación de parte de la Subdirección de Estudios e Innovación toda vez que a la fecha el contrato termina el 31 de mayo de 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de marzo de 2023
48-03-23 /1807-2020 Radicado **No. 401**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1943 Informe avance Gestión Predial mes de febrero de 2023

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe predial del mes de febrero de 2023, junto con los anexos, manifestamos lo siguiente:

ITEM	RESULTADO REVISIÒN Y ANOTACIONES
INFORME DE GESTIÓN PREDIAL ENERO DE 2023	Portada: Corregir identificación de la Interventoría. "CONSORCIO INTERVIAL SUR". Corregir fecha de presentación. Identificación de predios, numeral 2.1 Tabla 1: corregir abscisa inicial y final del proyecto K93+566 – K98+094
TIRA PREDIAL	CONFORME
SABANA PREDIAL	Debe complementarse la sabana predial en las columnas Avalúo Comercial (columnas AR a AU) Fecha de Avalúo, Fecha de Avalúo aprobado por Interventoría, Fecha aprobada por INVIAS para todos los predios y mejoras considerados; igualmente, complementar Valor, para los predios 002I, 003ID, 003BD, 003DD, 003FI, 003HD, 003JD, 005EI, OO5FI, OO5GID, 009AI, 010I, 010AI, 011AD, 011BD, 011CD, 011DD, 011ED. Complementar datos para FACTOR SOCIAL (columnas AW a AZ) para los predios y mejoras en los cuales se les aplicaron los factores sociales; igualmente corregir el VIP es para ISNOS no Putumayo. Complementar datos para OFERTA FORMAL DE COMPRA (columnas BB a BE) en los predios y /o mejoras donde aplique. Complementar datos para NOTIFICACIÓN, (columna BG) acorde al avance de la gestión predial a la fecha del informe.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

De acuerdo con lo anteriormente expresado, el informe de gestión predial se encuentra incompleto en dos de sus componentes, razón por la cual NO CUMPLE con lo establecido en el apéndice f de gestión predial y el Contrato de obra 1815 de 2020; en tal sentido, SE OBJETA.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 21/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 22 de marzo de 2023
49-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-404**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1953. Observaciones diseño Marshall MDC-25.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite memorando 230321 F-GO 08 Inf revisión Diseño MDC-25 Paletará emitido por el área de calidad de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible a fin de poder aprobar el diseño presentado. Lo anterior; toda vez que el Consorcio se encuentra instalando este tipo de mezcal asfáltica y de acuerdo con los resultados de laboratorio efectuados en el laboratorio de la interventoría y laboratorio externo se tienen problemas de flujo de acuerdo con lo establecido en la especificación de la Entidad contratante.

Causa curiosidad la diferencia que arrojan los resultados de Gmm presentado inicialmente los cuales fueron remitidos con el comunicado CIVC-2021-1413 y donde se tiene valores de 2,561; 2,536; 2,515; 2,502 y 2,481 para contenidos de asfalto de 4,0%; 4,5%; 5,0%; 5,5% y 6,0% respectivamente versus los datos que se presenta con el comunicado CIVC-2021-1953 donde se tienen valores de 2,229; 2,475; 2,451; 2,443 y 2,419 para los mismos contenidos de asfalto siendo la misma fuente de materiales.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 22/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 22/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 22/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético memorando 230321 F-GO Inf revisión diseño MDC-19 Paletará.pdf en seis (06) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 22 de marzo de 2023
51-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-402**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1974 - Propuesta escuelas Verdes Cauca

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-1974, nos permitimos infórmale que el 22 de marzo del 2023 se realizó una mesa de trabajo socioambiental, donde se le informó al Contratista las correcciones y/o ajustes que se deben realizar a la propuesta presentada.

El profesional social del Contratista manifiesta que radicará nuevamente la propuesta el 24 de marzo del 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 22/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 22/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 22/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 23 de marzo de 2023
52-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-405**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Alcance al comunicado de interventoría No. 49-03-23/1807-2020. Respuesta a CIVC-2021-1953. Observaciones diseño Marshall MDC-25.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente nos permitimos remitir alcance al comunicado de interventoría No. 49-03-23/1807-2020.

GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS PARA PAVIMENTOS
Tal como se establece en el Artículo 450 de las especificaciones Generales de Construcción del Invias, el *"valor de la gravedad específica máxima de la mezcla asfáltica, determinada mediante las normas de ensayos INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote, según numeral 450.5.2.1".*

Por lo anterior, la referencia del uso no está de acuerdo a lo definido dentro de la especificación, razón por la cual la interventoría realiza el ensayo por jornada. La expresión máximo corresponde a la consideración de que es el máximo obtenido, pero este debe ser verificado durante el proceso de producción y por consiguiente usado para los cálculos pertinentes.

En la norma de ensayo INV E-735, el numeral 6.2 indica que los ensayos deben contener un mínimo de muestra de 2.500 gramos para tamaños de agregados de 19 a 25 mm, caso al que corresponden las mezclas MDC-19 y MDC-25.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Tabla 1 – Resumen masa de las muestras ensayadas

Tipo de mezcla	Versión	Fecha	Peso de la muestra seca al aire (gr)	Página
MDC-25	0	26 de septiembre de-2022	1070 a 1092.8	36
MDC-19	0	26 de septiembre de-2022	1082.3 a 1124.6	34
MDC-19	1	13 de octubre de 202	1082.3 a 1124.6	4(anexos)
MDC-25	0	27 de diciembre de 2022	1500	61
MDC-19	0	28 de febrero de 2023	No incluido	
MDC-25	1	6 de marzo de 2023	1500	61

De acuerdo con lo observado en la tabla No. 1, el peso mínimo utilizado en los ensayos no cumple con lo solicitado en la norma de ensayo.

De los valores obtenidos en el Gmm de las diferentes versiones de diseño Marshall presentado se observa una considerable disminución de los valores obtenidos tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 2 – Resumen masa de las muestras ensayadas

Tipo de mezcla	Versión	Fecha	Gsb bulk agregados	Gmm (asf 4.0%)	Gmm (asf 4.5%)	Gmm (asf 5.0%)
MDC-25	0	CIVC-2021-1413 del 17/08/22	2.681	2.561	2.536	2.515
MDC-25	0	CIVC-2021-1546 del 28/09/22	2.746	2.561	2.536	2.515
MDC-25	0	CIVC-2021-1953 del 06/03/23	2.746	2.492	2.475	2.451

Los valores de Gmm presentados en el diseño inicial los cuales fueron remitidos con el comunicado CIVC-2021-1413 tienen mucha similitud a los obtenidos por la interventoría en el laboratorio satélite localizado en Popayán, así como los resultados obtenidos en el laboratorio de la interventoría ubicado en Bogotá y con los resultados obtenidos en un laboratorio externo ubicado en Cali tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3 – Resumen ensayo gravedad especifica máxima

LABORATORIO	As (%)	N° BRIQUETA	PERIODO	FECHA TOMA [AA-MM-DD]	Gmm [RICE]	ABSCISA DE TOMA DE MUESTRA	TIPO DE MEZCLA
Interv. Bogotá	4,8	001	ago-22	2022/08/26	2,493	PR 27+805/635MD	MDC25
Interv. Bogotá	5,0	003		2022/08/29	2,516	PR 27+574/393MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,8	004		2022/08/30	2,557	PR 27+472/433 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,4	005	sep-22	2022/09/02	2,559	PR 27+146-117 MI	MDC25
Interv. Bogotá	5,3	006		2022/09/03	2,519	PR 26+656/624 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,7	007		2022/09/04	2,523	PR 27+312/270 MD	MDC25
Interv. Bogotá	5,0	009		2022/09/13	2,525	26+724/688 MI	MDC25

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Interv. Bogotá	4,1	010	oct-22	2022/10/01	2,548	26+375/409 MD	MDC25
Interv. Bogotá	4,7	011		2022/10/02	2,570	26+006/034 MD	MDC25
Interv. Bogotá	4,1	012		2022/10/03	2,588	PR 25+658/679 MD PR 24+018	MDC25
Interv. Bogotá	4,1	013		2022/10/04	2,589	PR 24+464/820 M	MDC25
Interv. Bogotá	5,1	014		2022/10/05	2,538	PR 24+796/840 MD	MDC25
Interv. Bogotá	4,7	015		2022/10/06	2,570	PR 24+498/522 MD	MDC25
Interv. Bogotá	5,0	016		2022/10/11	2,532	PR 25+860/24+334 MD	MDC25
Interv. Bogotá	5,3	017		2022/10/12	2,553	PR 24+334/23+859M D	MDC25
Interv. Bogotá	4,9	018		2022/10/06	2,456	PR 24+018/ 23+972 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,1	019		2022/10/14	2,551	PR 23+855/23+620 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,7	020		2022/10/20	2,563	PR 23+327/23+294 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,4	021		2022/10/21	2,536	PR23+084-22+744 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,1	022		2022/10/25	2,554	PR 23+150/23+082 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,5	023		2022/10/27	2,550	PR 23+535/23+478	MDC25
Interv. Bogotá	5,0	024		2022/10/28	2,535	PR 22+678/394 MI	MDC25
Interv. Bogotá	4,3	025		2022/10/31	2,581	PR 22+803/22+574	MDC25
Interv. Bogotá	5,4	026		2022/10/01	2,510	PR22+574/22+359 MD	MDC25
Interv. Bogotá	4,5	027	nov-22	2022/11/02	2,517	muestra planta la Bertha	MDC25
Interv. Bogotá	4,5	027B		2022/11/03	2,517	22+390/22+255MI / 20+434/20+227MD	MDC25
Interv. Popayán	4,6	028		2022/11/08	2,515	PR21+820/21+475 MD 21+340-281MD	MDC25
Interv. Popayán	4,4	029		2022/11/09	2,516	PR21+281/21+050MD 21+028-20+854 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,1	030		2022/11/10	2,523	PR20+854/20+665 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,4	031		2022/11/08	2,530	PR20+665/20+583 MDI	MDC25
Interv. Popayán	4,9	032		2022/11/09	2,500	PR25+083,60/24+845 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,5	038		2022/11/21	2,499	PR21+150/ PR19+870 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,2	039		2022/11/23	2,546	20+265/20,528 MI PR20+528/19+851MD	MDC25
Interv. Popayán	4,5	040		2022/11/24	2,549	PR19+851/ PR19+603	MDC25
Interv. Popayán	4,8	041		2022/11/25	2,538	PR19+570/ PR19+229 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,2	042		2022/11/28	2,572	PR19+229/ PR18+855 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,3	044	dic-22	2022/12/05	2,528	PR24+222/ PR19+897 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,1	045		2022/12/06	2,567	PR19+897/ PR19+620 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,8	046		2022/12/07	2,519	PR19+575/ PR19+294 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,2	047		2022/12/20	2,547	PR 19+125 / PR 17+875 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,8	048		2022/12/21	2,550	PR18+875/568 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,0	049		2022/12/26	2,561	PR 16+ 804 / PR 17+292 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,5	052	ene-23	2023/01/20	2,531	PR 16+780-17+095 MI	MDC25
Interv. Popayán	5,3	053		2023/01/21	2,519	PR 17+195-PR 18+190 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,7	054		2023/01/25	2,547	PR 19+6657630 MI - PR 17+290/133 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,1	055		2023/01/26	2,547	PR17+340-16+399 MD PR16+683-16+510	MDC25
Interv. Popayán	4,5	056		2023/01/27	2,562	PR 16+510-PR 16+263 MI	MDC25

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Interv. Popayán	4,7	073	feb-23	2023/02/16	2,555	16+683/443 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,6	074		2023/02/17	2,577	16+443/152 MD	MDC25
Interv. Popayán	5,1	075		2023/02/18	2,536	PR 15+531/772 MI	MDC25
Interv. Popayán	5,1	076		2023/02/20	2,541	PR 15+772/16+015 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,2	077		2023/02/21	2,561	PR 16+015/150 MI	MDC25
Interv. Popayán	4,5	078		2023/02/23	2,557	PR 17+429/18+517 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,2	079		2023/02/24	2,562	PR 18+030/165 MI - PR 18+400/275 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,4	080	mar-23	2023/03/02	2,561	PR 18+492/517 MI PR 18+230/275 MD PR 15+562/690 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,6	083		2023/03/06	2,553	PR 16+285/162 MD	MDC25
Interv. Popayán	4,9	084		2023/03/08	2,550	PR 15+960-16+830 MD	MDC25
Geofísica	4,8	046	7-dic-22		2,497	PR19+575/ PR19+294 MI	MDC25
Geofísica	4,4	078	23-feb-23		2,556	PR 17+429/18+517 MD	MDC25
Geofísica	4,6	056	27-ene-23		2,546	PR 16+510-PR 16+263 MI	MDC25
	Promedio				2,543		
	Máximo				2,589		
	Mínimo				2,456		
	Desviación estándar				0,025		
	Coeficiente de Variación				0,99%		

Teniendo en cuenta la considerable variación entre los datos obtenidos, se presenta una revisión de la gravedad específica teórica máxima (Gmm) acuerdo con lo establecido en la ecuación 799.3 de l norma de ensayo INVIAS 799 – 13.

$$G_{mm} = \frac{P_{mm}}{\frac{P_s}{G_{se}} + \frac{P_b}{G_b}} \qquad [799.3]$$

Donde: G_{mm}: Gravedad específica máxima de la mezcla (sin vacíos con aire);
P_{mm}: Porcentaje en masa de la mezcla total suelta = 100;
P_s: Porcentaje de agregado en la mezcla (numeral 4.1):
G_{se}: Gravedad específica efectiva del agregado combinado (numeral 4.7);
P_b: Porcentaje de cemento asfáltico en la mezcla (numeral 4.1);
G_b: Gravedad específica del cemento asfáltico (numeral 4.3).

De acuerdo con la formulación anterior y para las condiciones mostradas, las cuales corresponden a datos tomados del informe presentado se tiene lo siguiente:

Descripción	Valor
Pmm	1,000
Ps	0,955

AGREGADOS	
Arena	Grava

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Pb	0,045
Gse	2,736
Gb	1,02
Gmm	2,543

33%	67%
2,776	2,716

Con lo anterior, se espera demostrar que el valor de gravedad específica máxima de la mezcla presentada puede tener problemas de calculo dentro del diseño presentado.

En aras de subsanar la incertidumbre que le genera al Contratista los resultados obtenidos por la interventoría en la determinación de la gravedad específica máxima (Gmm) se le propone que el 27 de marzo se realice de forma conjunta el ensayo en el laboratorio de la interventoría de Popayán toda vez que se cuenta con el equipo.

En cuanto al calculo del asfalto absorbido, al revisar los cálculos del diseño Marshall presentado, al parecer se tienen errores de cálculo. De acuerdo con lo establecido en la ecuación 781.1 de la norma de ensayo INV E – 781 – 13 se tiene lo siguiente:

$$A_a = \left[\frac{P_{bt}}{100 - P_{bt}} + \frac{G_b}{G_{ag}} - \frac{100 \times G_b}{(100 - P_{bt})G_{mm}}\right] \times 100 \qquad [781.1]$$

Donde: A_a: Asfalto absorbido, como porcentaje de la masa de agregado secado al horno;

P_{bt}: Contenido de asfalto, como porcentaje de la masa de la muestra total de mezcla asfáltica secada al horno;

G_b: Gravedad específica aparente del asfalto en la muestra de mezcla asfáltica;

G_{ag}: Gravedad específica bulk (promedio ponderado) del agregado total incluido en la muestra de mezcla asfáltica;

G_{mm}: Gravedad específica máxima de la muestra de mezcla asfáltica.

Con los datos suministrados se obtendrían valores de asfalto absorbido negativos, por lo que se solicita revisar la hoja de cálculo implementada.

El diseño Marshall entregado no presenta el calculo de Gse (Gravedad Específica Efectiva del agregado). Se solicita complementar.
En cuanto a lo expresado por el Contratista cuando manifiestan:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"y partiendo del hecho que los análisis realizados en la elaboración del diseño, han sido revisados por la interventoría y en ningún momento se ha objetado el Gmm obtenido en el diseño"

Sobre el particular, se le informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 – RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONSTRUCTOR de las Especificaciones Generales de Construcción se indica:

"(...) La responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente del Constructor y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que realice el Instituto Nacional de Vías o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Constructor de su obligación sobre la calidad de las obras objeto del contrato (...)".

"(...) El Constructor es el responsable del control de calidad del proyecto. Por lo tanto, deberá realizar y controlar todas las actividades que se requieran para ejecutar cada parte de la obra de acuerdo con las especificaciones y demás requerimientos contractuales (...)".

Por lo anterior, entre otras, dentro de sus responsabilidades de control están:

"(...) Realizar todas las inspecciones y los controles de materiales, equipos, procedimientos constructivos, verificaciones de calidad y mediciones que se mencionan en las especificaciones. Esto incluye la realización de todas las pruebas de diseño y control de calidad exigidas por las presentes especificaciones, en la cantidad y frecuencia señaladas (...)".

"(...) Para atender estas obligaciones, y como parte del sistema de gestión de la calidad requerido en el numeral 103.2, ***el Constructor deberá contar con un laboratorio de campo****, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor,* ***previamente aprobado por el interventor, que le permita realizar todas las pruebas de diseño y control de calidad*** *(...)".* Negrita fuera del texto.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 23/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 23/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 23/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de marzo de 2023
54-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-407**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1889 – Alcance a 42-02-23. Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se da alcance al comunicado de interventoría No. 42-02-23/1807-2020 del 16 de febrero de 2023 por lo que se remiten los comentarios realizados por el área de geotecnia de la interventoría para que sean tenidos en cuenta.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 24/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético 2023-03-22 Rev inf visita PR18.pdf en cuatro (04) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de marzo de 2023
55-03-23/1807-2020 Radicado **No IST2-414**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

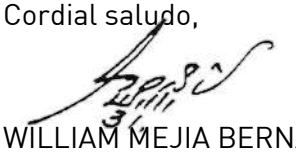
1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1984 – Certificación planos record contrato 1815-2020 Cauca.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente de manera respetuosa solicitamos se nos haga entrega de los planos que fueron remitidos a la Subdirección de Planificación de Infraestructura del Invias.

De acuerdo con el Manual de Interventoría, en el sub numeral 39 – **Planos Record** o **Planos Asbuilt** del numeral 8.4 – **FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA**, se establece que la interventoría debe aprobar los planos record elaborados por el Contratista, y una vez aprobados; la Interventoría debe entregar oportunamente a la Subdirección competente.

Adicionalmente se aclara que el proyecto incluye obras en el costado Huila de las cuales también se debe hacer entrega de la información.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 24/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 25 de marzo de 2023
59-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-410**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1953. Alcance a comunicado de interventoría No. 52-03-23/1807-2020. Observaciones diseño Marshall MDC-25.

Respetado ingeniero Ríos:

Continuando con la revisión del informe presentado con el comunicado CIVC-2021-1953 mediante el cual hacen entrega del diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MDC-25 se tienen los siguientes comentarios respecto a los ensayos soporte que se presentan:

Equivalente de arena:
En la página 41 se puede observar que el valor reportado como equivalente de arena cuenta con valores decimales. Sin embargo, no está dando cumplimiento a la condición establecida en la norma que indica "Si el valor obtenido en el cálculo no es un número entero, se debe redondear al número superior."

Gravedad específica y absorción de agregado fino:
En la página 48 se presenta el peso en el aire muestra SSS con un valor de 200 gramos, sin embargo, dentro de la norma de ensayo INV E-222 en el numeral 7.2.1 se indica "Se llena parcialmente el picnómetro con agua. Inmediatamente, se introducen en el picnómetro, 500 ± 10 g del agregado fino saturado y superficialmente seco…". Como se puede observar en el texto, el ensayo realizado no cuenta con la muestra necesaria para realizar en el ensayo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Gravedad específica y absorción de agregado grueso:

En el documento remitido como diseño Marshall de la MDC-25 V1, en la página 39 se puede observar que el tamaño máximo nominal es de 1". En la norma INV E-223 se encuentra la tabla 223-1, donde se indica que para el tamaño máximo nominal de la muestra ensayada la masa mínima de la muestra de ensayo es de 4 Kg, condición que no corresponde al informe de laboratorio entregado de la página 47 donde la muestra saturada superficialmente seca es de 2004 gr.

Tabla 223 - 1. Cantidades mínimas para ensayo

TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL		MASA MÍNIMA DE LA MUESTRA DE ENSAYO	
mm	pg.	kg	lb
12.5	½	2	4.4
19	¾	3	6.6
25	1	4	8.8
37.5	1 ½	5	11
50	2	8	18
63	2 ½	12	26
75	3	18	40
90	3 ½	25	55
100	4	40	88
125	5	75	165

El informe no cuenta con firmas de los responsables.

Gravedad específica de agregados combinados:

En el documento remitido como diseño Marshall de la MDC-25 V1, en la página 57 se encuentra el valor de 2,746 como gravedad específica de los agregados. De acuerdo con los valores obtenidos en la gravedad específica de agregado grueso y fino y las proporciones, no es acorde con el valor reportado en el Marshall como agregado combinado.

MATERIAL	PESO ESP 1	PESO ESP 2	PROMEDIO	PORCENTAJES	PONDERADO
ARENA DE CONO	2,757	2,796	2,7765	67%	1,860
GRAVA 1"	2,730	2,701	2,716	33%	0,896
			TOTAL	100%	
				PESO ESPECIFICO AGREGADOS	2,756

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Contenido de asfalto:

En el documento remitido como diseño Marshall de la MDC-25 V1, página 49 se observa lo siguiente:

- El cálculo del porcentaje de asfalto calculado obteniendo -0.05%, para lo cual no es claro los resultados obtenidos.
- El tamaño de la muestra es de 1503 gramos, sin embargo, no se está dando cumplimiento a la masa mínima de la muestra de acuerdo con lo establecido en la Tabla 732-1 de la INV E-732.

Tabla 732 - 1. Tamaño de la muestra

TAMAÑO NOMINAL MÁXIMO DEL AGREGADO		MASA MÍNIMA DE LA MUESTRA
mm	pg.	kg
4.75	No.4	0.5
9.5	3/8"	1.0
12.5	½"	1.5
19.0	¾"	2.0
25.0	1"	3.0
37.5	1-½"	4.0

Estabilidad:

En el documento remitido como diseño Marshall de la MDC-25 V1, en la página 57 se observan los valores de estabilidad. Teniendo en cuenta que se cuentan con resultados de un mismo material, se observa que el coeficiente de variación es superior al definido en la norma INV E-748. Se realiza la verificación de los valores del porcentaje de 4,5% de asfalto y se puede observar un coeficiente de variación del 15%.

9.1 *Estabilidad Marshall* – Los criterios para juzgar la aceptabilidad de los resultados del ensayo de estabilidad Marshall efectuado de acuerdo con este método de ensayo, se muestran a continuación. Se considera como resultado de un ensayo, el promedio de las estabilidades de 3 especímenes. El elevado rango aceptable de 2 resultados obtenidos en diferentes laboratorios, indica que este ensayo no se debe realizar para programas de aceptación de materiales que comparen los resultados de varios laboratorios.

ENSAYO Y TIPO DE ÍNDICE	COEFICIENTE DE VARIACIÓN (% DEL PROMEDIO) (1s %)	RANGO ACEPTABLE ENTRE 2 RESULTADOS (% DEL PROMEDIO) (d2s %)
Precisión un solo operador	6	16
Precisión entre laboratorios	16	43

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

% asfalto	4	4,5	5	5,5	6
E1	13559	13049	14603	13266	11677
E2	13519	16046	14626	12496	11839
E3	13107	16901	14915	14473	11281
E4	13848	12555	14090	13020	11798
Promedio	13508	14638	14559	13314	11649
Desv. Estandar	305	2158	343	837	255
CV	2	15	2	6	2

En conclusión, no se puede dar aprobación al diseño Marshall de la mezcla MDC-25 toda vez que se encuentran una serie de observaciones que deben ser discutidas y definidas con el responsable del diseño Marshall presentado, por lo anterior, se requiere de forma urgente organizar una reunión entre las partes para revisar las observaciones presentadas a la mezcla MDC-25.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 25/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de marzo de 2023
56-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-411**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Resultados ensayos a mezcla asfáltica instalada 21 y 22 de marzo de 2023

Respetado ingeniero Ríos:

Para su información y fines pertinentes, se envían los resultados obtenidos a los ensayos realizados a las muestras de mezcla asfáltica MDC-25 instalada los días 21 y 22 de marzo.

1. **Resultados Mezcla asfáltica MDC-25 instalada el 21 de marzo de 2023**

Tipo de ensayo	Requisitos Especificación 450.1	Resultados Laboratorio	CUMPLIMIENTO
Granulometría Porcentaje pasa (%)	1" 100% ¾" 80-95% ½" 67-85% 3/8" 60-77% No.4 43-59% No.10 29-45% No.40 14-25% No. 80 8-17% No. 200 4-8% Fondo	100% 94% 75% 65% 46% 28% 13% 9% 6% 5%	SI SI SI SI SI NO NO SI SI
Gmm		2.431	

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Tipo de ensayo	Especificación 450	Resultados Laboratorio	Cumplimiento
Flujo	2.0-3.5mm	4.41	NO
Estabilidad	Mayor 9000 N	19200	SI
Relación Estabilidad/Flujo	3.0-6.0KN/mm	4.4	SI
Va (%)	4.0-7.0%	4.7	SI
VAM (%)	Mín 14.0%	15.1	SI
Porcentaje de asfalto	4.1-5.1	4.1	SI
VFA (%)	65-75%	68.6	SI
Película de asfalto	Mayor 7.5 micras	7.889	SI
Gmm		2.552	N/A

2. **Resultados Mezcla asfáltica MDC-25 instalada el 22 de marzo de 2023**

Tipo de ensayo	Requisitos Tabla 450-10	Resultados Laboratorio	CUMPLIMIENTO
Granulometría Porcentaje pasa (%)	1" 100% ¾" 80-95% ½" 67-85% 3/8" 60-77% No.4 43-59% No.10 29-45% No.40 14-25% No. 80 8-17% No. 200 4-8% Fondo	100% 97% 73% 65% 44% 26% 12% 7% 5% 4%	SI NO SI SI SI NO NO NO SI
Gmm		2.361	
Flujo	2.0-3.5mm	5.25	NO
Estabilidad	Mayor 9000 N	15250	SI
Relación Estabilidad/Flujo	3.0-6.0 KN/mm	2.9	NO
Va (%)	4.0-7.0%	8.0	NO
VAM (%)	Mín 14.0%	17.6	SI
Porcentaje de asfalto	4.1-5.1	4.1	SI
Vfa(%)	65-75%	54.5	NO
Película de asfalto	Mayor 7.5 micras	9.961	SI
Gmm		2.566	N/A

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall

CARACTERÍSTICA		NORMA ENSAYO INV	MEZCLAS DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS			MEZCLA DE ALTO MÓDULO
			CATEGORÍA DE TRÁNSITO			
			NT1	NT2	NT3	
Compactación (golpes/cara)		E-748 (E-800) (Nota 1)	50	75 (112)	75 (112)	75
Estabilidad mínima (N)			5,000	7,500 (16,875)	9,000 (33,750)	15,000
Flujo(mm) (Nota 2)			2.0 a 4.0	2.0 a 4.0 (3.0 a 6.0)	2.0 a 3.5 (3.0 a 5.3)	2.0 a 3.0
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2.0 a 4.0	3.0 a 5.0 (4.5 a 7.5)	3.0 a 6.0 (4.5 a 9.0)	-
Vacíos con aire (V_a),% (Nota 3)	Rodadura	E–736 o E-799	3.0 a 5.0	3.0 a 5.0	4.0 a 6.0	NA
	Intermedia		4.0 a 8.0	4.0 a 7.0	4.0 a 7.0	4.0 a 6.0
	Base		NA	5.0 a 8.0	5.0 a 8.0	4.0 a 6.0
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 38 mm	E-799	13.0			-
	T. Máx. 25 mm		14.0			14.0
	T. Máx. 19 mm		15.0			-
	T. Máx. 10 mm		16.0			-
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		E-799	65 a 80	65 a 78	65 a 75	63 a 75
Relación Llenante / Ligante efectivo, en peso		E-799	0.8 a 1.2			1.2 a 1.4
Concentración de llenante, valor máximo		E-745	Valor crítico			
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar			
Espesor promedio de película de asfalto, mínimo µm		E-741	7.5			

NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

CARACTERISTICAS DE LA MEZCLA					
CARACTERITICAS	UNIDAD	FORMULA	ESPECIFICACION		CUMPLIMIENTO
		TRABAJO	MINIMO	MAXIMO	
PORCENTAJE OPTIMO DE ASFALTO	%	4.6	-	-	-
PESO UNITARIO	gr/cm3	2.359	-	-	-
ESTABILIDAD	New	14593	9000	-	CUMPLE
FLUJO	mm	3.4	2.0	3.5	CUMPLE
RELACION ESTABILIDAD / FLUJO	KN/mm	4.3	3.0	6.0	CUMPLE
VACIOS LLENOS DE ASFALTO	%	69	65	75	CUMPLE
VACIOS CON AIRE	%	5.3	4.0	7.0	CUMPLE
VACION EN AGREGADOS MINERALES	%	17.8	14.0	-	CUMPLE
RELACION LLENANTE ASFALTO EFECTIVO	-	1.4	0.8	1.2	

De acuerdo con los criterios para el diseño por el método Marshall y a la fórmula de trabajo entregada por el contratista para la mezcla MDC-25, las mezclas asfálticas instaladas NO cumplen con la totalidad de los parámetros requeridos.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Resultados Ensayos de laboratorio interventoría 21 y 22 de marzo. Diez (10) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 25 de marzo de 2023

57-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-409**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Requerimiento soporte de pago compraventa de mejoras

Respetado ingeniero Ríos:

En desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020 cuyo objeto consiste en el: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" del cual el Consorcio Intervial Sur (en adelante la "Interventoría") ejerce la Interventoría, les requerimos enviar dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de este comunicado, el soporte de pago de los contratos de compraventa de mejoras, toda vez, que han transcurrido más de 30 días, sin que el Contratista haya dado continuidad al trámite de adquisición predial. Los expedientes aprobados y que son objeto de negociación son los siguientes:

- 003J D T5 MMCPI: Contrato suscrito en diciembre de 2022.
- 009A I T5 MMCPI: Contrato suscrito en enero de 2023.
- 003C D T5 MMCPI: Contrato suscrito en febrero de 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	CGMS 25/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de marzo de 2023
60-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-412**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1985 Programación Semanal 12 a 19 marzo de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 13-19 DE MARZO DE 2023			
PR17+160	PR17+180	Construcción de pantalla muro	Se cumple.
PR15+800	PR15+900	Instalación de MDC-25 Costado Derecho	Se cumple.
PR18+250	PR18+500	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	Se cumple.
PR17+400	PR17+530	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	Se cumple.
PR23+730	PR23+630	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR22+900	PR22+800	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR16+670	PR16+470	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado izquierdo	Se cumple.
PR19+800	PR20+000	Se continua con la construcción de cunetas	Se cumple.
PR15+800	PR15+600	Esabilización y cereo costado izquierdo	Se cumple.
PR20+900	PR21+100	Se continua con la construcción de filtros	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K95+335	K95+355	IZQ-DER	ESTABILIZADA	Se cumple parcialmente, se construye unicamente la estabilizada del margen izquierdo
K93+566	K93+572	DERECHA	ESTABILIZADA	No se cumple.
K93+566	K93+670	DERECHA	MR	Se cumple parcialmente; de los 104 m programados, se contruyen 88 m
K94+743	K94+878	DERECHA	MR	No se cumple.
K95+082	K95+155	IZQ	MR	No se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 27% de las actividades programadas; dado que de las cinco (5) actividades programadas, se ejecutan dos (2) de manera parcial y las otras tres no se realizan; por lo tanto, se continúa reiterando presentar en la programación, las actividades que realmente se ejecutaran dentro de la semana programada para que se pueda dar cumplimiento al mismo.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de marzo de 2023
61-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-413**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1986. Seguimiento a la Programación Semanal 20-26 marzo de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 20-26DE MARZO DE 2023			
PR21+300	PR21+320	Construcción de pantalla muro	Se cumple.
PR15+800	PR15+900	Instalación de MDC-25 Costado Derecho	Se cumple.
PR17+100	PR17+320	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	Se cumple.
PR17+400	PR17+530	Instalación de MDC-25 Costado Izquierdo	Se cumple.
PR22+000	PR23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR22+000	PR23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes	Se cumple.
PR48+000	PR49+000	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado izquierdo	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 20 AL 26 DE MARZO DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K96+240	K96+290	IZQUIERDA	TERRAPLEN	Se cumple.
K93+980	K94+100	DERECHA	CUNETAS	Se cumple.
K94+180		IZQUIERDA	DISIPADOR	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de marzo de 2023
63-03-23/1807-2020 Radicado **No IST2-420**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1938.Observaciones informe deslizamiento PR18+400 ruta 2002.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se remiten los comentarios del área de geotecnia en respuesta al comunicado CIVC-2021-1938 con la finalidad de que sean atenidas las observaciones y presentado el documento nuevamente. Se anexa medio magnético del memorando 2023-03-27 Rev. Respuesta PR18.pdf en cuatro folios.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético del memorando 2023-03-27 Rev. Respuesta PR18.pdf en cuatro (04) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
65-03-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-418**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Gerencia de Grandes Proyectos 1
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
teléfono:3770600 Ext. 1370
Bogotá-D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta SMC-GGP1 15038.

Respetado ingeniero Ramírez:

Por medio del presente comunicado se remite acta de coordinación donde se definen los sectores que cada contratista del corredor del Paletará deberá atender lo solicitado por la Gerencia previo a la temporada de vacaciones de Semana Santa 2023. Se adjunta acta de coordinación 002.pdf en dos (02) folios donde se identifican los sectores a cargo de cada Contratista.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Se anexa acta de coordinación 002.pdf

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
66-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-419**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1957.
4. CIVC-2021-1957. Aprobación informe gestión ambiental periodo febrero de 2023 Versión 2.

Respetado Ingeniero Ríos,

Teniendo en cuenta los ajustes realizados al informe de gestión ambiental del periodo de febrero de 2023, versión No. 2, acorde con las observaciones evidenciadas por esta Interventoría y las mesas de trabajo ambientales adelantadas conjuntamente; se expide concepto de aprobación al citado Informe de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en a continuación:

Estado de aprobación informe gestión ambiental de febrero de 2023. Versión 1.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto.	x	
1.1	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos	x	
1.2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA	x	
1.2.1	Soportes de capacitaciones y conformación grupo de gestión ambiental	x	
1.2.2	Copia Oficios ambientales generados por la Interventoría	x	

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.3	Copia Oficios ambientales generados por el Contratista	x	
1.2.4	Copia de las Actas Ambientales generadas en el periodo	x	
1.2.5	Listado y ubicación de señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas	x	
1.2.6	Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales	x	
1.2.7	Control de volúmenes de agua de uso industrial	x	
1.2.8	Copia de las Planillas o Registros de disposición de residuos de obra en sitio autorizado (que incluya volúmenes y tabla comparativa frentes al volumen acumulado en periodo frente al volumen autorizado) (N° Folios) Cuyo formato queda a discreción de la Interventoría.	x	
1.2.9	Soportes del manejo de residuos líquidos domésticos e industriales en el trimestre	x	
1.2.10	Soportes del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos (Especificaciones particulares, planes e informes de tala, compensaciones, mantenimientos, restauraciones, captura y liberación de fauna, etc.)	NA	NA
1.2.11	Soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique	x	
1.2.12	Soportes manejo de maquinaria, equipos y vehículos	x	
1.2.13	Informes de requerimientos presentados a la(s) autoridad ambiental regional	x	
1.2.14	Copia de los Resultados de Monitoreos en el Trimestre.	N.A.	N.A.
1.2.15	Registro fotográfico Ambiental del periodo de cada programa ambiental del PAGA	x	
2	MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (Actualizado)	x	
2.1	Plano de localización del Proyecto.	N.A.	N.A.
2.2	Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de tramite	x	
2.3	Registro fotográfico inicial.	N.A.	N.A.
2.4	Certificado municipal de uso del suelo (En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación).	x	

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2.5	Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental.	N.A.	N.A.
2.6	Actualizaciones al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental -PAGA – con estudios técnicos.	N.A.	N.A.
2.7	Los demás que apliquen	N.A.	N.A.
3.0	MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental	x	
3.1	Como anexos se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría, entre otros:	N.A.	N.A.
3.1.1	Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental o social que no están incluidos dentro de la propuesta económica aprobada APU's de obra), obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana. Las cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto ambiental y social deben presentarse considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad a ejecutar para la aprobación del ítem no previsto ambiental y social	N.A.	N.A.
3.1.2	Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems no previstos ambientales y sociales, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría.	N.A.	N.A.
3.1.3	Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales y sociales a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría.	N.A.	N.A.
3.1.4	Copia de los APU's aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato.	N.A.	N.A.
3.1.5	Verificación y evaluación por parte de la Interventoría de los precios del mercado en la zona del proyecto, a través de la presentación de por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales a las presentadas por el Contratista.	N.A.	N.A.
4.0	MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta mensual de Inversión Ambiental	x	

Fuente: Informe de gestión Ambiental febrero de 2023 - CIVC

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se aclara que, si el INVIAS manifiesta cualquier inquietud, observación y/o similar, respecto del contenido del informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista de obra - CIVC.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
67-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-421**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1968 – Refuerzo de actividades de limpieza tramo cero (0).

Respetado Ingeniero Ríos,

Respecto de la información remitida junto con el comunicado citado en la referencia tres (3) del presente; esta Interventoría solicita que las actividades reportadas en el citado comunicado se mejoren.

Lo anterior debido a que sobre el tramo cero (0) aún permanecen materiales sobrantes, por tanto, se debe disponer adecuadamente la totalidad de RCD generados durante la colocación de MDC 19/25 y de las reparaciones hechas a la carpeta asfáltica.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur: https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
68-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-422**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1980. Solicitud complemento a información acta de cierre.

Respetado Ingeniero Ríos,

De acuerdo con la información remitida con el comunicado de la referencia tres (3), se solicita que la totalidad de paz y salvos, actas de cierre o cualquier documento equivalente a los citados, incluyan número telefónico y huella dactilar de la persona quien firma el respectivo documento.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur: https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
69-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-423**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1981.
4. Requerimiento anexos comunicado CIVC-2021-1969.

Respetado Ingeniero Ríos,

De acuerdo con la información remitida junto con el comunicado citado en la referencia tres (03) del presente, se solicita complementar la misma con los anexos descritos en el comunicado de la referencia cuatro (4), con el cual se solicitó el cierre del expediente SGA-12482 – Receptor Casa Roja.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur: https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 28 de marzo de 2023
64-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-417**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1988. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 250.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: AGREGADOS PURACE SAS. Nit. 900.827.829-3. Rubro 1 – Compra de materiales.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 250.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 30 de marzo de 2023
73-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-427**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud acta de recibo parcial de obra No. 24 – marzo de 2023.

Respetado Ingeniero Ríos:

Toda vez que el acta de obra es responsabilidad de las partes, por medio del presente me permito solicitar, se dé cumplimiento a lo establecido en PARÁGRAFO PRIMERO – PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA de la CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO donde se establece:

> *"(…) Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras (…)"*

Por lo anterior, se requiere que el acta parcial de obra No. 24 sea presentada a más tardar el cuatro (04) de abril de 2023 toda vez que las actas se están presentando de forma tardía, lo cual ocasiona que el informe mensual de interventoría no se esté radicando dentro de los plazos contractuales establecidos ante la Entidad contratante.

Se deja claro, que el acta de recibo parcial de obra No. 24 correspondiente al mes de marzo de 2023 debe venir acompañada de todos los soportes, esto es; entre otros los informes de las diferentes áreas de apoyo (situación a la que no se le está dando cumplimiento) formatos del Manual de Interventoría que requieran firma del Director de Obra así como el informe de seguimiento al plan de calidad de la obra el cual debe venir acompañado de los certificados de calibración de equipos de topografía y de laboratorio, así como los certificados de calidad de los insumos y/o productos utilizados durante el periodo que así lo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

requieran en cumplimiento del Plan de Inspección y ensayos aprobado y/o en su defecto lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción vigentes para el contrato.

El informe debe cumplir en un todo con lo establecido en el artículo 107 de las Especificaciones Generales de Construcción en cuanto al tratamiento estadístico de los resultados de laboratorio.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 30/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 30/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 30/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 30 de marzo de 2023
72-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-426**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1952. Incumple obligaciones Resolución 3400 de 2022.

Respetado ingeniero Ríos,

Mediante comunicado de interventoría No. 58-02-23/1807-2021 del 22 de febrero de 2023, esta Interventoría requirió al Consorcio que usted dirige para el cumplimiento de las actividades compensatorias exigidas mediante la Resolución No. 3400 del 25 de noviembre de 2022 "*Por la cual se otorga una modificación de un permiso de aprovechamiento forestal único al Consocio Infraestructura Vial para Colombia con NIT 901442184-1",* la cual modificó la Resolución No. 265 del 03 de 2022 "*Por la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal único."*

A través del comunicado de la referencia tres (3), el CIVC manifiesta, lo siguiente:

1. *"El CIVC, consciente y conocedor de las obligaciones ambientales del proyecto de la referencia tiene contemplado dar cumplimiento a cada una de las obligaciones de la resolución 3400, dentro del plazo estipulado en la misma."*

2. *"De igual manera se enviará a la interventoría los respectivos soportes de cumplimiento."*

A la fecha de suscripción del presente comunicado, no se han presentado a esta Interventoría los soportes de cumplimiento manifestados, así mismo; no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 3400 de 2022 de acuerdo con lo presentado en el informe de gestión ambiental No. 23 – febrero de 2023.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

De acuerdo con lo expuesto y respecto a incumplimientos, el apéndice D "*Gestión Ambiental*" establece que:

> *"En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa."*

Continua el citado Apéndice:

> "*En caso de posible incumplimiento del PAGA, o que por inadecuadas prácticas al contratista se le impongan multas por la autoridad ambiental competente, el Interventor solicitará la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS. La defensa jurídica y oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa, manteniendo indemne al INVIAS de toda responsabilidad."*

Concordante con lo expuesto, **reiteramos la solicitud del inicio de manera inmediata** al cumplimiento de las actividades de compensación establecidas en la Resolución No. 3400 de 2022, las cuales por solicitud del CIVC, les concedió por parte de la CAM a través del oficio con radicado 20223400299781 del 27 de diciembre de 2022, mediante el "*cual se otorga prorroga a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022",* con el cual dicha Corporación determinó que: "(…) *encuentra viable* (…) *acceder a la misma por única vez, por el termino* ***de dos (2) meses****, contados a partir del 15 de enero del año 2023, y cumpliéndose el día* ***15 de marzo del año 2023***." tiempos que ya fueron superados. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Las actividades compensatorias exigidas por parte de la Autoridad Ambiental son objeto de reconocimiento y que las cantidades y valores consignadas en el PIA versión 2 (en revisión por parte de la SS del INVIAS) se encuentran concertadas y avaladas por parte nuestra, acorde con lo establecido en el documento contractual: Apéndice D – Gestión Ambiental, razón por la cual se reitera el cumplimiento inmediato y se eviten mayores retrasos y posibles incumplimientos a los requerimientos impuestos, mediante la citada Resolución.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo
Angie Rincón Cala Gestora Ambiental SS – INVIAS - arinconc@invias.gov.co.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 30/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 30/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 30/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 30 de marzo de 2023
75-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-428**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1994 - OPC Isnos Conciliadas y acta de recibo

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-1994, nos permitimos infórmale que en la mesa de trabajo realizada con el profesional social del Contratista el 14 de marzo del 2023, se realizaron las correcciones a las actas de entrega; pero se evidencia que en el comunicado del asunto en referencia adjunta las actas iniciales que presentaban observaciones.

Se solicita al Contratista remitir nuevamente los documentos que soportan la obra de participación comunitaria de Isnos en un plazo de tres días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 marzo

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 30/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 30/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 30/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 20 de marzo de 2023
44-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-397**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1945. Observaciones diseño Marshall MDC-19.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite memorando 230317 F-GO 08 Inf revisión Diseño MDC-19 Paletará emitido por el área de calidad de la interventoría con observaciones respecto a la información entregada con el fin se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible a fin de poder aprobar el diseño presentado. Lo anterior; toda vez que el Consorcio se encuentra instalando este tipo de mezcal asfáltica y de acuerdo con los resultados de laboratorio efectuados en el laboratorio de la interventoría y laboratorio externo se tienen problemas de flujo de acuerdo con lo establecido en la especificación de la Entidad contratante.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético memorando 230317 F-GO Inf revisión diseño MDC-19 Paletará.pdf en cinco (05) folios.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 22 de marzo de 2023
50-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-403**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Desabastecimiento de acero de refuerzo –Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio presente comunicado se reitera nuevamente la solicitud de disponer de insumos suficientes en el campamento de obra y reiniciar en el menor tiempo posible las actividades de construcción de pavimento en concreto hidráulico, la cual en lo transcurrido del año se ha visto seriamente afectada su ejecución por desabastecimiento de acero de refuerzo, retrasando el avance en la construcción del pavimento hidráulico; desde la semana anterior, se terminaron las canastillas (barras de transferencia) por lo que se debió suspender dicha actividad.

Como se ha mencionado en comunicados anteriores, el incumplimiento reiterado en el suministro de materiales ocasiona retrasos en la ejecución de los trabajos que desembocan en posibles incumplimientos al programa de obra y de inversiones, al igual que mayores tiempos de permanencia en obra y, por ende, mayores costos de administración que pueden desencadenar en el desequilibrio económico, el cual es del exclusivo resorte y responsabilidad del Consorcio que usted dirige.

Por lo antes expuesto, nuevamente se le informa que la mayor permanencia y los costos asociados a la administración del proyecto no serán objeto de reconocimiento económico por parte de esta interventoría toda vez que en diferentes oportunidades se les ha solicitado tomar los correctivos del caso sin que a la fecha se pueda evidenciar las mejoras solicitadas.

Sele recuerda que en el artículo 105.13 – MATERIALES, se establece que:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"(...) El Constructor deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente de ellos para no retrasar el progreso de los trabajos (...)"

Se reitera tomar los correctivos del caso para superar definitivamente esta dificultad, la cual ha sido reiterativa durante los últimos meses.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MMG 22/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 22/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 22/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de marzo de 2023
53-03-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-406**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1978. Respuesta al comunicado JOYCO IST2-379 Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre diciembre 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Acerca de la sugerencia de realizar la actividad de extracción de núcleos una vez instalada la totalidad de la capa y con ello evitar los reprocesos, refiriéndose a la capa MDC-19, la interventoría no comparte lo expresado por el Contratista.

De acuerdo con lo establecido en la especificación 450, numeral 450.5.2.5 Calidad del producto terminado se establece:

> Compactación (...)
> *"En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado debe ser levantada mediante fresado y respuesta a satisfacción del interventor, sin costo adicional para el instituto nacional de vías"*. Subrayado fuera del texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la eventualidad que la mezcla MDC-25 no cumpla con el porcentaje de compactación requerido y ya esté instalada la capa de mezcla MDC-19 el reproceso resultaría más laborioso y por ende más costoso para el Contratista al tener que remover las dos capas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, esta interventoría insiste en la necesidad de tomar núcleos a la capa MDC-25 antes de la instalación de la capa de rodadura, por lo que se le solicita indicar fecha a partir de la próxima semana a fin de iniciar la actividad y disponer del personal de campo para realizar el respectivo acompañamiento.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	SMS 24/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 29 de marzo de 2023
71-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-425**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600
Línea gratuita: 018000117844
Bogotá D. C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión Informe trimestral de Sostenibilidad de Interventoría No. 7 - Periodo 01 de noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023.

Respetado ingeniero Argüello:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como Interventoría para el componente de sostenibilidad, el cual establece la presentación de informes trimestrales acorde con los formatos de seguimiento de gestión e inversión y evaluación a la sostenibilidad, la Interventoría remite para concepto del INVIAS, el informe trimestral de sostenibilidad de Interventoría No. 7 con los soportes debidamente firmados, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2022 y el 31 de enero del 2023.

Por lo expuesto esta Interventoría remite también para su conocimiento y fines pertinentes, los informes mensuales de sostenibilidad del Contratista de obra los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría mediante los siguientes comunicados:

Informes	Comunicados de Aprobación
Noviembre 2022	No. 60-01-23/1807-2020.M1
Diciembre 2022	No. 61-01-23/1807-2020M1
Enero 2023	No. 22-03-23/1807-2020M1

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Adjunto al informe trimestral, remitimos el informe con los siguientes soportes:

1. Formatos Emisiones – noviembre del 2022 a enero del 2023
2. Formatos Consumo Energía - noviembre del 2022 a enero del 2023
3. Cronograma de actividades Plan de Sostenibilidad
4. Informes mensuales de noviembre, diciembre del 2022 y enero del 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	ECAH 29/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 29/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 29/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético Informe trimestral No. 7

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de marzo de 2023
80-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-432**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020 - Traslado SS 4970 Observaciones avalúo mejora 005 D I.

Respetado ingeniero Ríos:

El pasado 9 de febrero del año en curso mediante el comunicado de interventoría No. 27-02-23/1807-2020 y el 17 de marzo de 2023 mediante el comunicado de interventoría No. 41-03-23/1807-2020 se remitió el oficio SS 4970 donde la Subdirección de Sostenibilidad realiza observaciones al avalúo de la mejora del predio 005D I sin que hasta la fecha se tenga respuesta.

Por lo anterior, nuevamente se le requiere para que en un plazo de tres (03) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación se subsanen las observaciones planteadas en el oficio SS 4970 so pena de poder estar incurriendo en un posible incumplimiento.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

atenciónciudadano@invias.gov.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo
Cristian Camilo Jiménez Ávila – Gestor valuatorio INVIAS – ccjimenez@invias.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos. Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de marzo de 2023
77-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-430**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Incumple resistencia concretos MR y granulometría de materiales granulares – T5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se hace llegar los informes de resistencia obtenidas de las muestras tomadas a los concretos para MR utilizados en la construcción de pavimento y cunetas, los cuales, a la edad de 28 días no cumplieron con la resistencia de diseño especificada. Las estructuras construidas que presentan baja resistencia son:

- Cunetas complementarias K93+840/940 MI y cunetas iniciales K93+940/970 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 91,7%. Ver informe de laboratorio 386-001 flexión de vigas en un (01) folio.
- Cunetas complementarias K96+465/520 MI e iniciales K96+644/654 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 87,5%. Ver informe de laboratorio 386-006 flexión de vigas en un (01) folio.
- Cunetas complementarias K96+645/655 MI e iniciales K96+655/665 MI y 640/645 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 93,5%. Ver informe de laboratorio 389-001 flexión de vigas en un (01) folio.
- Pavimento K93+776.03/838.08 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 93,5%. Ver informe de laboratorio 389-002 flexión de vigas en un (01) folio.
- Pavimento K93+838.08 /885.53 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 73,8%. Ver informe de laboratorio 389-004 flexión de vigas en un (01) folio.
- Pavimento K94+064,39/137,39 MD: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 88,1%. Ver informe de laboratorio 400-006 flexión de vigas en un (01) folio.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Pavimento K94+827,23/911,20 MI y placa acceso K96+498,3/491 MD: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 93,5%. Ver informe de laboratorio 400-009 flexión de vigas en un (01) folio.
- Pavimento sobreancho K95+520,75/795,15 MD y placa acceso K95+759,81/774,41 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 95,3%. Ver informe de laboratorio 404-003 flexión de vigas en un (01) folio.
- Placa acceso K95+774,41/785 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 95,3%. Ver informe de laboratorio 404-004 flexión de vigas en un (01) folio.

Para la verificación de la resistencia de las vigas testigo de los concretos antes mencionados, se solicita presentarse en el laboratorio de interventoría localizado en la calle 64 CN # 19 A – 20, Barrio Cruz Roja, en el municipio de Popayán, en las fechas correspondientes.

Por otra parte, desde el mes de enero del presente año, se ha venido evidenciando el incumplimiento de la granulometría para los materiales granulares utilizados para la elaboración de los concretos y la subbase granular; como evidencia de lo mencionado se adjuntan los siguientes registros de laboratorio:

- 377 -001- Gradación - SBG, en un (01) folio
- 387-001-001 gradación - arena, en un (01) folio
- 405-001-001Gradacion - arena, en un (01) folio
- 405-002-001 Gradación - AG, en un (01) folio

Al respecto, se solicita hacer un control efectivo a estos materiales y dar cumplimiento a lo exigido en las especificaciones generales de construcción de la Entidad contratante.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	MMG 31/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informes de laboratorio 386-001 FLEXIÓN DE VIGAS, 386-006 FLEXIÓN DE VIGAS, 389-001 FLEXIÓN DE VIGAS, 389-002 FLEXIÓN DE VIGAS, 389-004 FLEXIÓN DE VIGAS, 400-006 FLEXIÓN DE VIGAS, 400-009 FLEXIÓN DE VIGAS, 404-003 FLEXIÓN DE VIGAS, 404-004 FLEXIÓN DE VIGAS, 377 -001- GRADACION-SBG, 387-001-001 GRADACION-ARENA, 405-001-001GRADACION-ARENA y 405-002-001 GRADACION-AG, en trece (13) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de marzo de 2023
78-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-431**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1899. Observaciones avalúo 003 DD.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la información suministrada con el comunicado de la referencia No. 3, se tiene para el avalúo 003 DD los siguientes comentarios:

- Las cercas al borde de vía serán restituidas por el constructor, motivo por el cual se excluyen para el pago.

- Si bien se describe la unidad constructiva 1, baños, enramadas y demás dentro del ítem de "DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS" que están desde el numeral 4 al 12, estas no se adquieren para la gestión socio-predial; ya que, de acuerdo con el estudio realizo a este predio y a los lineamientos sobre el área de influencia, las construcciones antes mencionadas no se afectarán y por tal motivo no se requieren por parte del proyecto "
- La página 13 del avalúo presentado relaciona que según ficha predial no presentan; sin embargo, se están valorando.

- Los valores de las especies están de acuerdo a lo plasmado en el informe de sector firmado y aprobado, sin embargo; en tal informe no se evidencia el soporte de Árbol de Morochillo, Gusanillo, Garruche y matas de mora.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

En espera que se subsanen los comentarios remitidos en el menor tiempo posible. Vale la pena recordar que, de acuerdo con los documentos del proyecto, este finaliza el próximo 31 de mayo de 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de marzo de 2023
79-03-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-433**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600
Línea gratuita: 018000117844
Bogotá D. C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Estado actual de la gestión predial.

Respetado ingeniero Argüello:

Por medio de la presente comunicación se remite para conocimiento de la Subdirección de Sostenibilidad el estado actual de la gestión predial en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

Tabla 1 – Relación estado actual gestión predial

No.	Ficha Predial	Propietario y/o Mejoratario	P	M	Vo. Bo. Componente Técnico por INVIAS	Vo. Bo. Componente jurídico por INVÍAS	Vo. Bo. Componente Avalúos por INVÍAS	Observaciones
1	002 I T5 MMCPI	Caomat SAS	X		SS66878	25/10/2022	SS72584	Propuesta compraventa de mejoras en invias
2	003 ID T5 MMCPI	Arquímedes Hernández Realpe (F)	X		SS 58446	10/10/2022	SS72581	**Expropiación.** Notificación de oferta de compra por aviso en invias.
3	003B D T5 MMCPI	Valentín Burbano Sánchez		X	SS66878	5/12/2022	SS72582	Propuesta compraventa de mejoras en invias
4	003C D T5 MMCPI	Darío Elías Muñoz Hernández		X	SS66878	5/12/2022	SS78098	En notificación contrato de compraventa de mejoras.
5	003D D T5 MMCPI	Roberto Ayerbe Salinas		X	SS66878	5/12/2022		Pendiente revisión del avalúo por interventoría
6	003E I T5 MMCPI	Sandra Lucero Guerrero Velasco		X	SS66878	28/10/2022	SS72844	Propuesta compraventa de mejoras en invias

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

7	003F I T5 MMCPI	Pablo Emilio Fernández Sacanamboy		X	SS66878	5/12/2022	SS72844	Propuesta compraventa de mejoras en invias
8	003H ID T5 MMCPI	Ever Antonio Hernández Realpe		X	SS66878	5/12/2022	SS72844	contrato de compraventa de mejoras en invias.
9	003J D T5 MMCPI	Leonor Chilito Anacona		X	SS66878	28/10/2022	SS72584	En notificación contrato de compraventa de mejoras.
10	005 ID T5 MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (F)	X		SS 58446	10/10/2022	SS72581	**Expropiación.** notificación de oferta de compra por aviso en invias.
11	005B I T5 MMCPI	Federico Rodriguez Muñoz		X	SS66878	5/12/2022	SS72584	Contrato de compraventa de mejoras, en invias.
12	005D I T5 MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez		X	SS66878	28/10/2022		Pendiente corrección por contratista. Inconsistencias avalúo
13	005E I T5 MMCPI	Liliana Muñoz Muñoz		X	SS66878	22/12/2022	SS78098	Propuesta compraventa de mejoras en invias
14	005F I T5 MMCPI	Jesús Antonio Muñoz Burbano		X	SS66878	22/12/2022	SS78098	Propuesta compraventa de mejoras en invias
15	005G ID T5 MMCPI	Ana Mayely Burbano Jurado		X	SS66878	29/12/2022	SS72584	Contrato de compraventa de mejoras, en invias.
16	009 I T5 MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	X		SS 57635	19/07/2022	SS70476	Promesa de compraventa en invias.
17	009A I T5 MMCPI	María Edilia Muñoz Hernández		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	En notificación contrato de compraventa de mejoras.
18	010 I T5 MMCPI	Luis Alonso Ñañez Muñoz	X		SS 57635	19/07/2022	SS70476	oferta formal de compra en invias
19	010A I T5 MMCPI	Mayerly Rocío Cerón Muñoz		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Propuesta compraventa de mejoras en invias
20	011 D T5 MMCPI	Luis Alonso Ñañez Muñoz	X		SS 57635	19/07/2022	SS70476	Notificado contrato de compraventa de mejoras, acta de entrega y contrato de compraventa firmado por el mejoratario. En trámite ante invias.
21	011A D T5 MMCPI	Luz María Ñañez Muñoz		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Propuesta compraventa de mejoras en invias
22	011B D T5 MMCPI	José Lisardo Ordoñez Ahumada		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Propuesta compraventa de mejoras en invias
23	011C D T5 MMCPI	Ramón Antonio Álvarez		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Propuesta compraventa de mejoras en invias
24	011D D T5 MMCPI	Eugenia Muñoz		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Propuesta compraventa de mejoras en invias

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

25	011E D T5 MMCPI	Vitalina Navia		X	SS 57635	19/07/2022	SS70476	Contrato de compraventa de mejoras, en invias.
26	015 I T5 MMCPI	Olegario Ñañez Ñañez	X		SS66878	28/10/2022	SS72584	Propuesta compraventa de mejoras en invias
27	016 D T5 MMCPI	Dennis Castillo Fernández	X		SS 57635	19/07/2022	SS72581	Oferta formal de compra en invias.
28	026 D T5 MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	X		SS 73167	5/12/2022	SS79139	Notificada oferta formal de compra; promesa de compraventa firmada por el propietario en trámite ante invias.

Avalúo Predio 003D D

El avalúo del predio fue observado por la interventoría mediante el comunicado No. 78-03-23/1807-2020 fechado el 31/03/2023.

Avalúo Predio 005D I

El avalúo del predio fue observado por la Instituto mediante el oficio SS 4970 el cual fue trasladado al Contratista mediante comunicado de interventoría No. 27-02-23/1807-2020 del 9 de febrero de 2020 (Se anexa comunicado.

Mediante comunicado de interventoría No. 41-03-23/1807-2020 (Se anexa comunicado) del 17 de marzo de 2023 se solicitó al Contratista dar respuesta al comunicado 27-02-23/1807-2020.

Mediante comunicado de interventoría No. 80-03-23/1807-2020 (Se anexa comunicado) del 31 de marzo de 2023 se reitera al Contratista la solicitud para la entrega de avalúo del predio 005D I.

A la fecha de suscripción del presente comunicado, los expedientes aprobados y que son objeto de negociación son los siguientes:

- 003J D T5 MMCPI: Contrato suscrito en diciembre de 2022.
- 009A I T5 MMCPI: Contrato suscrito en enero de 2023.
- 003C D T5 MMCPI: Contrato suscrito en febrero de 2023.

De los cuales a la fecha no se tiene el soporte de pago, el cual fue solicitado al Contratista mediante el comunicado de interventoría No. 57-03-23/1807-2020 del 27 de marzo de 2023 (Se anexa copia).

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No.	Ficha Predial	Propietario / Mejoratario	Estudio Títulos / Diag. Jurídico	Fecha de aprobación Avalúo No. Oficio	Oferta Compra /Propuesta Compraven	Fecha de Proyección o de expedición	Notificac.	Contrato Promesa Compraventa / Contrato Compraventa Mejoras	Fecha de firma	Susc. por SS INVIAS	Única Pago Contrato Compraventa Mejoras	Oficio ORIP (Inscripción Oferta)
1	002 I T5 MMC PI	Caomat SAS	Aprob.	SS 72584 de 24/11V/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 238							
2	003 ID T5 MMC PI	Arquímedes Hernández Realpe (FI	Aprob.	SS 72581 de 24/11/22	SS 73834	30/11/22	AVISO enviado a revisión y firma SS INVIAS el día 14/03/23					27/02/23 publicado en web INVIAS Pendiente Oficio ORIP
3	003B D T5 MMC PI	Valentín Burbano Sánchez	Aprob.	SS 72582 de 24/11/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 227							
4	003C D T5 MMC PI	Darío Elías Muñoz Hernández	Aprob.	SS 78098 de 19/12/22	SS2673	23/01/23	1/02/23	Compraventa Mejoras	1/02/23	Sí	En trámite	Pendiente Acta Entrega y Pago
5	003D D T5 MMC PI	Roberto Ayerbe Salinas	Aprob..									
6	003E I T5 MMC PI	Sandra Lucero Guerrero Velasco	Aprob.	SS 72844 de 25/11/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 227							
7	003F I T5 MMC PI	Pablo Emilio Fernández Sacanamboy	Aprob.	SS 72844 DE 25/11/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 227							
8	003H ID T5 MMC PI	Ever Antonio Hernández Realpe	Aprob.	SS 72844 DE 25/11/22	SS2674	23-ene-23	1-feb-23	Compraventa Mejoras	1/02/23	Enviado al INVIAS el 09/Feb/2023, Oficio IST2-296		Pendiente firma INVIAS de Contrato y Acta Entrega Pendiente Pago
9	003J D T5 MMC PI	Leonor Chilito Anacona	Aprob.	SS 711584 de 24/11/22	SS 76884	13-dic-22	20-dic-22	Compraventa Mejoras	20/12/22	Sí	En trámite	Pendiente Acta Entrega y Pago
10	005 I T5 MMC PI	Otoniel Burbano Fernández IF)	Aprob.	SS 72581 de 24/11/22	SS 73824	30/11/22	AVISO enviado a revisión y firma SS INVIAS el día 14/03/23					27/02/23 publicado en web INVIAS Pendiente Oficio ORIP

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

11	005B I T5 MMC PI	Federico Rodriguez Muñoz	Aprob.	SS 72584 de 24/11/22	SS2675	23/01/23	1/02/23	Compraventa Mejoras	1/02/23	Enviado al INVIAS el 21/02/23. Por Correo		Pendiente firma INVIAS de Contrato y Acta Entrega Pendiente Pago
12	005D I T5 MMC PI	Flor Nancy Burbano Sánchez	Aprob.									
13	005E I T5 MMC PI	Liliana Muñoz Muñoz	Aprob.	SS 78098 de 19/11/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 238							
14	005F I T5 MMC PI	Jesús Antonio Muñoz Burbano	Aprob.	SS 78098 DE 19/12/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 238							
15	005G ID T5 MMC PI	Ana Mayely Burbano Jurado	Aprob.	SS 72584 de 24/11/22	SS2676	23/01/23	01/02/23	Compraventa Mejoras	1/02/23	Enviado al INVIAS el 09/02/23, Oficio IST2-296		Pendiente Acta Entrega y Pago
16	009 I T5 MMC PI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	SS 2842	24-ene-23	20-feb-23	Promesa de Compraventa	20/2/23	Enviado al INVIAS el 21/02/23. Por Correo		Pendiente firma INVIAS de Contrato y Acta Entrega Pendiente Oficio ORIP Pendiente Pago
17	009A I T5 MMC PI	María Edilia Muñoz Hernández	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	SS 78970	22/12/22	13/01/23	Compraventa Mejoras	13/1/23	Sí	En trámite	Pendiente Acta Entrega y Pago
18	010 I T5 MMC PI	Luis Alonso Ñañez Muñoz	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/23							
19	010A I T5 MMC PI	Mayerly Rocío Cerón Muñoz	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/23							
20	011 D T5 MMC PI	Luis Alonso Ñañez Muñoz	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	SS 15053	15/03/23	20/03/23	Compraventa Mejoras	20/3/23	Si	En trámite	Acta de entrega firmada, pendiente pago
21	011A D T5 MMC PI	Luz María Ñañez Muñoz	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6-12-22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/2023							
22	011B D T5 MMC PI	José Lisardo Ordoñez Ahumada	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/2023							

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

23	011C D T5 MMC PI	Ramón Antonio Álvarez	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/2023							
24	011D D T5 MMC PI	Eugenia Muñoz	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/23							
25	011E D T5 MMC PI	Vitalina Navia	Aprob.	SS 70476 de 16/11/22	SS 78971	22/12/22	16/01/23	Compraventa Mejoras	16/01/23	Enviado al INVIAS el 23/01/23. Por Correo		Pendiente firma INVIAS de Contrato y Acta Entrega Pendiente Pago
26	015 I T5 MMC PI	Olegario Ñañez Ñañez	Aprob.	SS 72584 de 24/11/22	Enviada a revisión y firma SS INVIAS - Radicado IST2 No. 238							
27	016 D T5 MMC PI	Dennis Castillo Fernández	Aprob.	SS 72581 de 24/11/22	Enviada para firma del Subdirector Sostenibilidad 6/12/22 - en mesa de trabajo con la Gestora Invias. Reenviado el 23/03/23							
28	026 D T5 MMC PI	María Delmira Ñañez de Muñoz	Aprob.	SS 79139 de 22/12/22	SS 15059	15/03/23	20/03/23	Compraventa Mejoras	20/03/23	Enviado al INVIAS el 28/03/23, Vía correo		Pendiente Oficio ORIP

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

CC Archivo Consorcio Interval Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/03/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/03/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado de interventoría No. 27-02-23/1807-2020 en un (01) folio. 41-03-23/1807-2020 en un (01) folio. 80-03-23/1807-2020 en dos (02) folios. 78-03-23/1807-2020 en dos (02) folios. 57-03-23/1807-2020 en un (01) folio.

Seguimiento:

		INFORME MENSUAL No. 25 – Módulo 2 Marzo 2023 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	Consorcio Intervial Sur	**Fecha**	05/04/2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
01/03/2023	289	Programación semanal entre el 27 de Febrero al 05 de Marzo de 2023.
01/03/2023	290	Respuesta comunicado IST2-314 Respuesta a CIVC-2021-1889. Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002.
01/03/2023	291	Propuesta técnica para reparación de losas de concreto.
01/03/2023	292	Entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero de 2022.
01/03/2023	293	Respuesta al comunicado de Interventoría 56-02-23/1807-2020, IST2-329.
02/03/2023	294	Respuesta al comunicado de interventoría its2-308, observaciones al informe trimestral rcd del periodo octubre – noviembre – diciembre de 2022.
02/03/2023	295	Resultados de densidades de núcleos extraídos.
02/03/2023	296	Entrega de informe de gestión predial mes de febrero de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación.
02/03/2023	297	Respuesta al comunicado de interventoría IST2-326, Observaciones ajustes DG tramo 5.
02/03/2023	298	Diseño mezcla asfáltica MDC-19.
03/03/2023	299	Respuesta a oficio N°OAGRD 072-2023 Traslado por competencias "solicitud de visitas de inspección y verificación a vivienda".
03/03/2023	300	OP desembolso anticipo No 245 – MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
06/03/2023	301	Respuesta comunicado JOYCO IST2-325 Respuesta a CIVC-2021-1913. Solicitud traslado de recursos bolsa social, ambiental y predial.
06/03/2023	302	OP desembolso anticipo No 246 – MURCIA MUÑOZ OSCAR.
06/03/2023	303	OP desembolso anticipo No 247 – IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
06/03/2023	304	Respuesta a IST2 – 355. Paz y salvo informes sociales correspondientes al año 2022.
06/03/2023	305	Entrega de informe de SST – Periodo febrero de 2023.
07/03/2023	306	Respuesta al comunicado de interventoría IST2-331, inicio cumplimiento obligaciones resolución 3400 de 2022.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
07/03/2023	307	Respuesta al comunicado de interventoría IST2-211 Diseño MDC-25 con arena de cono planta La Bertha.
07/03/2023	308	Resultado coeficiente de pulimiento.
07/03/2023	309	Respuesta a IST2 – 359 OP desembolso anticipo No 245 MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
07/03/2023	310	Alcance comunicado CIVC-2021-1895.
10/03/2023	311	Entrega informe de gestión ambiental en obra correspondiente al mes de febrero de 2023.
10/03/2023	312	Respuesta a IST2 – 352. Observaciones informe social enero 2023.
10/03/2023	313	Radicación informe social febrero 2023.
13/03/2023	314	Respuesta al comunicado de interventoría IST2-360 Resultados de densidades núcleos extraídos.
13/03/2023	315	Respuesta al comunicado de interventoría IST2-359 OP desembolso anticipo No 245 MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
13/03/2023	316	Programación semanal entre el 06 de Marzo al 12 de Marzo de 2023.
13/03/2023	317	Ensayos realizados para la construcción del Puente en el PR 17+900.
14/03/2023	318	Radicación pre acta social N°23.
14/03/2023	319	OP desembolso anticipo No 248 – CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 - A S.A.
15/03/2023	320	Respuesta a Entrada No. 6553 con Fecha 24/01/2023 ¨CORREO ELECTRONICO RV: Oficio: 29-01-23/1807-2020 Rad Joyco IST2-237 Remision contrato de compraventa de mejoras ficha predial 009A I T5 MMCPI¨.
15/03/2023	321	Respuesta a Entrada No. 22443 con Fecha 08/03/2023 Contrato de obra 1815 de 2020 Contrato de interventoría 1807 de 2020 Corredor del Paletará concluir en los departamentos de Cauca y Huila.
16/03/2023	322	Respuesta comunicado JOYCO IST2-372 Resultados de densidades núcleos extraídos.
16/03/2023	323	Complemento de planos de señalización- señales de intersección y de zona escolar.
16/03/2023	324	Respuesta al comunicado de interventoría 76-02-23/1807-2020, ITS2-351.
16/03/2023	325	OP desembolso anticipo No 249 – CADAVID RESTREPO RAMON NICOLAS.
21/03/2023	326	Respuesta al comunicado JOYCO no. 74291. Requerimientos ambientales – Tramo Huila.
21/03/2023	327	Respuesta al comunicado JOYCO IST2-373. Llamado de atención por calidad concreto y mezcla asfáltica instalada en febrero.
21/03/2023	328	Respuesta al comunicado JOYCO IST2-379 Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre diciembre 2022.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
22/03/2023	329	Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, versión 8.
22/03/2023	330	Radicación propuesta escuelas Verdes Cauca.
23/03/2023	331	Remisión comprobante de pago de la tasa de uso de agua.
23/03/2023	332	Remisión acta de cierre del campamento en el PR99+100.
23/03/2023	333	Remisión comunicado radicado DTC 3024-2023.
23/03/2023	334	Informe de inversión y buen manejo de anticipo mes de Febrero de 2023.
23/03/2023	335	Respuesta comunicado IST2-378 Observaciones registros de perforación sondeos.
24/03/2023	336	Respuesta IST2 339 Traslado oficio SS 6961 – Observaciones informe trimestral social No 7.
24/03/2023	337	Remisión de la certificación de los planos record por parte del INVIAS.
24/03/2023	338	Programación semanal entre el 20 de Marzo al 26 de Marzo de 2023.
24/03/2023	339	Programación semanal entre el 13 de Marzo al 19 de Marzo de 2023.
27/03/2023	340	OP desembolso anticipo No 250 – AGREGADOS PURACE S.A.S.
28/03/2023	341	Respuesta a Entrada No. 12413 con Fecha 09/02/2023.
29/03/2023	342	Balance obras ejecutadas para el contrato 1815 del 2020.
29/03/2023	343	OPC Isnos conciliadas y acta de recibo.
30/03/2023	344	Respuesta comunicado IST2-414 Respuesta a CIVC-2021-1984 – Certificación planos record contrato 1815-2020 Cauca.
30/03/2023	345	Programación semanal entre el 27 de Marzo al 02 de Abril de 2023.
30/03/2023	346	Respuesta comunicado IST2-13 Observaciones DG Tramo 5.
30/03/2023	347	Respuesta comunicado IST2-342 Observaciones memoria técnica del proyecto.
30/03/2023	348	Respuesta comunicado IST2-356 Entrega ficha técnica productos propuestos para reparación de losas.
31/03/2023	349	Entrega de Resultados de deflectometria.
31/03/2023	350	Entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023.

Popayán, Febrero 28 de 2023 **CIVC-2021-1937**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 27 de Febrero al 05 de Marzo de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
17+560	17+100	Se continua la construcción del muro de contención
15+500	16+350	Instalación de MDC 25 costado Derecho
17+400	17+500	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
26+430	26+300	Se continua con la construcción de cunetas faltantes
16+670	16+780	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado derecho
24+050	23+950	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado derecho
19+800	20+000	Inicio de construcción de cunetas en ambos costados
17+400	17+500	Estabilización y céreo costado izquierdo
18+250	18+400	Estabilización y céreo costado izquierdo
20+150	20+300	Construcción de filtros
15+900	16+100	Construcción de filtros
29+000	27+000	Instalación de defensas metálicas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K94+750	K94+840	IZQUIERDA	MR
K96+560	K96+650	IZQUIERDA	Sobre anchos MR
K93+945	K94+130	IZQUIERDA	MR
K94+750	K94+880	DERECHA	MR
K96+560	K96+650	IZQUIERDA	AMARRE ACERO SOBRE ANCHOS MR

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Febrero 28 de 2023.

Popayán, Febrero 28 de 2023 **CIVC-2021-1938**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-314 Respuesta a CIVC-2021-1889. Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002

Respetado Ingeniero

En respuesta al comunicado del asunto el especialista GERMAN CUJAR CHAMORRO envía el documento subsanando las observaciones de la interventoría.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1938

Enviado vía e-mail en fecha 28 de febrero de 2023.

Popayán, Febrero 28 de 2023 **CIVC-2021-1939**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Propuesta técnica para reparación de losas de concreto

Respetado Ingeniero

Adjunto enviamos procedimiento para construcción de losas de concreto.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1939

Enviado vía e-mail en fecha 28 de febrero de 2023.

Popayán, Febrero 28 de 2023 **CIVC-2021-1940**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero de 2022.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente, se remite el Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero de 2022 con sus respectivos anexos, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1940

Enviado vía e-mail en fecha 28 de Febrero de 2023.

Popayán, febrero 28 de 2023 **CIVC-2021-1936**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de Interventoría 56-02-23/1807-2020, IST2-329

Respetado Ingeniero

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a su solicitud, CIVC se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el comunicado CIVC-2021-1925, radicado vía correo electrónico el 24 de febrero de 2023 con No. 2023E1007955, mediante el cual se consulta el estado del trámite de sustracción de reserva aperturada mediante expediente SRF 608 – AUTO 324 de 20 de diciembre del 2021.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo ZIP-anexo CIVC-2021-1936

Enviado vía e-mail en fecha 28 de febrero de 2023.

Popayán, Marzo 02 de 2023 **CIVC-2021-1941**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría its2-308, observaciones al informe trimestral rcd del periodo octubre – noviembre – diciembre de 2022.

Respetado Ingeniero

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a las observaciones de la interventoría solicitadas en el comunicado **ITS2-308** de fecha 16 de febrero 2023**,** me permito dar respuesta a cada una de las observaciones así:

Observación interventoría:

1.1 Se debe revisar la numeración de las tablas, se solicita que esta sea consecutiva.

Respuesta CIVC:

Se realiza la corrección solicitada en la numeración de las tablas del informe trimestral de RCD.

Observación interventoría:

1.2 Revisar las unidades usadas en la Tabla 2, ya que aparece "ton (m3)".

Respuesta CIVC:

Se realiza la corrección de las unidades en la tabla 2 del informe trimestral de RCD.

Observación interventoría:

1.3 En las Tablas 3 y 10 se presentan cantidades iguales, pero en la primera tabla las unidades son toneladas y en la segunda metros cúbicos. Presentar todo en la unidad correspondiente.

Respuesta CIVC:
Se realiza la corrección de las unidades en la tabla 3 y 10 del informe trimestral de RCD.

Observación interventoría:
1.4 Se solicita en el informe incluir, análisis de las metas por aprovechamiento.

Respuesta CIVC:
Se incluye en el informe trimestral RCD el análisis de las metas por aprovechamiento.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1941

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 02 de 2023 **CIVC-2021-1942**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Resultados de densidades de núcleos extraídos.

Respetado Ingeniero

Mediante el presente comunicado se remite el documento de extracción de núcleos MDC-25 y MDC-19, Donde se evidencia los resultados de la gravedad específica bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas no absorbentes empleando especímenes saturados y superficialmente secos, ensayos realizados mediante la norma INV-733-13. Se analizaron a las dos capas de pavimento con respecto a la especificación INVIAS ARTICULO 450-13 lo cual dan cumplimiento con la normatividad para las mezclas asfálticas.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1942

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 02 de 2023 **CIVC-2021-1943**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe de gestión predial mes de febrero de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación.

Respetado Ingeniero

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido, realizamos la entrega del informe de gestión predial mes de febrero de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1943

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 02 de 2023 **CIVC-2021-1944**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-326, Observaciones ajustes DG tramo 5

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, se remite la respuesta al comunicado IST2-326 con asunto de *"AJUSTES DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 5 K93+551 – K98+114",* con la siguiente carta APC-205-00-339—22 (V.5) y los anexos correspondientes, dando respuesta a las observaciones requeridas.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1944

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 02 de 2023 **CIVC-2021-1945**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Diseño mezcla asfáltica MDC-19.

Respetado Ingeniero

Mediante el presente comunicado se remite el documento de Diseño mezcla asfáltica MDC-19 con los respectivos resultados de ensayos de laboratorio, Este diseño es el ajustado a partir del mes de Diciembre del año 2022.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1945

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

AMP 175

Puracé – Coconuco, 02 MAR 2023

Doctor
Wiesner Cortés Mina
Jefe de la oficina asesora para la gestión del riesgo
Departamento- Cauca

ASUNTO: Respuesta a oficio N°OAGRD 072-2023 Traslado por competencias "solicitud de visitas de inspección y verificación a vivienda".

Cordial saludo.

En atención a solicitud emitida por su despacho, mediante oficio N°OAGRD 072-2023 con radicado interno 476 del 28 de febrero de 2023, me permito comunicar lo siguiente:

1. La oficina de gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Puracé – Coconuco, realizo visita de verificación e inspección el día tres (3) de marzo de 2022, al predio de la señora Norfi Stella Calambas, con el propósito de constatar las condiciones actuales de la construcción y de su entorno, atendiendo la solicitud de la suscrita propietaria del bien inmueble.; ubicada en la vereda Belén Bajo, Corregimiento Coconuco; en donde se evidencio estructura en riesgo de colapso por posible movimiento en masa; tal como se puede evidenciar el el informe técnico de esta vista, con radicado interno N° 65 07 de Marzo de 2022.

2. En este mismo documento se detalla además que esta condición de riesgo se atribuye a la ausencia de planificación al momento de construir, ya que la vivienda es una construcción relativamente nueva en material y no presenta estudios de ningún tipo; así como también se presentaron sugerencias a la propietaria de aunar esfuerzos para realizar trabajos de adecuación del terreno, Bajo el principio de **auto conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión

del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse.

3. Como medida siguiente la señora Norfi Stella Calambas, fue registrada en la base datos interna Municipal "EMERGENCIAS REPORTADAS Y ATENDIDAS POR EL CMGRD PURACE AÑO 2022"

4. En el proceso de evaluación de la amenaza y la formulación de estrategias, medidas y/o acciones tendientes a **MITIGAR** la condición anteriormente mencionada se identificó la necesidad de muro de contención, para lo cual se realizo entrega de material construcción y/o adecuación de vivienda en cumplimiento del principio de protección de la ley 1523 de 2012 que ibidem "Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

5. Es de resaltar que la medida de mitigación de desastres con las que cuenta Administración Municipal, es la entrega de materiales para adecuación de viviendas en condición de vulnerabilidad por materialización de un evento, pero el municipio no cuenta con la capacidad económica para construcción de obras civiles para estabilización del talud.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud respecto a esta temática.

Atentamente,

VICTOR RAULBONILLA VASQUEZ
Alcalde Municipio de Puracé
Proyectó: Oscar Valencia – Contratista Gestión del Riesgo
Revisó/Aprobó: Harold Fernández – Secretario de Planeación

Popayán 03 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1946**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 245 – MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 245MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 245
(Pdf) Documentos OP No 245
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 03 de 2023.

Popayán, Marzo 04 de 2023 **CIVC-2021-1947**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO IST2-325 Respuesta a CIVC-2021-1913. Solicitud traslado de recursos bolsa social, ambiental y predial.

Respetado ingeniero,

De conformidad con el desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, y debido al significativo avance en la ejecución del proyecto, que para el mes de enero de 2023 reporta un avance del 86,20% respecto de la obra básica del contrato, y con base en el avance de obra mencionado; se logra identificar que de la asignación del presupuesto del contrato, existen varios rubros que de conformidad con el análisis realizado de manera conjunta con la interventoría y el consorcio, se puede aseverar que algunos de estos rubros no se van a necesitar para el proyecto y que en otros rubros no se va a ejecutar la totalidad del recurso presupuestado. Como se mencionó, debido al avance significativo del proyecto no se estarían ejecutando los rubros de JORNADA 7 POR 24, y el saldo del rubro de PROVISIÓN PROTOCOLO COVID-19; y del rubro de GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, debido a los ajustes realizados a los estudios y diseños aprobados por la interventoría, ya no se requieren los recursos inicialmente presupuestados para la gestión predial y también, los recursos asignados para los tramites de sustracción de reserva forestal y de compensaciones ambientales se redujo significativamente. Por lo tanto, una vez adelantado este análisis, realizado de manera conjunta entre la interventoría y el consorcio, y con el objetivo de que los recursos que no se logran ejecutar por las razones mencionadas, sean debidamente invertidos dentro de las necesidades del proyecto y así evitar la pérdida de los mismos; a continuación se desarrolla el soporte necesario para la justificación del traslado de recursos de los rubros que no se van a ejecutar en el proyecto, de conformidad con el balance enviado para revisión y validación de la interventoría:

1. Justificación económica

A continuación se presenta el balance general del contrato vigente, para solicitar el traslado de los recursos de los rubros que no van a ser ejecutados:

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: del 28 de julio de 2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 66.470.828.370,00	$ 66.470.828.370	$ 4.613.563.909	$ **71.084.392.279**
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.705.409.572,00	$ 4.705.409.572	$ 750.000.000	$ **5.455.409.572**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134,00	$ 347.071.134	$ (347.071.134)	$ -
VALOR IVA (OBRA)	$ 522.670.336,00	$ 522.670.336	$ 36.658.986	$ **559.329.322**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00	$ 560.000.000	$ -	$ **560.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000,00	$ 106.400.000	$ -	$ **106.400.000**
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 6.812.805.050,00	$ 6.812.805.050	$ (4.730.944.845)	$ **2.081.860.205**
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ 324.000.000	$ (322.206.916)	$ **1.793.084**
Valor Total	$ 79.849.184.462	$ 79.849.184.462	$ -	$ **79.849.184.462**

Con base en la información resultado del análisis de los rubros del contrato, muy respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1.0- Del rubro asignado a la gestión social, predial y ambiental (incluye paga e IVA 19%), trasladar $ 4.730.944.845 a la obra básica del contrato.

2.0- Del rubro asignado a los protocolos de Bioseguridad, trasladar $322.206.916 a la obra básica del contrato.

3.0- Del rubro asignado a la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana, trasladar $347.071.134 a la obra básica del contrato

Por lo tanto, el valor total a trasladar para la obra del proyecto corresponde a $ 5.400.222.895; de los cuales $ 4.613.563.909 corresponden al valor básico de Obra, un valor de $ 750.000.000 que corresponden a los ajustes del valor básico de la obra solicitado y un valor de $ 36.658.986 correspondiente al valor del IVA de la obra y ajustes solicitados como traslado.

2. Justificación técnica

De acuerdo con la justificación económica presentada anteriormente, en donde se van a trasladar a la obra básica la suma de $ 5.400.222.895 (incluido obra básica, los ajustes respectivos e IVA sobre utilidad) de los rubros que no se van a ejecutar en el proyecto y con la ampliación del plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2023, legalizado mediante la suscripción de la prorroga No. 2 firmada el pasado 21 de diciembre del año 2022; los recursos solicitados para traslado a la obra básica serán ejecutados por el consorcio CIVC en las obras respectivas conciliadas con el INVIAS para complementar el alcance físico del proyecto y para atender los diferentes sitios que actualmente están siendo afectados por la ola invernal reinante en esta zona del Cauca.

3. Justificación Social

Según la metodología costo beneficio, se pueden comparar los beneficios económicos con y sin proyecto, simulando para estas dos alternativas el tránsito correspondiente, al determinado en el estudio de tránsito, encontrado la viabilidad socioeconómica de la ejecución de la obras en el tramo de intervención y los grandes beneficios que recibe la comunidad y usuarios del corredor, al tener vías pavimentadas y en condiciones de transitabilidad adecuadas a sus necesidades. La disminución en los tiempos de recorrido, en el consumo de combustibles y lubricantes, vías más seguras y señalizadas, con una superficie de rodadura que brinda confort a los usuarios, logrando el bienestar de la comunidad del área del proyecto.

De igual manera, se continuará con la implementación de los programas de gestión social establecidos para el contrato, con el desarrollo de actividades de información y divulgación dirigido a la comunidad aledaña y partes interesadas del proyecto.

Una vez revisado el área de intervención adicional con los recursos que se está solicitando para su traslado, se actualizará el plan de inversión de acuerdo a los nuevos requerimientos que se puedan identificar para estas zonas del proyecto a intervenir.

4 Justificación ambiental

Inicialmente, el presupuesto de inversión ambiental contemplaba las medidas de compensación por el aprovechamiento forestal, levantamiento parcial de veda ante la CRC y permiso de Sustracción. Al realizar los ajustes al diseño, el Consorcio de Infraestructura Vial Para Colombia elimino la necesidad de realizar estas medidas de compensación.

En cuanto a los recursos ambientales asignados para el Tramo 5 en San José de Isnos, bajo la jurisdicción de la Corporación del Alto Magdalena CAM; se realizaron los siguientes estudios ambientales para adelantar el aprovechamiento del sector entre las abscisas ubicadas entre el K93+570 al K98+100:

1. Caracterización de los grupos de fauna silvestre presentes en el área directa, que incluye medidas de ahuyentamiento, rescate, relocalización, fauna herida, polluelos entre otros desde K93+570 al K98+100.
2. Inventario Forestal; Inventario de Epífitas vasculares, no vasculares y helechos arborescentes, Permiso de colecta desde K93+570 al k98+100.

Como resultado de los estudios ambientales realizados y presentados ante la CAM, la autoridad ambiental expidió la resolución 265 del 03 de febrero de 2022 para las medidas de compensación resultado del aprovechamiento forestal; y teniendo en cuenta la dificultad para obtener el predio para desarrollar las medidas de compensación impuestas inicialmente por la autoridad ambiental, y que el periodo de tiempo de las actividades de compensación y de mantenimiento propuestos por la CAM también superaban el tiempo de ejecución de nuestro contrato, mediante nuestro comunicado CIVC-2021-1357 con radicado de la CAM No. 20223400010888 del 22 julio de 2022, se solicitó por parte del consorcio el cambio de las medidas compensatorias por las actividades desarrolladas en el marco de la resolución 265 del 03 de febrero de 2022 y así dar cumplimiento a la misma dentro del plazo contractual.

A continuación se relaciona los cambios que realizó la CAM, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, a la resolución 265 del 03 de febrero de 2022, y para lo cual emitió la resolución 3400 del 25 de noviembre 2022:

En la nueva resolución se establecen las siguientes obligaciones:

- Individuos de especies forestales nativas: Casco de vaca, Nogal, Urapan, Ocobo gualanday, Guayacán, Samán, cedro, Eugenias y frutales. No inferiores a 80 centímetros.
- Ecográfo Veterinario Ultrasonido: caracteristicas zona lineal recta de 7,5 Mhz contec, Cms600p2, pantalla plana LCD de 10.1 pulg.
- Congelador vertical capacidad 99 litros, temperatura ajustable, termometro digital externo, función 4 en 1 que refrigera, conserva, pre congela o congela, con ruedas, sistema de seguridad con llave en la puerta.
- Cobijas en algodón de 1.40 x 160 metros.
- Cartillas para colorear, caratula impresa a color plástificada mate, propalcote de 300 grms, contenido de 38 hojas 78 páginas, papel bond de 90 grms.
- Colores doble punta.
- Transportadores para neonatos (Guacales) con tallas: M, L, S.
- Jaula 3x3x3.

Para el cumplimiento de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal mencionado anteriormente y emitido por la CAM, se destinó un presupuesto de $466.845.664 pesos, para dar cumplimiento con las obligaciones de compensación de la nueva resolución 3400 del 25 de noviembre 2022.

Con base en lo antes mencionado, se están presupuestando los recursos necesarios y suficientes para adelantar la gestión ambiental que requiere actualmente el contrato de obra número 1815 de 2020 y por lo tanto se liberan los recursos que se están trasladando del componente ambiental, ya que no se requieren estos recursos para ejecutar las actividades inicialmente planificadas.

5 Justificación Predial

Como es de conocimiento general, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se encuentra adelantando el contrato 1815 DE 2020, proyecto vial “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2, toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y la adquisición predial de acuerdo con el diseño Geométrico aprobado por la interventoría.

Así las cosas, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURAL VIAL PARA COLOMBIA como empresa ejecutora del contrato de la referencia, y en cumplimiento de los procedimientos estipulados por la Ley y el INVIAS en el desarrollo del objeto contractual, y de la gestión predial encomendada, entre los cuales se encuentra el Proceso de Enajenación Voluntaria y Directa, el cual tiene como finalidad obtener, a favor de la entidad titular del proyecto, el derecho real de dominio de las áreas de terreno requeridas según el diseño geométrico de la vía, así como las mejoras y especies existentes sobre las mismas.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURAL VIAL PARA COLOMBIA como empresa ejecutora del contrato de la referencia, y en cumplimiento de los procedimientos estipulados por la Ley y el INVIAS en el desarrollo del objeto contractual, y de la gestión predial encomendada, de acuerdo con los requerimientos del diseño geométrico, tenía contemplado inicialmente hasta el mes diciembre de 2022, realizar el Proceso de Enajenación Voluntaria y Directa para 28 predios (9 predios y 19 mejoras),

5.1 Identificación de áreas iniciales

La Gestión Predial inicial se definió para el proyectó en el TRAMO 5 ubicado en el municipio de Isnos Huila

Tabla N°. 1 clasificación de los predios TRAMO 5 - ISNOS.

No.	Descripción	Sector de palo quemado K93+750,00 al K98+092,00 Municipio de Isnos- Huila	Total
1	Propietarios	09	09
2	Mejoratarios	19	19
Total estimado de predios			28

De igual manera se estimaba realizar gestión socio predial a cinco (05) construcciones identificadas con las siguientes fichas prediales

1. ficha predial 003E I T5 MMCPI
2. ficha predial 005D I T5 MMCPI
3. ficha predial 005E I T5 MMCPI
4. ficha predial 005F I T5 MMCPI
5. ficha predial 003J D T5 MMCPI

Ahora bien, en el desarrollo de la gestión predial y debido a la optimización del diseño geométrico del mismo en el sector de Isnos, se presentaron cambios en cuanto a los requerimientos prediales, razón por la cual en las diferentes mesas de trabajo, reuniones y recorridos de campo con Interventoría e INVÍAS, entre ellas las mesas de trabajo realizada de los días 18 y 19 de julio de 2022, en las instalaciones del INVIAS en la ciudad de Bogotá DC., se consideró pertinente identificar los predios y/o mejoras que según el ajuste en el diseño fueron excluidas del proceso de gestión y adquisición predial, de acuerdo a los siguientes puntos de vista jurídicos y/o técnicos **(anexo 1):**

- Que, para determinar las fajas de terreno, se ha tenido en cuenta la normatividad vigente en esta materia, que corresponde con la Ley 388 de 1997, Ley 9a. De 1989, Ley 1228 de 2008, Ley 1682 de 2013, Decreto 1420 de 1998, Decreto 2976 de 2010, Resolución 620 de 2008, Sentencia C 1074 de 2002, Sentencia C 476 de 2007, en donde se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional.

 Que, si bien es cierto, para la determinación de las franjas de terreno en zonas rurales y en proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías, se hace de acuerdo con lo establecido el Decreto 2976 de 2010, Artículo 6 como sigue:

> "Artículo 6°. Adquisición de zonas requeridas para ejecución de proyectos de infraestructura. Para los efectos de lo previsto en el Artículo Tercero de la Ley 1228 de 2008, en cuanto a declaración de interés público de las Fajas de Retiro Obligatorio, las Entidades Adscritas al Ministerio de Transporte que tengan la función de Administrar la Red Vial Nacional, los Departamentos, los Distritos Especiales y los Municipios cuando requieran adelantar obras destinadas al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, **realizarán la adquisición únicamente de las zonas de terreno que se requieran de conformidad con los estudios, diseños y/o necesidades técnicas para adelantar la ejecución de las obras públicas, garantizando condiciones de seguridad y operación de la vía**" (Negrita fuera del texto).
>
> Que, en aplicación de este articulo para el proyecto, se tuvo en cuenta que para los cortes y rellenos se dejaría una zona de seguridad de 2 metros, a esta línea se le denomina área de influencia, cumplimiento con los requisitos de este.
>
> Que, definidos los anchos mínimos de la vía, se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto 2770 de 1953 y Ley 1228 del 16 de Julio del 2008, con relación a las franjas de retiro obligatorio y su respectivo contraste contra las resoluciones de adjudicación de los predios, a fin de determinar las áreas sujetos de adquisición de conformidad con los diseños y el alcance físico de la obra, excluyendo como áreas adquiridas todas aquellas que hayan sido reservadas en las adjudicaciones. Lo anterior evita que se adquieran terrenos de propiedad del estado y que fueran excluidas de los procesos de adjudicación, siendo por ley del estado.

Posteriormente, se unifican conceptos desde la parte técnica y jurídica del contratista e interventoría para un caso específico; puesto que se identifica que según la información allegada por los herederos de los predios 005 ID T5 MMCPI y 006 ID T5 MMCPI, y los estudios adelantados, se logró determinar que ambos predios son de propiedad del señor Otoniel Burbano, como también que según la consulta a la base de datos catastral del IGAC y el levantamiento topográfico se identificó que los dos predios también se encuentran ubicados en la misma cédula catastral 41359000000000400017000000000, razón por lo cual se decidió realizar un concepto Técnico, mismo que fue aprobado por parte de interventoría, excluyendo así la fichas prediales 006 ID T5 MMCPI y 006B D T5 MMCPI; ya que, no se va a requerir mejoras, construcciones, especies ni franja de terreno, como también que frente a este predio no se ha adelantado ningún permiso de intervención, ni acta de entrega, ni oferta formal de compra.

Del mismo modo, en las mesas de trabajo de los días 7 y 8 de septiembre de 2022, en la ciudad de Popayán y en el municipio de Isnos Huila, de acuerdo a los ajustes del diseño geométrico en los k93+600,00 al k94+000,00 y en vista del recorrido de campo realizado por el gestor social de INVIAS, la parte técnica, predial y social de Interventoría (Consorcio Intervial Sur) y el contratista; se sugiere por parte de interventoría realizar el estudio y exclusión predial de las siguientes fichas prediales: 001 D T5 MMCPI, 001A D T5 MMCPI, 005H D T5 MMCPI, 014A I T5

MMCPI; igualmente, se excluye de la gestión socio-predial las siguientes construcciones: 003C D T5 MMCPI, 001A D T5 MMCPI, 003D D T5 MMCPI, 003I D T5 MMCPI, 005H D T5 MMCPI y 014A I T5 MMCPI, con la respectiva aclaración de que las fichas 003I D T5 MMCPI, 003D D T5 MMCPI y 003C D T5 MMCPI siguen vigentes ya que según la certificación de la visita predial sigue existiendo afectación a las especies vegetales y demás. La información entregada se puede verificar en las actas mencionadas anteriormente de fechas 18 y 19 de julio de 2022 y del 08 de septiembre de 2022. **(Anexo 2)**

- 001A D T5 MMCPI: se excluye de la gestión predial por ajustes al diseño geométrico y por la no afectación la construcción.
- 003C D T5 MMCPI: se excluye de la gestión predial; puesto que, no representa ningún peligro el paso de la vía, y que no se afecta la construcción, misma que se encuentra a una distancia mayor de 3 metros del borde de la vía.
- 003D D T5 MMCPI se excluye de la gestión predial; puesto que, no representa ningún peligro el paso de la vía, y que no se afecta la construcción, misma que se encuentra a una distancia mayor de 3 metros del borde de la vía. Sin embargo, se tomarán medidas preventivas de mitigación.
- 005H D T5 MMCPI: se excluye de la gestión predial; puesto que, no representa ningún peligro el paso de la vía, y que no se afecta la construcción, misma que se encuentra a una distancia mayor de 3 metros del borde de la vía.
- 001 D T5 MMCPI: se excluye por ajustes al diseño geométrico y/o optimización del mismo, razón por la cual el predio no se afectara.

- 004 D T5 MMCPI, se excluye de la gestión predial; puesto que, no se requiere área y no hay afectación alguna al predio en mención.

Ahora bien, es oportuno mencionar que, para la exclusión predial, también se tuvo en cuenta que en estos predios, no se han realizado intervenciones de obra, no se han surtido ofertas formales de compra y/o propuestas de compraventa, razón por la cual no hay lugar a cancelaciones de estas, no se han suscritos actas de entrega ni devoluciones de los predios.

Así las cosas y siendo consecuentes con lo anteriormente mencionado, se presenta el nuevo alcance predial del contrato:

Tabla N°. 2 clasificaciones de los predios TRAMO 5 - ISNOS.

No.	Descripción	Sector de palo quemado K93+750,00 al K98+092,00 Municipio de Isnos- Huila	Total
1	Propietarios	09	09
2	Mejoratarios	19	19
Total, estimado de predios			28

Al disminuir los predios, mejoras, construcciones y fichas prediales a realizar por parte del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, es de anotar que también disminuye el costo de la gestión y adquisición predial. Por lo tanto, es viable el traslado de recursos de este rubro de acuerdo a la solicitud presentada anteriormente por el Consorcio. De igual manera es importante aclarar que el balance presentado anteriormente incluye la provisión de recursos necesarios para finalizar la gestión predial definida para el tramo 5.

OBRAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS QUE SE ESTA SOLICITANDO EL TRASLADO y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Con base en lo mencionado en el presente comunicado, se desarrollan las justificaciones necesarias para validar el traslado de los recursos mencionados anteriormente para la ejecución de la obra básica del proyecto de la rehabilitación comprendida entre el PR 15+500 hasta el PR 18+000 de la ruta 2002, correspondientes a la construcción de filtros, cunetas, fresado de pavimentos, estabilización con cemento, imprimación, instalación de mezcla asfáltica, señalización horizontal e instalación de señalización vertical. A continuación se describe de manera detallada el estimado de cantidades de obra a ejecutar en este tramo:

ACTIVIDADES A EJECUTAR CON EL TRASLADO DE LOS RECURSOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
450.1	Suministro e instalacion de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-25 no	M3	$ 966,838.00	1,472.64	$ 1,423,805,567.06
450.2	Suministro e instalacion de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 no	m3	$ 976,066.00	1,139.00	$ 1,111,739,174.00
320-3P	Estabilizacion de material granular	m3	$ 39,438.00	3,839.03	$ 151,403,583.33
320-2P	Suniminstro e intalacion de cemento para subbase estabilziada	kg	$ 798.00	403,097.93	$ 321,672,149.89
421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	$ 2,002.00	16,688.29	$ 33,409,952.84
421.2	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	m2	$ 1,960.00	16,688.29	
420.2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	$ 3,831.00	16,688.29	$ 63,932,831.83
420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	$ 3,588.00	16,688.29	
460.1	Fresado de Pavimento Asfaltico	M3	$ 44,317.00	6,361.30	$ 281,913,945.46
671,1P	Cunetas de concreto 28 mpa vaciada en sitio no incluye la conformaci	M3	$ 752,505.00	1,063.27	$ 800,117,723.06
201-13	Demolicion de estructuras	M3	$ 113,261.00	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para cunetas	KG	$ 4,918.00	-	$ -
600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31,808.00	252.85	$ 8,042,743.47
663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	$ 39,521.00	1,264.26	$ 49,964,987.52
673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	$ 7,689.00	4,804.20	$ 36,939,525.78
673.2	Material granular drenante	m3	$ 160,442.00	758.56	$ 121,704,651.10
673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	$ 182,260.00	151.71	$ 27,650,976.31
661.13	Tuberia de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diametro interi	ml	$ 639,435.00	-	$ -
630.13	Concreto clase 14 mpa	m3	$ 550,014.00	-	$ -
630.13	Concreto clase 28 mpa	m3	$ 841,789.00	-	$ -
630.13	concreto clase 21 mpa	m3	$ 706,223.00	-	$ -
500.13	Pavimento de concreto hidraulico	m3	$ 734,401.00	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para muros cabezotes y aletas	KG	$ 4,918.00	-	$ -
610-13	Relleno para estructuras con recebo	m3	$ 72,124.00	-	$ -
673.3P	Geodren planar no incluye tuberia de drenaje	M2	$ 53,437.00	-	$ -
1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para	m	$ 1,982.00	10,114.11	$ 20,046,173.98
	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarc	m	$ 1,184.00	-	$ -
2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para	m2	$ 23,469.00	-	$ -
4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	$ 8,328.00	756.00	$ 6,295,968.00
5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*	u	$ 393,316.00	33.00	$ 12,979,428.00
6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina ace	u	$ 323,039.00	39.00	$ 12,598,521.00
7P	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y	m2	$ 553,528.00	-	$ -
720.1	Poste de referencia	u	$ 252,025.00	3.00	$ 756,075.00
730.1	Defensa metalica	m	$ 228,676.00	-	$ -
730.2	Sección final	u	$ 102,870.00	-	$ -
740.1	Captafaros	u	$ 21,965.00	-	$ -
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanac	m3-E	$ 1,023.00	-	$ -
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanac	m3-km	$ 1,054.00	4,930.63	$ 5,196,884.64
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir	m3-km	$ 1,175.00	-	$ -
730.1.1P	Desmontaje de Defensas metalicas removidas por ampliaciones de la	m	$ 13,720.00	-	$ -
730.1.2P	Montaje de Defensas metalicas removidas por ampliaciones	m	$ 25,294.00	-	$ -
	transporte de fresado	m3-km	$ 1,054.00	117,071.20	$ 123,393,046.74
TOTAL					**$ 4,613,563,909.00**

De igual manera es importante mencionar, que debido a la ola invernal reinante en la zona del proyecto durante los últimos meses del año 2022 y comienzos de este año, generó varios deslizamientos de tierra sobre la ruta 2002, los cuales fueron atendidos por el consorcio ocupando el tiempo y los recursos que estaban planificados para las actividades de rehabilitación inicialmente planteadas y adicionalmente estos deslizamientos ocasionaron perdida de Infraestructura vial existente en el PR 18+340 y también perdida de la banca en este sector. Por lo tanto, solicitamos ampliar el plazo de ejecución a partir del 31 de mayo de 2023, fecha de terminación definida en la prorroga No. 2; en un tiempo adicional de cuatro (4) meses, con el objetivo de acometer las obras antes mencionadas.

Por último, con base en los argumentos antes expuestos, una vez se realice la liberación de los rubros sobrantes de los componentes ambiental, social y predial, el consorcio CIVC se compromete a continuar con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, enmarcadas dentro del alcance y objeto establecidas para el contrato 1815 de 2020.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1947

Enviado vía e-mail en fecha 04 de marzo de 2023.

Popayán 04 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1948**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 246 – MURCIA MUÑOZ OSCAR

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 246 MURCIA MUÑOZ OSCAR
(Word) Certificación Orden No. 246
(Pdf) Documentos OP No 246
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 04 de 2023.

Popayán 04 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1949**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 247 – IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 247 IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 247
(Pdf) Documentos OP No 24
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 04 de 2023.

Popayán, marzo 04 de 2023 **CIVC-2021-1950**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta a IST2 – 355. Paz y salvo informes sociales correspondientes al año 2022.

Cordial saludo

De conformidad con lo expresado en la carta de la interventoría ITS2-355 del asunto, muy respetuosamente solicitamos que se corrija en contenido de la misma, ya que los informes que fueron subsanados durante las mesas de trabajo realizadas entre los profesionales del área social de interventoría y consorcio, corresponde al año 2022 y no al año 2023.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 04 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 6 de 2023. **CIVC-2021-1951**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe de SST – Periodo febrero de 2023.

Apreciado Ingeniero,

Por medio del presente y en cumplimiento a los compromisos adquiridos entre las áreas SST del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC y la interventoría, remitimos el informe de actividades de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de febrero de 2023.

Estamos atentos y prestos a trabajar por la seguridad de nuestros colaboradores, quedamos atentos a sus sugerencias, inquietudes y/o recomendaciones.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1951

Enviado vía e-mail en fecha 06 de marzo de 2023

Popayán, marzo 07 de 2023 **CIVC-2021-1952**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-331, inicio cumplimiento obligaciones resolución 3400 de 2022.

Cordial saludo

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a las observaciones de la interventoría solicitadas en el comunicado **IST2-331** de fecha 22 de febrero 2023**,** me permito dar respuesta las observaciones así:

Observación interventoría:

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 "Por la cual se otorga una modificación de un permiso de aprovechamiento forestal único al Consocio Infraestructura Vial para Colombia con NIT 901442184-1", la cual modificó la Resolución 265 del 03 de 2022 "Por la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal único" esta Interventoría solicita se dé cumplimiento, considerando las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría (2022), el cual establece que:

"(…) Es responsabilidad de la Interventoría velar porque todas las actividades de la gestión social y ambiental se desarrollen acorde con los lineamientos que para tal fin haya establecido la Constitución, la Ley, Decretos y Resoluciones aplicables a la misma, así como con los parámetros establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad en el pliego de condiciones (…)"

Concordante con lo expuesto líneas atrás, de manera respetuosa solicitamos el inicio de manera inmediata para el cumplimiento de las actividades de compensación establecidas en la Resolución 3400 de 2022 las cuales se establecieron a solicitud del CIVC, y donde se les concedió por parte de la CAM a través del oficio con radicado 20223400299781 del 27 de diciembre de 2022, mediante el "cual se otorga prorroga a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022". Con lo anterior, dicha Corporación determinó que:

(…) encuentra viable (…) acceder a la misma por única vez, por el termino de dos (2) meses, contados a partir del 15 de enero del año 2023, y cumpliéndose el día 15 de marzo del año 2023." (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Debido que a la fecha no se evidencie cumplimiento a las obligaciones impuestas por la CAM teniendo en cuenta que se cuenta con menos de treinta (30) días para el vencimiento de la fecha límite para el cumplimiento de las obligaciones impuestas; esta Interventoría mediante comunicado No. 27-01- 23/1807-2020 del 23 de enero de 2023 hizo un primer requerimiento al cumplimiento de lo antes mencionado. Las actividades compensatorias exigidas por parte de la Autoridad Ambiental son objeto de reconocimiento económico, las cantidades y valores consignadas en el PIA versión 2 (en trámite) se encuentran concertadas y avaladas por parte de la interventoría acorde con lo establecido en el documento contractual: Apéndice D – Gestión Ambiental. Por lo anterior, se le reitera el cumplimiento inmediato de lo establecido en la Resolución 3400 y así evitar mayores retrasos y posibles incumplimientos a los requerimientos impuestos, mediante la citada Resolución.

Respuesta CIVC:
El CIVC, consciente y conocedor de la obligaciones ambientales del proyecto de la referencia tiene contemplado dar cumplimiento a cada una de las obligaciones de la resolución 3400, dentro del plazo estipulado en la misma.
De igual manera se enviará a la interventoría los respectivos soportes de cumplimiento.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 07 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 07 de 2023 **CIVC-2021-1953**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-211 Diseño MDC-25 con arena de cono planta La Bertha

Respetado Ingeniero

Mediante el presente comunicado se remite la respuesta del especialista sobre las observaciones al Diseño MDC-25 con arena de cono para la planta de la Bertha.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1953

Enviado vía e-mail en fecha 07 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 07 de 2023 **CIVC-2021-1954**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Resultado coeficiente de pulimiento.

Respetado Ingeniero

Este Consorcio envía el resultado de coeficiente de pulimiento de la muestra tomada en conjunto en la planta la Berta, esta muestra fue enviada al laboratorio EIE ECHEVERRY, dicho laboratorio cuente con acreditación ONAC. Teniendo en cuenta el resultado obtenido este Consorcio ratifica el cumplimiento de la norma INVIAS 450 para los agregados de las mezclas asfálticas en caliente.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1954

Enviado vía e-mail en fecha 02 de marzo de 2023.

Popayán 07 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1955**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Respuesta a IST2 – 359 OP desembolso anticipo No 245 MEXICHEM COLOMBIA S.A.S**.**

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 245MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 245
(Pdf) Documentos OP No 245
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 07 de 2023.

Popayán, Marzo 07 de 2023 **CIVC-2021-1956**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Alcance comunicado CIVC-2021-1895

De acuerdo con el asunto del comunicado, y en lo relacionado con el cobro del PIS Plan de Inversión Social, nos permitimos informar que el documento cuenta con un porcentaje del 4,5% por concepto de reembolso de gastos asumido por el contratista acorte a las erogaciones contempladas en el apéndice E de la gestión social.

Sin embargo, se evidenció para el cobro efectuado del mes de noviembre del 2022 que dicho reembolso social, fue objeto de los siguientes descuentos:

- Rete fuente gestión social 2%
- Ley 104 5%
- Estampilla cauca 0.5%
- Estampilla pro universidad 2%

Total descuentos 9.5%

Se está descontando de las facturas del INVIAS en el rubro social el % 7,5, que no está contemplado en el reconocimiento del 4,5% que realiza la entidad. De esta manera solicitamos se sirvan en lo que respecta a las erogaciones sociales, incluir el valor que se está descontando.

Se adjunta imagen de consulta de deducciones



Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 07 de Marzo de 2023

Popayán, Marzo 10 de 2023 **CIVC-2021-1957**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega informe de gestión ambiental en obra correspondiente al mes de febrero de 2023

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite mediante el presente comunicado, el informe ambiental correspondiente al mes de febrero, con respectivos soportes, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1957

Enviado vía e-mail en fecha 10 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 10 de 2023 **CIVC-2021-1958**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta a IST2 – 352. Observaciones informe social enero 2023

De acuerdo a su comunicado IST2 – 352 relacionado con las observaciones al Informe social del mes de enero 2023, nos permitimos radicar el informe social del mes de enero, el cual cuenta con las correcciones considerando la trazabilidad de los ajustes realizados a los informes de la vigencia inmediatamente anterior.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1958

Enviado vía e-mail en fecha 10 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 10 de 2023 **CIVC-2021-1959**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación informe social febrero 2023.

Por medio de la presente nos permitimos radicar el presente informe social correspondiente al mes de febrero de 2023, para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1959

Enviado vía e-mail en fecha 10 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 11 de 2023 **CIVC-2021-1960**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-360 Resultados de densidades núcleos extraídos

Respetado Ingeniero

Mediante comunicado IC-DT-0008-23-RESPUESTA INTERVENTORÍA DENSIDADES IST2-360 se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por interventoría con respecto a los resultados densidades de los núcleos extraídos.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1960

Enviado vía e-mail en fecha 11 de marzo de 2023.

Popayán 11 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1961**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Respuesta al comunicado de interventoría IST2-359 OP desembolso anticipo No 245 MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 245MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 245
(Pdf) Documentos OP No 245
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 11 de 2023.

Popayán, Marzo 11 de 2023 **CIVC-2021-1962**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 06 de Marzo al 12 de Marzo de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
17+560	17+100	Se continua la construcción del muro
16+270	15+900	Instalación de MDC 25 costado Derecho
18+250	18+500	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
16+320	16+000	Instalación de MDC 19
23+900	23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes
16+670	16+470	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado derecho
19+800	20+000	Inicio de construcción de cunetas en ambos costados
17+400	17+500	Estabilización y céreo costado izquierdo
18+250	18+400	Estabilización y céreo costado izquierdo
20+600	21+000	Construcción de filtros

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K94+750	K94+840	DERECHA	MR
K93+945	K94+130	DERECHA	MR
K93+565	K93+670	IZQUIERDA	MR
K109+400	K109+600	DER-IZQ	DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 11 de 2023.

Popayán, Marzo 11 de 2023 **CIVC-2021-1963**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Ensayos realizados para la construcción del Puente en el PR 17+900

Respetado Ingeniero

Mediante el presente comunicado se remiten los ensayos para la construcción del puente en el PR 17+900 por parte del laboratorio de GEOFÍSICA.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1963

Enviado vía e-mail en fecha 11 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 14 de 2023 **CIVC-2021-1964**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación pre acta social N°23

Por medio de la presente nos permitimos radicar la Preacta social N°23 correspondiente al mes de febrero del año 2023, con sus respectivos soportes, para gestionar el respectivo reembolso de gastos.

Lo anterior para su revisión y posterior aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1964

Enviado vía e-mail en fecha 14 de marzo de 2023

Popayán 14 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1966**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 248 – CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 - A S.A

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 248 CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 - A S.A
(Word) Certificación Orden No. 248
(Pdf) Documentos OP No 248
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 14 de 2023.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SS 12244

Bogotá D. C., 06 de marzo de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
SIN INFORMACION
SIN INFORMACION
intervial.surm2@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 6553 con Fecha 24/01/2023 "CORREO ELECTRONICO RV: Oficio: 29-01-23/1807-2020 Rad Joyco IST2-237 Remision contrato de compraventa de mejoras ficha predial 009A I T5 MMCPI"

Respetado Ingeniero.

De acuerdo con lo revisado por esta subdirección y contrastado con la información allegada, se remite mediante correo electrónico al contratista y la interventoría, el contrato de compra de mejoras correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI con la firma del subdirector de sostenibilidad y los respectivos VoBo de la gestora jurídica a cargo del proyecto.

Por lo que de manera atenta, se solicita continuar con los trámites pertinentes para culminar con la gestión.

Cordialmente.

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: MARIA CAMILA ARRIETA

Reviso: OMAR CAMELO OSORIO

SS 13902

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
intervial.surm2@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 22443 con Fecha 08/03/2023 Contrato de obra 1815 de 2020 Contrato de interventoría 1807 de 2020 Corredor del Paletará concluir en los departamentos de Cauca y Huila

Respetado ingeniero Bernal

Con respecto al Plan de Inversión Social Versión 3 radicado **IST2-363** ante esta dependencia mediante comunicación **12-03-23/1807-2020** del 07 de marzo de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad manifiesta que una vez revisado dicho documento, se determina que las actividades sociales propuestas se ajustan al alcance y a las características particulares del proyecto y que mediante la suscripción del citado plan de inversión social la firma interventora y el contratista de obra garantizan su debido financiamiento.

Igualmente, se verificó que dichas actividades fueran previamente revisadas y aprobadas por la interventoría y que las mismas se ajustaran a las obligaciones contractuales y a lo consignado en el documento PAGA aprobado por la interventoría del proyecto.

A su vez, las actividades, así como sus cantidades y precios unitarios y totales están debidamente soportados, sin superar la provisión social establecida en el presupuesto oficial del contrato.

Se precisa que el cumplimiento de dicho plan de inversión social, así como el seguimiento del mismo es responsabilidad del contratista y de la firma interventora de acuerdo con sus funciones correspondientes, haciendo la aclaración de que el presente concepto de no objeción, no sustituye la solicitud de los conceptos relativos a las actividades que particularmente así lo requieran para su trámite respectivo.

De acuerdo con lo anterior, esta dependencia informa que el plan de inversión social No.3 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos por el Manual de Interventoría en su procedimiento **MASPS-MIN1-IN-3 SEGUIMIENTO DE LA GESTION SOCIAL,** por lo cual se remitirá para los fines pertinentes a la Unidad Ejecutora, con concepto de no objeción de parte de esta Subdirección.

SS 13902

Se requiere a la firma interventora que continúe con la implementación oportuna de todas las medidas a que haya lugar para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual contratado por la entidad dentro del término establecido y a dirigir al contratista al recobro inmediato de las erogaciones aprobadas y verificadas por el interventor.

Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación, que le competen a los Gestores Sociales, y a las funciones de la Subdirección de Sostenibilidad, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Proyecto: CARLOS ANDRES OSSA GOMEZ

Reviso: HILDUARA MILENA BARRERA MENDOZA

Popayán, Marzo 16 de 2023 **CIVC-2021-1970**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO IST2-372 Resultados de densidades núcleos extraídos

Respetado ingeniero

Mediante el presente comunicado se da respuesta al comunicado IST2-372. De las observaciones realizadas por interventoría.

- *"Revisados los datos se tiene que, las muestras de MDC-25 No. 54 del PR21+767 y No.70 del PR20+503, no concuerdan con los obtenidos por la interventoría. Para el caso de las muestras de MDC-19 enviadasen el comunicado CIVC-2021-1942, únicamente la muestra No. 37 del PR23+517 difiere con los datos de la interventoría. Para confirmar los datos se invita al contratista nuevamente a tomar los datos de estasmuestras en conjunto cuando lo disponga conveniente a fin de corroborar lo aquí mencionado.*

 La diferencia en los resultados obtenidos, como se indicó en el comunicado de interventoría No. IST2 360 está en que "en los cuadros entregados por el Contratista se ha calculado el grado de compactación con la gravedad específica máxima del diseño Marshall y no la de la muestra representativa del lote como lo solicita la especificación"

G_{mm}: Valor de la gravedad específica máxima de la mezcla, determinada mediante las normas de ensayo INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote, según el numeral 450.5.2.4.1;

Respuesta:

El Rice más representativo de cada lote es el determinado en la fórmula de trabajo establecido en los diseños, y partiendo del hecho de los análisis realizados en la elaboración del diseño presentado y que han sido revisados por la interventoría del proyecto en donde en la revisión del informe en el momento de presentar el documento se debió objetar el RICE en el caso de que la interventoría tuviese alguna observación acerca del análisis presentado desde el diseño, el cual se debe cumplir y es el que direcciona las mezclas y en el control de calidad sirve como base para determinar situaciones que puedan ser atípicas en ensayos como el RICE y demás, que de acuerdo con los reportes que presenta la interventoría, indican una variación importante en relación a los determinados en un diseño, que fue realizado y aprobado con el método establecido en el mismo.

Queda pendiente la toma de núcleos en el tramo comprendido entre el PR27+560 y el PR25+778 para la mezcla MDC-25.

Respuesta:

Se realizara en conjunto con el contratista de las obras la programación de las actividades pendientes a realiza de extracción de núcleos en los tramos que haga falta la extracción de los especímenes y se informara oportunamente a la interventoría para que realice el respectivo acompañamiento. Dichas actividades estarán en concordancia con las actividades de obra, el avance de las mismas y con ello poder tomar los especímenes en los tramos debidamente terminados para evitar reprocesos y retomas de núcleos en sitios que aún no han sido terminados.

- *Teniendo en cuenta el mapa de muestreo enviado por la interventoría para la toma de núcleos, sólo se realizó la extracción de núcleos para los lotes 5, 6 y 7 de mezcla MDC-19 correspondientes a los PR25+030 al PR23+437 por lo que es necesario continuar con la extracción para el recibo a satisfacción del trabajo ejecutado*

Respuesta:

Se sugiere respetuosamente que sea realizada la actividad una vez instalada la totalidad de la capa y con ello evitar los reprocesos de los actuales se ha visto vinculadas las partes y operativamente es muy dispendioso realizar actividades de extracción sin tener la totalidad de los tramos terminados. El laboratorio estará presto a la programación de la obra para realizar la toma de los núcleos conforme el programa de obra, la instalación de la totalidad de la mezcla tipo MDC-19 y con ello hacer una actividad que pueda abarcar la totalidad de los tramos faltantes por extracción de núcleos.

- *De acuerdo con la especificación 450 Mezclas Asfálticas Numeral 450.5.2.5.3 Compactación: "Para el control de la compactación de una capa mezcla en caliente de gradación continua, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y de los ensayos de gravedad específica máxima (Dmm) de laboratorio, mediante la siguiente expresión:"*

$$GC_i = \frac{D_i}{G_{mm} \times \gamma_w} \times 100$$

Tabla 450 - 14. Grado de compactación mínimo GC_{min}

TIPO DE CAPA	GRADO DE COMPACTACIÓN MÍNIMO GC_{min}, %		
	NIVEL DE TRÁNSITO		
	NT1	NT2	NT3
Rodadura	94.0	94.0	93.0
Intermedia	92.0	92.0	92.0
Base	-	91.0	91.0
Alto módulo	-	-	93.0

Por lo tanto, los lotes que no cumplieron con el grado de compactación especificado y en cumplimientode la Especificación 450 la cual establece:

En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantada mediante fresado y respuesta a satisfacción del interventor, sin costo adicional para elInstituto Nacional de Vías"

Respuesta:

No se puede rechazar los tramos que menciona la interventoría porque no se cumple el análisis para la aceptación de los trabajos conforme el artículo 107 del INVIAS, por lo que no es pertinente que la interventoría indique el no cumplimiento de los tramos mencionados cuando no se ha surtido el efecto de la aplicación del artículo 107 y el articulo 830 del INVIAS, lo cual debe ser tenido en cuenta en el análisis de la interventoría y no sesgar la aceptación de los tramos al análisis presentado, el cual carece de análisis conforme los lineamientos de la especificación.

- *En los comunicados no se anexan las medidas de los espesores tomadas en conjunto para que sean verificadas con los datos de la interventoría. Sin embargo, la interventoría realizó la revisión del cumplimiento de espesores de núcleos extraídos en donde se tenía ya instalada mezcla MDC-19. De los 11 núcleos reportados en el comunicado CIVC-2021-1942 se tiene que en el tramo comprendido del PR25+030 al PR24+820 no cumplen con los espesores de diseño.*

25+030,00	EJE	0,10	0,08	0,18	25	0,072	0,075	0,071	0,073	0,082	0,081	0,080	0,081	0,154	NO CUMPLE
24+952,00	EJE	0,10	0,08	0,18	25	0,090	0,091	0,085	0,089	0,077	0,077	0,077	0,077	0,166	NO CUMPLE
24+820,00	MD	0,10	0,08	0,18	25	0,101	0,100	0,099	0,100	0,077	0,077	0,077	0,077	0,177	NO CUMPLE
24+660,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,090	0,089	0,089	0,089	0,071	0,069,3	0,070	0,070	0,160	CUMPLE
24+511,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,083	0,081	0,082	0,082	0,080	0,081	0,081	0,081	0,163	CUMPLE
24+254,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,084	0,084	0,085	0,084	0,063	0,064	0,064	0,064	0,148	CUMPLE
24+061,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,076	0,078	0,077	0,077	0,072	0,073	0,072	0,072	0,149	CUMPLE
23+907,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0.0791	0,079	0,078	0,079	0,072	0,072,2	0,071	0,072	0,150	CUMPLE
23+754,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,086	0,085	0,084	0,085	0,057	0,058	0,059	0,058	0,143	CUMPLE
23+517,00	MD	0,08	0,06	0,14	25	0,079	0,081	0,079	0,080	0,062	0,062	0,062	0,062	0,142	CUMPLE
23+437,00	MI	0,08	0,06	0,14	25	0,077	0,079	0,081	0,079	0,061	0,061	0,060	0,061	0,140	CUMPLE

Imagen No. 01 Espesores de núcleos extraídos.

De acuerdo con la especificación INV450 numeral 450.5.2.5.4 Espesor se establece:

> *"Sobre el lote escogido para el control de la compactación y en los mismos puntos de verificación, se determinará el espesor promedio de la capa compactada (em), el cual no podrá ser inferior al espesor de diseño (ed)*
>
> *Además, el valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser como mínimo, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño, admitiéndose un solo valor por debajo de dicho límite, siempre que este último valor sea igual o mayor del 85& del espesor de diseño.*
>
> *Si alguno de estos requisitos incumple, se procederá como se indica a continuación. Todas las labores de corrección las deberá ejecutar el constructor sin cargo adicional para el instituto Nacional de Vías."*

Numeral 450.5.2.5.4.1 "Para capa de rodadura: El constructor procederá a fresar y remover la capa y reponerla en el espesor adecuado o, alternativamente y si no existen problemas de gálibo o de sobrecargas estructurales, a la colocación de una capa adicional del mismo tipo de mezcla de cincuenta milímetros (50mm) de espesor compacto, cumpliendo todos los requisitos de calidad de esta especificación. "

El núcleo N°24 ubicado en la abscisa PR 24+820,se tiene en cuenta redondeo a dos decimales por lo tanto la capa estaría en cumplimiento. Para los nucleos N°. 21 y No. 25 este consorcio propone realizar la extracción del núcleo en los sitios aledaños (Derecha e Izquierda), comprendidos entre las abscisas PR 25+030 y PR 24+952 con el fin de verificar el espesor en el tramo y obtener datos representativos que puedan determinar el cumplimiento del espesor de diseño

En todo caso es importante que sea aplicado a los análisis de la interventoría el artículo 823 Guía para el uso de cifras significativas y el redondeo en la verificación del cumplimiento de las especificaciones de construcción, y al aplicar el modelo determinar claramente el cumplimiento de los espesores y en general de cualquier análisis a realizar durante el proceso de aceptación de los trabajos.

Se adjunta análisis realizado por el consultor de calidad del proyecto, en el cual se efectúa el redondeo según el artículo 823 y el cumplimiento del tramo mencionado.

ABSCISA	COSTADO	MDC-25	MDC-19	TOTAL		M1	M2	M3	PROMEDIO	M1	M2	M3	PROMEDIO	MDC-25+MDC+19
K25+030	EJE	0.10	0.08	0.18	25	0.072	0.075	0.071	0.073	0.082	0.081	0.08	0.081	0.154
K24+952	EJE	0.10	0.08	0.18	25	0.090	0.091	0.085	0.089	0.077	0.077	0.077	0.077	0.166
K24+820	MD	0.10	0.08	0.18	25	0.101	0.1	0.099	0.100	0.077	0.077	0.077	0.077	0.177

NÚMERO NUCLEO	ABSCISA	MARGEN	ESPESOR DICEÑO MDC-25	ESPESOR DICEÑO MDC-19	TOTAL ESPESOR DE DISEÑO PAVIMENTO	MDC	Espesor min 90% del diseño ALTURA MDC-25			em ≥ ed PROMEDIO	Espesor min 90% del diseño ALTURA MDC-19			em ≥ ed PROMEDIO	TOTAL ESPESOR INSTALADO PAVIMENTO	Diferencia ESPESOR DE DISEÑO	%DE ACEPTACION	CUMPLIMIENTO
							1	2	3		1	2	3					
21	25+030.00	EJE	0.10	0.08	0.18	25	0.070	0.080	0.070	0.073	0.080	0.080	0.080	0.080	0.15	-0.03	0.16	NO CUMPLE
25	24+952.00	EJE	0.10	0.08	0.18	25	0.090	0.090	0.090	0.090	0.080	0.080	0.080	0.080	0.17	-0.01	0.16	CUMPLE
24	24+820.00	MD	0.10	0.08	0.18	25	0.100	0.100	0.100	0.100	0.080	0.080	0.080	0.080	0.18	0.00	0.16	CUMPLE

Se aclara que el porcentaje de aceptación del 90% se refiere al valor individual obtenido en la extracción de cada núcleo, en donde se puede ver claramente el cumplimiento de dos de los tres tramos que la interventoría determino en no cumplimiento (K24+952 y K24+820), lo que deja en evidencia totalmente lo contrario a lo determinado por la interventoría en su análisis. Aplicando los procedimientos de redondeo del INVIAS dos de los tres tramos definidos en incumplimiento cumplen con el mínimo valor individual. En este orden de ideas no es correcto determinar el no cumplimiento de un tramo completo entre el 24+820 y 25+030 ya que los valores obtenido en no cumplimiento atienden al valor individual y no al promedio.

En referencia al análisis presentado, se sugiere efectuar la extracción de núcleos en el K25+030 en cada costado (derecha e izquierda) y repetir el núcleo realizado en el eje, realizar la respectiva medición del espesor, promediar y determinar el cumplimiento o no de dicho sector.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1970

Enviado vía e-mail en fecha 16 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 16 de 2023 **CIVC-2021-1971**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Complemento de planos de señalización- señales de intersección y de zona escolar

Respetado ingeniero

Por medio del presente, se remite atención a su solicitud de complementación de la señalización con la siguiente carta APC-256-163-23 Resp. Obs. Señales y los anexos correspondientes

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1971

Enviado vía e-mail en fecha 16 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 16 de 2023 **CIVC-2021-1968**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de interventoría 76-02-23/1807-2020, ITS2-351.

Respetado Ingeniero

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a sus requerimientos, CIVC se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur

"En atención al comunicado de la referencia tres (03), esta interventoría no encuentra dentro de su respuesta solución a lo solicitado en el comunicado de interventoría No. 28-02-23/1807-2020, encontrando dentro de sus argumentos en el sector del PR PR 48+900 a 50+200 MI que:

"(…) se utilizaron los residuos de demolición de las losas, para construcción del filtro atrás de cunetas, actividad realizada con base a instrucciones de la interventoría, por tal motivo se encuentra este tipo de material en el lugar (…)

Esta interventoría advierte que si bien en su momento, se autorizó la disposición de estas demoliciones en la parte posterior de las cunetas para que estas actuaran como lecho filtrante, esta actividad debía realizarse de manera que en su ubicación no quedaran expuestas como si no existiera la más mínima medida de manejo ambiental; adicional a ello, este tipo de material debía recubrirse en el menor tiempo posible a fin de evitar un efecto paisajístico negativo, como sucedió por un largo periodo de tiempo y que esta interventoría informó al CIVC mediante los comunicados No. 95-10-22/1807-2020 del 01 de noviembre de 2022, No. 09-12-22/1807-2022 del 01 de noviembre de 2022 y No. 28-02-23/1807-2023 del 10 de febrero de 2023.

Respuesta CIVC

Para CIVC es claro el compromiso adquirido respecto a las medidas y condiciones de entrega para la disposición de material en la zona mencionada, de manera respetuosa se permite aclarar que las actividades de paisajismo adelantadas se realizan de acuerdo a la disponibilidad de material y maquinaria, en el registro fotográfico adjunto se observa el avance de esta actividad.

Requerimiento Intervial Sur

"De igual manera, en la respuesta referente a la limpieza de los tramos citados en el comunicado de interventoría No. 28-02-23/1807-2020 argumentan que (…) el retiro de material sobrante se realizara de manera paralela a la demolición de las cunetas, de esta manera se garantiza que la zona queda libre de estos residuos (…), esta Interventoría ha podido evidenciar en recorridos de obra que a la par con la construcción de cunetas no se viene adelantando el mencionado retiro de sobrantes, al contrario, se observa mayor generación de este tipo de material derivado de la demolición de cunetas y la conformación de la subrasante".

Respuesta CIVC

CIVC se permite manifestar que tal como se observa en el registro fotográfico adjunto al comunicado mencionado, la excavación de las cunetas se realiza con un retrocargador que a su vez carga el material generado en las volquetas para su disposición en el lugar autorizado, así también, aclarar que parte del material generado se deja en el sitio, ya que posteriormente a la construcción de las cunetas será utilizado en la conformación del respaldar de dichas estructuras.

Requerimiento Intervial Sur

"Referente a las abscisas referenciadas en el comunicado No. 28-02-23/1807-2023 (con soporte fotográfico) y de las cuales no se obtuvo de su parte algún pronunciamiento, reiteramos las siguientes observaciones:

- *PR 50+750. Puente Quebrada Ullucos: la limpieza total del terreno y demás y dejar dichos espacios libres de todo material y recuperar las zonas verdes que se hayan utilizado.*

- *PR 50+140 MI. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento. Se deben retirar.*

- *PR 50+250 MD. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento. Se deben retirar.*

- *PR 48+900 a 50+200 MI. Se debe complementar las actividades de paisajeo, hechas en el espaldar de cunetas sobre este tramo.*

- *PR 48+670 MD. Presencia de RCD provenientes de demolición de losas de pavimento sin adecuada disposición paisajística. Se deben retirar".*

Respuesta CIVC

Se retiran las formaletas que se encontraban bajo la estructura del puente de la quebrada Ullucos y se retira el material sobrante de la zona, también se realiza limpieza en la zona aledaña a los disipadores construidos.

Respecto al material proveniente de la demolición de losas dispuesto en el PR50+140 MI y PR50+250 MD se realiza paisajeo en esta zona, mejorando el aspecto del lugar, como se observa en el registro fotográfico adjunto.

El material producto de la demolición de las cunetas existentes y la excavación de estas estructuras se va cargando en volquetas para disponer en el sitio autorizado, cierta cantidad de este material se deja en el lugar para generar el lleno atrás de cunetas posterior a la construcción de las cunetas.



Foto 01. Paisajeo puente quebrada Ullucos



Foto 02. Paisajeo puente quebrada Ullucos



Foto 03. Paisajeo puente quebrada Ullucos



Foto 04. Limpieza puente quebrada Ullucos



Foto 05. Limpieza disipador puente quebrada Ullucos



Foto 06. Retiro de formaletas bajo puente quebrada Ullucos.



Foto 07. Limpieza disipador puente quebrada Ullucos.



Foto 08. Limpieza disipador puente quebrada Ullucos.



Foto 09. Limpieza puente quebrada Ullucos.



Foto 10. Limpieza puente quebrada Ullucos.



Foto 11. Limpieza puente quebrada Ullucos



Foto 12. Limpieza PR50+250 MI



Foto 13. Limpieza PR50+250



Foto 14. Limpieza PR50+250



Foto 15. Paisajeo valle del frailejon



Foto 16. Paisajeo valle del frailejon



Foto 17. Paisajeo valle del frailejon



Foto 18. Paisajeo valle del frailejon



Foto 19. Retiro material de demolición de losas.



Foto 20. Retiro de material sobrante



Foto 21. Retiro material demolición de losas



Foto 22. Retiro material sobrante



Foto 23. Retiro material demolición de losas



Foto 24. Retiro material demolición de losas

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Enviado vía e-mail en fecha 16 de marzo de 2023.

Enviado vía e-mail en fecha 16 de marzo de 2023

Popayán 16 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1972**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 249 – CADAVID RESTREPO RAMON NICOLAS

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 249 CADAVID RESTREPO RAMON NICOLAS
(Word) Certificación Orden No. 249
(Pdf) Documentos OP No 249
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 16 de 2023.

Popayán, Marzo 21 de 2023 **CIVC-2021-1976**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Respuesta al comunicado JOYCO no. 74291 Requerimientos ambientales – Tramo Huila

Respetado Ingeniero,

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta al comunicado No.74291**,** me permito dar respuesta al oficio en mención dando cumplimiento a las observaciones así:

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA:
Material RCD Se solicita dar celeridad al retiro de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) actualmente almacenados en la vía que conduce a la vereda Hornitos y en el PR 93+300 de manera que se dispongan en un sitio que cuente con los respectivos permisos ante la Alcaldía de Isnos y la CAM, conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).
Respuesta CIVC:

RESPUESTA CIVC:
Se realiza la recolección y retiro del material RCD dispuesto temporalmente en el predio denominado "POSESIÓN PALOQUEMAO" el cual está ubicado en el PR 95+330 MD en la vereda Paloquemao del municipio de Isnos, propiedad del señor Charles Erazo Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.084.262.604, dejando el predio libre de material de excavación y sin ninguna afectación. El material fue recogido en su totalidad y fue dispuesto en el Predio "RAÍCES" sitio que se tiene autorizado para disposición final de RCD que se genera en el proyecto.

El propietario firma acta de cierre del permiso la cual se anexa al presente.

En el siguiente registro fotográfico se evidencia la actividad realizada.









OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA:

Cierre permiso sitio de disposición final de RCD – Resolución 681 de 2021. Con el objetivo de iniciar los cierres ambientales del Proyecto y teniendo en cuenta que a la fecha el Consorcio no realizará el uso del sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR 95+330 MI el cual cuenta con el permiso por parte de la Alcaldía de Isnos expedido mediante Resolución 681 de 2021, esta Interventoría solicita al Contratista de Obra dar celeridad al cierre de dicho permiso, con el objetivo de contar con el documento previo a la terminación del contrato de obra.

RESPUESTA CIVC:
En Coordinación con la Alcaldía Municipal de Isnos, propietarios del ubicado en el PR 95´330 MI y Consorcio Infraestructura Vial Para Colombia se realiza visita al predio con el fin de observar el estado actual del predio, acto seguido se realiza una reunión con el fin de realizar el respectivo cierre del permiso y firma del acta en

la cual queda por escrito el recibido del predio a satisfacción de los propietarios y de la administración municipal.

Se anexa actas de reunión y cierre firmada los propietarios del predio y oficio radicado en la Alcaldía Municipal de Isnos solicitando el cierre del la resolución 0681 de 2021.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1976

Enviado vía e-mail en fecha 21 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 21 de 2023 **CIVC-2021-1977**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Respuesta al comunicado JOYCO IST2-373 Llamado de atención por calidad concreto y mezcla asfáltica instalada en febrero

Respetado Ingeniero,

Punto No 1.

EL valor de desarrollo presentado por la interventoría del 70% en relación a la resistencia a la compresión simple de los especímenes de concreto tomados en obra, es un valor que hace relación a las investigaciones y la literatura aplicable de manera teórica para determinar el desarrollo de la resistencia del concreto y que sea comparado con un valor establecido en la literatura, sin embargo se debe relacionar la resistencia al valor máximo obtenido a 28 días el cual debe ser superior al relacionado en la especificación aplicable y la norma sismo resistente para el valor mínimo de resistencia en elementos estructurales y el cumplimiento de la resistencia de diseños en los porcentajes establecidos en las mismas. El valor reportado a 7 días de curado, es un valor de seguimiento que permite revisar hasta un cierto punto el valor de resistencia, sin embargo no es condicional para aceptación y/o rechazo del concreto.

Punto No 2

Es importante que la interventoría detalle cuales son los parámetros que se encuentran en incumplimiento del diseño Marshall presentado, y de esta manera identificar oportunamente que indicador se encuentra fuera de los rangos y aplicar los correctivos que den a lugar de manera adecuada y oportuna. Por lo anterior se solicita formalmente a la interventoría que entregue los resultados de laboratorio que permitan identificar el particular, analizarlo en relación a los ensayos entregados por el laboratorio del proyecto y validar el cumplimiento o no cumplimiento de los parámetros indicados por la interventoría, los cuales no son claros y queda abierto a apreciaciones subjetivas que no permiten identificar puntualmente el no cumplimiento si llegara a ser procedente, por lo que se hace necesario conocer en detalle los resultados y así generar un análisis conjunto que permita determinar y aclarar la situación y observación presentada por la interventoría.

Este Consorcio considera pertinente que la interventoría presente los resultados de las muestras que tienen falencias según los datos de laboratorio de interventoría una vez realizada la jornada de trabajo o al día siguiente como máximo, esto con el fin de realizar un seguimiento adecuado y aplicar los correctivos necesarios para garantizar la calidad de las mezclas en obra. Este Consorcio realiza el control de calidad de producción diario, en donde se evidencia que cada uno de los parámetros establecidos en la especificación se encuentran en cumplimiento tanto con el diseño Marshall actualizado para las mezclas tipo MDC-19 como para la mezcla tipo MDC-25, como con la especificación INVIAS en su artículo 450-13 Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (Concreto Asfaltico). Dicha situación se puede evidenciar los resultados de laboratorio presentados del mes de febrero de 2023 y entregados a la interventoría en donde se valida el cumplimiento de la especificación.

En relación a la deflectometria, se confirma la entrega de los resultados obtenidos en las mediciones, en donde se ve claramente reflejado en el resultado el cumplimiento de la deflexión característica y el ahuellamiento, el cual se encuentra dentro de los límites establecidos en los manuales y especificaciones a seguir dentro del desarrollo del contrato. Los archivos de las mediciones se enviaran el día 28 de marzo del 2023 con el respectivo informe de pavimentos emitido por el especialista para así dar cumplimiento al compromiso adquirido con la interventoría del proyecto, aclarando que el post proceso de las mediciones tomo un mayor tiempo que el establecido inicialmente, ya que el alcance como es de conocimiento y a petición de la interventoría fue mayor y por ello se generó un mayor tiempo de post proceso y posterior entrega de los resultados, lo cual es importante

mencionarlo, ya que dependiendo de la cantidad de puntos y mediciones efectuado, también depende el proceso de cálculo y demás a tener en cuenta en la presentación de las mediciones.

Los resultados mencionados de diciembre y enero, fueron entregados oportunamente a la interventoría en donde se evidencio el cumplimiento de las mezclas asfálticas en los meses mencionados, y que si bien el parámetro del flujo continuaba alto en algunas mezclas puntuales (Se aclara que no en todas las mezclas instaladas), se deja claro que dichas mezclas instaladas en los meses de diciembre del 2022 y enero de 2023, fueron objeto de mediciones deflectometricas, que de acuerdo con los resultados obtenidos y como se mencionó anteriormente, se encuentran en cumplimiento de las máximos establecidos para la estructura de pavimento en términos de la deflexión característica y el ahuellamiento, y con ello se puede dejar en evidencia el cumplimiento de las mezclas y su adecuado desempeño dentro de la estructura de pavimento como se mencionó y explico en la reunión del pasado 12 de diciembre de 2022.

Ahora si bien con las mediciones deflectometricas ha quedado demostrado que la capa no se a ahuellado, deformado y los módulos de capa están en correspondencia con el diseño, y los resultados de control de calidad presentados en los meses de diciembre y enero de las mezclas y extracción de núcleos comprueban el cumplimiento de las mezclas, al parecer no es suficiente para comprobar a la interventoría la eficiencia, desempeño e integridad de la mezcla, y no se sabe cómo mas comprobar y dejar demostrado técnicamente el desempeño de las mezclas y su comportamiento en la estructura de pavimento, que si bien en los resultados en conjunto se obtuvieron valores de flujo un poco altos, con los resultados presentados se deja probado el desempeño de las mezclas en concordancia con el diseño de pavimento, las especificaciones para este tipo de estructuras y su cumplimiento en relación a los documentos técnicos aplicables al proyecto (Especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS).

Ahora el pago de la mezcla no puede estar sujeto a control de interventoría y que debieron ser comunicados por la entidad con suficiente tiempo y espacio para revisar y prevenir cualquier situación que indicara un no cumplimiento de la mezcla asfáltica y que ello perjudique el proceso normal de gestión las actas que se tramitan mensualmente.

Los resultados presentados por la interventoría debieron ser remitidos como mencionamos en el párrafo anterior y no una vez se encuentre en trámite el acta correspondiente del mes , tal es el particular que es repetitivo mes a mes, que hay resultados del contratista de obras de enero y febrero de 2023, entregados

oportunamente y los resultados obtenidos la interventoría están siendo entregado el día 14 de marzo de 2023 aspecto que consideramos fuera de contexto, teniendo en cuenta que el proveedor de mezcla (Planta de asfalto La Bertha), presenta mensualmente el control diario y exhaustivo de los diferentes ensayos y control al diseño Marshall y con ello se valida y da el visto bueno a la planta para efectuar la producción diaria. Ahora en la obra existe un control de calidad de la mezcla diario en cuanto a lo recibido y colocado y los resultados son semejantes (Planta-Contratista de obras) y que difieren significativamente de los entregados por ustedes, lo cual no puede ser posible, ya que la variación entre los resultados entre planta y obra es mínimo y en comparación con los resultados presentados por la interventoría, no concuerdan con los resultados presentados de la mezcla, lo cual es preocupante porque es una situación repetitiva durante todo el proceso de instalación de estos materiales y en términos de la calidad de los agregados, cemento asfaltico, diseños de mezcla Marshall actualizados y todo el control diario presentado a la interventoría, se considera que no pueden haber diferencias tan marcadas y que ello signifique la no aceptación de las mezclas habiendo comprobado su desempeño con todos los resultados tanto de calidad, control y recibo de los trabajos que deja en evidencia el cumplimiento del material antes, durante y después de su instalación. No puede ser posible que dentro de todos los controles mencionados, identificando el cumplimiento de agregados y cemento asfaltico la mezcla no cumpla ni siquiera con los diseños Marshall que han sido avalados por misma interventoría, que si bien hace control a las mezclas debemos identificar cual es la situación que está causando los resultados atípicos presentados por la interventoría y que afectan el normal desarrollo de las actividades de cierre mensual de obra, lo cual implica el entorpecimiento de las actas y su aceptación.

Ahora seguir haciendo briquetas posteriores a los controles mensuales presentados por el contratista, por la no entrega de estos resultados a tiempo no nos está llevando sino a discusiones sin conclusiones. Los resultados presentados por la interventoría son válidos y cobran gran importancia en el momento de identificar su cumplimiento, siempre y cuando sean realizados en unos tiempos prudentes y con el suficiente tiempo para aplicar los correctivos que den a lugar. Ello está generando muchas dificultades al proceso y se están dejando en entredicho el estricto control de calidad que realiza el consorcio a los materiales que se instalan como son las mezclas asfálticas, que son controladas en planta, en obra y al finalizar el proceso de instalación se están efectuando los respectivos ensayos que permiten validar la calidad de la mezcla instalada.

Por lo tanto este consorcio solicita a la interventoría realizar en una primera instancia la entrega de la totalidad de los resultados de laboratorio, identificando los supuestos incumplimientos y posteriormente hacer un análisis de resultados en los términos de la especificación aplicable para que sea discutida en una mesa de trabajo donde participen actuantes en el proceso (Contratista-Interventoría) con el fin de analizar los resultados y los diferentes parámetros de la mezcla asfáltica e identificar y dar cierre al proceso de revisión del cumplimiento y desempeño de las mezclas asfálticas instaladas con corte al mes de febrero en el proyecto.

Por todo lo anterior consideramos que el acta del mes de febrero debe ser tramitada ya que los resultados de las mezclas asfálticas están en óptimo cumplimiento con la normatividad.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1977

Enviado vía e-mail en fecha 21 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 21 de 2023 **CIVC-2021-1978**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Respuesta al comunicado JOYCO IST2-379 Solicitud extracción de núcleos a la carpeta asfáltica instalada durante los meses de agosto, septiembre diciembre 2022

Respetado Ingeniero,

Mediante el presente comunicado se da respuesta al comunicado IST2-379 De las observaciones realizadas por interventoría.

Se sugiere respetuosamente que sea realizada la actividad una vez instalada la totalidad de la capa y con ello evitar los reprocesos de los actuales se ha visto vinculadas las partes y operativamente es muy dispendioso realizar actividades de extracción sin tener la totalidad de los tramos terminados. El laboratorio estará presto a la programación de la obra para realizar la toma de los núcleos conforme el programa de obra, la instalación de la totalidad de la mezcla tipo MDC-19 y con ello hacer una actividad que pueda abarcar la totalidad de los tramos faltantes por extracción de núcleos

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 21 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 21 de 2023 **CIVC-2021-1973**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, versión 8.

Respetado Ingeniero

Mediante la presente comunicación, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, hace entrega del documento denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA en su versión No. 8, ajustado de acuerdo a observaciones de la interventoría, con los respectivos anexos, para su revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a observaciones y demás que se requieran.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: ZiP anexo CIVC-2021-1973

Enviado vía e-mail en fecha 21 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 22 de 2023 **CIVC-2021-1974**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación propuesta escuelas Verdes Cauca

Por medio de la presente nos permitimos radicar la propuesta *"Plan de Establecimiento y Manejo para el proyecto Escuelas Verdes en la Institución Educativa Colonia Escolar de acuerdo con la Resolución INVIAS No. 6725 de 2016 en el marco del desarrollo del Contrato de Obra No. 1815 de 2020"*

Lo anterior con el fin ejecutar los recursos de la Línea Sostenible – Gerencia de Regiones destinados en el PIS3.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1974

Enviado vía e-mail en fecha 22 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 23 de 2023 **CIVC-2021-1979**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión comprobante de pago de la tasa de uso de agua.

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, para su conocimiento y fines pertinentes remite el documento relacionado en el asunto, correspondiente a la resolución 3387 del 18 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1979

Enviado vía e-mail en fecha 23 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 23 de 2023 **CIVC-2021-1980**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión acta de cierre del campamento en el PR99+100.

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, para su conocimiento y fines pertinentes remite el documento relacionado en el asunto, en el cual la propietaria recibe a conformidad el estado actual del predio y manifiesta que CIVC se encuentra a paz y salvo por todo concepto con ella.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1980

Enviado vía e-mail en fecha 23 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 23 de 2023 **CIVC-2021-1981**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión comunicado radicado DTC 3024-2023.

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, para su conocimiento y fines pertinentes remite el documento relacionado en el asunto, mediante el cual se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Cauca el cierre del archivo 12482 del 26 de julio de 2022, correspondiente al receptor de RCD conocido como Mirador la Cabaña del PR46+900.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1981

Enviado vía e-mail en fecha 23 de marzo de 2023.

Popayán 23 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1982**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Informe de inversión y buen manejo de anticipo mes de Febrero de 2023

Cordial saludo.

Adjunto a la presente se remite información con lo pertinente al Informe de inversión y buen manejo de anticipo del mes de Febrero de 2023 diligenciado de acuerdo con el nuevo manual de interventoría, con los respectivos anexos que se listan a continuación:

- 1 Extracto bancario con corte a 28 de Febrero de 2023
- 2 Rendimientos financieros consignados en el INVIAS correspondientes al mes de Enero 2023
- 3 Conciliación bancaria correspondiente al mes de Febrero de 2023
- 4 Comprobantes de Egreso, cantidad 14
- 5 Movimientos cuenta correspondientes al mes de Febrero 2023
- Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 - Febrero 2023 en PDF firmado por el representante legal y archivo en Excel.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Copia: Archivo
Anexo: .Zip 21 Febrero 2023

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 23 de 2023.

Popayán, Marzo 23 de 2023 **CIVC-2021-1983**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-378 Observaciones registros de perforación sondeos

Respetado Ingeniero

A continuación se adjunta la respuesta por parte de Geofísica respecto a las observaciones de los registros para la perforación de sondeos del puente ubicado en el PR 17+900.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1983

Enviado vía e-mail en fecha 23 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 24 de 2023 **CIVC-2021-1975**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta IST2 339 Traslado oficio SS 6961 – Observaciones informe trimestral social No 7

En atención su comunicado con IST2 339 – 388, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en relación a las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad se permite informar los siguiente.

1. "*En la matriz de cumplimiento del tema social, reportan incumplimiento de talleres pedagógicos y de la OPC, por tal motivo se solicita, agilizar el cumplimiento de estas actividades; es importante concluir y entregar a la comunidad la OPC del Paletará casa de la cosecha"*

En relación a los talleres pedagógicos el Consorcio ha programado para la cuarta semana del mes de marzo adelantar 4 talleres; dos en la IE Colonia Escolar y dos más en la IE Guillermo león Valencia. Durante los días 27 y 28 de marzo.

En relación a la OPC Paletará se remitió comunicado con radicado CIVC – 1965, informando al Cabildo de Paletará que el compromiso de pago al maestro acordado ya fue cumplido y que se cuenta con la cubierta para la OPC, por tanto se adelantará cubrimiento de la madera instalada con plástico y la cubierta se instalará a partir del día 2 de abril por disponibilidad del maestro de obra.

2. *"las actas de vecindad de inicio de Cristian Camilo Avirama y de Alejandro Mapallo no abren los archivos; la carpeta de Centro Coconuco está vacía; las actas de vecindad de cierre se encuentran escaneadas algunas de forma ilegible, así las cosas se debe subsanar estos hechos"*

Las actas de vecindad se escanearan nuevamente y se adjuntaran con el correspondiente informe del mes de marzo de 2023.

3. *"Se solicita verificar el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades establecidos en las actas de compromiso"*.

El Consorcio informa que de los compromisos establecidos con la comunidad en actas de compromiso se han identificado 12 y al momento se han cerrado 4. Los compromisos restantes se ha estimado para el mes de abril de 2023 adelantar sus respectivos cierres.

4. *"Verificar y controlar la respectiva gestión, trámite y cierre de las 64 PQRS acumuladas, las cuales son excesivas; este campo informativo del formato de balance social, debe tener el debido concepto"*

El Consorcio indica que si bien se ha recibido esa cantidad de peticiones, no todas están abiertas. De 73 peticiones recibidas al momento 43 se encuentran cerradas y 30 abiertas. Sin embargo se adelantan las gestiones respectivas con el fin de soportar en el informe mensual del mes de marzo los correspondientes anexos de de las diferentes PQRS cerradas.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 24 de marzo de 2023

Popayán, Marzo 24 de 2023 **CIVC-2021-1984**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Remisión de la certificación de los planos record por parte del INVIAS

Respetado Ingeniero

A continuación se adjunta la certificación a satisfacción por parte del INVIAS de los planos record para el proyecto 1815 del 2020.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1984

Enviado vía e-mail en fecha 24 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 24 de 2023 **CIVC-2021-1986**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 20 de Marzo al 26 de Marzo de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
21+300	21+320	Construcción de la Zarpa
15+800	15+900	Instalación de MDC 25 costado Derecho
17+100	17+320	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
17+400	17+530	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
22+000	23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96 m3
22+000	23+000	Se continua con la construcción de filtros 150 ml
48+000	49+000	Reparación de losas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K96+240	K96+290	IZQUIERDA	TERRAPLEN
K93+980	K94+100	DERECHA	CUNETAS
K94+180		IZQUIERDA	DISIPADOR

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 24 de 2023.

Popayán, Marzo 24 de 2023 **CIVC-2021-1985**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 13 de Marzo al 19 de Marzo de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
17+160	17+180	Construcción de la pantalla del muro
15+800	15+900	Instalación de MDC 25 costado Derecho
18+250	18+500	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
17+400	17+530	Instalación de MDC 25 costado Izquierdo
23+730	23+630	Se continua con la construcción de cunetas faltantes
22+900	22+800	Se continua con la construcción de cunetas faltantes
16+670	16+470	Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado Izquierdo
19+800	20+000	Se continua con la construcción de cunetas
15+800	15+600	Estabilización y cereó costado izquierdo
20+900	21+100	Se continua con la construcción de filtros

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K95+335	K95+355	IZQ-DER	ESTABILIZADA
K93+566	K93+572	DERECHA	ESTABILIZADA
K93+566	K93+670	DERECHA	MR
K94+743	K94+878	DERECHA	MR
K95+082	K95+155	IZQ	MR

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 24 de 2023.

Popayán 25 de Marzo de 2023 **CIVC-2021-1988**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 250 – AGREGADOS PURACE S.A.S.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 250 AGREGADOS PURACE S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 250
(Pdf) Documentos OP No 250
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 25 de 2023.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SS 17029

Bogotá D. C., 24 de marzo de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
intervial.surm2@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 12413 con Fecha 09/02/2023

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con lo revisado por esta Subdirección y contrastado con la información allegada, se remite mediante correo electrónico al contratista y la interventoría, los insumos con la firma del Subdirector de Sostenibilidad y los respectivos VoBo de la gestora jurídica a cargo del proyecto.

Por lo que, de manera atenta, se solicita continuar con los trámites pertinentes para culminar con la gestión.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: MARIA CAMILA ARRIETA

Reviso: OMAR CAMELO OSORIO

Popayán, marzo 29 de 2023 **CIVC-2021-1990**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Balance obras ejecutadas para el contrato 1815 del 2020

Respetado ingeniero,

De conformidad con el desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, y debido al significativo avance en la ejecución del proyecto, que para el mes de febrero de 2023 reporta un avance físico del 92,00% respecto de la obra básica del contrato.

A la fecha se presenta el avance del balance físico ejecutado con cargo a los recursos iniciales del contrato:

Tabla 1 Distribución de la obra básica contractual

TRAMO	ABSCISAS		SECTOR	DISTANCIA (Km)		% Avance	OBRAS EJECUTADAS
	Inicio	Fin		Programado	Ejecutado		
1	PR 27+800	PR 30+400	COCONUCO	2,600	2,60	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
2	PR 46+254	PR 46+354	PALETARA-CAUCA	0,100	0,100	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
3	PR 46+840	PR 47+000	PALETARA-CAUCA	0,160	0,160	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical, incluye la construcción del puente sobre el rio Negro (19 metros).

4,1	PR 47+100	PR 51+500	PALETARA-CAUCA	4,400	4,400	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical, incluye la construcción del puente sobre el rio Ullucos (11 metros
5	PR 93+400	PR 98+200	ISNO – HUILA	4,800	4,600	96%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Rehabilitación	PR 27+800	PR 25+660	PALETARA-CAUCA	2,140	2,140	100%	Construcción de pavimento en asfalto, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Rehabilitación	PR 25+190	PR 17+800	PALETARA-CAUCA	7,39	5,800	78%	Construcción de pavimento en asfalto, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Total avance físico				21,590	19,8	92%	

Con base en lo antes mencionado, se puede validar el avance físico del proyecto del 92%, y los tramos que se han construido y los tramos que se alcanzan a intervenir en su totalidad con los recursos inicialmente asignados al proyecto hasta el PR17+800 de la ruta 2002.

De igual manera, se logra identificar que de la asignación del presupuesto del contrato existen varios rubros que de conformidad con el análisis realizado de manera conjunta con la interventoría y el consorcio, se puede validar que algunos de los rubros asignados al contrato no se van a necesitar para la terminación del proyecto y que en otros rubros se va a ejecutar de manera parcial.

Como se mencionó líneas atrás las actividades en las cuales no se estaría ejecutando la totalidad de los recursos destinados para las mismas se enlistan a continuación:

- JORNADA 7 POR 24 *
- PROVISIÓN PROTOCOLO COVID-19
- GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL

*Ítem no utilizado

Los otros dos ítems mencionados se utilizaron parcialmente

Por lo tanto, una vez adelantado este análisis, realizado de manera conjunta entre la interventoría y el consorcio, y con el objetivo de que los recursos que no se logran ejecutar por las razones mencionadas, sean debidamente invertidos dentro de las necesidades del proyecto y así evitar la pérdida de los mismos; a continuación se desarrolla el soporte necesario respecto de uso más adecuado de los recursos que no se van a ejecutar en el proyecto, de conformidad con el balance enviado para revisión y validación de la interventoría:

1. Justificación jurídica

De acuerdo con el documento titulado ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR en el cual se establece que:

"(…) Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Popayán-Paletara-San José de Isnos-Sombrerillos, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento flexible en regular y/o mal estado (…)".

De acuerdo con el numeral 3 – ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2 se establece:

"(…) En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS SOMBRERILLOS., EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS (…)".

De acuerdo con lo establecido en el literal b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato, ESTUDIOS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA del numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2, se establece lo siguiente:

"(…) El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, en caso en que aplique, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. (…)"

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – Invias, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado.

El programa de obra pública “Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía.

Los proyectos incluidos dentro del programa “Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones” tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas.

Se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Popayán-Paletará-San José de Isnos-Sombrerillos, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento flexible en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. Se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas.

El contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

El contratista se compromete a implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Popayán-Paletará-San José de Isnos Sombrerillos.

Por lo anterior, y con el propósito de poder invertir la totalidad de los recursos del proyecto, se establece que los recursos de los rubros que no se van a ejecutar, mencionados en párrafos anteriores, se puede utilizar para ampliar el alcance del contrato desde el PR 17+800 hasta el PR 15+500 para el tramo de rehabilitación.

2. Justificación económica

A continuación se presenta el balance económico general del contrato vigente, donde se puede observar las condiciones iniciales del contrato y los valores de los rubros que se pueden disponer para ampliar el alcance de intervención del proyecto:

Tabla 2 Balance económico del contrato.

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 6 Fecha: del 22 de diciembre de 2022**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 66.470.828.370	$ 66.470.828.370	$ 4.613.563.909	**$ 71.084.392.279**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.705.409.572	$ 4.705.409.572	$ 750.000.000	**$ 5.455.409.572**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134	$ 347.071.134	$ (347.071.134)	**$ -**
VALOR IVA (OBRA)	$ 522.670.336	$ 522.670.336	$ 36.658.986	**$ 559.329.322**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000	$ 560.000.000	$ -	**$ 560.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000	$ 106.400.000	$ -	**$ 106.400.000**
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 6.812.805.050	$ 6.812.805.050	$(4.730.944.845)	**$ 2.081.860.205**
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000	$ 324.000.000	$ (322.206.916)	**$ 1.793.084**
Valor Total	$ 79.849.184.462	$ 79.849.184.462	**$ -**	**$ 79.849.184.462**

Con base en la información resultado del análisis de los rubros del contrato, a continuación se detalla la distribución de los recursos que no se ejecutarían para destinarlos a la obra básica, ajustes e IVA:

Valor que no se ejecutaría total $ 5.400.222.895, valor que se discrimina de la siguiente manera:

1.0- Del rubro asignado a la gestión social, predial y ambiental (incluye paga e IVA 19%), no se ejecutarían $ 4.730.944.845 los cuales se destinarían para la obra básica y ajustes, de la siguiente manera :

$ 4.613.563.909 a la obra básica del contrato
$117.380.936 a Ajustes del contrato

2.0- Del rubro asignado a los protocolos de Bioseguridad, no se ejecutarían recursos por $322.206.916, los cuales se utilizarían para los Ajustes de la obra básica.

3.0- Del rubro asignado a la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana, no se ejecutarían $347.071.134, los cuales se destinarían de la siguiente manera:

$ 310.412.148 para los Ajustes del contrato
$36.658.986 para el IVA de Obra y Ajustes

A continuación se detalla el sector donde se van a destinar los recursos que no se va a ejecutar del contrato, de acuerdo con lo antes mencionado, los cuales serían destinados a la obra básica del siguiente tramo, para mejorar el alcance físico del contrato:

Tabla 3 Ejecución de la obra básica de los rubros que no se ejecutan

TRAMO	ABSCISAS		SECTOR	Distancia (Km)	Obras a ejecutar
	Inicio	Fin			
Rehabilitación	PR 17+800	PR 15+500	PALETARA-CAUCA	2.500	Construcción de filtros, cunetas, fresado de pavimentos, estabilización con cemento, imprimación, instalación de mezcla asfáltica (MDC 25 y MDC 19). Señalización horizontal y vertical.

3. Justificación técnica

De acuerdo con la justificación económica presentada en el balance anteriormente, en donde se aclara que los valores que no se van a ejecutar de diferentes rubros asciende a la suma de $ 5.400.222.895, a continuación se detalla su cálculo:

Tabla 4 Balance de los recursos de gestión social, predial, ambiental etc. contrato 1815, que no se van a ejecutar

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR		DIFERENCIA
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 6.812.805.050	Gestión predial incluye compra de predios	$ 466.569.756	$ 4.730.944.845
		Gestión ambiental	$ 466.845.664	
		Gestión Social	$ 848.444.785	
		Gestión social, predial, ambiental para la construcción del puente en el Pr 17+900	$ 300.000.000	
SUB TOTAL SOBRANTE GESTION AMBIENTAL -SOCIAL Y PREDIAL				**$ 4.730.944.845**

BALANCE DE LOS RECURSOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR	DIFERENCIA
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 324.000.000,00	$ 1.793.084,00	$ 322.206.916,00
SUBTOTAL SOBRANTE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD			**$ 322.206.916,00**

BALANCE DE JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR	DIFERENCIA
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134	$ -	$ 347.071.134
SUBTOTAL JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ 347.071.134**
TOTAL DE RECURSOS A TRASLADAR			**$ 5.400.222.895**
VALOR QUE SE DEBEN TRASLADAR DISCRIMINANDO EL VALOR A BASICO E IVA			
VALOR BASICO A TRASLADAR			**$ 4.613.563.909**
VALOR AJUSTES A TRASLADAR			**$ 750.000.000**
VALOR IVA A TRASLADAR			**$ 36.658.986**
VALOR A TRAMITAR PARA TRASLADO DE RECURSOS POR PARTE DEL INVIAS			**$ 5.400.222.895**

Con los recursos que sobran de los rubros que no serán ejecutados del contrato, el consorcio CIVC se compromete a ejecutar las obras respectivas conciliadas con el INVIAS, como se muestran en la tabla N° 3, con el fin de complementar el alcance físico del proyecto y atender los diferentes sitios críticos que actualmente están siendo afectados por la ola invernal reinante en esta zona del Cauca y la rehabilitación comprendida entre el PR 15+500 hasta el PR 17+800 de la ruta 2002, correspondientes a la construcción de filtros, cunetas, fresado de pavimentos, estabilización con cemento, imprimación, instalación de mezcla asfáltica, señalización horizontal e instalación de señalización vertical, reposición de obras de drenaje y sub drenaje como se muestran en la tabla N° 5.

Tabla 5 Actividades a ejecutar con los recursos de los rubros que no se van a ejecutar (OBRA BÁSICA).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
450,1	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-25 no incluye transporte	M3	$ 966.838	1.472,64	$ 1.423.805.567
450,2	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 no incluye transporte	m3	$ 976.066	1.139,00	$ 1.111.739.174
320-3P	Estabilización de material granular	m3	$ 39.438	3.839,03	$ 151.403.583
320-2P	Suministro e instalación de cemento para subbase estabilizada	kg	$ 798	403.097,93	$ 321.672.150
421,1	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	$ 2.002	16.688,29	$ 33.409.953
421,2	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	m2	$ 1.960		
420,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	$ 3.831	16.688,29	$ 63.932.832
420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	$ 3.588		
460,1	Fresado de Pavimento Asfaltico	M3	$ 44.317	6.361,30	$ 281.913.945
671,1P	Cunetas de concreto 28 mpa vaciada en sitio no incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	$ 752.505	1.063,27	$ 800.117.723
201-13	Demolición de estructuras	M3	$ 113.261	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para cunetas	KG	$ 4.918	-	$ -
600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31.808	252,85	$ 8.042.743
663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	$ 39.521	1.264,26	$ 49.964.988
673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	$ 7.689	4.804,20	$ 36.939.526
673.2	Material granular drenante	m3	$ 160.442	758,56	$ 121.704.651
673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	$ 182.260	151,71	$ 27.650.976
661,13	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	ml	$ 639.435	-	$ -
630,13	Concreto clase 14 mpa	m3	$ 550.014	-	$ -
630,13	Concreto clase 28 mpa	m3	$ 841.789	-	$ -
630,13	concreto clase 21 mpa	m3	$ 706.223	-	$ -
500,13	Pavimento de concreto hidráulico	m3	$ 734.401	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para muros cabezotes y aletas	KG	$ 4.918	-	$ -
610-13	Relleno para estructuras con recebo	m3	$ 72.124	-	$ -

673.3P	Geodren planar no incluye tubería de drenaje	M2	$ 53.437	-	$ -
1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	$ 1.982	10.114,11	$ 20.046.174
	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarcación de pavimentos hidráulicos , en ancho 0,15 metros espesor 4 mils	m	$ 1.184	-	$ -
2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	$ 23.469	-	$ -
4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	$ 8.328	756,00	$ 6.295.968
5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 393.316	33,00	$ 12.979.428
6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	$ 323.039	39,00	$ 12.598.521
7P	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	$ 553.528	-	$ -
720.1	Poste de referencia	u	$ 252.025	3,00	$ 756.075
730.1	Defensa metálica	m	$ 228.676	-	$ -
730.2	Sección final	u	$ 102.870	-	$ -
740.1	Captafaros	u	$ 21.965	-	$ -
900,1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	$ 1.023	-	$ -
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.054	4.930,63	$ 5.196.885
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	$ 1.175	-	$ -
730.1.1P	Desmontaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	$ 13.720	-	$ -
730.1.2P	Montaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones	m	$ 25.294	-	$ -
	transporte de fresado	m3-km	$ 1.054	117.071,20	$ 123.393.047
TOTAL					**$ 4.613.563.909**

De igual manera es importante mencionar, que debido a la ola invernal reinante en la zona del proyecto durante los últimos meses del año 2022 y comienzos de este año, generó varios deslizamientos de tierra sobre la ruta 2002, los cuales fueron atendidos por el consorcio ocupando el tiempo y los recursos que estaban planificados para las actividades de rehabilitación inicialmente planteadas y adicionalmente estos deslizamientos ocasionaron perdida de Infraestructura vial existente en el PR 18+340 y también perdida de la banca en este sector. Por lo tanto, será necesario en un tiempo adicional para la ejecución de las obras mencionadas en la tabla No.3 y No 5.

4. Justificación Social

Según la metodología costo beneficio, se pueden comparar los beneficios económicos con y sin proyecto simulando para estas dos alternativas el tránsito correspondiente al determinado en el estudio de tránsito, encontrado la viabilidad socioeconómica de la ejecución de la obras en el tramo de intervención y los grandes beneficios que recibe la comunidad y usuarios del corredor, al ampliarse el alcance físico de la obra al tener un tramo pavimentado en mejores condiciones de seguridad y transitabilidad para los usuarios de la vía beneficios que se ven reflejados en la disminución de los tiempos de recorrido, el ahorro en el consumo de combustibles y lubricantes, disminución de emisiones al tener una superficie de rodadura en óptimas condiciones, que brinda confort a los usuarios, logrando el bienestar de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

De igual manera, se garantiza la continuidad en la implementación de los programas de gestión social establecidos para el contrato, con el desarrollo de actividades de información y divulgación dirigida a la comunidad aledaña y partes interesadas del proyecto, las cuales tienen un valor de $ 848.444.835 como se observa en la siguiente tabla, incluido en el Plan de inversión vigente:

Tabla 6 Presupuesto de Inversión Social

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	$ 20.560.000
PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	$ 6.930.285
OPC	$ 441.593.994
PROYECTO 9. GESTION SOCIOPREDIAL	$ 298.243.195
GERENCIA DE REGINES	$ 37.698.490
PORCENTAJE DEL 4,5% POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE GASTOS ASUMIDO POR EL CONTRATISTA ACORTE A LAS EROGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL	$ 36.226.166
IVA	$ 7.192.705
TOTAL	**$ 848.444.835**

5. Justificación ambiental

Inicialmente, el presupuesto de inversión ambiental contemplaba las medidas de compensación por el aprovechamiento forestal, levantamiento parcial de veda ante la CRC y permiso de Sustracción debido que a la fecha no se cuenta con el permiso aprobado por parte de la autoridad ambiental y ante la imposibilidad de obtenerlo en el plazo restante del contrato, se solicita el traslado de los recursos para ampliar el alcance físico de la obra garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.

En cuanto a los recursos ambientales asignados para el Tramo 5 en San José de Isnos, bajo la jurisdicción de la Corporación del Alto Magdalena CAM; se realizaron los siguientes estudios ambientales para adelantar el aprovechamiento del sector entre las abscisas ubicadas entre el K93+570 al K98+100:

1. Caracterización de los grupos de fauna silvestre presentes en el área directa, que incluye medidas de ahuyentamiento, rescate, relocalización, fauna herida, polluelos entre otros desde K93+570 al K98+100.
2. Inventario Forestal; Inventario de Epífitas vasculares, no vasculares y helechos arborescentes, Permiso de colecta desde K93+570 al k98+100.

Como resultado de los estudios ambientales realizados y presentados ante la CAM, la autoridad ambiental expidió la resolución 265 del 03 de febrero de 2022 para las medidas de compensación resultado del aprovechamiento forestal; y teniendo en cuenta la dificultad para obtener el predio para desarrollar las medidas de compensación impuestas inicialmente por la autoridad ambiental, y que el periodo de tiempo de las actividades de compensación y de mantenimiento propuestos por la CAM también superaban el tiempo de ejecución de nuestro contrato, mediante nuestro comunicado CIVC-2021-1357 con radicado de la CAM No. 20223400010888 del 22 julio de 2022, se solicitó por parte del consorcio el cambio de las medidas compensatorias por las actividades desarrolladas en el marco de la resolución 265 del 03 de febrero de 2022 y así dar cumplimiento a la misma dentro del plazo contractual.

Para el cumplimiento de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal mencionado anteriormente y emitido por la CAM, se destinó un presupuesto de $466.845.664 pesos, para dar cumplimiento con las obligaciones de compensación de la nueva resolución 3400 del 25 de noviembre 2022. Como se muestra a continuación.

Tabla 7 Presupuesto de Inversión Ambiental

Gestión Ambiental	
Compensación a la cam y aprovechamiento forestal	$ 466.845.664,00

Con base en lo antes mencionado, se están presupuestando los recursos necesarios y suficientes para adelantar la gestión ambiental que requiere actualmente el contrato de obra número 1815 de 2020 y por lo tanto se liberan los

recursos que se están trasladando del componente ambiental, ya que no se requieren estos recursos para ejecutar las actividades inicialmente planificadas.

6. Justificación Predial

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURAL VIAL PARA COLOMBIA como empresa ejecutora del contrato de la referencia, y en cumplimiento de los procedimientos estipulados por la Ley y el INVIAS en el desarrollo del objeto contractual, y de la gestión predial encomendada, entre los cuales se encuentra el Proceso de Enajenación Voluntaria y Directa, el cual tiene como finalidad obtener, a favor de la entidad titular del proyecto, el derecho real de dominio de las áreas de terreno requeridas según el diseño geométrico de la vía, así como las mejoras y especies existentes sobre las mismas.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURAL VIAL PARA COLOMBIA como empresa ejecutora del contrato de la referencia, y en cumplimiento de los procedimientos estipulados por la Ley y el INVIAS en el desarrollo del objeto contractual, y de la gestión predial encomendada, de acuerdo con los requerimientos del diseño geométrico, tiene contemplado realizar el Proceso de Enajenación Voluntaria y Directa para 28 predios.

6.1 Identificación de áreas iniciales

La Gestión Predial inicial se definió para el proyectó en el TRAMO 5 ubicado en el municipio de Isnos en el departamento del Huila

Tabla 8 Clasificación de los predios TRAMO 5 - ISNOS.

No.	Descripción	Sector de palo quemado K93+750,00 al K98+092,00 Municipio de Isnos- Huila	Total
1	Propietarios	09	09
2	Mejoratarios	19	19
Total estimado de predios			**28**

De igual manera se estimó realizar gestión socio predial a cinco (05) construcciones identificadas con las siguientes fichas prediales:

1. ficha predial 003E I T5 MMCPI
2. ficha predial 005D I T5 MMCPI
3. ficha predial 005E I T5 MMCPI
4. ficha predial 005F I T5 MMCPI
5. ficha predial 003J D T5 MMCPI

Recursos que quedaron asignados en el Plan de Inversión Social N° 3 el cual se encuentra en proceso de obtención de no objeción en la subdirección de sostenibilidad del INVIAS

Para la determinación del plan de Inversión predial se tuvo en cuenta la normatividad vigente en esta materia, que corresponde con la Ley 388 de 1997, Ley 9a. De 1989, Ley 1228 de 2008, Ley 1682 de 2013, Decreto 1420 de 1998, Decreto 2976 de 2010, Resolución 620 de 2008, Decreto 2976 de 2010, Decreto 2770 de 1953 y Ley 1228 del 16 de Julio del 2008, Sentencia C 1074 de 2002, Sentencia C 476 de 2007, en donde se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional.

A la fecha se cuenta con la totalidad de los avalúos aprobados, situación que permite conocer el presupuesto definitivo de la gestión predial tal como se muestra a continuación:

Tabla 9 Presupuesto de Inversión Predial

VALORES DE ESTIMADOS - CAPEX PREDIAL	MEJORAS	TERRENOS	TOTAL
1. Costo de la Adquisición.	$ 265.341.261,80	$ 40.722.030,70	$ 306.063.293
1.1. Costo de los terrenos	$ -	$ 25.164.315,00	$ 25.164.315
1.2. Costo de las construcciones, mejoras y anexidades.	$ 228.339.545,00	$ 1.419.260,00	$ 229.758.805
1.4. Costo de los cultivos y especies	$ 30.529.978,80	$ 13.145.235,70	$ 43.675.215
OTROS (ADMON 2.5%)	$ 6.471.738,00	$ 993.220,00	$ 7.464.958
2. Costo de daño emergente (incluye factores de compensación social a que haya lugar)	$ 18.668.413,00	$ 3.112.050,00	$ 21.780.463
2.1. Notariado y registro.			
2.1.1. venta 21.400			
2.1.2 Derechos Notariales cuantia minima 22.500 por predios	$ -	$ 270.000,00	$ 270.000
2,1,3 Copias de protocolo 90 hojas por escritura a 900 x hoja		$ 972.000,00	$ 972.000
2.1.4 Impuesto de Registro (Beneficencia)1%	$ -	$ 407.220,00	$ 407.220
2.1.5 Derechos de Registro y Anotación: 0.5%	$ -	$ 203.610,00	$ 203.610
2.1.6 Impuesto predial. Tarifa(10xmil)	$ -	$ 407.220,00	$ 407.220
2.1.7 impuesto de gobenacion y estampillas 71.000 x predio		$ 852.000,00	$ 852.000
2.2 Desconexión de servicios Públicos	$ -	$ -	$ -
2.6. Otros factores de apoyo a población vulnerable.			$ -
2.7 UMV			$ -
2.8 UME	$ -		$ -
2.9 TDO	$ 12.000.000,00		$ 12.000.000
2.10 ARTO	$ -		$ -
2.11 HTO	$ -		$ -
OTROS (ADMON SOCIAL 4.5%)	$ 6.668.413,00		
3. Costos de la gestión y titulación de tierras.	$ -	$ 138.726.000,00	$ 138.726.000
3.1. Costos de la enajenación voluntaria predios	$ -	$ 73.707.000,00	$ 73.707.000
3.2. Costos de la Compraventa de Mejoras	$ -	$ 60.739.000,00	$ 60.739.000
3.3. Costos de Expropiación	$ -	$ 4.280.000,00	$ 4.280.000
Total Capex Predial	$ 284.009.675	$ 182.560.081	**$ 466.569.756**

Por último, con base en los argumentos antes expuestos, se puede establecer el alcance físico inicial con los recursos del contrato, de conformidad con lo establecido en la tabla No.1 y el alcance adicional con los recursos de los rubros de los componentes ambiental, social y predial que no se van a ejecutar, establecido en la tabla No. 3. Por lo tanto, nuevamente el consorcio CIVC se compromete a continuar con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, enmarcadas dentro del alcance y objeto establecidas para el contrato 1815 de 2020.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 29 de marzo de 2023.

Popayán, Marzo 29 de 2023 **CIVC-2021-1994**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: OPC Isnos conciliadas y acta de recibo

Respetado Ingeniero

Adjunto al presente, me permito enviar las actas de conciliación de las OPC, del tramo 5, las cuales corresponde a: Acceso, Cubierta y el Cerramiento de la cancha que se realizó en la Institución Educativa San Vicente Sede Paloquemao. Anexo actas de recibido por parte de la comunidad e interventoría

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1994

Enviado vía e-mail en fecha 29 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 30 de 2023 **CIVC-2021-1995**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-414 Respuesta a CIVC-2021-1984 – Certificación planos record contrato 1815-2020 Cauca

Respetado Ingeniero

A continuación se adjuntan los planos record entregados al INVIAS con los cuales obtuvimos la certificación de los mismos por parte de la entidad.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1995

Enviado vía e-mail en fecha 30 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 30 de 2023 **CIVC-2021-1996**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 27 de Marzo al 02 de Abril de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
21+300	21+320	Construcción de Elevación
16+780	17+000	Instalación de MDC 19 costado Derecho
26+800	26+900	Instalación de MDC 19 costado Izquierdo
20+120	22+800	Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96 m3
24+200	24+850	Se continua con la construcción de filtros 150 ml
48+000	49+000	Reparación de losas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K109+400	K109+540	DER - IZQ	Demolición
K109+400	K109+540	DER - IZQ	Excavación
K109+400	K109+540	DER - IZQ	Mejoramiento con subbase

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Marzo 30 de 2023.

Popayán, Marzo 30 de 2023 **CIVC-2021-1997**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-13 Observaciones DG Tramo 5

Respetado Ingeniero

Mediante la presente, se remiten los ajustes al Diseño Geométrico para el sector del K93+000 al K98+000 para el proyecto Corredor del Paletará, Popayán Isnos, según comunicado 89-10-22/1807-20 Rad Joyco IST2-13.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1997

Enviado vía e-mail en fecha 30 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 30 de 2023 **CIVC-2021-1998**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-342 Observaciones memoria técnica del proyecto

Respetado Ingeniero

Mediante el presente comunicado se remiten los ajustes a la memoria técnica del proyecto 1815 de 2020 dando respuesta al comunicado de la interventoría.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1998

Enviado vía e-mail en fecha 30 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 30 de 2023 **CIVC-2021-1999**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-356 Entrega ficha técnica productos propuestos para reparación de losas

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente enviamos fichas técnicas de los productos (Dural 452 gel, Dural 335 y Epotoc L.) propuestos para la reparación de las losas del sector Isnos, cumpliendo así con el requisito para que se apruebe el procedimiento.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-1999

Enviado vía e-mail en fecha 30 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 31 de 2023 **CIVC-2021-2001**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de Resultados de deflectometria.

Respetado Ingeniero

Se envía adjunto el concepto con el análisis y resultados de la deflectometria del corredor Popayán Coconuco Paletará entre el K27+800 y K17+800 en donde se evidencia el cumplimiento de las deflexiones y ahuellamientos, ello está indicando que la mezcla en la actualidad y con corte a enero de 2023 no se encuentra fatigada y/o con problemas de deformaciones.
Adicionalmente se envía el cálculo de los módulos de elasticidad por capa, en donde se deja ver que se encuentran en concordancia con los módulos establecidos en el diseño y por consiguiente la estructura se encuentra en cumplimiento del diseño de pavimentos.

Se adjuntan las hojas de cálculo con los resultados de las mediciones de deflectometría, ahuellamiento y el cálculo de los módulos (Capacidad estructural)

Cordialmente



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC-2021-2001

Enviado vía e-mail en fecha 31 de Marzo de 2023.

Popayán, Marzo 31 de 2023 **CIVC-2021-2002**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023.

Respetado Ingeniero,

Mediante la presente, se remite el Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-2002

Enviado vía e-mail en fecha 31 de Marzo de 2023.

ANEXO No. 21

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





Fotografía No. 1: Tramo 0: Construcción de muro PRR17+200 MI



Fotografía No. 2: Tramo 0: Construcción de muro PR17+070 MI





Fotografía No. 3: Tramo 0: Construcción de cunetas PR22+160 MI, PR17+150 MD





Fotografía No. 4: Tramo 0: Construcción de filtros PR20+832 MD



Fotografía No. 5: Tramo 0: Ampliación de vía PR15+800 MD



Fotografía No. 6: Tramo 0: Mejoramiento de la subrasante PR15+834 al PR15+814 MD



Fotografía No. 7: Tramo 0: Estabilización de subbase con cemento PR18+300 al PR18+500 MD



Fotografía No. 8: Tramo 0: Instalación de riego de liga para PR16+285 MD



Fotografía No. 9: Tramo 0: Instalación de pavimento asfaltico MDC25 sobre PR15+901 MD



Fotografía No. 10: Vaciado de concreto para pavimento hidráulico PR93+565/670,18 MI. Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 11. Amarre de acero de refuerzo para el sobreancho PR94+425,75/498,75 MI - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 12: Vaciado de concreto para sección final del disipador PR94+790 MI - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 13: Nivelación de subbase de nivelación de subrasante PR95+330/360 MI - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 14: Demolición de pavimento existente para reposición de estructura y pavimento en la calle 8, entre carreras 4 y 5 del paso urbano del municipio de Isnos - Tramo 5 – Isnos





Fotografía No. 15: Sello de juntas de pavimento PR93+985 a PR94+037 MI. Tramo 5 - Isnos



Fotografía No. 16: Conformación espaldar de cunetas PR93+690/800 MI - Tramo 5 - Isnos



Fotografía No. 17: Instalación de defensa metálica PR95+085/140 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 18: Excavación para mejoramiento de subrasante sector PR109+400 al PR109+650 entrada sector urbano municipio de Isnos - Tramo No 5 - Isnos

ANEXO No. 22

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIO AMBIENTAL Y PREDIAL



Foto 1: Jornada de limpieza en el sector Coconuco.



Foto 2: Controladores de tráfico sector Coconuco.



Foto 3: Evacuación de materiales de excavación.



Foto 4. Carpado de volquetas sector Coconuco.



Foto 5. Cubrimiento de materiales pétreos sector Isnos.



Foto 6. Señalización sector Isnos.



Foto 7. Disposición de materiales receptor Hato Viejo



Foto 8. Excavación filtros sector Cauca.



Foto 9. Receptor PR 108 + 000 Isnos.



Foto 10. Excavaciones paso urbanos ISNOS.



Fotografía No.11: Mesa de trabajo



Fotografía No.12: Recorrido San José de Isnos



Fotografía No.13: SAU-Casco urbano Coconuco



Fotografía No. 14: Oficina SAU-Coconuco



Fotografía No. 15: Comité Socioambiental



Fotografía No.16: Socialización -IE Colonia Escolar- Coconuco



Fotografía No.17: Verificación compromisos Paletará



Fotografía No. 18: Recorrido- Contratista, Interventoría y Contraloría



Fotografía No.19: Seguimiento compromisos Paletará



Fotografía No. 20: IE-Paloquemao-Sede San Vicente-San José de Isnos



Fotografía No.21: mesa de trabajo Socioambiental



Fotografía No. 22: Reunión con el CPC-tramo de rehabilitación

ANEXO No. 23

BITACORA

Marzo 01 de 2023 (miercoles) Clima: seco
Se excava para construccion de filtro en PR15+910/993 MD, se instala SBGE con cemento en PR16+150/270 MD, se funde vástago módulas 1, 2 y 3 para muro de contención del PR17+537/555 MI, se funden cunetas en PR24+053/078 MI, en PR19+963/20+030 a ambos lados, y en PR25+650/670 MI. Se solicita al contratista el uso de vibrador de concreto para las fundiciones de las cunetas.

Marzo 02 de 2023 (jueves) Clima: seco con 1 hora de lluvia en la noche. En atención a compromiso con la interventoria, el contratista envio al laboratorista a fabricar de manera conjunta briquetas de mezcla asfáltica con las muestras testigo de los meses de diciembre y enero las cuales se ensayarán en la ciudad de Bogotá en los laboratorios del contratista e interventoria debido a que dichas mezclas los resultados de los ensayos realizados en el laboratorio de la interventoria, no cumplieron con algunos parámetros solicitados por la especificación. El contratista aportó 8 muestras testigo y la interventoria 4 para un total de 12 muestras.
Actividades Ejecutadas: Se instala mezcla asfáltica primera capa MDC-25 en PR18+492/517 MD, PR18+230/275 MD y en PR15+562/690 MD, se funde concreto de 21 Mpa para zarpa muro modulo # 3 y dentellón en PR17+268/274 MI, se libera SBGE con cemento en PR15+560/680 MD. Se funden concreto 28 Mpa para cunetas en PR23+964/24+026 MI, PR16+653/670 MD, para losa de cuneta en PR25+667/676 MD, para acceso en PR16+715/720 MD y en PR19+963/20+030. esta último sin utilizar vibrador de concreto, se funde concreto 21 Mpa para zarpa.
El listado de las briquetas fabricadas es el siguiente:

Muestra	Testigo de:	Fecha de toma	No Briqueta	Mezcla
1	Contratista	27-12-22	100, 101, 102, 103	MDC-19
2	Contratista	29-12-22	104, 105, 106, 107	MDC-19
3	Contratista	28-01-23	108, 109, 110, 111	MDC-19
4	Contratista	29-01-23	112, 113, 114, 115	MDC-19
5	Interventoría	31-01-23	116, 117, 118, 119	MDC-19
6	Interventoría	21-01-23	120, 121, 122, 123	MDC-25
7	Contratista	27-01-23	124, 125, 126, 127	MDC-25

Powered by CamScanner

Muestra	Testigo de:	Fecha de toma	No Briqueta	Tipo Mezcla.
8	Contratista	25-01-23	128, 129, 130, 131	MDC-25
9	Contratista	20-12-22	132, 133, 134, 135	MDC-25
10	Contratista	23-12-22	136, 137, 138, 139	MDC-25
11	Interventoria	21-12-22	140, 141, 142, 143	MDC-25
12	Interventoria	20-12-22	144, 145, 146, 147	MDC-25

Las muestras se reparten en pares e impares para enviarlas a ser ensayadas en laboratorios en Bogotá. Quedamos a la espera de los resultados para avalar o no las mezclas instaladas durante los meses de diciembre y enero.

Marzo 03 de 2023 (viernes) Clima: seco
se instala mezcla asfáltica en PR16+452/683 MI, se funde concreto de 21Mpa. para construccion de zaipa y dentellón módulos 4 y 5 de muro de contención en PR17+260/268 MI, se excava para cajeo y se instala mejoramiento con sub-base en PR16+160/180MD, se funden cunetas en PR23+913/964 MI, se funden caissons para soporte muro de contencion en PR27+800 MI, se funden cunetas en PR19+963/PR20+030MD, en PR19+964/20+031 MI y en PR25+675/706MD las cuales para efectos de pago quedarian en observación ya que el contratista no utilizó vibrador de concreto.

Marzo 04 de 2023 (sábado) Clima: seco; 1 hora de lluvia en la noche.
Se construye filtro en PR19+798/818MD y en PR20+337/385MD, se instala SBGE con cemento en PR15+930/PR16+070 MD, se funden cunetas en PR20+100/130 MI, en PR19+963/20+030 completas y en PR23+865/913MI, se arman aceros, se funde zaipa y dentellón módulos 1 y 2 para muro de contención en PR17+070/100MI, se instala emulsión asfáltica para riego de liga y se instala mezcla asfaltica MDC-19 en PR16+421/683 MD

Marzo 05 de 2023 (Domingo) Clima seco con 2 horas de lluvia en la tarde.
Se instala SBGE con cemento y se cerca, se excava para ampliación de banco en PR15+860/920MD.

Marzo 06 de 2023 (lunes) Clima:
Se instala emulsion asfaltica para riego de imprimacion en PR16+162/285MD y en PR16+118/162MD, se instala mezcla asfaltica MDC-25 en PR16+118/285MD, se excava en roca, se instala geotextil, tuberia perforada, material drenante y material de cobertura para construccion de filtro en PR18+607/640MD., se hace excavación manual para dentellón muro del PR17+178/200MI, Se hace cajeo y se instala SBG para mejoramiento en PR18+260/232 MI, se excava para ampliación de talud en PR15+820/860MD, se libera SBGE instalada el dia anterior por niveles y densidades, se funden cunetas PR23+877/928 MI y en PR20+071/121 MI intermedias, se funden cunetas en PR16+898/959MD y en PR23+822/866 MI, se informa al contratista que se dejarán en observación por falta de vibrador por el concreto, se funde zarpa y dentellón y se arman aceros modulos 3 y 4 para muro de contención en PR17+070/100 MI.

Marzo 7 de 2023 (martes). Clima: seco con 2 horas de lluvia en la tarde. Se funden cunetas completas en PR16+660/683MD, se funden cunetas alternadas en PR23+819/873MI y en PR20+066/110MI, se formaletea vastago módulos 1 y 2 para muro de contención del PR17+275/287 MI, se cerea subbase estabilizada en PR18+230/300 MD, se libera SBGE en PR18+300/500 MI, se funden cunetas en PR23+819/873 y en PR23+399/447 MI, se hace la fundición de concreto de 28Mpa para cunetas sin la utilización de vibrador para concreto y sin curado con antisol en PR16+612/620MD, PR16+668/683MD, PR20+066/110 MI, PR23+767/815 MI y en PR17+190/220 MI. En el dia de hoy el contratista recoge las briquetas de las muestras testigos de mezcla asfáltica de los meses de diciembre y enero que están aún en observación porque los ensayos conyntos realizados el pasado 3 de febrero de 2023 en la planta La Bertha en cumplimiento de compromiso de reunión del 12 de diciembre, NO cumplieron con el parámetro flujo tal como lo informó la interventoria en su momento.

Marzo 8 de 2023 (miercoles) Clima: seco con 2 horas de lluvias en la tarde.

Se instala emulsión asfáltica para imprimación y mezcla asfáltico MDC-25 en PR15+690/732 MD y en PR15+930/16+066 sobre ancho 1 derecha se continua con la estabilización de material remanente con cemento en PR17+400/560 MI, se continua con las explanaciones para ampliación de talud en PR15+800/830 MD, se formaletea vástago modulos 1 y 2 para muro de contención en PR17+274/286 MI, se arman aceros de refuerzo para construcción de zarpa muro modulos 1 y 2 en PR17+070/100 MI, se funden cunetas en PR16+584/613 MD, PR23+769/818 MI, PR23+396/446 MI y en PR19+910/965 MI.

Marzo 9 de 2023 (jueves) Clima Mañana: seco Tarde 3 horas de lluvia. Se continua con la excavación para ampliación de banco en PR15+800/830 MD, se formaletea vástago módulos 3 y 4 muro de contención del PR17+260/274 MI, se repara estabilización dañada por lluvias en PR17+400/560 MI, se excava para construcción de cunetas en PR24+015/095 y en PR24+005/011 MI. se funden cunetas en PR23+724/735 MI en PR23+740/767 MI, en PR23+348/395 MI, PR19+903/960 MI y en PR16+576/541 MD, se funde vástago muro módulos 1 y 2 en PR17+274/286 MI

Marzo 10 de 2023 (viernes) Clima Mañana: seco tarde: 4 horas de lluvias, noche: 4 horas de lluvias.
Se funden cunetas complementarias en PR23+350/395 MI y en PR23+722/767 MI, se continua con la ampliación de la vía en PR15+814/834 MD, se instala geotextil de separación en PR15+814/834 MD, se funden cunetas iniciales en PR19+927/958 MD y en PR20+048/071 MI, se cerea subbase estabilizada en PR18+600/650 MD, se nivela y libera capa de subbase estabilizada en PR17+400/560 MI, se funden cunetas en PR19+927/958 MD y en PR20+048/071 MI, se demuelen cunetas en PR20+533/641 MD y en PR20+643/830 MD, se arma acero de refuerzo para modulos 4 y 5 muro de contención del PR17+260/268 MI.

Marzo 11 de 2023 (sábado) Clima: lluvias fuertes todo el día.
Se desmontan defensas metálicas en PR23+050/080 MI, se funde concreto 21Mpa para módulos 3, 4 y 5 muro de contención del PR17+260/274 MI, se construye filtro francés en PR15+790/910 MD, se continua con excavaciones para ampliación de la banca en PR15+750/780 MD, se funde vástago en PR17+275/287 MI, se funden cunetas en PR19+903/959 MD, en PR23+675/719 MI, se arma acero y se funde zapata para muro del PR27+810 MI

Marzo 13 de 2023 (lunes) Clima. lluvioso.
Se continua con la fundición de concreto de 28Mpa. para construcción de cunetas en PR16+438/475 MI, PR19+903/930 MD, complementarias, PR19+875/900 MD alternadas, PR23+150/221 MI alternadas y en PR23+670/723 MI complementarias, se instala geodren planar detrás de muro de contención del PR17+260/287 MI, se construye filtro francés en PR20+832/937 MD, sen. PR15+691/813 MD, en PR15+815/992 MD.

Marzo 14 de 2023 (martes) Clima: lluvioso mañana y tarde.
Se excava para construcción caja de entrada alcantarillo en PR15+813 MD se hacen llenos con subbase granular para construcción de cunetas en PR16+453/523 MI, se hacen llenos para muros con recebo módulos 1, 2, 3 y 4 en PR17+260/280 MI. y se completa con subbase granular. se funden cunetas. en PR16+438/494 MI, PR20+832/864 MD, y en PR23+621/667 MI, se formaletean vástagos módulos 1 y 2. de muro de contención del PR17+188/200 MI, se instala emulsión asfáltica para riego de liga en PR17+400/550 MI

Marzo 15 de 2023 (miercoles). Clima. lluvioso mañana y tarde.
se acompaña visita de la Contraloría general de la nación.
Se funde concreto de 21Mpa. para construcción de vástago módulo 1 y 2. para muro de contención en PR17+188/200 MI, se estabiliza material granular remanente con cemento en PR15+732/800 MD.

Se funde concreto 28 Mpa para construccion de cunetas en PR16+494/523 MI, en PR20+799/861 MD alternadas, en PR20+864/883 MD complementarias, en PR23+103/147 MI alternadas y en PR23+621/667 MI alternadas, Se excava para mejoramiento de subrasante y se instala material en PR15+740/820 MD, se construye filtro francés en PR20+832/938 MD, Se toman densidades de campo en el tramo estabilizado Se funde zapata para muro en PR16+188/200 MI.

Marzo 16 de 2023 (jueves) Clima seco con lluvias 2 horas 1mañana 1tarde. se continua con la estabilizacion de material remanente con cemento para construccion de SBGE en PR15+820/910 MD, se instala geodren planar y tuberia para muro de contencion en PR17+188/200 MI, se funde concreto de 21Mpa para construccion de vastago modulos 3 y 4 de muro de contencion en PR17+177/188 MI, se funde concreto de 28Mpa para construccion de cunetas en PR23+050/139 MI complementarias y en PR16+523/550. MI, se construye filtro francés en PR20+643/830 MD y en PR21+180/261 MD. se excava para mejoramiento de subrasante en PR15+820/910 MD, se funde concreto 28 Mpa para construccion de cunetas en PR23+574/620 MI. intermedias, PR19+801/863 MD intermedias, PR23+052/097 MI. y en PR23+539/565 MI intermedias, se funde corona de muro en PR27+810 MI acceso a San José Bajo.

Marzo 17 de 2023 (viernes) Clima. Mañana 2 horas de lluvia. Tarde. 1 hora de lluvia. el resto de dia seco : Se instala emulsion asfaltica para imprimacion en PR15+732/910 MD. y en PR18+600/650 MD, se construye SBGE con material remanente de la via y cemento en PR17+280/320 MI, se funde concreto de 28 Mpa para construccion de cunetas en PR16+550/600 MI, se instala geodren plano y tuberia perforada detras de muro de contencion del PR17+177/188 MI, se hacen excavaciones varias para construccion de cunetas en PR. 23+540/990 MI, se toman densidades de campo a SBGE en PR17+282. MI, se funden cunetas en PR23+280/322 MI placas intermedias, en PR23+. 710/737 MD, placas iniciales, en PR23+225/275 MI placas iniciales, en PR. 19+780/850 MI, MD iniciales e intermedias.

Powered by CamScanner

Marzo 18 de 2023 (sábado) Clima: Mañana: seco, Tarde: lluvioso, Noche: 2 horas de lluvia.
Se funde concreto de 28Mpa para construcción de cuneta en PR16+660/683 MI, se estabiliza material granular remanente con cemento para SBGE en PR17+130/200 MI. Se funde concreto de 14 Mpa para solado de muro del PR21+286/305 MI. después de excavar., se funden cunetas en PR23+720/847 MD iniciales, PR23+268/319 MI intermedias, PR19+819/881 MI intermedias, PR23+013/065 MI intermedias.

Marzo 19 de 2023 (Domingo) Clima: lluvioso todo el día.

Marzo 20 de 2023 (lunes festivo) Clima: lluvias todo el día
Se funden cunetas en PR16+620/660 MI.

Marzo 21 de 2023 (martes): Clima: mañana: seco: tarde 3 horas de lluvia Noche 2 horas de lluvia.
Se instala mezcla asfáltica MDC-25 en PR15+732/800 MD, en PR15+800/930 MD sobreancho-1 sobre el eje y en PR16+030/060 MD sobre ancho 2,; se excava para construcción de filtro en PR22+708/796 MD, Se libera por niveles y por densidades capa de SBGE en PR15+680/930 MI, se arman aceros para construcción de muros en PR21+285/304 MI, Se funden cunetas en PR22+921/949 MI losas intermedias, acceso en PR16+635/642 MI, cunetas en PR16+610/642 MI y en PR22+880/930 MI sin utilización de vibrocompactador por lo que de manera verbal se llama la atención al contratista, se arman aceros de refuerzo y se funde muro en PR27+810 MI acceso a San Jose Bajo, se arman aceros y se funde losa superior para ampliación de alcantarilla en PR15+813 MD. Se toma muestra de mezcla asfáltica por parte de interventoría.

Marzo 22 de 2023 (miércoles) Clima: mañana: seco tarde.
Se instala emulsión asfáltica CRR-1 y mezcla asfáltica MDC-25. en PR15+900/930 MD sobreancho 2, en PR16+066/118 MD, en PR16+118/

162 MD. Sobrancho 2., en PR17+130/270 MI. Se excava para construcción de cunetas. en PR22+820/440MI, se arman aceros de refuerzo para muro en PR21+285/304 MI., se funden cunetas en PR22+830/885MI, acceso alcantarilla en PR16+600 MI, se arman aceros y se funde realce de cabezal para alcantarilla. en PR16+539 MD, se instala acero de refuerzo para muro acceso a san José Bajo en PR27+810 MI, se arman aceros para acceso en PR23+021/033MI, se toman muestras de la mezcla asfaltica por parte de interventoría

Yenia Cuy

Marzo 23 de 2023 (jueves) Clima: mañana: soleado tarde: 2 horas lluvias. Noche. 6 horas de lluvia.
Se instala emulsión asfaltica CRR-L para imprimación y se instala mezcla asfáltica en PR17+280/320 MI, PR17+400/550 MI y en PR18+828/330 MI. se toma muestra por parte de interventoría para control de calidad, se excava para construcción de filtro en PR23+097/160 MD, se excava a mano para dentellón de muro de contención en PR21+285/304 MI, se excava para caja de alcantarilla en PR15+890 MD, se remueven derrumbes en PR29+120 MD, PR18+400/408 MD y en PR21+000/008 MD, se funden cunetas en PR22+805/901MI, PR22+060/109 MI y en PR20+074/120 MD, se arman aceros de refuerzo para zarpa y se funde en PR21+286/305 MI

Yenia Cuy

Marzo 24 de 2023 (viernes) Clima. Mañana y tarde: lluvioso.
Se funden cunetas en PR22+067/110 MI, PR22+738/800 MI, PR 22+805/825 MI PR20+052/074 MD y en PR20+080/120 MD, se remueven derrumbes en PR16+874/898 MD y en PR15+790/806 MD, se instala acero de refuerzo y se funden cunetas en PR19+797/819 MI, en PR21+014/117 MI, en PR22+100/104 MI.

Yenia Cuy

Marzo 25 de 2023 (sábado) Clima. mañana: seco tarde: 2 horas de lluvia, noche. 3 horas de lluvia.
Se instalan cercas en PR46+868/882 MD, PR46+908/926 MD, PR46+892/882 MI PR46+945/957 MD, PR47+415/458 MD, PR47+800/830 MI, PR47+835/855 MI, PR48+230/300 MD, PR47+135/196 MD. Se instala emulsión CRR-1 para

riego de imprimación e instalación de mezcla asfáltica MDC-25 en PR18+596/651 MD, en PR18+839/499 MI, en PR17+270/280 MI, se funde concreto de 21Mpa. para construcción de módulos 1 y 2. muro de contención en PR21+285/304 MI, se remueven derrumbes para garantizar transitabilidad en el corredor, se funde concreto 28Mpa para construcción de cunetas en PR22+010/060 MI, en PR22+753/801 MI, en PR22+105/145 MI PR20+120/156 ND, ... toman muestras a la mezcla asfáltica para control de calidad de la interventoría.

Yorma Ye

Marzo 26 de 2023. (Domingo) Clima: seco.
Se remueven derrumbes para garantizar transitabilidad en el corredor.

Yorma Ye.

Marzo 27 de 2023 (lunes). Clima: seco.
Se instala mezcla asfáltica MDC-19 en PR16+780/17+128 MD, se construye filtro francés en PR23+049/199 MD., se formaletea vástago módulo 3 en PR21+285/292 MI. Se viaja a la planta La Bertha en Timba. para realizar ensayos de Gravedad Máxima de las mezclas. dando como resultado 2.515. al contratista y 2.504 a la interventoría. esto con el fin de revisar las diferencias de los resultados obtenidos para el cálculo del porcentaje de compactación de los núcleos extraídos.

Yorma Ye

Marzo 28 de 2023 (martes). clima: seco.
Se funde concreto de 21Mpa. para vástago muro modulo #3 en PR21+285/292 MI, se funde concreto 28Mpa. para cunetas en PR20+147/187 MD., en PR22+174/254 MI y en PR22+620/737 MI, se remueven derrumbes en PR18+400 MD, se construye filtro francés en PR23+709/944 MD, se excava y conforma para construcción de cunetas en PR22+820/23+040 MI se funden cunetas en PR19+792/796 MI, en PR23+180/260 MD. + + + +

Yorma Ye

Powered by CamScanner

Marzo 29 de 2023 (miercoles). Clima: seco nublado con 2 horas de lluvia en la tarde.
Se funde concreto de 28Mpa. para cunetas en PR22+571/619 MI, en PR 20+132/175 MI, PR22+265/302 MI y en PR22+656/710 MI, se hacen excavaciones para construcción de muro de contención en PR21+670/699 MI Se remueven derrumbes a lo largo de la vía para garantizar transitabilidad del corredor, en PR22+076/085 MD, PR21+895/898 MD, PR15+795/805 MD se continua con la construcción de filtro francés en PR21+670/698 MI, se funden cunetas en PR22+165/303 MI, se funden losas para acceso PR19+785/797 MI.

Marzo 30 de 2023 (jueves). Clima: seco
Se funde concreto de 28Mpa. para cunetas en. PR16+476/537 MD, PR20+142/186 MI, PR22+261/346 MI y en. PR22+535/570, se excava para conformación base de cunetas en. PR22+330/530 MI., se funde zarpa. modulos 1 y 2 de muro de contención del PR21+686/698 MI, se excava para ampliación de banca en PR17+805/810 MD, se funde solado para construcción de gaviones en PR29+900/900 MI.

Marzo 31 de 2023 (viernes) Clima: seco
Se funden cunetas en PR16+421/476 MI, PR22+310/345 MI, PR22+345/375 MI PR22+396/420 MI, PR22+460/530 MI, PR22+533/570 MI, se funde zarpa. modulos 3 y 4 muro de contención del PR21+670/686 MI, se continua con la excavación para ampliación banca en. PR17+800/810 MD, se funde loso inferior alcantarilla del PR15+892 MD.

Powered by CamScanner

del restaurante el Paisa K95+779.41 / 785 MI
- Demolición de SBE con deterioros profundos y reparacion en el K94+024/040 y del K94+058/090 carril izquierdo.
Clima: Seco
Equipo: Retrocargador, Motoniveladora, mixer (1), carrotanque de agua (A), Vibrocompactador (1). Mgtly Mgmt PA.

Febrero 28 de 2023 (Martes).
Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para sobreancho del pavimento del K94+768.85 / 841.85 MI.
- Vaciado de concreto para solado sección final del disipador del K94+790 MI. y corte y Erguacido de acero
- Conformación de suelo e instalación de formaleta para las cunetas del K95+520/580 MD.
- Instalación de SBE para reparacion por deterioro del K94+028/040 y K94+058/090 MI.
- Corte y amarre de acero de refuerzo para el sobreancho del pavimento K95+5 MI.
Clima: lluvia moderada 11:30 am a 1:30 pm.
Equipo: Retrocargador, vibrocompactador, Motoniveladora, mixer
Mgtly Mgmt PA.

Marzo 01 de 2023 (Miércoles)
El contratista continua ejecutando las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto placa de piso sección final disipador K94+790 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas inciales K95+520/578
- Instalación de formaleta y vaciado de concreto para sobre ancho de pavimento K96+535.45/623.05 MI.

-Continua demolición de losas fisuradas para reparación sector K96+730/910 MI.
clima: seco
equipo: Motoniveladora y vibrocompactador (I), Retrocargador y mixer (A).

Marzo 02 de 2023 (Jueves)
Se realizan las siguientes actividades:
-Corte y amarre de acero de refuerzo para sobreancho del K94+626.50/692.20 MI
-amarre de acero de refuerzo y y vaciado de concreto para (6) muros de la sección final del disipador del K94+790 MI.
-Instalación de formaleta y vaciado de concreto para cunetas inicial. K94+911/900 MI. y cunetas complementarias K95+520/580
-Continuan demoliciones del K96+730/910 MI.
-clima: seco
Equipos: retrocargador (A), Motoniveladora y vibrocompactador (I), mixer (A)

Marzo 03 de 2023 (Viernes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para sobreancho de pavimento del K94+626.50/692.20 MI
-Vaciado de concreto cunetas complementarias K94+900/910 MI e iniciales K94+899/862 MI.
-Corte y amarre de acero para sobreancho K94+425.75/498.25 MI
-Inician Instalación de defensa metalica K94+910/965 MI.
Clima: seco
Equipo: Retrocargador y mixer (A) Vibrocompactador y vibrocompactador (I).

Powered by CamScanner

Marzo 04 de 2023 (Sábado)
Se ejecuta las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para sobreancho K94+425.75/498.78 MI.
-Continua instalación de defensa K94+910/965 MI.
-Conformación de terreno para construcción de cunetas del K94+740/780 MI y vaciado de concreto para cunetas complementarias del K94+900/864 MI. e iniciales K94+745/755 MI.
Nota: El concreto para las cunetas llega a obra con un slump de 8", se rechaza, pero el contratista decide instalarlo a su riesgo.
clima: lluvia moderada hasta las 10:00 am.
Equipo: todos Inactivos y volquetas, minicargador y retroexcavadora continuan fuera de la obra

Marzo 06 de 2023 (Lunes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Nivelación de SBE e instalación de formaleta para pavimento hidráulico del PR 93+565/670.18 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas iniciales K94+755/770 MI
- Excavación y vaciado de solado para ampliacion y soporte de cunetas K94+842/868 MI.
clima: Seco
Equipo: Retrocargador (A), Motoniveladora y vibrocompactador (1). mixer (1A)

Marzo 07 de 2023 (Martes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para pavimento hidráulico K93+570.18/630.03 MI
-Vaciado de concreto para cunetas iniciales K94+770/800 MI.
Clima: lluvia fuerte desde 12:40 m hasta la noche
Equipo: Retrocargador (A), motoniveladora y vibrocompactador (1)

Powered by CamScanner

mixer (A), demás equipos continuan fuera de la obra.

Marzo 8 de 2023 (Miércoles)

Se realizan las siguientes actividades.

- Vaciado de concreto para pavimento hidráulico MI del K93+570.78/630.03 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas interiales K94+770/790 MI.
- corte y figurado de acero de refuerzo para el disipador de energía del K94+810 y vaciado de concreto para el solado de limpieza
- Conformación de terreno para construcción de cunetas del K94+805/842 MI.

clima: lluvia fuerte 12:40 - 1:30 pm y durante la noche.

Equipos: Retrocargador hdmx (A), Motoniveladora y vibrocompactador (I), otros equipos fuera de obra.

LAS CONSTANTES LLUVIAS HAN IMPEDIDO LA EJECUCIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA CONTRACTUAL

Marzo 09 de 2023 (Jueves)

Se realizan las siguientes actividades:

- Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del K94+137. a K94+086.30 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias e interiales del K94+790/845 MI
- Continuan cortando y figurando acero de refuerzo para el disipador de energía del K94+810 MI.
- Conformación de terreno para construcción de cunetas K95+082/155 MD.

clima: lluvia fuerte en la madrugada hasta 7:30 am y de 11:30 a. 1:00 pm. moderada y fuerte de 2:30 - 4:30 pm.

Equipos: Retrocargador hdmx (A) mixers (A), Motoniveladora y vibrocompactador (I). otros equipos fuera de obra

Marzo 10 de 2023 (Viernes)

Se realizan las siguientes actividades:

- Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del K94+086.30 / 93+984,08 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K94+805/845 MI.
- Vaciado de concreto para la placas de paso escalones laterales del disipador K94+810 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas laterales K95+082/095 MD.
- Demolición de pavimento existente para reposición por estar en mal estado, calle 8 entre cunetas 4 y 5 paso urbano Ismos.
- Retiro de derrumbes K96+980 MD, K97+030 MD,
- Conformación espaldar de cunetas K94+910/960 MD.

Clima: llovia moderada 9:00 a 10:30 am. y amanece lloviendo hasta 7:30 am.

Equipos: Retrocargador hdmx (A), Retrocargador case (A), Retroexcavadora Kobelco (A), mixers (A), Volquetas (A) Motoniveladora y vibrocompactador (I).

Marzo 11 de 2023 (Sábado).

Se realizan las siguientes actividades:

- Corte, lavado y sello de las juntas de pavimento de los tramos K95+082/155 MD y K94+743/911 MI y todos los sobreanchos construidos en la ultima semana.
- Vaciado de concreto para las zapatas de las columnas de apoyo de la Defensa metalica del Sector del K94+845/870 MI.
- Cajeo para mejoramiento y nivelación de Subbase de nivelación K95+327/367 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K95+082/095 MD e laterales K95+096/105 MD.

Powered by CamScanner

-Retiro y limpieza de escombros paso urbano Isnos calle 8 entre carreras 4 y 5.
Clima: llueve todo el día entre fuerte y moderado.
Equipo: Retrocargador case (A), Retroexcavadora (A), Minicargador (A), Motoniveladora (A), vibrocompactador (A), mixers (A)

Marzo 13 de 2023 (Lunes)
Se realizan las siguientes actividades:
- corte y amarre de acero de refuerzo para sobreancho de pavimento K93+710.33/790.63 MD y vaciado de concreto.
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K95+096/105 MD e interales del K95+106/132 MD y del K95+141/150 MD.
- Vaciado de concreto para las columnas soportes de la defensa metalica del K94+842/870 MI.
- mejoramiento y nivelación de subbase de nivelación del K95+330/360 MI.
- Continuan demolición de losas fisuradas sector del K96+730/910 MI.
- Conformación de suelo para construcción de cunetas K94+620/700 MI.
Clima: amanece lloviendo y para hasta 1/2 día. y llueve moderado de 4:30 a 5:00 pm.
Equipo: Motoniveladora, vibrocompactador, Retrocargador (2A), Retroexcavadora, Volquetas, mixers. Todos (A)

Marzo 14 de 2023 (Martes)
Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K95+106/132 MD y del K95+141/150 MD; Interales del K95+150/156 MD

y placa de acceso K95+133/136.65 MD.
-Continuan demolición de placas fisuradas sector K96+730/910 MI.
- Corte y amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto para sobreancho K93+570.78/589.88 MI
-Instalación de SBE con cemento en el K95+330/360 MI
- Relleno para columnas soporte de defensa metálica, del K94+845/872 MI.
-Vaciado de concreto para el sobreancho K93+570.78/589.88 M
-En la tarde vaciado de concreto para cunetas complementarias K95+150/156. MD.
Clima: Seco
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retrocargador case Retrocargador hdmx, retroexcavadora k, volquetas, mixers, todos activos.

Marzo 15-03-2023 (Miércoles)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del K93+582.30/670.18 MD.
-Vaciado de concreto para cunetas K94+626.50/692.20 MI.
-Vaciado de concreto para viga soporte de defensa metálica K94+845/870 MI.
-Continuan demolición de losas de pavimento fisuradas K96+730/910 MI.
-Reparación fallo SBE K95+140 MI.
-Clima: Seco
Equipo: Retrocargador hdmx, retrocargador case, mixers, retroexcavadora (As), Motoniveladora y vibrocompactador (Is).

Marzo 16-de 2023 (Jueves).
Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias K94+626.50/677.56 MI. e iniciales del K94+845/865 MI. y en la tarde las complementarias de este mismo frente.
- Continuan la demolición de losas fisuradas en el sector del K96+730/910 MI y limpieza de escombros.
Clima: Lluvia fuerte de 1:40 a 2:30 p.m.
Equipos: Retroexcavadora, retrocargadores (2), mixers. (As).
Motoniveladora y vibrocompactador (Is).

Marzo 17 de 2023 (viernes)
Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para reposición de losas de pavimento fisuradas, estas son: K96+893.15/904.10 (3 unids), K96+838.4 a K96+842.05 (2 unid), K96+809.2/812.85 (2 unid), K96+

- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K94+690.98/677.56 e intervalos K94+427.91/453.53 MI.
- Instalación de defensa metálica K94+842/870 MI.
Clima: Lluvia fuerte 3:30 a 4:00 p.m.
Equipo: Retroexcavadora, volquetas, mixers, retrocargadores (2) (As), Motoniveladora y vibrocompactador (Is).

Marzo 18 de 2023 (Sábado)
- Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K94+427.91/453.53 e intervalos K94+453.53/501.90 MI.
- Demolición, remoción de escombros y vaciado de concreto para reposición de losa fisurada K95+856.55/860.20 MD
- Sello de juntas de pavimento K93+983/94+137.43 MI.

Powered by CamScanner

-Demolición de rampa de empalme con pavimento existente en el K93+566 carril derecho.
-excavación de talud para construcción de acceso al predio en el K93+750 MI.
-Vaciado de concreto para los muros de la Sección inicial del disipador del K94+810 MI.
Clima: Seco
Equipos: Retroexcavadora, volquetas, mixer, y retrocargadores (As), Motoniveladora y vibrocompactador (1)

Marzo 20 de 2023 (Lunes Festivo)
Realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para cunetas laterales del K94+030.46/045.10 MI. y del K94+051.20/062.18 MI
-Vaciado de concreto para la placa de piso de la sección final del disipador del K94+810 MI.
-Vaciado de concreto para cunetas complementarias K94+953.53/501.90 MI.
Clima: Seco
Equipo: Mixer

Marzo 21 de 2023 (Martes)
Se realizan las siguientes actividades:
Conformación y alistado de terreno para construcción de cunetas sector K94+060/137 MD.
-Instalación de formaleta y vaciado de concreto para cunetas complementarias K94+051.20/063.40 y del K94+045.10/030.46 MI e laterales del K94+030.46 a K93+985.99 MI y del K94+067.40/078.38 MD.
-Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para los muros de la sección final del disipador

K94+810 MI. e inicio de instalación de formaletas.
- Instalación de formaleta para construcción del sobreancho de pavimento del K93+885.53/ K94+016.93 MD.
Nota: El contratista no tiene acero de refuerzo para la construcción del sobreancho, ni cunetillas de pasadores, lo que afecta el rendimiento en construcción de pavimento.
Nota 2: Se solicita hacer un perfil longitudinal para reforzar niveles y sección de cunetas y acceso a la vivienda ubicada en el sector K94+065 MD, esto debido a que en campo no se puede observar la pendiente real del terreno.
Clima: Seco
Equipo: Mixer 443, Minicargador, (As), Volquetas, retroexcavadora, retrocargadores, Motoniveladora y vibrocompactadores manuales.

Marzo 22 de 2023 (Miércoles)
- Se realizan las siguientes actividades:
- Vaciado de concreto para los muros de la sección final del disipador K94+810 MI.
- Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K93+985.99 a K94+030.46 MI y del K94+067.40/078.38 MD. e iniciales del K94+078.38/110.10 MD.
- Conformación espaldar de cunetas K93+700/800 MI y del K93+800/850 MD.
Nota: Inician arreglo del predio de la Sra Olga Muñoz afectado por construcción de vía y que no puede pagarse con recursos de la gestión predial
Clima: Seco
Equipo: Retroexcavadora, minicargador, retrocargadores, mixers, (As), Motoniveladora, vibrocompactador (I)

Marzo 23 de 2023 (Jueves).
Se realizan las siguientes actividades:
-Corte, amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto para losa irregular y empalme del K93+566.93 / 570.78 y pavimento K93+566.93/582.36 MD.
-Vaciado de concreto para cunetas complementarias K94+078/110.10 MD e iniciales K94+110.10/137.20 MD
-Adecuación y nivelación terreno K96+240/290 MI.
-Inician instalación de defensa K95+089/140 MD.
Nota: Se realiza llamado de atención al contratista por falta de control y disposición de material de excavación en sitios no autorizados (K93+850 MD).
Clima: Seco
Equipo: Retroexcavadora Kobelco, mixer, volquetas, minicargador (As) Motoniveladora, vibrocompactador (I)

Marzo 24 de 2023 (Viernes).
Se realizan las siguientes actividades:
-Continua la construcción de lleno para adecuación del predio K96+240/290 MI.
-Continuan instalando la defensa K95+085/140 MD.
-Vaciado de concreto para cunetas complementarias K94+110.10/135.98. MD e iniciales K94+023/034 MD.
-Conformación de terreno para construcción de cunetas K93+670/750 MD.
-Corte para sello de juntas K93+566/670 MD.
Nota: Se realiza observación por el acabado de las cunetas y por no vibrar el concreto de estas, esta observación ha sido reiterativa en estas últimas semanas.
Clima: Lluvia fuerte 2:00/2:30 pm
Equipo: Retroexcavadora, vibrocompactador, Minicargador (As). mixers.

Marzo 25 de 2023 (Sábado)
se realizan las siguientes actividades:
-Sello de juntas de pavimento K93+566/670 MD
-Instalación de formaleta, corte y amarre de acero de refuerzo para losas de sobreancho K93+584.88 a K93+570.78 MD.
-Instalación de tobera y vaciado de concreto para atraque K95+815/822 MI.
-Instalación de formaleta y vaciado de concreto para cunetas: complementarias) K94+032.80/02426 MD e inicrales) K94+034/052.40 MD, K94+018/023 MD. y del K93+670.78/712.40 MD.
Clima: lluvia moderada 11:00/2:00 luego fuerte por el resto del día.
Equipo: Minicargador, retroexcavadora, vibrocompactador, volqueta, mixer

Marzo 27 de 2023 (Lunes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para sobreancho de pavimento del K93+589.88/570.78 MD.
-vaciado de concreto para cunetas: complementarias del K93+670.78/712.40 MD, K94+034/052.30 MD y del K94+018/023 MD. y placa del acceso K94+047.50/050. MI.
-Perforación para construcción de anclajes para reparación de losas fisuradas al tercio K96+730/910 MI.
-Figurado y amarre de acero de refuerzo, estructura le entrega a dropador K95+822 MI. vaciado de concreto para placa de piso.
-Inicia demolición para rehabilitación de pavimento Sector urbano municipio de Istmo PR109+400/550 MI. y excavación y mejoramiento de sobrasante.
-Clima: seco
Equipo: Retroexcavadora, vibro compactador, motoniveladora, volqueta

tas, mixer (1), Minicargador.

Marzo 28 de 2023 (Martes)
se realizan las siguientes actividades:
-Continua la demolición del pavimento existente en el paso urbano del municipio de Tona PR109+500/620 carril izquierdo, e inician instalación de material de mejoramiento, avanzando del PR109+400/530 carril izq.
-Conformación de terreno para construcción de cunetas K93+566/670 MD.
-Termina armado de acero de refuerzo e inician instalación de formaleta para la estructura de entrega obra hidráulica K95+782/820 MI.
-Continuan con las perforaciones para los anclajes de reparación losas fisuradas al tercio, Sector K96+730/910 MI.
-Vaciado de concreto para cunetas laterales del K93+713.62/739.24 MD y del K93+750/789.72 MD.
Clima: Seco
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Minicargador retroexcavadora, Volquetas.

Marzo 29 de 2023 (Miércoles)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para estructura de entrega obra hidraulica K95+782/820 MI.
-Continuan instalando material para mejoramiento de subrasante PR109+530/620 carril izquierdo e inician demolición de pavimento en el carril derecho avanzando del PR109+400/580
-Vaciado de concreto para cunetas complementarias del

K93+782.49/93+750.29 y del K93+740.79/93+669.29. MD, e intervalos del K93+669.29 al /6.

-Construcción de anclajes para reparación de Losas fisuradas en el sector del K96+730/910 MI.

Clima: Seco

Equipo: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, Mini-cargador, volquetas.

Nota: no se construye MI porque el acero de refuerzo no ha llegado y hoy se termino el cemento.

Marzo 30 de 2023 (Jueves).

Se realizan las siguientes actividades:

-Conformación e instalación de formaleta para construcción de cunetas K93+669/580 MD.

-terminán la construcción de anclajes y amarre de acero para la reparación de losas fisuradas al tercio, entre K96+730/910 MI.

-Terminan de hacer el cajeo para reposición de pavimento en el paso urbano de Isnos K109+580/620 MD.

-Inician excavacion para cajeo reposición de estructura de pavimento en la calle 8 entre carreras 4 y 5 del paso urbano de Isnos.

Nota: la actividad de construcción de pavimento y cunetas se encuentran suspendidas por falta de cemento; por otra parte el acero de refuerzo aún no llega.

Clima: Seco

Equipos: Minicargador, Retroexcavadora, Motoniveladora, Vibrocompactador, volquetas.

Marzo 31 de 2023 (Viérnes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Continuan haciendo cajeo y mejoramiento de Subrasante en la calle 8 entre calles 4 y 5 del paso urbano de Ixmos.
-Instalación de señales verticales (Delineadores de corva del K95+070/080 MD.
-Reposición de cercas de alambre del K94+170/440 MD.
-vaciado de concreto para la reparación de losas fisuradas al tercio. las losas fueron: K96+747,15/950.80 K96+758,10/761.75, K96+889.50/893,15 y K96+929,65/933,30 MT.
Clima: lluvia fuerte 3:20 a 4:20 pm.
Equipo: Retroexcavadora, Minicargador, Volquetas, Motoniveladora, rodo compactador.